



Universidad Autónoma De Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
Departamento de Ciencias Sociales
Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

*Actores políticos y mediadores: el clero en Nuevo México dentro del
proceso de secularización en el periodo de 1749 a 1854*

Tesis presentada por

DAVID GUEVARA CAMARGO

para obtener el grado de

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

Director de tesis

Dr. Juan Carlos Sánchez Montiel

Ciudad Juárez, Chihuahua, febrero, 2026

**Ciencia y
Tecnología**
Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



Este trabajo lo dedico a mi esposa Lorenza
a mi madre, Crucita
a mis hermanos, especialmente a mis sobrinos y sobrinos-nietos
y a Angelique, Conrad y Logan
espero que este esfuerzo los inspire a luchar para lograr sus metas en la vida.

Agradezco al personal docente y administrativo del Departamento de Ciencias Sociales, así como al del programa de Doctorado en Ciencias Sociales, por su invaluable dedicación en la formación, organización y desarrollo de este posgrado.

A mi director de tesis, el Dr. Juan Carlos Sánchez Montiel, le expreso mi más profundo agradecimiento por haberme guiado en este camino y por compartir conmigo su experiencia y sus conocimientos, pero, sobre todo, por brindarme su gran amistad.

Agradezco también a los lectores de esta tesis por la paciencia, el rigor y la generosidad de sus comentarios, los cuales enriquecieron de manera significativa este trabajo.

A mis compañeros del doctorado, a quienes llevo en el corazón, les agradezco su valiosa colaboración en mi formación académica y personal, y les deseo el mayor de los éxitos en sus proyectos futuros.

De manera especial, agradezco a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación por el respaldo otorgado a este proyecto profesional, que no habría podido concluirse sin su firme compromiso y su determinante voluntad por contribuir al bienestar de la sociedad mexicana.

Resumen

El proceso de configuración de la frontera entre México y Estados Unidos después de la guerra de 1846 se explica a partir de la participación de diversos actores colectivos y de acontecimientos internacionales, nacionales y regionales. Entre estos actores se encontró el clero católico secular, cuyo protagonismo social derivó de la implementación de una serie de transformaciones al interior de la Iglesia, de su interacción con las autoridades civiles y de su relación con la población. En Nuevo México, la secularización de las misiones fue el detonante de esta centralidad del clero secular en el territorio.

El objetivo general de este estudio es comprender el papel político y social que desempeñó el clero católico en México entre 1749 y 1854, en el contexto del proceso de secularización, con especial atención a la región de Nuevo México y al norte de Chihuahua. De manera particular, la investigación se centra en analizar la participación del clérigo Ramón Ortiz y Mier en el traslado de emigrantes provenientes de Nuevo México hacia las colonias de Guadalupe y San Ignacio, fundadas en el norte de Chihuahua en 1849, sin perder de vista la actuación de otros miembros del clero.

Desde la perspectiva de la nueva historia política, se analiza el interés de la Iglesia por intervenir en asuntos políticos. En Nuevo México, los eclesiásticos fungieron como mediadores políticos, tanto en el traslado de pobladores hacia un sector del norte de Chihuahua como en asuntos de alcance nacional, por ejemplo, mediante su participación como diputados. Los pobladores emigrantes, en su interacción con diversos actores políticos, formaron parte activa de la reconfiguración de la frontera entre México y Estados Unidos.

Finalmente, se propone una interpretación histórica que permita comprender el papel político de los eclesiásticos en Nuevo México y la manera en que implementaron acciones de mediación entre la población y las distintas autoridades civiles y religiosas.

Abstract

The process of configuring the border between Mexico and the United States after the war of 1846 can be understood through the participation of diverse collective actors and the influence of international, national, and regional events. Among these actors was the secular Catholic clergy, whose social prominence derived from a series of transformations within the Church, its interaction with civil authorities, and its relationship with the population. In New Mexico, the secularization of the missions triggered this central role of the secular clergy in the territory.

The general objective of this study is to understand the political and social role played by the Catholic clergy in Mexico between 1749 and 1854 within the context of the

secularization process, with particular attention to the region of New Mexico and northern Chihuahua. More specifically, the research focuses on analyzing the participation of the clergyman Ramón Ortiz y Mier in the relocation of migrants from New Mexico to the colonies of Guadalupe and San Ignacio, founded in northern Chihuahua in 1849, while also taking into account the actions of other members of the clergy.

From the perspective of the new political history, this study examines the Church's interest in intervening in political affairs. In New Mexico, ecclesiastics acted as political mediators, both in the relocation of settlers to a sector of northern Chihuahua and in matters of national scope, for example through their participation as deputies. Migrant settlers, through their interaction with various political actors, were active participants in the reconfiguration of the border between Mexico and the United States.

Finally, this research proposes a historical interpretation that contributes to understanding the political role of ecclesiastics in New Mexico and the ways in which they implemented mediating actions between the population and the different civil and religious authorities.

Palabras clave: Clero, mediación, secularización, nueva historia política, frontera

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1. Trazos de la secularización en Nuevo México previos a la guerra entre México y Estados Unidos.....	38
1.1. Actividad eclesial en el reino de Nuevo México y la creación de bases cristianas durante los siglos XVII al XVIII.	39
1.2. La secularización de misiones en la Nueva España y en Nuevo México antes de la independencia	52
1.2.1. La secularización de las misiones en Nuevo México	59
Capítulo 2. El proceso de secularización y la mediación del clero en Nuevo México en el contexto de la relación Iglesia-Estado después de la independencia y la guerra con Estados Unidos.	68
2.1. La relación Iglesia-Estado en México de 1821 a 1846	68
2.1.1. La relación de la Iglesia bajo los proyectos políticos de federalistas y centralistas: la Iglesia inestable.....	79
2.1.2. La estructura política de Nuevo México en el gobierno federalista y centralista. La relación entre el clero y las autoridades civiles.	94
2.2. Clérigos-diputados en Nuevo México en la primera mitad del siglo XIX	100
2.3. La mediación social, política y cultural del clero en Nuevo México y Chihuahua .	114
2.4. La invasión norteamericana y los desafíos eclesiales	127
2.5. La Iglesia católica frente a la guerra de 1846 con Estados Unidos	135
2.6. Acciones del clero de la región durante la guerra	148
2.6.1. En la resistencia a la ocupación de Nuevo México	148
2.6.2. Acciones del clero en la batalla de Temascalitos y en Sacramento	153
Capítulo 3. Del fin de la guerra a la venta de la Mesilla: El traslado de familias de Nuevo México y la fundación de las colonias civiles en el norte de Chihuahua	159
3.1. El Tratado Guadalupe-Hidalgo y la modificación de la frontera.....	160
3.2. El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua y la mediación del clérigo Ramón Ortiz, comisionado especial	168
3.2.1. Notas biográficas de José Ramón Ortiz y Mier, actividades sociales e intervención política en Paso del Norte entre 1846 y 1853	169

3.2.2. Aspectos sociales de la población en Nuevo México después de la guerra de 1846 con los Estados Unidos	180
3.2.3 La comisión especial de Ramón Ortiz	188
3.2.4. El traslado de la población entre conflictos y acuerdos (1849-1854).....	195
3.3. La venta de la Mesilla y la segunda emigración (1850-1854)	207
3.4. Condiciones sociales en las colonias de la nueva frontera con Estados Unidos.....	215
3.5. Conflictos y resoluciones en los nuevos asentamientos fronterizos	219
Conclusiones	225
Bibliografía	238

Índice de mapas

1. Ubicación de la Provincia de Nuevo México basado en el mapa de la Nueva España de Alejandro de Humboldt	41
2. Misiones principales en Nuevo México siglo XVIII	43
3. Poblaciones indígenas en el norte de la Nueva Vizcaya 1787	47
4. Lenguas indígenas Nuevo México	47
Colonias de Guadalupe y San Ignacio fundadas para el establecimiento de la población trasladada de Nuevo México en 1849	206
5. Territorio en disputa y acuerdos de las comisiones sobre límites territoriales	210

Índice de tablas

1. Misiones y parroquias en Nuevo México	50
2. Decretos publicados por Valentín Gómez Farias	84
3. Clérigos legisladores en el estado de Chihuahua	117

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el periodo en el cual el clero católico secular adquirió y ejerció un papel político y social en los territorios de Nuevo México y Chihuahua, en el marco del proceso de secularización comprendido entre 1749 a 1854. Este proceso permitió a los eclesiásticos implementar acciones mediadoras entre la población y las distintas autoridades civiles y religiosas.

En particular, la investigación se centra en estudiar la participación del clérigo Ramón Ortiz y Mier en el traslado de emigrantes provenientes de Nuevo México hacia las colonias de Guadalupe y San Ignacio, fundadas en el norte de Chihuahua en 1849, sin perder de vista la actuación de otros miembros del clero. Desde la perspectiva de la nueva historia política, se propone examinar la conducta de los eclesiásticos y de los pobladores emigrantes en su interacción con diversos actores políticos, en un momento crucial de reconfiguración de la frontera entre México y Estados Unidos.

El estudio profundiza en las actividades e interacciones del clero¹ con el naciente Estado mexicano durante el periodo posterior a la independencia, 1821-1846. En este marco, el concepto de secularización se amplía al analizar las estrategias de los gobiernos federalistas y centralistas, revelando dos dinámicas complementarias: por un lado, la intención del Estado de incidir en la conciencia colectiva mediante mecanismos de control ideológico; por otro, la instrumentalización de la labor clerical como recurso político en la configuración del nuevo orden nacional.

¹ Al referirse al clero se entenderá al sector eclesial conformado por ministros religiosos de la Iglesia católica inscritos en una estructura jerárquica conformada por el Papa como cabeza, los arzobispos, obispos (encargados de territorios llamados diócesis o arquidiócesis) los cuales tienen jurisdicción sobre un territorio definido y sobre sacerdotes para el gobierno de la diócesis. En adelante se entenderá clero como el secular a diferencia del regular, al que pertenecen las congregaciones religiosas franciscanas, jesuitas, dominicas o agustinas.

Ante la complejidad de las condiciones políticas en México, la investigación hace hincapié en la actividad del clero de Durango en Nuevo México después de la guerra con Estados Unidos en 1846. El resultado de esta guerra modificó la historia de las dos jóvenes repúblicas y activó la mediación del clero en un ambiente de crisis, que en este contexto sobresalió por su participación en la resistencia contra el ejército norteamericano, en la ocupación del territorio de Nuevo México,² en el Congreso Mexicano como diputados,³ y en comisiones especiales asignadas por el gobierno.⁴ Su intervención fue evidente, junto con la de otros actores sociales, todos los cuales vivieron la invasión norteamericana en condiciones difíciles en lo económico, lo social y lo político.

Por esta razón, se propone profundizar el concepto de mediación social y política como motor de cambio y reconfiguración de la sociedad en el periodo de 1824 a 1854, y reconocer la presencia y participación de los grupos sociales de ese periodo en las decisiones del ámbito político. El supuesto hipotético de esta indagación es que las decisiones de las autoridades fueron influidas por estos grupos por la interacción desplegada en un plazo largo de tiempo. El clero y la población fueron parte del proceso de construcción de la comunidad fronteriza a lo largo del periodo estudiado. A continuación, se presenta el camino que condujo a este estudio.

Antecedentes historiográficos

El estudio sobre la participación política del clero en la región de Nuevo México durante la guerra entre México y Estados Unidos de 1846 se nutrió con la investigación de varios

² Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985, p. 129.

³ *El Registro Oficial. Periódico del Gobierno del Estado de Durango*. Núm. 190, jueves 7 de diciembre de 1843, p. 4.

⁴ David Fernandez, "Padre Antonio José Martínez of Taos", en *The Taos News*, May 30, 2018.

autores. Sin embargo, hasta el momento no ha sido planteado de forma específica su intervención en el traslado de emigrantes a territorio mexicano, o con el enfoque de la nueva historia política que se propone en esta investigación. Al realizar el balance historiográfico se encontró una variedad de textos que han profundizado sobre la relación entre México y Estados Unidos en el siglo XIX, es decir, antes, durante y después de la guerra entre los países mencionados. Asimismo, la situación social, política y económica a nivel nacional o regional, incluso local ha sido estudiada por la historiografía, pero sin tocar el papel político eclesiástico.

Se tomó el proceso de secularización como uno de los ejes explicativos de la influencia obtenida por los clérigos seculares. Este proceso, estudiado por Elisa Cárdenas en su ensayo “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”,⁵ se entiende como un concepto dinámico, es decir, con distinto significado en diversos tiempos y espacios. En este sentido, Charles Taylor presentó un panorama europeo de este fenómeno en *La era secular*,⁶ obra extensa y profunda que explica el desencanto hacia explicaciones con una perspectiva religiosa o mágica de la vida del hombre, de la sociedad, sus autoridades e instituciones y la nueva visión del mundo caracterizada por explicaciones terrenales surgidas en la sociedad europea medieval.

Por otra parte, es posible lograr una exploración al proceso de secularización en Nuevo México gracias a las *Alegaciones en favor del clero*⁷ del obispo Juan de Palafox y

⁵ Elisa Cárdenas Ayala, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México, El Colegio de México, 2007.

⁶ Charles Taylor, *La era secular*, Tomo I. Gedisa, Barcelona, 2014.

⁷ Juan de Palafox y Mendoza, *Alegaciones en favor del clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles e Indios del Obispado de la Puebla de los Ángeles. Sobre las Doctrinas, que en ejecución del santo Concilio de Trento, Cédulas, i Provisiones Reales, removié en él su Ilustrísimo Obispo Don Juan de Palafox i Mendoza. Del Consejo de su Magestad, i del Real de las Indias, el año de 1640. En el pleito con las sagradas Religiones*

Mendoza, así como el estudio de Lino Gómez Canedo sobre las misiones franciscanas en Nuevo México.⁸ En estas dos fuentes se encontraron dos perspectivas contrapuestas sobre el proceso de secularización que exigieron una revisión. También Virve Piho, con *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*⁹ y las aportaciones del Dr. José de la Cruz Pacheco en su artículo “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”,¹⁰ se verificó la secularización como un complejo traslado de las responsabilidades de las misiones al clero secular.

La relación entre la Iglesia y el Estado en el periodo de 1821-1846 y su conexión con el eje temático de la secularización es presentado por Elisa Cárdenas, ella sostiene que el proceso de secularización en esta relación se entiende como la búsqueda del Estado por intervenir en cuestiones internas de conciencia del individuo. En este orden de ideas, Brian Connaughton ha trabajado de manera amplia la relación de la Iglesia con el Estado a partir de 1750, hasta su separación con las llamadas Leyes de Reforma, en el artículo “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”.¹¹ En este artículo se logra observar el contexto nacional de esta relación con un enfoque social sobre la historia, donde se estudia la participación de la Iglesia como una fuerza social y un actor político.

de Santo Domingo, San Francisco, i San Agustín. Dedicadas al Rey Nuestro Señor Filio IIII. Príncipe Jvstissimo, i Benignissimo.

⁸ Lino Gómez Canedo, *Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII)*. Porrúa, Ciudad de México, 1993.

⁹ *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, 1981.

¹⁰ José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas, 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)* (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022.

¹¹ Brian Connaughton, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, en *La Iglesia católica en México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2021.

Una lectura importante que complementa el estudio sobre las condiciones de la Iglesia católica en México y su relación con el poder político en el siglo XIX es la obra de Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*.¹² Revisa el apoyo económico que la Iglesia aportó al gobierno durante la guerra con Estados Unidos, así como los vínculos que sostuvo con el Estado durante el conflicto. Además, en su ensayo “El conflicto Estado-Iglesia en México (1833-1875)”,¹³ recupera el contexto político y las tensiones entre las dos instituciones durante el siglo XIX. El estudio de las circunstancias nacionales de estos autores ayuda a obtener una perspectiva amplia de las condiciones de la relación Iglesia-Estado, no obstante, el estudio regional es concomitante.

Sobre la actividad del clero católico en Nuevo México, Fray Angélico Chávez recogió información valiosa en sus libros *Wake for a fat vicar*, y *Très macho—he said*¹⁴ sobre Juan Felipe Ortiz y el cura José Manuel Gallegos, respectivamente. Aunque el enfoque es anecdótico y distrae en ocasiones la atención del lector, presenta cuestiones sociales importantes sobre los clérigos. David J. Weber presenta un estudio sobre el padre Antonio José Martínez en el libro *On the Edge of Empire: the Taos Hacienda of los Martínez*,¹⁵ en donde ofrece datos biográficos sobre la familia Martínez y la labor del párroco de Taos, en Nuevo México. El acento del autor, al mencionar el trayecto del sacerdote, subraya los logros y dificultades del personaje que llegó a ser representante de la Asamblea de Nuevo México

¹² Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*. Universidad Autónoma Nacional de México, Porrúa, 2010.

¹³ Marta Eugenia García Ugarte, “El conflicto estado-Iglesia en México (1833-1875)”, en Franco Savarino, Andrea Mutolo, Margarita Moreno-Bonett, Rosa María Álvarez González, Javier Torres Parés, (coord.) *Iglesia Católica, anticlericalismo y laicidad. El conflicto estado-iglesia en México (1833-1875)*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2014.

¹⁴ Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004.

¹⁵ David J. Weber, *On the Edge of Empire: the Taos Hacienda of los Martínez*, Museum of New México Santa Fe, 1996.

y diputado durante la guerra de 1846. No obstante, se reduce al protagonismo social y político del padre Martínez, no permite observar más allá de su actividad. Así también, existe una tendencia a sobrevalorar la participación de Martínez en la sociedad de Nuevo México en artículos como el de David Fernandez, “Padre Antonio José Martínez of Taos”,¹⁶ al cual define como “la honra de su país”.

Para abordar el tema de la participación del padre Ramón Ortiz en este periodo existe abundante literatura en la que se trabajó. El artículo de Fidelia Miller Pucket publicado en *New México Historical Review* el cual tituló “Ramón Ortiz: Priest and Patriot”¹⁷ es un referente valioso que aporta información detallada sobre la vida del cura de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Paso del Norte. No obstante, el concepto de patriota se asemeja a lo comentado sobre el cura Antonio Martínez. Este concepto tiene una carga de sobrevaloración.

El trabajo del Samuel Sisneros se ha acercado a este tema en diferentes espacios, por ejemplo, publicó “El Paseño, Padre Ramón Ortíz: 1814-1896”¹⁸ en la revista *Password*, de *The El Paso County Historical*, desde una perspectiva crítica, es decir evitando los mitos y las leyendas. En *Apuntes para la Historia de la guerra entre Estados Unidos y México*,¹⁹ escrito en 1848 por un grupo de intelectuales y testigos de eventos de la guerra de 1846 (entre los que sobresalen Ramón Alcaraz, Manuel Payno y Guillermo Prieto), despunta la narración atribuida a Ramón Ortiz sobre el enfrentamiento militar entre una sección del ejército

¹⁶ David Fernandez, *op. cit.*

¹⁷ Fidelia Miller Pucket, “Ramón Ortiz: Priest and Patriot”, en *New México Historical Review*, núm. 4, vol. 25, 1950.

¹⁸ Samuel Sisneros, “El Paseño, Padre Ramón Ortiz: 1814-1896”, en *Password*, The El Paso County Historical Society, núm. 3, vol. 44, 1999.

¹⁹ Alcaraz, Ramón, *et. al.* (pról. Josefina Zoraida Vázquez), *Apuntes para la Historia de la guerra entre Estados Unidos y México*. 1ª ed. 1848. CONACULTA, Ciudad de México, 1991.

norteamericano con un ejército conformado por milicias y tropas mexicanas en una zona ubicada cerca de Paso del Norte conocida como Temascalitos en diciembre de 1847.

Conviene subrayar la extensa historiografía sobre la guerra entre Estados Unidos y México. Las aportaciones de la Dra. Josefina Zoraida Vázquez en su obra historiográfica como *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, “El origen de la guerra con Estados Unidos”,²⁰ entre otras publicaciones, son referencia obligada para profundizar en el conflicto. El aporte de Peter Guardino en su libro *La marcha fúnebre*²¹ también es valioso para este trabajo porque aplica la historia social en su investigación.

Ahora bien, según Ángela Moyano Pahissa, en la historiografía sobre la región y su situación durante la guerra se pueden descubrir dos perspectivas. Ángela Moyano plantea la existencia de una historiografía norteamericana que pretende omitir la rebelión armada de pobladores de Nuevo México ante la invasión del ejército de Estados Unidos. Esta perspectiva sostiene la tesis que de 1821 a 1846 se llevó a cabo una penetración cultural previa a la invasión, dando como resultado una ocupación pacífica.²² Esta propuesta se ha debatido por largo tiempo, en este estudio se expone el contexto regional y las diferentes reacciones de resistencia del pueblo de Nuevo México en las que el clero estuvo involucrado, como en el intento de rebelión en navidad de 1846 o el enfrentamiento en Taos en ese mismo año.

En cuanto a estudios de la región, la obra de Martín González de la Vara ha destacado en las últimas décadas. Su literatura se ha enfocado en la historia económica, cultural y social

²⁰ Josefina Zoraida Vázquez. “El origen de la guerra con Estados Unidos”, *Revista Historia Mexicana*, Vol. 47, Núm. 2 (186) octubre-diciembre 1997.

²¹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018.

²² Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985, p. 129.

de Paso del Norte y Nuevo México en diversos textos desde su tesis de licenciatura, hasta su libro *Región frontera y capitales. Inversiones, política fronteriza y cambio socioeconómico en la región binacional de El Paso–Ciudad Juárez 1846-1911*.²³ Sin un estudio particular sobre la historia eclesial en Nuevo México, González de la Vara despliega el contexto de la región para ubicar las actividades del clero. David J. Weber, en su libro *La frontera norte de México, 1821-1846: el sudoeste norteamericano en su época mexicana*,²⁴ ofrece un panorama histórico sobre la problemática de la Iglesia en una temporalidad previa a la conquista y contribuye en el estudio de Nuevo México durante este periodo, la crisis de la Iglesia, que él describe como un peligro, expone la fragilidad histórica de la zona.

La tesis de Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos. The 1849 repatriation to Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua, México*,²⁵ llama la atención por el interés de profundizar en el grupo de pobladores trasladados a las colonias del norte de Chihuahua. El concepto de repatriación utilizado no aparece en los documentos revisados en este estudio. Además, incluye el término patriotismo con un acento heroico y menos social al referirlo a la participación del clero. Otra investigación sobre los emigrantes es la que presentó Martín González de la Vara con el nombre “El traslado de familias al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854”²⁶ en la revista *Frontera Norte* (1994). En él, describe el proceso que experimentaron familias de Nuevo México que fueron

²³ Martín González de la Vara, *Región frontera y capitales. Inversiones, política fronteriza y cambio socioeconómico en la región binacional de El Paso–Ciudad Juárez 1846-1911*. El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Colegio de Chihuahua, Zamora, 2017.

²⁴ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846: el sudoeste norteamericano en su época mexicana* (trad. Agustín Bárcena). Fondo de Cultura Económica, 1ª ri., Ciudad de México, 2005.

²⁵ Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos. The 1849 repatriation to Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua, Mexico*. University of Texas at El Paso, El Paso Texas, 2001.

²⁶ Martín González de la Vara, “El traslado de familias al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854.” *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 11, 1994.

trasladadas al norte de Chihuahua para formar colonias civiles. El Tratado Guadalupe-Hidalgo estableció quiénes fueron esas familias, es decir, ciudadanos mexicanos, habitantes de Nuevo México. Pero esta información es muy corta para tener una visión del perfil de esta parte de la población.

Por tanto, la bibliografía revisada muestra la importancia de la investigación de las transformaciones históricas acontecidas a finales del siglo XVIII y la mitad del XIX en Nuevo México y el norte de Chihuahua. El propósito de este estudio es explorar la mediación del clero en eventos históricos como la guerra de 1846 entre Estados Unidos y México y después en la región de Nuevo México y el norte de Chihuahua en el traslado de pobladores de Nuevo México a las colonias fundadas en 1849 de Guadalupe y San Ignacio. El proceso de secularización es un eje explicativo de esta participación eclesiástica.

Problematización

En lo que respecta a la problematización, esta investigación plantea una parte teórica y otra práctica. El estudio se condujo por el enfoque de la llamada nueva historia política, la cual entreteje lo político con el entorno social. El problema teórico consiste en que este enfoque elige observar elementos no tomados en cuenta de forma regular en la investigación de la historia política tradicional (el Estado, las revoluciones, los grandes hombres, entre otras cosas). A su vez, observa a los diferentes grupos sociales, clases, grupos políticos, intelectuales, la prensa y todo agrupamiento que conduce a la búsqueda de intereses determinados y considera las acciones en una perspectiva de larga duración como factor de cambios históricos políticos relevantes.

También, se observó una problematización práctica, es decir, ¿cuál fue el proceso que permitió al clero secular obtener poder e involucrarse en asuntos políticos? ¿Cómo se posibilitó el protagonismo político de algunos clérigos en Nuevo México en el siglo XIX? ¿Cómo se involucró en asuntos nacionales como la creación de un Estado soberano, la guerra con Estados Unidos en 1846 y sus consecuencias en la región de Nuevo México? ¿En qué contexto pudo realizar actividades relacionadas con la política y cuáles fueron los resultados? ¿Cómo llegó el clero secular a interactuar en este ámbito político?

Además, la actividad dentro de la política de la diócesis de Durango en Nuevo México no fue circunstancial, ¿quiénes fueron estos clérigos y cómo sobresalieron en la comunidad de Nuevo México? Es importante conocer la relación que guardaron entre sí. Por ejemplo, el obispo de Durango, José Antonio Laureano Zubiría y Escalante, su vicario en Nuevo México, Juan Felipe Ortiz, Antonio José Martínez, el cura Juan Rafael Rascón quien fue mentor de Ramón Ortiz. Estos dos personajes también participaron activamente en la política como diputados en 1829 y 1847 respectivamente, y el obispo Zubiría como senador en 1843.

El tópico sobre los emigrantes de Nuevo México y la fundación de las colonias se integra a la investigación con la intención de conocer ¿cómo se entendió el clero y cuáles fueron sus reacciones? En 1849 la población fue trasladada a colonias del norte de Chihuahua como resultado del Tratado Guadalupe-Hidalgo ¿cómo se involucró el clero católico en el traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua después de la guerra de 1846? El gobierno actuó ante la disposición del tratado de paz, pero dependió de la disposición de los pobladores para emigrar. Por tanto, este estudio busca profundizar en la vivencia de este

grupo social ante la guerra con Estados Unidos, ¿quiénes fueron los emigrantes? ¿cuáles fueron sus razones para permanecer en México?

Así pues, las preguntas de esta investigación tienen que ver con la participación política del clero católico secular en asuntos nacionales como diputados, senadores, o miembros del gabinete presidencial; en el ámbito regional como presidentes de asambleas, o funcionarios. En el contexto complicado de 1749 a 1853.

El estudio sobre la mediación política del clero es atravesado por el concepto de secularización en sus tres acepciones (explicadas en el marco teórico) por lo que la pregunta planteada tiene conexión con otro periodo histórico, es decir, de 1821 a 1846, ¿cómo influyó el proceso de secularización en la participación política del clero?

Es pertinente revisar la forma en que ejerció el clero su influencia en México durante la guerra, si atendía a un proyecto propio derivado de una estrategia a nivel del episcopado nacional, de la Santa Sede, o más bien establecía una alianza para salvaguardar privilegios añejos en el país; o si la Iglesia fue utilizada durante el conflicto por parte de las autoridades para un interés político o el clero buscó seguir una carrera política.

El estudio de la relación entre la Iglesia y el gobierno mexicano planteó reconsiderar lo expuesto por Brian Connaughton quien reconoce la interacción entre la Iglesia y el Estado en la etapa temprana del siglo XIX y la influencia de la Iglesia en la configuración del recién nacido y débil Estado mexicano. No obstante, la interacción provocó una configuración de ambos actores, es decir, la Iglesia fue también configurada por el Estado. Asimismo, la interacción entre las autoridades y la población emigrante llevó a la fundación de colonias no obstante, las condiciones del lugar no fueron las más apropiadas para los nuevos pobladores, ¿cómo enfrentaron los colonos la problemática de su nuevo panorama?

Objetivo general y específicos

Por ende, el objetivo general de este estudio es comprender el papel político y social que desempeñó el clero católico en México de 1749 a 1854 en el contexto del proceso de secularización, de forma específica en la región de Nuevo México y el norte de Chihuahua.

En cuanto a los objetivos específicos, el primero es estudiar el proceso de secularización de las misiones franciscanas de 1749 a 1821 y sus efectos en la vida del clero secular en la región. El segundo objetivo es analizar el panorama político nacional durante el periodo de 1821 a 1846 y la relación con la Iglesia, así como profundizar en la vida de tres clérigos involucrados en la política de Nuevo México. Por último, identificar la participación del clero en el traslado de pobladores de Nuevo México hacia las colonias Guadalupe y San Ignacio en 1849, así como en la fundación de colonias en el norte de Chihuahua en el periodo 1853-1854.

Justificación

La importancia de indagar sobre este asunto deriva de diversas circunstancias: la participación del clero católico en la vida política y social en Nuevo México de 1846 a 1853 es un antecedente de la manera de hacer política en la región. No solo por parte de la Iglesia católica, sino también de los actores políticos encargados de la conducción del país. Esta investigación se enfocó en las actividades del clero como grupo social en un contexto de crisis política que lleva al conocimiento de la situación de la sociedad en ese tiempo. El clero, integrado en puestos públicos relevantes, llevó una agenda dirigida desde otra instancia. Es decir, hubo diversos proyectos de grupos particulares, gubernamentales y eclesiales detrás

de sus acciones políticas, su actividad no solo fue monitoreada, sino también promovida y articulada por esos sectores de la sociedad.

Por otro lado, el interés sobre el tema histórico de la guerra entre Estados Unidos y México se corrobora en el amplio estudio bibliográfico existente. Sin embargo, sobre el tema específico del clero y su participación política en la región delimitada, ha habido pocos estudios historiográficos. La mayoría de los estudios sobre la Iglesia en esta temporalidad en el norte de México son fragmentarios, sin tomar en cuenta otros actores o su contexto.

El tema propuesto aborda un periodo histórico en el que se conecta lo local con lo nacional: el proceso de secularización en el siglo XVIII y en el XIX, la guerra México-Estados Unidos de 1846 a 1848, la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo, el traslado de pobladores de Nuevo México (1849) y la venta de la Mesilla (1853). Esta investigación es resultado de la inquietud no solo de ampliar el conocimiento de este evento histórico y sus repercusiones sobre lo local, lo cual es importante, sino que se trata de ver la intervención de grupos sociales en el proceso de construcción de lo que se entiende como comunidad fronteriza. Se busca comprender el proceso por el cual sacerdotes católicos optaron por involucrarse en la política.

Se estudió el proceso de secularización correspondiente al periodo de la segunda parte del siglo XVIII y principios del XIX como antecedente a la participación política del clero. Además, se eligió el periodo de 1846 a 1853 debido a la trascendencia del acontecimiento binacional en el que Estados Unidos invade a México. Es relevante la participación de clérigos durante este evento, sobre todo en la región de Nuevo México, donde se vieron involucrados en movimientos de resistencia, organizando milicias para combatir la invasión.

El tema de la guerra con Estados Unidos ha representado una tragedia para el país y en tiempos recientes se le estudia con nuevas perspectivas. Por ejemplo, Íñigo Moré afirma que la frustración producida por la derrota en la guerra ha sido un recurso para desviar la atención de la responsabilidad del gobierno mexicano y de una élite.²⁷ Por tanto, es importante conocer a profundidad este acontecimiento y no relegarlo, pero no para incitar resentimiento.

Por otro lado, indagar sobre la Iglesia puede ser un instrumento para el estudio de la sociedad durante el periodo de finales del siglo XVIII y el siglo XIX. Es posible acercarse a esa realidad desde la observación de la vida eclesial. El liderazgo y la inquietud de algunos sacerdotes de participar en la política ofrecen información sobre las condiciones en que se encontraba la región en esos años, conviene conocer su relación con las autoridades civiles y el incipiente secularismo, con los distintos grupos sociales y los resultados de su agencia.

En esta investigación se eligieron tres curas originarios de Nuevo México. Ellos sobresalieron en actividades políticas y sociales. Hubo más, pero la información es reducida sobre su actividad. El cura en Paso del Norte y diputado José Ramón Ortiz y Mier ha sido estudiado por diferentes autores como un patriota, por ejemplo, Fidelia Miller o Samuel Sisneros. No obstante, esta perspectiva descarta aspectos sociales (vínculos políticos, confrontaciones con decisiones gubernamentales, la misma secularización), que influyeron en sus acciones políticas. Antonio José Martínez, originario de Abiquiú, también fue diputado y presidente de la Asamblea Departamental de Nuevo México. El tercer clérigo es

²⁷ Íñigo Moré, *The borders of inequality, where wealth and poverty collide* (trad. Lyn Domínguez). The University of Arizona Press, Tucson, 2011, p. 72.

el padre José Manuel Gallegos, párroco en Albuquerque,²⁸ quien fue el primer congresista en Estados Unidos por Nuevo México en su periodo como seglar a partir de 1853.

Precisamente, para este estudio se utilizó una perspectiva de largo plazo para ubicar las actividades del clero. La historia estudia procesos de larga duración entre los que se efectúan cambios en lo político, económico y social. Recupera las acciones tomadas por actores sociales, individuos y grupos, que marcaron el rumbo de la sociedad en determinada época.²⁹ La indagación sobre la participación de la Iglesia en la esfera política y social a partir de las actividades clericales en el contexto de una guerra puede aportar claves de lectura sobre el futuro inmediato de finales del siglo XIX. Después del conflicto con Estados Unidos, la polarización política condujo a la Reforma de 1857 y después a las confrontaciones entre liberales y conservadores en una guerra interna en la que la Iglesia y la facción conservadora perdieron. También, nos aproxima a la forma en que estos se entendieron y reaccionaron ante su realidad. A partir de esta perspectiva de largo plazo se puede afirmar que el proceso de secularización, la mediación social y política del clero, estudiados en este trabajo, tiene repercusiones en la actualidad por la aportación a la creación de la ciudadanía en cuanto a actitudes de compromiso.

Ahora bien, los pobladores de Chihuahua y el territorio de Nuevo México fueron testigos de la modificación del territorio nacional por el surgimiento de la nueva frontera con

²⁸ Eleanor Adams y Fray Angélico Chávez mencionan que el nombre correcto es Alburquerque, anteriormente conocido como “Bosque Grande”, o “Bosque Grande de Doña Luisa”, también “Estancia de Doña Luisa de Trujillo” y “Bosque Grande de San Francisco Xavier”. El nombre Albuquerque es producto de una modernización de la palabra, en Fray Francisco Atanasio Domínguez, *The Missions of New Mexico, 1776. A description by Fray Francisco Atanasio Domínguez with other contemporary documents* (trad. Eleanor B. Adams y Fray Angélico Chávez). The University of New Mexico Press, Albuquerque, 1956, p. 145 [En adelante se nombrará Albuquerque].

²⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018, p. 35.

Estados Unidos en 1848. El traslado de los pobladores de Nuevo México y la fundación de las colonias de San Ignacio y Guadalupe, un año después, son parte del proceso de construcción de la frontera. Se reconoció en este estudio las estrategias de los pobladores para sobrevivir en su nuevo lugar de residencia, y su contribución a la historia de la frontera al gestionar atenciones del gobierno estatal y federal para atender necesidades básicas. La transformación de esta parte de la república, una frontera como resultado de la guerra y de la actividad colectiva, fue moldeada por población emigrante de Nuevo México.

Marco teórico

Con el propósito de comprender la participación de sacerdotes en el ámbito político y la injerencia de la Iglesia católica durante el periodo 1821 a 1854 en asuntos sociales, se revisó el enfoque de la llamada nueva historia política, la cual propone una modificación en la dirección de la investigación de la historia política. En la perspectiva de René Rémond, la historia política tradicional se refirió, durante siglos, a la historia del Estado y sus instituciones, y a la historia de las revoluciones. Los historiadores, añade Rémond, la preferían por la facilidad de encontrar fuentes organizadas y administradas con eficacia.³⁰ Pero sobre todo por el resplandor con el que brillaba el Estado, “realidad suprema y trascendente que es una expresión sacra en nuestras sociedades secularizadas”.³¹ Así, la historia política tradicional se enfocó en la investigación de la formación de los Estados nacionales, sus luchas por la unidad, el advenimiento de la democracia, las luchas partidistas

³⁰ René, Rémond, “Una historia presente”, en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega Elío editoras, *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva Historia política*. Instituto Mora, Ciudad de México, 2016, p. 52.

³¹ *Ibid.*, p. 53.

y los enfrentamientos ideológicos. Sin embargo, esta propuesta descartó rastros de la vida social para enfocarse solo en la historia de los Estados nacionales y sus instituciones.

La biografía fue, para la historia política tradicional, la otra faz de lo circunstancial. Rémond enfatiza que Luis XVI opaca a los 20 millones de campesinos que constituyeron el pueblo de Francia. La historia política tradicional dio importancia a lo psicológico y los contratiempos de los dirigentes. Se trata, dice Rémond, de una historia elitista, anecdótica, individualista e idealista,³² que presentó el reto de pasar de la historia de los tronos a la de los pueblos y las comunidades. Además, la historia política tradicional dejó a un lado las estructuras económicas y sociales. Perdió el interés por la vida de las mayorías,³³ colocando como protagonistas de la historia a los grandes personajes.³⁴

Frente a esta corriente historiográfica, surgió una generación con inquietudes e intereses renovadores de la historia. A partir de la profundización en el estudio del objeto político, se expone una visión a contrapelo (Escuela de los Annales). El enfoque de esta nueva historia admite que la actividad colectiva tiene mayor influencia en la historia que las iniciativas individuales. La escuela de los Annales consideró significativo ubicar los fenómenos históricos en una duración prolongada y que las realidades del trabajo, de la producción, de los intercambios, del estado de las técnicas, de los avances tecnológicos, de las relaciones sociales que se desprenden de ellos, tienen más consecuencias y debían interesar a los observadores más que los regímenes políticos o los cambios en la identidad

³² *Ibid.*, p. 54-55.

³³ María Fernanda G. de los Arcos, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 12, número 26, julio-diciembre de 1992, p. 56.

³⁴ Leonora Silvia Hernández, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales”, en *Algarrobo-MEL*, núm. 1, vol. 1, 2012, p. 9.

de los portadores del poder.³⁵ Sin embargo, como lo menciona María Fernanda G. de los Arcos, esta perspectiva descuidó el fenómeno político.³⁶

Para María Fernanda G. de los Arcos, la propuesta de la nueva historia política (René Rémond, François Xavier-Guerra, Joseph Gilbert, Brian Connaughton, entre otros) es colocar como su objeto de estudio las diferentes fuerzas sociales en actividades que atañen a la organización grupal. Lo social lo define esta autora como “todo aquello que atañe al grupo humano en sus relaciones colectivas: economía, demografía, clases, ambientes, cultura, prácticas religiosas y un largo etcétera”.³⁷ Así, la nueva historia política se centra en la no neutralidad de los mecanismos de la vida común y la observación y el estudio de clases, fracciones de clase, grupos de poder y todo agrupamiento que conduce a la búsqueda de fines favorables a intereses determinados y a la preservación de condiciones benéficas para la salvaguarda de esos intereses.³⁸

François-Xavier Guerra propone el estudio de la política tomando como eje la interacción de los actores colectivos y los vínculos que les da cohesión y coherencia a los grupos que entrelazan relaciones de poder entre sí y se conducen bajo factores culturales que le dan sentido a su acción.³⁹ Entonces, las transformaciones políticas no las explican solo las instituciones, los grandes personajes y las revoluciones, sino también la interacción de grupos o actividades de las masas y grupos de poder ajenos al Estado. Lo político y lo social están entrelazados para la nueva historia política, a diferencia de la historia política

³⁵ René, Rémond, “Una historia presente” ..., *op. cit.*, p. 53.

³⁶ María Fernanda G. de los Arcos, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder... *op. cit.*, p. 56.

³⁷ *Ibid.*, p. 57.

³⁸ *Ibid.*, p. 57.

³⁹ François-Xavier Guerra, “Hacia una nueva historia política actores sociales y actores políticos”, en *Anuario del IEHS IV*, 1989.

tradicional, que descarta el entorno social. Se propuso una apertura, sin descuidar las propuestas históricas anteriores, la crítica que hicieron en su momento los fundadores de los *Annales* a la historia política es asumida por la nueva historia política. Por un lado, proponen la interdisciplinariedad y apertura de la investigación histórica política a las ciencias sociales; por otro lado, plantean el paso de la investigación de individuos y minorías privilegiadas a la investigación de masas.⁴⁰

Una más de las características de esta nueva historia política es la forma de pensar el acontecimiento político. Ma. Cruz Mina retoma la postura de la corriente historiográfica francesa en René Rémond y subraya que, el acontecimiento es imprevisible y modifica el curso de las cosas, está enlazado con la larga duración y es considerado fundador de mentalidades. Da unidad a una generación, por ejemplo, una guerra, su impacto en la afectividad se expresa de manera continua en la memoria colectiva instalada en el inconsciente. Sin embargo, aunque parezca desaparecida sigue ejerciendo su influencia de forma inadvertida.⁴¹

Las temáticas que abarca la nueva historia política pueden ser las elecciones, los grupos de poder, la opinión pública (que no se limita a la prensa), la representatividad, la guerra. Esta última, aunque se considera como acontecimiento, tiene efectos que modifican los comportamientos políticos individuales, es lo que mejor retiene la memoria colectiva y no solo marca a toda una generación, sino que moldea comportamientos culturales y políticos. Al ocupar un lugar relevante en el imaginario colectivo colaboran en la cristalización de los procesos de identificación nacional. Marcel Mauss llamó a la guerra “un

⁴⁰ Ma. Cruz Mina, “En torno a la Nueva Historia Política Francesa”, en *Historia contemporánea*, núm. 9, 1993, p. 63.

⁴¹ *Ibid.*, p. 66.

hecho social total”, que revela la vida social.⁴² Otra temática la propone Aline Coutrot quien sostiene que la historia religiosa enriquece la historia política, adquiere valor al tener una importancia en el comportamiento colectivo que se concreta, por ejemplo, en el voto. Asimismo, agrega que por medio de lo religioso se capta la dinámica de las masas y se accede a una parte del inconsciente.⁴³ Por ejemplo, la convicción religiosa se revela en rituales y actos piadosos, el cumplimiento de ciertas normas y cumplimiento devoto del pago de un diezmo.

En este mismo orden de ideas, Jean Jacques Becker se ocupa del tema de la opinión, y menciona que esta cubre realidades diversas y no tiene límites precisos con las mentalidades. Es una fuerza política anónima que influye en las decisiones de los que ostentan el poder. Los partidos políticos, por otra parte, son un elemento fundamental para la comprensión del mundo contemporáneo, son intermediarios entre el electorado y el poder, además, hacen posible el juego político. Son instancias socializantes, organizan y dan identidad política. Por último, los partidos políticos seleccionan élites, movilizan masas, difunden ideologías y estructuran la sociedad.⁴⁴ En cuanto al tema de las asociaciones políticas, estas no buscan el poder, son grupos de intereses situados en un terreno coincidente con el de la historia social. Presionan sobre el poder y contribuyen a estructurar el sistema político.⁴⁵

De la misma forma, Ma. Cruz Mina registra otro tema no menos interesante. La historia de los intelectuales. Señala que Jean François Sirinelli hace la presentación de este

⁴² *Ibid.*, p. 76.

⁴³ Aline Coutrot, “Religion et Politique”, *apud* Ma. Cruz Mina, “En torno a la Nueva Historia Política Francesa”, en *Historia contemporánea*, No. 9, 1993, p. 76.

⁴⁴ Ma. Cruz Mina, “En torno a la Nueva Historia Política Francesa”, en *Historia contemporánea*, No. 9, 1993, p. 77.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 78.

grupo el cual posee una forma nada despreciable de poder: el poder intelectual; así también, describe a los intelectuales como actores políticos. La historia intelectual goza de autonomía y es lugar de encuentro de la historia social y la historia cultural. Además, la categoría generación tiene un valor explicativo para la historia intelectual, es decir, tiene una capacidad cohesionadora y deja sus huellas en la memoria colectiva.

El enfoque de esta historiografía se ve reflejado en diversos trabajos de investigación. Tal es el caso de François Xavier Guerra quien se ha concentrado en la historia política de la Nueva España hasta el siglo XIX; e Hilda Sabato, historiadora argentina especializada en historia política y social de Argentina y Latinoamérica en el siglo XIX. En los estudios relacionados con la Iglesia Católica en México Brian Connaughton ha indagado el siglo XIX desde la perspectiva de la nueva historia política. El periodo de la guerra entre México y Estados Unidos ha sido trabajado por Peter Guardino de manera específica en *La marcha fúnebre* en la que implementa un estudio desde la historia social y política del conflicto.

Para Brian Connaughton, “la nueva historia política de los últimos 10 o 15 años ofrece un lugar a veces privilegiado a la religión dentro de su esfuerzo por explicar los dilemas encarados por México en el siglo XIX”.⁴⁶ Esto lo resalta en su artículo “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?” en el que resalta el trabajo de distintos autores que han estudiado el tema de la Iglesia y su relación con el Estado y la sociedad durante el siglo XIX. Su premisa gira en cuanto al fortalecimiento del universo conceptual del nuevo liberalismo a partir de la Independencia y la erosión de la religión y la Iglesia como parte del Antiguo Régimen.

⁴⁶ Brian Connaughton, “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?”, en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México, El Colegio de México, 2007, p. 171.

Para el estudio de la relación entre la Iglesia y el Estado, Connaughton propone las investigaciones de Annick Lempérière y Anne Staples quienes sugieren una fractura entre la nueva República mexicana y la herencia católica, aun cuando mantiene lazos con lo sagrado, por ejemplo, los ritos políticos. Existe un proyecto republicano que busca conservar la tradición católica y otro que quiere abolirlos. Connaughton cita a Lempérière para sintetizar este punto: “la república mexicana nunca fue ‘católica’ en el sentido en que lo fue la monarquía española”.⁴⁷ Esto se verifica en la educación. No había una plena secularización, había un deseo de reforma, pero no se dieron las condiciones para que se estableciera de forma total. La enseñanza religiosa se extendía a nivel superior, en la que se ponían en práctica las devociones, misas y comuniones frecuentes y no había ningún rasgo de una educación laica. La autoridad moral de los clérigos moldeaba opiniones por medio de sermones y cartas pastorales.⁴⁸

Los cambios en el ámbito imperial en las décadas previas a la Independencia se proyectan en la joven república. La secularización y la politización en los sermones se hicieron presentes ante los desafíos de la Revolución francesa y la insurgencia mexicana. La percepción de la religión y de las relaciones Iglesia-Estado se modificaron después de la independencia; evolucionaron a tal grado que la autoridad del cura párroco fue cuestionada hasta en las comunidades indígenas en la segunda mitad del siglo XVII por su cercanía al régimen de la corona española. En 1740, dentro de los intentos de implementar las reformas borbónicas en México, se buscó también disminuir las facultades públicas del clero y deslindar sus funciones religiosas de su perfil político. Las alteraciones en la institución

⁴⁷ *Ibid.*, p. 172.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 173.

católica posindependiente tuvieron su origen en el cimiento borbónico y monárquico del siglo XVIII. La burocracia borbónica dejó de considerar a la Iglesia como pilar de la autoridad de la Corona sobre la sociedad (David Brading).⁴⁹

De acuerdo con Connaughton, William Taylor y David Brading presentan el papel del clero en general en las fisuras en la relación entre la Iglesia y el Estado. Su función religiosa era compartida con el Estado, refiere Taylor, pero al desatarse el movimiento de Independencia su lazo se rompe, la religión y la costumbre se convierten en base crítica del Estado colonial. La religión se desliga de su posición en el *status quo*. Los curas mantuvieron sus actividades por la inercia de trabajar por la conversión de los indígenas, con esto se refleja una formación con perspectivas antiguas que a su vez les producía dificultades con la población, como la obediencia.

El protagonismo del clero del periodo virreinal, que Brading lo identifica como el “modelo político de los Habsburgo”, también desarrolló elementos nuevos. Taylor expone que los curas estaban dispuestos a vivir la caridad con otro énfasis, a la caridad se añadía el hablar de las libertades. Repudiaban las limitadas condiciones en las que desarrollaban sus actividades debido al cambio de prioridades de la administración borbónica, que había colocado lo económico como preferencia antes que la construcción del Reino de Dios en la Tierra.⁵⁰

Para el tema de la nueva historia política, Connaughton reconoce en las propuestas de Taylor y Brading el planteamiento de décadas anteriores de autores como el de Charles Hale quien aseguraba que había límites en el grado de secularización deseado por los

⁴⁹ *Ibid.*, p. 174.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 175-176.

liberales. Así también, se reconoce la idea de Reyes Heróles de que el liberalismo mexicano buscó ejercer el patronato y combinar libertades nuevas con un catolicismo de Estado. Pero el problema de fondo, piensa Connaughton, es tratar el tema de la religión adscrito a los grandes temas de la modernización.

Ante este problema, Connaughton sostiene que no se trata de abandonar el estudio del fenómeno religioso o de abandonar el apego a la modernidad, sino de emprender una renovación de nuestro modo de plantear las cosas: “Hace falta mantener presente una visión de larga duración para abordar estas cuestiones. Precisa alimentar esta discusión con una referencia a la dinámica de la religión y la Iglesia en la época virreinal”.⁵¹ Entonces, se sugiere estudiar el ejercicio del patronato real, la actividad y el papel del clero, así como su relación con la jerarquía episcopal y las disputas ideológicas al interior de la Iglesia frente al Estado. Asimismo, el origen del modernismo y su impacto en la política, el crecimiento de la secularización.⁵²

Uno de los elementos importantes para estudiarse desde la nueva historia política es la situación del clero después de la Independencia. La constitucionalidad les ofreció a los curas posibilidades personales. Solicitaron reconocimiento por su lucha en la independencia, así como su respectivo estipendio. Participaron en legislaturas a título personal con posturas ideológicas dispares, y en calidad de ciudadanos defendieron su derecho a la propiedad de sus curatos. Asimismo, expresaron su repudio al despotismo de obispos y del mismo Papa.⁵³

⁵¹ Brian Connaughton, “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición, *op. cit.*, p. 178.

⁵² *Ibid.*, p. 183.

⁵³ Brian Connaughton, “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?”, *op. cit.*, p. 192.

El control de los curas por parte de los obispos era débil ya sea por la incertidumbre política o por la inestabilidad bélica.

Sobre la tarea de la nueva historia política, Connaughton apunta que puede aportar una explicación de cómo se desgarró el catolicismo para acomodar un sector amplio de sus adeptos en una alianza liberal. Así, determinadas religiosidades son consideradas cómplices del derrumbe del Antiguo Régimen. Por un lado, el desarrollo de las élites parte del jansenismo, por otra parte, la sociabilidad campesina, combinada con una tradición de rebeliones populares (Guerra, Annino y Lempérière). La religiosidad popular construyó un catolicismo de signos polivalentes que pudieran no coincidir con la doctrina católica. Muchas comunidades, sin dejar su arraigo religioso y sin dejar de manifestar su fe públicamente, colaboraron con los liberales en la construcción del nuevo régimen.

Es necesario asumir que, para comprender el papel de la religión en la transición mexicana, dice Connaughton, habrá que “cifrar la atención en el papel del conflicto religioso como un acompañante, a veces incluso motor de la transformación de la sociedad”.⁵⁴ La calidad polivalente de la religión hace que tenga diversos significados para distintos grupos en distintas posiciones de la sociedad y que se encuentren en conflicto. La religión no es sencilla para relacionarla con conceptos como la secularización, la modernidad o la democracia.⁵⁵

Cabe considerar, por otra parte, el estudio de Peter Guardino sobre la guerra entre México y Estados Unidos y verificar la forma en que se manifiesta el enfoque de la nueva historia política en su trabajo. De manera específica, su libro *La marcha fúnebre*, es un

⁵⁴ *Ibid.*, p. 194.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 195.

referente obligado para reconocer el propósito de Guardino de escribir la historia desde una nueva perspectiva. Como se ha mencionado anteriormente, la guerra es una temática identificada con la nueva historia política. El enfoque que utiliza Guardino para explicar la guerra se desmarca de explicaciones relacionadas con las decisiones de los políticos. Para entender los sucesos de una guerra, que bien pudieran ser conflictos a gran escala o campañas y batallas a una escala más pequeña, se requiere tomar en cuenta la historia social y cultural.⁵⁶

En cuanto al marco conceptual, se trabajó con los conceptos Iglesia, secularización, mediación y emigrantes. El amplio, polisémico y complejo concepto de Iglesia se tomará en un doble sentido. El primero como institución religiosa estructurada de forma jerárquica con una base comunitaria, en un ambiente social conocido como cristiandad, con convicciones religiosas y también a sus representantes y ministros denominados como clero, de forma específica, el secular. Este se diferencia de congregaciones tradicionales llamadas órdenes religiosas, como los franciscanos, jesuitas, dominicos, agustinos, entre otros. La Iglesia católica profesa la comunión con el Papa, su dirigente, el cual la conduce junto con los obispos, quienes gobiernan en una jurisdicción territorial a la grey católica. Durante siglos, el rey ocupó una parte en ese gobierno, uniéndose así dos tipos de poderes.⁵⁷ También es considerada una fuerza social que congrega a los fieles y les provee identidad y cohesión.

Secularización. Charles Taylor define este proceso marcado por el desencanto de lo mágico o divino.⁵⁸ Puede definirse como la modificación en la mentalidad y en la vida de la

⁵⁶ Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018, p. 15.

⁵⁷ Roberto Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos “iglesia”? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, en *Ariadna Histórica*. Universidad del País Vasco, 1, septiembre, 2012, p.206.

⁵⁸ En la base de su explicación, Taylor remarca tres circunstancias esenciales para comprender la referencia divina en el siglo XVI. En primer lugar, la convicción de la presencia de Dios en la creación, es decir, la

sociedad que concibe lo sobrenatural sin un poder majestuoso sobre el ser humano, en otras palabras, es el desencanto de lo espiritual en sentido religioso. El desencantamiento se refiere a un cambio fundamental que eliminó la referencia divina y a otras criaturas espirituales. Es el paso a una conciencia menos ingenua que negaba la influencia de las realidades antes mencionadas. La gente vivía en un mundo de espíritus benignos y malignos que afectaban su vida cotidiana. Ante la amenaza de los últimos las personas acudían a agentes espirituales en busca de protección (los santos, por ejemplo). En el mundo encantado las fronteras entre las fuerzas personales e impersonales no estaban claramente definidas. En este sentido, Taylor pone de relieve el carácter vulnerable de la vida humana ante la benevolencia y la malevolencia que reside en el cosmos.⁵⁹

En sentido estricto, secularizar significa modificar algo eclesiástico a seglar o laico.⁶⁰ La Iglesia fue sensible a las condiciones de la vida del siglo; es decir, puso el acento en promover la virtud y amonestar el vicio, el ocio, la bebida y otras conductas inmorales. Por esta razón, sus actividades eran “seculares”, en lugar de conventuales. El proceso de fortalecer este enfoque se le conoció como secularización.⁶¹ Sin embargo, la reforma secular al interior de la Iglesia en el siglo XVIII fue, como afirma Lino Gómez Canedo, de un estado eclesiástico a otro. Es decir, las misiones encargadas a religiosos pertenecientes a las órdenes mendicantes, franciscanos o dominicos, pasaron a ser administradas por el clero secular.⁶²

naturaleza es testigo de dicha manifestación divina. Asimismo, en la sociedad se descubre su influencia en la formación de su estructura. La monarquía, la Iglesia son constituidas por el poder divino y configuran la vida de la sociedad. Por último, Taylor subraya lo que llama una vida dentro del encanto, una vida en referencia a lo divino y trascendental, Charles Taylor, *La era secular*, Tomo I. Gedisa, Barcelona, 2014.

⁵⁹ Charles Taylor, *La era secular*, Tomo I. Gedisa, Barcelona, 2014, p. 72.

⁶⁰ “secularizar”, en *Diccionario de la Lengua Española*. 2024.

⁶¹ Brian Connaughton, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, *op. cit.*, p. 102.

⁶² El clero regular se identifica por ser fundado por personajes de la historia de la Iglesia reconocidos como santos, poseen una regla de vida, dedicados al estudio y a la oración antes de ser enviados como misioneros encargados de la evangelización en territorios inhóspitos. El clero secular o diocesano, regulado por el Concilio

En sentido moderno, se entiende como la construcción de ámbitos especializados para lo político y lo religioso, en el que el Estado garantiza el respeto en la coexistencia de instituciones religiosas diversas, donde el sujeto elige pertenecer o no a una comunidad religiosa.⁶³ Una relación compleja entre lo político y lo religioso que no se estudia por separado ya que sus vínculos son estrechos. Elisa Cárdenas afirma que la secularización atraviesa la historia de la construcción nacional, y, al mismo tiempo, es atravesada por ella.⁶⁴

Mediación. Generalmente, el término se refiere a un procedimiento con una connotación jurídica en donde un tercero interviene legalmente para resolver una situación conflictiva entre dos partes.⁶⁵ En el estudio de Silvia Ratto, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, se refiere una condición de desventaja en uno de los implicados en un conflicto.⁶⁶ Sin embargo, en este estudio no se trata solo de la intervención jurídica, se comprende como transformación, en otras palabras, la mediación es cambio. Se retoma la idea de mediación como un puente entre las partes, una actividad de largo alcance no solo por un evento. Por otra parte, la desigualdad provoca la construcción social de un mediador que es parte de un proceso de resolución de conflictos. Las estrategias para

de Trento, realiza sus tareas evangelizadoras bajo la jurisdicción de un obispo en una diócesis particular. A ellos se les confió el cuidado de los fieles en parroquias o unidades de administración parecidas. Lino Gómez Canedo, *Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII)*. Porrúa, Ciudad de México, 1993, pp. 717-718.

⁶³ Elisa Cárdenas Ayala, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, El Colegio de México, 2007, p. 198.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 201.

⁶⁵ Karla Annett Cynthia Sáenz López, Pedro Paul Rivera Hernández, “La mediación, concepto y ámbitos de aplicación”, en *Modernización de la justicia desde la perspectiva panameña y mexicana*, (coords. Hernán A. de León Batista, et.al.). Universidad Autónoma de Nuevo León, Panamá, 2012, p. 198.

⁶⁶ Silvia Ratto, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *Mundo Agrario*, núm. 10, vol. 5, 2005, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico-Rurales.

desarrollar esta tarea son delicadas por tratar problemáticas sentidas por las partes. La mediación exige un perfil adecuado dependiendo de la gravedad del problema que se enfrenta.

Ahora bien, en la presente investigación utiliza el concepto de mediación para identificar una actividad social realizada por el clero, se añade una derivación política por la legitimación obtenida por su labor social. Su actividad se define como mediación cultural, actividad de personajes que explican procedimientos, situaciones sociales o legales a personas o grupos que culturalmente no tienen una experiencia o conocimiento específico en algún ramo. Se les llama intelectuales porque son maestros, ancianos, médicos, entre otros, y “traducen” a un lenguaje verbal y no verbal las circunstancias en medio de una crisis.⁶⁷

Por otro lado, la mediación se diferencia del arbitraje en cuanto a la decisión. Es decir, si en un conflicto la resolución queda en manos de un tercero, se habla de arbitraje. Sin embargo, la mediación sucede cuando las negociaciones están condicionadas a la aceptación voluntaria de los contrincantes del acuerdo propuesto por una tercera parte.⁶⁸ Swartz, Turner y Tuden afirman que la intervención del mediador es continua, y en ella utiliza recursos como el diálogo amistoso, la presión o la formulación de nuevos términos con el fin de llegar a una reconciliación entre los contrincantes. Asimismo, sugieren entre

⁶⁷ Silvia Ratto, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *Mundo Agrario*, núm. 10, vol. 5, 2005, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico-Rurales.

⁶⁸ Marc J. Swartz, Victor W. Turner y Arthur Tuden, “Introducción”, en *Political Anthropology* (trad. Cecilia García Robles y Guadalupe González Aragón), en Revista *Alteridades*, núm. 8, 1994, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994, p. 122.

las características del mediador un gran estatus o reputación, que ejerza un puesto político pero que actúe de forma neutral en la negociación.⁶⁹

En relación al papel de los intermediarios culturales o interlocutores en el siglo XIX, fue relevante su contribución a los procesos de adaptación y resistencia de los grupos subalternos a los periodos del colonialismo y poscolonialismo.⁷⁰ Florencia Mallon sostiene la dinamicidad de las comunidades campesinas e indígenas que interactuaron con los distintos sistemas políticos y económicos como el colonialismo, el poscolonialismo y el capitalismo, e integraron nuevas ideas a su sistema comunitario.

Así pues, el concepto de mediación se integra al enfoque teórico para ubicar las interacciones del clero con las autoridades civiles y con la población y sus consecuencias positivas o negativas. Si Florencia Mallon alcanzó a percibir la dinamicidad de los campesinos, en este estudio se pretende visualizar la actividad del clero en Nuevo México con el mismo propósito.

Emigrantes. Los archivos oficiales del período identificaron a los pobladores de Nuevo México que fueron trasladados al norte de Chihuahua para residir en las colonias de Guadalupe y San Ignacio como emigrantes. Este concepto, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), es “desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de modo que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual”.⁷¹ La Real Academia Española lo define como movimiento

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Silvia Ratto, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *op.cit.*

⁷¹ “emigración”, en *Glosario de la OIM sobre migración*. Organización Internacional para las Migraciones, 2019.

poblacional dentro de un mismo país en el que se cambia de residencia.⁷² A diferencia de la repatriación que refiere al derecho individual de prisioneros de guerra o refugiados a regresar a su patria.⁷³ Aunque los pobladores legalmente fueron asentados en territorio mexicano, para ellos no significó una repatriación, sino un traslado. El término deportado no implica la decisión libre, sino la acción de un gobierno sobre los individuos.

Metodología

En cuanto a la metodología, para este estudio se utilizó el enfoque cualitativo con un diseño documental construido desde el enfoque teórico de la nueva historia política.⁷⁴ Este proyecto de investigación busca descubrir cómo esas pistas que la historia política tradicional ha estigmatizado como marginales producen un conocimiento sobre la vida política y social mexicana.⁷⁵ El tema de la injerencia del clero en la política de Nuevo México después de la guerra entre Estados Unidos y México se estudió mediante el método histórico, documental e interpretativo.

Para estudiar la actividad del clero se especificó que, aunque se trata de presbíteros radicados en la región de Nuevo México, estos pertenecieron a la diócesis de Durango. Se trataba de clero de Durango radicado en Nuevo México. Esta precisión condujo a considerar

⁷² “emigrar”, en *Diccionario de la Lengua Española*, 2024.

⁷³ “repatriación”, en *Glosario de la OIM sobre migración*. Organización Internacional para las Migraciones, 2019.

⁷⁴ Guillermo, Palacios, “Entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, El Colegio de México, 2007, p. 13.

⁷⁵ Brian Connaughton sostiene que la nueva historia política ubica a la religión en un lugar privilegiado dentro de su esfuerzo por explicar los dilemas encarados por México en el siglo XIX. Asimismo, Peter Guardino dice que las guerras fueron forjadas por las sociedades involucradas. Se desmarca de explicaciones relacionadas con las decisiones de los políticos. Brian Connaughton, “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?”, *op. cit.*, p. 171. Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018, p. 15.

la conexión entre los clérigos y la diócesis. Es decir, sus actividades no fueron aisladas o surgidas desde su propia iniciativa. Estuvieron vinculados con otros presbíteros, y, sobre todo, con el obispo de Durango, José Antonio Zubiria y Escalante. Al mismo tiempo, el obispo actuó en coordinación con el episcopado mexicano. Al indagar sobre la actividad del clero se tuvo en cuenta esta referencia.

Se eligió el periodo de 1846 a 1853 debido a la trascendencia del acontecimiento binacional en el que Estados Unidos declara la guerra a México y como resultado se llevó a cabo un tratado de paz en el que se presentó a la población de Nuevo México la opción de emigrar a territorio mexicano. La confrontación militar entre los dos países marcó la vida fronteriza al definirse la entrega de gran parte del territorio nacional a Estados Unidos, una nueva demarcación binacional, y, al mismo tiempo, fue un detonante del traslado de pobladores a las colonias de Guadalupe y San Ignacio.

Este estudio arrojó tres capítulos: en primer lugar, la secularización de misiones en Nuevo México hasta 1821. En un segundo momento, se estudia la relación sostenida entre Iglesia y Estado durante el periodo de la nueva república, así como la etapa de construcción del Estado-nación, que derivó en una relación tensa con la facción política federalista y la incipiente secularización en el marco de la construcción de un proyecto de Estado laico. Este segundo momento enmarca la injerencia del clero y la Iglesia católica como mediación durante la guerra.

Por último, como inquietud central de la investigación se analizó el periodo en el que se organizó el traslado de familias de Nuevo México a territorio de Chihuahua y la creación de colonias en Guadalupe y San Ignacio (1849) una vez firmada la paz. En este periodo se

incluyó otro evento trascendental que terminaría de fijar la frontera como la conocemos hasta hoy, la venta de la Mesilla (1853).

La estructura de contenido de la investigación tiene como eje la mediación política del clero en un proceso de secularización en México y en Nuevo México lo cual concede un protagonismo religioso, es decir, la influencia sobre las parroquias de Nuevo México, y, al mismo tiempo, permite las condiciones para una intervención en cuestiones sociales y políticas al clero secular en la región. La relación ambigua y tensa entre Iglesia-Estado a partir de 1821 a 1846 es el contexto para la activación del clero en la política. La incipiente secularización provoca la reacción de la Iglesia que busca sobrevivir a pesar del intento de reforma del gobierno federalista y liberal del presidente Valentín Gómez Farías. En Nuevo México, la vida de un grupo de clérigos diputados y políticos verifican la injerencia política de la Iglesia en la región. El estudio sobre la guerra de 1846 incluye variables como la mediación social y política del clero, expresadas en la resistencia ante la invasión, y la gestión del traslado de pobladores de Nuevo México a territorio de Chihuahua al término de la guerra y la firma del tratado de paz.

El enfoque teórico de la nueva historia política condujo a observar los grupos y clases de poder, como las facciones políticas, así como la interacción entre clero y autoridades eclesiásticas, los vínculos y conflictos entre religiosos, y con sectores económicos, a los emigrantes y estrategias de resistencia y sobrevivencia, entre otras cosas. Los clérigos en el siglo XIX se ubicaban dentro de la estructura de gobierno, algunos de ellos fungieron como diputados y como parte del gabinete presidencial. También se observó el discurso manejado con sus comunidades en sermones, en desplegados de prensa y en visitas pastorales.

La investigación giró sobre las acciones del clero en política y la experiencia del grupo trasladado de Nuevo México al norte de Chihuahua repercutieron en las modificaciones de una sociedad. La acción del Estado tuvo una presencia vinculada a los grupos sociales y su actividad sin opacarlos. Este estudio pretende observar, analizar e interpretar las acciones de estos grupos por medio de sus acciones.

El proceso de recolección de información consistió en la revisión de archivos históricos (y la correspondiente transcripción de documentos), así como de literatura historiográfica. El criterio para la selección de fuentes se relacionó con el enfoque de la nueva historia política. Para el ámbito regional se consultó el Archivo Histórico de la Arzobispado de Durango (AHAD). En él se encuentran numerosas referencias al tema de estudio como la sección órdenes sacerdotales. En la sección cartas, cajas 1, 2 y 3, se estudió la correspondencia tanto del obispo de Durango como de sacerdotes pertenecientes a Chihuahua, Paso del Norte y Santa Fe, Nuevo México. La sección 4 (varios) es la más vasta, y en ella se encontró correspondencia, testamentos, certificaciones de presbíteros, juramentos, comunicados de las distintas secretarías de gobierno, oficios eclesiásticos, expedientes sobre casos especiales de acusaciones a sacerdotes, nombramientos, entre otras cosas. Este archivo fue el de mayor importancia para la investigación debido a la gran cantidad de documentos eclesiásticos que posee. Nuevo México se encontraba dentro de la jurisdicción del obispado de Durango durante el tiempo de la guerra de 1846, de ahí su relevancia. Sin embargo, se requiere ubicar los documentos del archivo en el contexto político y social. Una diócesis arraigada en la sociedad, dominante culturalmente, y una tendencia a mantener una relación respetuosa con la autoridad civil.

Por otra parte, el Periódico Oficial del gobierno del estado de Durango, *El Registro Oficial*, localizado en la Torre de colecciones antiguas del Instituto de Cultura del estado de Durango, presenta la narrativa de acontecimientos durante la guerra entre México y los Estados Unidos. De manera particular se revisaron los años de 1847 a 1849. No solo presenta información local, lleva un registro de asuntos nacionales e internacionales.

Además, se consultó el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (AHMCDJ) para abarcar el ámbito local, en este archivo se revisó el fondo Intervención Norteamericana, sección Gobierno, subsección jefes políticos. Ahí se encontró información sobre Ramón Ortiz y las colonias fundadas Guadalupe y San Ignacio.

Por otro lado, el Acervo Diplomático de la Embajada de México en Estados Unidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, arrojó información política valiosa en la correspondencia y oficios diplomáticos emitidos por Estados Unidos y México para desarrollar el tema de las condiciones de las colonias fundadas después de 1848. Sin olvidar la característica información oficial de este material, se tomaron datos importantes para la narrativa.

Entre los archivos hemerográficos se consultaron de la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM) de cobertura nacional. En esta se encuentran los periódicos *La Voz de la Religión*, *El Siglo Diez y Nueve*, *El Tiempo*, *Diario del gobierno de la República Mexicana*. En ellos se buscó informes sobre los personajes, desplegados, editoriales sobre el tema de la guerra, crónicas, sobre el establecimiento de las colonias en el norte de Chihuahua, noticias sobre la resistencia, entre otros. La estrategia para la consulta hemerográfica incluyó el registro específico de la fuente, la consignación de conceptos o teorías en la editorial y el tipo de fuente consultada (prensa oficial, crítica, de oposición, etc.).

La investigación identificó la influencia del proceso de secularización para la participación del clero secular en la política de Nuevo México más allá de sus virtudes o defectos. La presencia de clérigos como funcionarios en la estructura de gobierno se explica porque el Estado, desde la monarquía hasta la república, considero útil su autoridad para lograr sus intereses: económicos, de orden social y políticos. Por otra parte, la secularización permitió a la jerarquía eclesial posicionarse en la sociedad, a nivel nacional y local, como una instancia de poder y control en la que tuvo como objetivo el mantener privilegios políticos, como la intolerancia hacia otras creencias. Otra vertiente en este proceso fue el reconocimiento y legitimidad adquirida por el clero ante la población. En Nuevo México, a pesar de la existencia de cuestionamientos y quejas contra los curas, se mantuvo la expectativa de obtener de ellos una solución a sus inquietudes en tiempos de incertidumbre, por ejemplo, en la guerra contra Estados Unidos y en el traslado de pobladores hacia el norte de Chihuahua.

Precisamente, la mediación en asuntos políticos se derivó también por la actividad cotidiana de su identidad clerical-sacerdotal, una participación social en atención a la población en general, con vínculos políticos y grupos con influencia en la región norte de Nuevo México. La mediación también se caracterizó por explicar las circunstancias sociales y políticas con sus discursos y acciones. Su discurso pesó en la conciencia de las comunidades, del sector político, aunque fueran escasos o transmitieran una visión distorsionada basada en exageraciones y temores.

Esta situación explica la participación del cura diputado Ramón Ortiz en la comisión para el traslado de pobladores de Nuevo México a las colonias Guadalupe y San Ignacio, ubicadas al norte del estado de Chihuahua, con el apoyo federal y estatal. Asimismo, la

investigación condujo a identificar a un pequeño grupo de sacerdotes, contemporáneos a Ramón Ortiz, involucrados en la vida política de Nuevo México. Este hallazgo fortaleció la idea de una participación conjunta del clero unido al obispo de Durango, José Antonio L. Zubiría y Escalante, una red cuyo propósito fue la atención adecuada de la población y la defensa de la fe ante el protestantismo.

Por último, se logró observar una continuidad en la participación clerical en asuntos políticos y una incipiente participación ciudadana en la gestión de demandas en las nuevas colonias habitadas. El clero siguió de cerca los desafíos de los colonos, no obstante, fue con una menor intensidad. Esto dio pie a la participación de los pobladores para solucionar los problemas de una colonia ubicada en la periferia.

Limitaciones

Las limitaciones de la investigación representan una tarea a futuro. El acceso limitado a las fuentes dificultó conocer más sobre la vida del clero en Nuevo México. Aunque se tuvo acceso al Archivo Histórico de la Arzobispado de Durango, faltó conocer material del Archivo Histórico de Santa Fe, Nuevo México. La mayoría de la bibliografía localizada trata el tema de la guerra de 1846, con poca alusión a la participación del clero y menos de un lugar específico como Nuevo México. La actividad política de Ramón Ortiz es la más documentada; sobre otros sacerdotes involucrados, la información es escasa.

Al ser un tema de historia fronteriza, involucra a dos países y a los grupos que interactuaron en el ámbito internacional y local. Por tanto, se requiere información sobre la postura del episcopado en Estados Unidos sobre la guerra y sus consecuencias en el territorio de Nuevo México antes de erigirse como diócesis. De igual forma, en esta investigación se

limitó el estudio sobre el clero; sin embargo, surgió la inquietud de explorar, desde el enfoque de la nueva historia política y la historia demográfica, la experiencia de los pobladores emigrados, así como la de las comunidades laicas en las parroquias que seguramente fueron base para el trabajo del clero.

Capítulo 1. Trazos de la secularización en Nuevo México previos a la guerra entre México y Estados Unidos

El proceso de secularización en la provincia de Nuevo México, al norte de la Nueva Vizcaya, se desarrolló con las mismas expectativas que en el resto de la Nueva España y en conexión con una serie de reformas implementadas en 1626, conocida como “unión de armas”, por la situación económica y política por la que atravesaba la Corona española. Los acuerdos con la Iglesia católica de promover y cuidar las actividades evangelizadoras en sus territorios le concedieron el derecho de absorber el diezmo recaudado en las parroquias.⁷⁶

Por otra parte, las órdenes religiosas (franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas) que iniciaron las misiones en México tuvieron la responsabilidad de cristianizar a los indígenas, establecer estructuras y mecanismos para la civilización de esos grupos durante un tiempo de diez años para que después el clero secular continuara con la administración y la “cura de almas” en una nueva estructura. Estas medidas, junto con condiciones demográficas y la ausencia de facciones opositoras, concedieron al clero secular obtener un afianzamiento y liderazgo dentro del ámbito eclesial, pero también político.

⁷⁶ Paulina Numhauser, “El real patronato en Indias y la compañía de Jesús durante el período filipino (1580-1640). Un análisis inicial”, en *Boletín Americanista*, núm. 67, año 63 2, Barcelona, 2013, pp. 85-103, p. 89.

Este primer apartado capitular tiene el objetivo de estudiar estas circunstancias, las cuales promovieron la preeminencia en lo eclesiástico y político del clero secular, para así comprender su intervención en asuntos sociales. De igual forma, se explora la configuración de diversas fuerzas sociales que interactuaron en el proceso de secularización de manera específica en la provincia de Nuevo México hasta el periodo de la consumación de la Independencia de México. Se inicia con una contextualización del periodo en Nuevo México donde también se situará la presencia de la Iglesia. En un segundo momento, se exponen las circunstancias en las que se implementó la secularización de las misiones tanto a nivel de la Nueva España como en Nuevo México.

1.1. Actividad eclesial en el reino de Nuevo México y la creación de bases cristianas durante los siglos XVII al XVIII.

Nuevo México formó parte del territorio de la Nueva España desde 1598, su extensión era desconocida por la corona española, que se interesó por demarcarla debido al asedio de potencias extranjeras. Después de cruzar Paso del Norte, sus asentamientos poblacionales se extendían hasta por 400 kilómetros al margen del Río Bravo. En 1610 se fundó la Villa de Santa Fe, en 1617 los misioneros franciscanos establecieron la custodia de San Pablo y en 1659 fray García de San Francisco funda la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los

Mansos de El Paso del Río del Norte.⁷⁷ En 1695, debido al poblamiento de españoles, se instituyó la Villa de Santa Cruz de la Cañada, y, en 1706 la Villa de Albuquerque.⁷⁸

Nuevo México se dividió en tres regiones durante los siglos XVII-XVIII. La región río abajo la encabezó la Villa de Albuquerque, conformada por 24 familias aproximadamente y rodeada de pequeñas comunidades compuestas por españoles, mestizos y grupos nativos (indios pueblos y genízaros). La región iniciaba a partir de la colina conocida como La Bajada, a unos 32 kilómetros al sur de Santa Fe, y abarcaba también Belén y Socorro hacia Mesilla.⁷⁹ El desarrollo de la región se sustentó en la producción agrícola (maíz, trigo, hortalizas, alfalfa, cítricos) y en la ganadería. Sin embargo, enfrentó el constante acoso de grupos indígenas hostiles, lo que dificultó el comercio con el sur, especialmente en la zona llamada “Jornada del Muerto”, una extensa llanura árida.⁸⁰ Además, la distancia con otras provincias, como la de Sonora y la Nueva Vizcaya, constituía un límite para su crecimiento económico. Solo algunas familias podían organizar caravanas que llegaran a otras provincias. En este mismo sector se distinguió la región de la Villa Paso del Norte, la cual perteneció a Nuevo México hasta 1824 integrándose al estado de Chihuahua.

Por otro lado, la región río arriba tenía como sede la capital provincial de Santa Fe incluyendo el pueblo de Taos.⁸¹ En dicha región, se concentró el poder civil, militar y

⁷⁷ Martín González de la Vara, *Breve Historia de Ciudad Juárez y su región*. El Colegio de Chihuahua, Chihuahua, 2009, pp. 26-31.

⁷⁸ Martín González de la Vara, “La conformación interna y la articulación territorial de la región de Paso del Norte en la época colonial, 1659-1824”, en *Ciudad Juárez, la nombradía varia. Desde sus orígenes hasta la actualidad* Tomo I. Milenio, Ciudad de México, 2012, p. 51.

⁷⁹ Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos. The 1849 repatriation to Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua, Mexico*. University of Texas at El Paso, El Paso Texas, 2001, p. 11. Martín González de la Vara, *La corta mexicanidad de Nuevo México; 1821-1848; un caso de las relaciones entre el gobierno central y la frontera norte*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1986, [Tesis para obtener el título de licenciado en historia], p. 9.

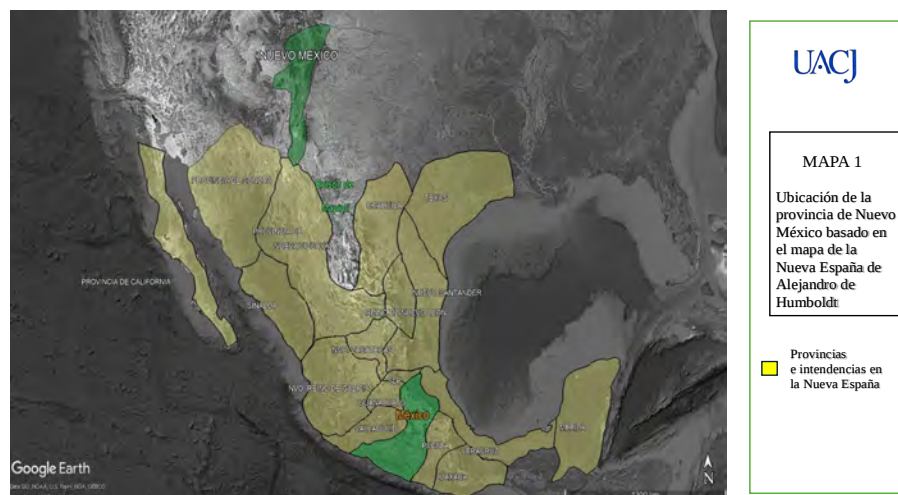
⁸⁰ Martín González de la Vara, *Breve Historia de Ciudad Juárez y su región*, op.cit., p. 53.

⁸¹ Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos*, op. cit, p. 11.

eclesiástico. Aunque hubo actividad minera, realmente fue el comercio con pueblos indios y los servicios requeridos para gestionar asuntos con funcionarios los que formaron su actividad económica.⁸²

Los espacios extensos poco poblados urgieron la necesidad de colonización, la cual se implementó como la medida de control sobre las poblaciones alejadas del centro del país. La lejanía geográfica permitió una actividad de los mandos locales con cierta autonomía, aunque las decisiones externas, desde el centro, tuvieron impacto en su vida política. Los oficiales dependían de sus superiores ubicados en el sur de la región; así, existió una conexión en el ámbito militar que no se cancelaba aun cuando se encontraban distanciados.⁸³

Con respecto a la cuestión demográfica del territorio, es importante considerarla entre otras cosas, para ubicar el número de la población bajo la autoridad eclesiástica. A la llegada de los españoles a Nuevo México en 1598 se calcula una población de 60,000 habitantes. Para 1630 se cree que había 55,000 dentro del área. Antes de la rebelión de los indios pueblos en 1680 fray Francisco de Ayeta calculó la población de misión en 17,000. La población



⁸² Martín González de la Vara, *La corta mexicanidad de Nuevo México; 1821-1848; un caso de las relaciones entre el gobierno central y la frontera norte*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1986, [Tesis para obtener el título de licenciado en historia], p. 12.

⁸³ Marc Simmons, *Spanish Government in New Mexico at the End of the Colonial Period*. The University of New Mexico, 1965, [Tesis doctoral], pp. 362-363.

indígena de Nuevo México mantuvo cifras notablemente estables, entre 10,000 y 11,000, desde 1706 hasta la epidemia de viruela de 1780-1781. La cantidad registrada en el censo de 1790 es muy cercana a cálculos posteriores.⁸⁴

Fuente: Carta geográfica del reino de la Nueva España⁸⁵ Elaboración propia Agosto 2025

La actividad económica de Nuevo México produjo un crecimiento moderado, la minería no fue suficientemente importante para dar auge a la economía local y para atraer a habitantes de otros sectores a este vasto territorio. Su configuración social condujo por un derrotero distinto a las sociedades del centro y sur del país. Trabajaron con los recursos que tuvieron al alcance, y recrearon su espacio a partir de las condiciones que vivieron.⁸⁶ El mapa 1 muestra su ubicación al norte de la Nueva España, geográficamente alejado del virreinato por el desierto, y conectado al mismo tiempo por una línea vertical que representó el Río Bravo con el norte de Chihuahua. Rodeado de grandes extensiones de territorio, ubicándose al centro como una pequeña isla.

La articulación con el resto del virreinato se definió de diferentes formas, políticamente, Nuevo México fue provincia de la Nueva España. A pesar de las condiciones políticas y económicas adversas, así como su ubicación geográfica aislada en el norte, contó con una atención institucional. En este sentido, se verifica la presencia de la Iglesia en la vida de la población desde su conquista y colonización. La presencia de la Iglesia católica en la Nueva España durante el siglo XVII se desarrolló en medio de la interacción de tres actores: la Corona española, la orden de los franciscanos y por la Santa Sede con sus obispos

⁸⁴ Peter Gerhard, *op.cit.*, pp. 397-398.

⁸⁵ Carta geográfica general del reino de Nueva España [Material cartográfico] / sacada de la original hecha en 1803 por el Sor. Barón de Humboldt]. Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico, [En línea]: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=423138> [Consultado: 27 de agosto,2025].

⁸⁶ Luis Aboites Aguilar, *Norte Precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1995 p. 18.

particulares. El Patronato Real le concedió a la monarquía española, además del derecho de proponer candidatos para ocupar vacantes episcopales en diócesis, obtener recursos económicos, como el diezmo.⁸⁷ Pero también, asumió la responsabilidad de dar sostenimiento a las misiones, como en el caso de Nuevo México, donde la orden franciscana fue la encargada de fundar los asentamientos.



Fuente: David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*.⁸⁸
 Elaboración propia
 Agosto 2025

⁸⁷ En 1508 el Papa Julio II concedió a los reyes católicos de España el privilegio de la creación de diócesis y organización de todas las iglesias en las Indias. Virve Piho, *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, 1981, p. 25.

⁸⁸ David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*. Yale University, Castleton, 1992, p. 185

El Estado Vaticano y los obispos afianzaron su relación con la monarquía española con el patronato, lo que permitió establecerse, consolidarse y desarrollar sus actividades propias de evangelización en la Nueva España.

Ahora bien, en Nuevo México, la orden religiosa de San Francisco fundó misiones en el siglo XVII y construyó una estructura que elevó el número de reducciones de indios, también mantuvo una labor de imponer orden en las poblaciones indígenas con la evangelización y una disciplina dura. Los religiosos pertenecieron a la Provincia franciscana de El Santo Evangelio, en la ciudad de México.

En 1631, se registraron los avances de la labor misionera de los franciscanos en Nuevo México: la conversión a la fe cristiana de 500 mil indios, 86 mil bautizados, más de 100 frailes involucrados en la evangelización, la existencia de conventos y templos y una villa española.⁸⁹ En estas condiciones se sugirió en 1621 la creación de una diócesis en Nuevo México con un obispo religioso, como había sucedido en la capital con fray Juan de Zumárraga.⁹⁰ No obstante, la resolución política del rey Felipe IV no resolvió la propuesta dejándola en revisión. Al parecer, las cantidades exageradas de bautizos y población conversa presentadas al rey no lograron persuadirlo y la aprobación del obispo de Durango Alfonso Franco y de Luna en 1638 no tuvieron eco, deteniéndose, por el momento, la creación del obispado en Nuevo México.⁹¹

⁸⁹ José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas, 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)* (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022, p. 214.

⁹⁰ Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al Marqués de Branciforte 1794* (introd. y notas de José Bravo Ugarte). JUS, Ciudad de México, 1966, p. 51.

⁹¹ José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, *op.cit.*, pp. 215-216.

El obispado de Durango, erigido como tal en 1620, obtuvo la jurisdicción de la provincia de Nuevo México en 1667. La orden religiosa franciscana opuso resistencia a este propósito desde el inicio porque reconocer la jurisdicción de Nuevo México al obispado de Durango le limitaría su autonomía para diseñar proyectos de evangelización, disposición de bienes o privilegios a la que estaban acostumbrados en esa región. Los diezmos se reportaban a la Provincia del Santo Evangelio (no a la corona) desde donde se les enviaba su estipendio, con el cambio de jurisdicción y de autoridades era probable un golpe a su estabilidad o interés.⁹²

La decisión de integrar a Nuevo México a la diócesis de Durango no solucionó la inquietud de los frailes franciscanos. Aun cuando en 1638 el obispo de Durango, Alfonso Franco y de Luna, propuso la dirección de un nuevo obispado en Nuevo México por parte de un abad para confirmar y conferir órdenes menores, esto no sucedió.⁹³ El cuestionamiento a la disposición continuó hasta el envío de la cédula del 7 de diciembre de 1729 donde se reconoció al obispo de Durango como la autoridad diocesana en la provincia. Los reclamos de los franciscanos continuaron, sobre todo porque veían que la diócesis recogía frutos donde no había sembrado. Es decir, para los franciscanos, el obispado encontró condiciones mejores en la provincia sin realizar ningún esfuerzo.⁹⁴

La configuración de la Iglesia en Nuevo México no solo dependió de las decisiones eclesiásticas en el siglo XVII. La creación de misiones y después la integración de la provincia de Nuevo México a la diócesis de Durango respondieron, entre otras cosas, a la presencia de población nativa en la provincia. Se expone a continuación un vistazo a la

⁹² *Ibid.*, p.217.

⁹³ *Ibid.*, p. 216.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 219.

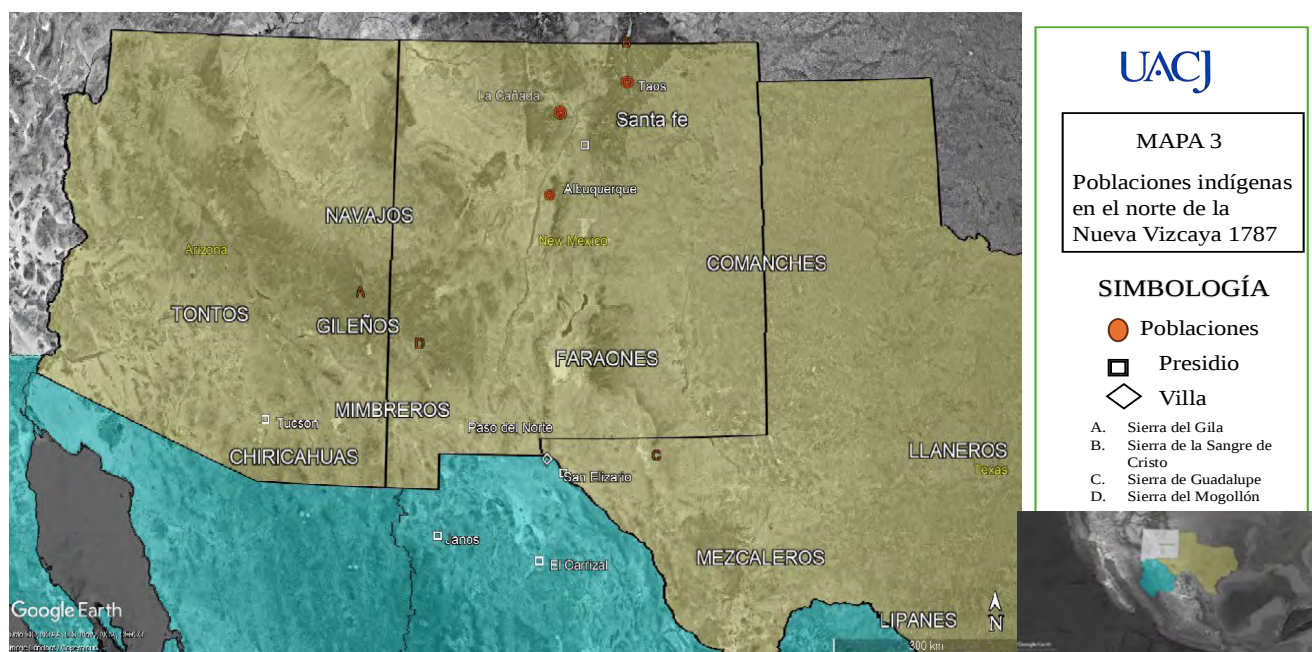
población original de Nuevo México con el objetivo de establecer la conexión que grupos de distintas regiones, lenguas y tradiciones tuvieron con el desarrollo del proyecto evangelizador y colonial del periodo.

La presencia de los grupos originales en la región fue un reto para los misioneros. La interacción en las misiones no fue fácil, la variedad de lenguas indígenas obstaculizó la comunicación, asimismo la vida seminómada o nómada prevaleció a lo largo del tiempo. Asimismo, la hostilidad y rebeldía fueron una constante a la que se enfrentaron los misioneros.

La complejidad de la cultura nativa de Nuevo México no reconoció aspectos económicos traídos desde Europa como el sistema tributario de la monarquía, el cual fue ajeno a la vida nómada, seminómada e incluso sedentaria de las poblaciones indígenas de la región. Por otro lado, la recepción de la religión fue ambigua para los grupos indígenas cuya cosmovisión cercana a la naturaleza los llevó a conducirse de distinta forma a la doctrina cristiana. Por ejemplo, la práctica de nombrar a los recién nacidos con el primer objeto que veían fue una constante, a pesar del empeño de los misioneros de modificar la cultura propia a una según la doctrina cristiana.⁹⁵ El interés en los servicios religiosos fue distinto, en muchas ocasiones, fue interpretado desde creencias propias de la tribu, ajenas a las enseñanzas cristianas de los frailes. Aunque los franciscanos reportaron grandes cantidades de nativos bautizados en sus informes, solo fue en papel porque en la vida de los pobladores nativos la religión proclamada por los frailes franciscanos fue poco asimilada, incluso fue rechazada y perseguida.

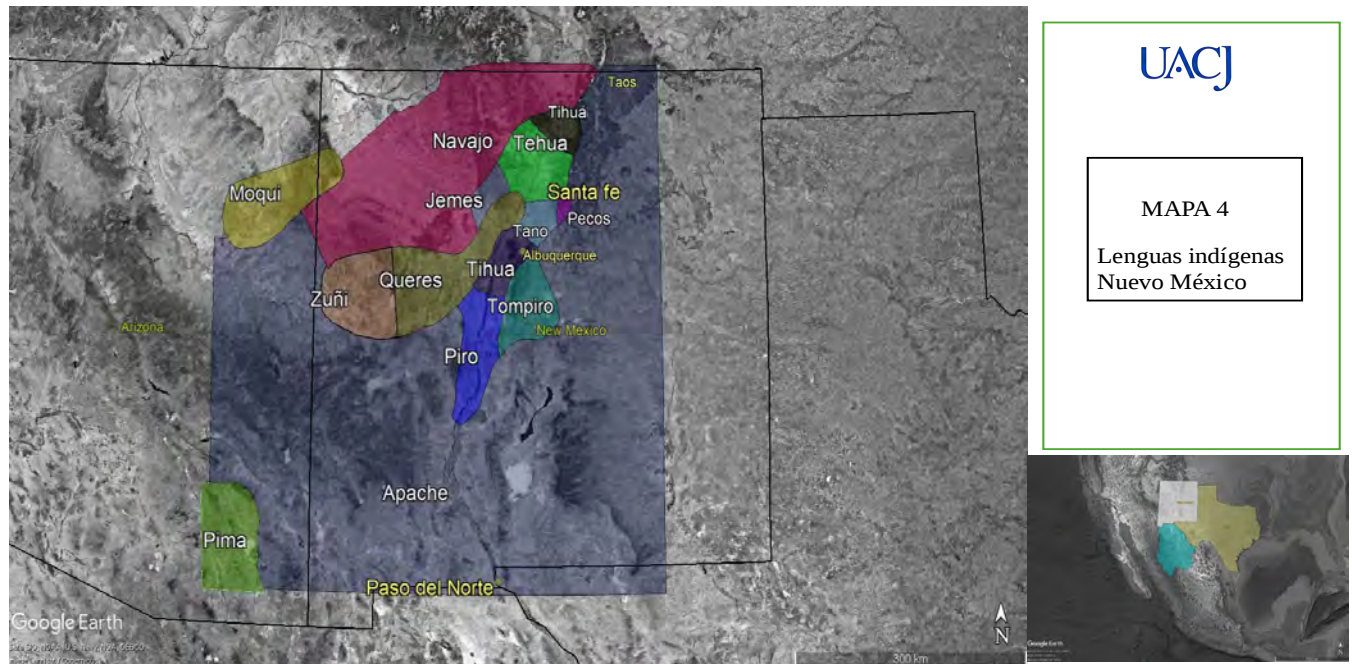
⁹⁵ Conde de Revilla Gigedo, *Informe sobre las misiones 1793 e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte 1794*, op. cit., p. 55.

El siguiente mapa expone una aproximación de la ubicación de algunos grupos indígenas asentados en la zona de Nuevo México y Chihuahua. Entre todos los grupos sumaron una cantidad de habitantes muy cercana a la población española, y habitaron de forma dispersa en la provincia en partes serranas y llanuras.



Fuente: *Historia mexicana* ⁹⁶ Elaboración propia, agosto 2025

⁹⁶ José Refugio de la Torre Curiel, Isabel Pérez González, “‘Nada les hemos cumplido’: negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787”, en *Historia mexicana*, núm. 3 (275), vol. 69, enero-marzo 2020, p. 1036.



Fuente: La frontera norte de la Nueva España.⁹⁷ Elaboración propia, agosto 2025

Las distintas lenguas existentes en Nuevo México (Mapa 4) representaron la complejidad de sus sociedades. Su lenguaje transmitió su cosmovisión, sus valores, su historia, y dieron cohesión social a los pueblos. Los indios pueblos habían ocupado ese espacio desde hace 800 años.⁹⁸ Sus asentamientos fortificados contrastaron con la dispersión de las casas de campesinos cercanas a las labores. Los asentamientos consistían en edificaciones de adobe de hasta cuatro pisos que rodeaban una plaza con su centro ceremonial. La economía se basaba en la agricultura comunal (maíz, frijol, calabaza, algodón), completada con la caza, la recolección y la pesca. Contaban con un comercio difundido y un gobierno a cargo de sacerdotes-caciques. Había cuatro lenguas distintas: tanoa y moqui de la familia azteca-tanoana; y, por otro lado, el queres y el zuñi. Habitaban en el norte los indios navajos, al sur

⁹⁷ Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España* (trad. Patricia Escandón Bolaños, mapas de Bruce Campbell). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1996, pp. 389-390.

⁹⁸ *Idem.*

y al este se ubicaban varias subdivisiones de los apaches y al sur los mansos, los cuales vivían en las inmediaciones de El Paso.⁹⁹

La diversidad poblacional de las tribus y su forma de vida configuró la estructura misional. Las doctrinas (lugares de catequesis y servicios sacramentales), misiones y parroquias, fueron dirigidas a la pacificación y adoctrinamiento para establecer el orden en la región y apuntalar la soberanía del gobierno monárquico español. No había una preparación en las misiones para atender a la población nativa ni el personal suficiente, como lo indica Lino Gómez Canedo.¹⁰⁰ Los logros de los misioneros en la creación de la infraestructura religiosa incluyeron la rudeza hacia los nativos quienes constituyeron la mano de obra. David Weber describe las fuertes tensiones entre las autoridades civiles y religiosas por las acusaciones de abuso de esta población.¹⁰¹ Ante las condiciones de esclavitud y maltrato, la reacción de las distintas tribus fue la rebelión.¹⁰²

La autoridad de los religiosos en Nuevo México se fundamentó en el respaldo de la monarquía, lo que fortaleció sus acciones en esta provincia. La autoridad adquirida por los franciscanos derivó en tensiones con autoridades españolas y con los pueblos indígenas. Sumado a temporadas de sequías en la región con resultados graves en la agricultura y el abuso a la población indígena llegó al punto de provocar una rebelión de los llamados indios

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ Lino Gómez Canedo, *Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII)*. Porrúa, Ciudad de México, 1993, p. 721.

¹⁰¹ David J. Weber, *The Spanish Frontier in North America*, *op. cit.*, pp. 128-133.

¹⁰² José A. Armillas Vicente, "Crisis en la frontera septentrional del Imperio español en América. La gran rebelión de los indios Pueblo (1680-1696)", en *La frontera en el mundo hispánico* (coords. Porfirio Sanz Camañes y David Rex Galindo. Abya-Yala, Quito, 2014, p. 240.

pueblos en 1680, en la que forzaron la salida de los sobrevivientes de una agresión fatal a la población española, entre ellos a los religiosos.¹⁰³

Evidentemente, este conflicto marcó la actividad de forma particular la actividad eclesial. El siguiente cuadro muestra los cambios en las misiones y parroquias en Nuevo México tomando como parteaguas la rebelión de los indios pueblos en 1680. El cuadro muestra que después de la rebelión, 13 misiones desaparecieron; Santa Cruz Galisteo pasó a ser visita de Santa Fe como Nuestra Señora de los Remedios; a partir de 1694 se detecta el restablecimiento de 8 misiones; San Antonio de Isleta y Nuestra Señora del Socorro cambiaron de ubicación al sur de la provincia, pegado al Río y cerca de la misión de Nuestra Señora de Guadalupe en Paso del Norte; a partir de 1682 se crearon 12 nuevas comunidades, algunas de ellas habían sido visitas de otros lugares. En tres comunidades se verifica la aparición de tres curatos seculares después de la rebelión: Santa Fe, 1790; Nuestra Señora de Guadalupe del Paso, 1798; y San Fernando del Carrizal, 1758. La lista toma en cuenta la fecha más temprana de residencia de un sacerdote.

Tabla 1. Misiones y parroquias en Nuevo México antes y después de la rebelión de los indios pueblos

<i>Antes de la rebelión de los indios pueblos</i>	<i>Después de la rebelión de los indios pueblos</i>
S. Juan de los Caballeros, 1598-1599, nuevamente en 1630s 1672	Desde 1694
S. Gabriel, 1599-1610, luego trasladado a Sta. Fe	
S. Ildefonso, 1601, 1610-1680	Desde 1694
Sto. Domingo, 1604-1680	Desde 1730
Sta. Fe, 1610-1680	1693-1805 (F); CC por década 1790
Sta. Cruz Galisteo, 1612-1680	(Ntra. Señora de los Remedios), 1706-1772, luego visita de Sta. Fe.
S. Francisco Nambé, 1613-1680	Desde 1694
S. Lázaro, 1613-1620	
Asunción Zia, 1613-1680	Desde 1694
S. Antonio Isleta, 1613-1681*	(San Agustín Isleta) Desde 1709
Natividad Chililli, 1614-1664	
S. Francisco Sandía, 1617-1680	(Bernalillo), 1698 ca. 1735; S. Antonio (Dolores) Sandía desde 1748
Nuestra Señora de los Ángeles Pecos, 1619-1680	Desde 1694
San Cristóbal, 1621-30, luego visita de Galisteo	

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 247-251.

S. Felipe, 1621-1664	Desde 1694
S. Gregorio Abó, 1622-1675	
S. Lorenzo Picurías, ca. 1622-1680	Desde 1730
S. Gerónimo Taos, ca. 1622-40; 1660-1668	1695-1696; desde 1706
S. José Guisehuá, ca. 1622-23; 1627-1635	
S. Diego (Jemes), ca. 1622-1623; 1628-1680	1694-1696; desde 1706
Nuestra Señora del Socorro, 1626-1680*	
Concepción Cuarac, 1628-1675	
Sta. Clara, ca. 1628-1664, luego visita de S. Ildefonso	1694-1695; desde 1749
S. Isidro Jumanas, 1629-1632; (San Buenaventura), ca. 1659-1672	
S. Esteban Acoma, 1629-1680	Desde 1699
Purificación (Concepción Ahuicu) 1629-32; 1672-1680	
n. Sra. De la Candelaria (Concepción, Purificación) Alona, 1629-1632, ca. 1640-1680	1699-1703; 1705-1707; (Guadalupe Zuñi) desde ca. 1708
S. Bernardino Aguátobi, 1629-1664	
S. Antonio Senecú, 1629-1680	
S. Luis Obispo Sevilleta; 1629-2640	
S. Miguel Oraibi, 1630-1680	
S. Miguel Tajique, 1635-1675	
S. Marcos, 1638-1680	
Nuestra Señora de Guadalupe del Paso, desde 1659	F hasta cuando menos 1804; CC por 1798
Las llagas de San Francisco de los Sumas, ca. 1660-1672	S. Antonio Senecú, desde 1682
(véase arriba) *	S. Antonio (Corpus Christi) Isleta, desde 1682
	Nuestra Sra. Del Socorro, desde 1682
(Visita de Zía)	Sta. Ana, desde 1695
(Visita de Sto. Domingo)	S. Buenaventura Cochiti, desde 1706
	S. Felipe Albuquerque, desde 1706
Visita de Sta. Fe y Nambé	S. Diego Tesuque, desde 1729
	Sta. Cruz de la Cañada, desde 1730
	S. José (Asunción) de la Laguna, 1730
	S. Lorenzo del Real, desde 1730
	Sto. Tomás (sta. Rosa) Abiquiú, desde 1754
	S. Fernando del Carrizal, CC desde 1758 hasta ca. 1764
	Guadalupe Pujoaque, desde ca. 1791
Tomé, visita de Albuquerque	Nuestra Sra. De Belén, desde 1804

Fuente: *La frontera de la Nueva España*.¹⁰⁴

La guerra con los indios pueblos se mantuvo de 1680 a 1693, no obstante, la hostilidad de otros grupos como apaches y comanches se mantuvo constante.¹⁰⁵ La violencia estuvo presente por muchos años en su actividad cotidiana, la hostilidad no fue solo por parte de los indios, sino también de los pobladores y autoridades que asiduamente salían en campaña a

¹⁰⁴ Peter Gerhard, *op. cit.*, pp. 395. Las siglas CC indican curato secular; el resto pertenece al clero religioso de la provincia del Santo Evangelio (F). * = Traslado junto con la congregación al área de El Paso en 1680-1682.

¹⁰⁵ Martín González de la Vara, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*. EL Colegio de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2017, pp. 46-47.

combatir a estos grupos nativos.¹⁰⁶ Este hecho configuró la vida de los pobladores, su territorio y sus decisiones.

Las condiciones de las misiones no fueron las mismas después de la rebelión de los indios pueblos en Nuevo México hacia los finales del siglo XVII. Aunque la región fue reconquistada, la presencia de la Iglesia como institución enfrentó nuevos retos y modificó sus estrategias. A pesar de las fracturas en la relación entre misioneros franciscanos y los pueblos nativos en general, la creencia religiosa se mantuvo, pero muy probablemente dañada.

La interacción entre la monarquía, los frailes franciscanos, el clero secular y la población configuraron el escenario en el que se desarrolló la colonización y evangelización de Nuevo México. La corona española ofreció el apoyo a la misión evangelizadora con la intención política de sostener su dominio en un territorio lejano del poder virreinal; la congregación de frailes franciscanos vio en Nuevo México una oportunidad para implementar sus proyectos de evangelización, y, tanto la población española, establecida desde finales del siglo XVI, como la nativa vivieron en constante conflicto. Los acuerdos y desencuentros entre estos grupos sociales dieron un perfil particular a la región en lo social, por ejemplo, no fue fácil gobernar o evangelizar, y eso forjó a sus propios líderes políticos y religiosos, al exigirles estrategias políticas para su beneficio. Cada grupo interactuó desde sus propios intereses, necesidades, demandas y proyectos.

1.2. La secularización de misiones en la Nueva España y en Nuevo México antes de la independencia

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 48.

Los pactos entre el rey de España y el Papa¹⁰⁷ hicieron prevalecer intereses políticos y necesidades económicas al desgastarse la estabilidad de la Corona por los constantes conflictos con otras monarquías. El declive económico de España en el siglo XVII fue resultado de múltiples factores. Entre ellos la debilitada política en sus dominios, por ser un imperio de grandes proporciones no pudo mantener su fortaleza de forma constante. De tal forma, concedió autonomía a Portugal; además, en 1618 la Guerra de los Treinta Años, en sus distintas fases: Bohemia (1618-1625), fase danesa (1625-1629), la fase sueca (1630-1635), y la fase franco-sueca (1635-1648),¹⁰⁸ significó una lucha por defender su hegemonía. Las condiciones de bancarrota, crisis financieras y desventajas ante sus oponentes repercutieron en sus derrotas ante las Provincias Unidas neerlandesas en 1621, en 1635 contra Francia y en 1640 con Portugal que lograría su independencia. Ante esta crisis, la Corona decretó “la unión de armas” en 1626 que estableció la ayuda solidaria de los territorios dominados para enfrentar la guerra. Tras su derrota ante Francia e Inglaterra la hegemonía de España resultó difuminada.¹⁰⁹

Ante las dificultades económicas y políticas, la Corona buscó el control de sus instituciones para asegurar un camino que le otorgara certeza económica. El clero secular¹¹⁰

¹⁰⁷ Véase nota 89.

¹⁰⁸ William T. Walker, “La Guerra de los Treinta Años”, *EBSCO*, 2022, [En línea]: <https://shorturl.at/K5N6j> [Consulta: 11 de octubre, 2025].

¹⁰⁹ Bernd Hausberger, Óscar Mazín, “Nueva España: los años de autonomía”, en *Nueva historia general de México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2010, p. 264.

¹¹⁰ El clero regular, es decir, regulado, es la conformación de una asociación de individuos que viven en comunidad (monasterios) o forman una corporación, bajo reglas y constituciones especiales y bajo superiores propios. Practican en actos de piedad y culto en los cenobios o actividades pastorales como obras de caridad. Ocasionalmente desempeñaron comisiones particulares encargadas por el papa o los obispos. Los abades y superiores de grandes monasterios tuvieron rango episcopal o casi episcopal. El clero secular es aquél que se haya bajo la jurisdicción inmediata y plena del obispo. No vivieron en comunidad, ni bajo reglas particulares, sino como seglares, aunque sometidos a la autoridad y normatividad del papa y los obispos. Lino Gómez Canedo, *Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII)*. Porrúa, Ciudad de México, 1993, p.717.

y las órdenes religiosas recorrieron un camino difícil de confrontación al implementarse el proceso de secularización de las misiones por la Corona española, es decir, el cambio de misiones a parroquias. Esta modificación se llevó a cabo poco a poco en la Nueva España, en 1749 se expidió una cédula real que expresaba el deseo de reordenar la vida episcopal removiendo de la cura de almas a las órdenes religiosas y suprimiendo las antiguas doctrinas¹¹¹ en manos de los regulares para sustituirlas con parroquias bajo la autoridad de curas diocesanos. La cédula se orientó al ordenamiento de las finanzas, moderación de los gastos suntuarios, así como la dedicación de los sobrantes a obras de caridad que contribuyeran a la utilidad pública.¹¹²

La relación entre la monarquía española y las autoridades eclesiásticas en la Nueva España se caracterizó por la subordinación de los obispos. Esta sumisión fue aprovechada para implementar una estrategia recaudatoria. El cobro de los diezmos reflejó la confianza del rey hacia la estructura eclesiástica, sobre todo al clero secular. Por su parte, los obispos vieron la oportunidad en esta coyuntura para fortalecer el control sobre sus diócesis, y obtener mayores facultades en las misiones dirigidas por las órdenes religiosas en la Nueva España. El clero secular asignado a las parroquias estuvo sujeto a los obispos, de esta forma, se fortaleció desde la base parroquial la adquisición de rentas. El obstáculo, que representaba la presencia misionera, para este plan se debilitó por la secularización de las misiones.

Las órdenes religiosas adquirieron privilegios y exenciones en los dominios españoles donde se encontraban proyectos misioneros desde el siglo XVI. Esta condición

¹¹¹ Doctrinas: unidades de administración eclesiástica que correspondieron generalmente a la demarcación de antiguos señoríos autóctonos, en Oscar Mazín, “Clero secular y orden social en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, en Margarita Menegus, *et. al.*, *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 141.

¹¹² Brian Connaughton, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, *op. cit.*, p. 97.

fue cuestionada por el obispo Manuel Fernández Santa Cruz, pues argumentó un atentado al acuerdo entre la monarquía y la Santa Sede realizado en el Patronato Regio.¹¹³ La Corona modificó su política y favoreció a los obispos y sus proyectos, dejando a los misioneros religiosos en condiciones desfavorables, sobre todo en cuanto al poder regional que ostentaban.¹¹⁴

El proceso de secularización de las misiones en la Nueva España en el siglo XVII tuvo como operador, encomendado por el rey Felipe IV, al obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza.¹¹⁵ El planteamiento de sus argumentos se asimilaron de forma casi literal en el proceso de secularización de Nuevo México.¹¹⁶ La cuestión económica presentada por el obispo como un problema generalizado en las misiones atendidas por los religiosos respondió a los intereses por el control económico en la diócesis.¹¹⁷

Entre los argumentos del obispo Palafox a favor de la administración parroquial por parte del clero secular destacó el bajo costo de su manutención a diferencia con los religiosos. Se mencionó que lo invertido en tres religiosos se podría hacer en un solo clérigo secular. Por otra parte, los diezmos representaron una fuente de ingresos importante, sobre todo,

¹¹³ Antonio Rubial García, “La mitra y la cogulla. La secularización Palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, en *Relaciones*, no. 73, invierno, 1998, vol. XIX, p.268.

¹¹⁴ *Idem.*

¹¹⁵ El impacto de esta reforma llegó a otras partes de la Nueva España como en la Nueva Vizcaya, Oaxaca, Michoacán, México, Yucatán y Nueva Galicia. El obispo español planteó la justificación de esta medida con argumentos económicos, el pago de los diezmos en territorios ocupados por los religiosos se lograría con la secularización de las parroquias. La administración de estas podría otorgar beneficios a la hacienda real. También consideró a las órdenes religiosas como demasiado poderosas y difíciles de manejar., en Virve Piho, *op. cit.*, p. 126. El planteamiento de sus argumentos se asimiló de forma casi literal en el proceso de secularización de Nuevo México

¹¹⁶ Juan de Palafox y Mendoza, *Alegaciones en favor del clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles e Indios del Obispado de la Puebla de los Ángeles. Sobre las Doctrinas, que en ejecución del santo Concilio de Trento, Cedulas, i Provisiones Reales, removi6 en 6l su Ilustr6simo Obispo Don Juan de Palafox i Mendoza. Del Consejo de su Magestad, i del Real de las Indias, el a6o de 1640. En el pleito con las sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, i San Agust6n. Dedicadas al Rey Nuestro Se6or Filio IIII. Pr6ncipe Ivstissimo, i Benignissimo*, folio 4.

¹¹⁷ Virve Piho, *op. cit.*, p. 145.

provenientes de parroquias ubicadas en sitios con condiciones favorables económicamente. La necesidad de la construcción de seminarios fue cubierta con esos ingresos, y, según Virve Piho, fueron la razón de la secularización.¹¹⁸ Sin embargo, parece que las condiciones económicas críticas en España fueron un catalizador para implementar estrategias para sustraer recaudaciones en las colonias, y, por tanto, las modificaciones en la estructura eclesiástica.

Una de las cuestiones delicadas en el conflicto que llevó a la secularización de las misiones fue la acusación por el maltrato de los religiosos hacia los grupos nativos. Es un asunto expuesto en las *Alegaciones* donde se denuncia el abuso y opresión a los indígenas para beneficio de las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín. Se busca desprestigiar su labor en beneficio del propósito de la secularización y justificar esta reforma. En el folio 168 se menciona la rectitud del clero secular en el trato a los indígenas y el abuso por parte de los religiosos

Y siendo así que los clérigos los tratan con todos aquellos medios que más alivian, y aligeran el peso ordinario, que va con la administración de las almas, como son el no gravarlos con trabajos continuos de servicio personal, no pidiéndoles dinero, siendo los más pobres de la República, no maltratándolos de palabra, ni castigándolos con severidad, siendo de natural tan sensible, y pusilánimes.¹¹⁹

La demanda por un mejor trato a los indígenas fue un fuerte argumento en los alegatos. La claridad en la denuncia a los religiosos colocó en una situación polémica la actividad misionera.

Y por el contrario, los religiosos con aspereza, vejación, y congoja, para saber a cual de los dos estados quieren más los indios. Solo es necesario averiguar cuál de los dos los trata con mano más moderada, y templada en la administración, y que a los religiosos no les tengan este amor, se prueba. Lo primero, porque los castigos corporales con que los religiosos doctrineros trataban, y tratan a los indios eran tan

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 152.

¹¹⁹ Juan de Palafox y Mendoza, *op.cit.*, folio 168.

fuertes, que solo nación tan humilde y atribulada los podía tolerar, con que naturalmente era imposible tenerles amor, pues consta, que continuamente los acosaban, encarcelan, y echaban prisiones, y corporalmente los hacían trabajar, y aun a las mismas indias trasquilaban, causándoles gravísimos sentimientos, con los cuales naturalmente no se puede cobrar algún amor, antes bien fuga, y aversión, lo cual es notorio en estos reinos, y hoy lo ejecutan en las doctrinas que conservan.¹²⁰

La defensa de los religiosos ante estas serias acusaciones no fue suficiente para detener la entrega al clero secular de las misiones para convertirlas en parroquias. Incluso, los franciscanos aceptaron que la administración y “cura de almas” no era parte de su misión.¹²¹

El conflicto entre los dos bandos reduce la veracidad de las acusaciones por los intereses que las motivaron. Las limitaciones o errores de los religiosos y las virtudes del clero secular fueron exageradas por el obispo Palafox quien buscó un mayor control por medio de la secularización de doctrinas y misiones para canalizar de forma directa los diezmos a la Corona Española. Así también los religiosos, buscaron defender y mantener la estructura y organización de su trabajo misionero, pero, sobre todo, contrarrestar la intervención episcopal en su proyecto.

En otras diócesis, como en México, la transición se llevó a cabo con cierta armonía. El arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, continuó el proceso de secularización en 1772 y 1773 según lo encomendado por Corona española. Esperó de manera prudente que las doctrinas en la arquidiócesis quedaran vacantes para luego instalar a su clero secular. Los religiosos franciscanos, reconocieron la crisis al interior de su congregación y dejaron las doctrinas.¹²² Aun cuando el clero diocesano (secular) tomó posesión de las doctrinas y

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ *Ibid.*, folio 13.

¹²² María Teresa Álvarez Icaza Longoria, “La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789”, en *Históricas digital*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2015, pp. 196-197.

nuevas parroquias en la ciudad sin una fricción sobresaliente con los religiosos, la población original y vecinos de las diferentes parroquias defendieron las costumbres inculcadas por los franciscanos, así como la estructura devocional promovida por los religiosos (actos piadosos y cofradías entre otras cosas). La misión de los curas tuvo como objetivo el ordenamiento de la diócesis y el soporte a la corona en el control social y formación cultural.¹²³ Al retirarse los frailes de las misiones, se posibilitó el protagonismo religioso, cultural y político del clero secular como consecuencia del respaldo realizado por la Corona.

La interacción entre la monarquía española, el clero secular (los obispos y su clero), y las órdenes religiosas configuró la forma de ser de la Iglesia en la Nueva España. La secularización de las misiones inició en condiciones de conflicto entre el clero secular y el regular a partir de 1749 después más de 200 años de presencia religiosa de las órdenes religiosas de San Francisco, San Agustín, Santo Domingo y jesuita en la Nueva España. Representó un nuevo modelo de administración en cuanto a la misión evangelizadora de la Iglesia y la respuesta a los intereses económicos de la monarquía española.¹²⁴

Finalmente, la secularización de las misiones tuvo su origen en la crisis económica de la Corona española y concedió al clero secular respaldo del rey otorgándole un fuerte protagonismo religioso y social. No obstante, fue convertido en funcionario dentro de la estructura monárquica, fue utilizado para funciones recaudatorias y de control social al servicio de la Corona.

¹²³ *Ibid.*, p. 221.

¹²⁴ En 1501 se expidió una cédula en la que se establece el arancel de los diezmos y primicias en los territorios de la monarquía. La Iglesia, como instrumento del rey para su gobierno, fue leal al pacto realizado entre Fernando II y el Papa Julio II sobre el patronato de la Iglesia en 1508. En Virve Piho, *op. cit.*, p. 25.

1.2.1. La secularización de las misiones en Nuevo México

De forma similar a la Nueva España, la secularización de las misiones en Nuevo México fue resultado de una interacción de grupos institucionales políticos y eclesiásticos en Europa y en la Nueva España. El intento de los obispos de colocar a clérigos seculares en misiones administradas por congregaciones religiosas se repitió en varias ocasiones. En Nuevo México, la resistencia de los frailes a la integración de esta provincia al obispado de Durango en 1621 ocasionó un conflicto con el clero secular. Los religiosos propusieron la idea de crear un obispado bajo la dirección de la orden perteneciente a la provincia del Santo Evangelio de la Ciudad de México.¹²⁵ El control casi autónomo de los franciscanos se vio amenazado ante la inminente intervención del obispado de Durango, creando así una confrontación con el clero secular en la persona del obispo.

En la diócesis de la Nueva Vizcaya, a la cual perteneció Nuevo México, la secularización se efectuó en distintos periodos.¹²⁶ En 1639, el segundo obispo de la diócesis de Durango, Alonso de Franco y Luna, inició el proceso de secularización de misiones dirigidas por la Compañía de Jesús en Sinaloa después de su visita pastoral de 1636; no obstante, no lo finalizó.¹²⁷ No se presentó información suficiente para la implementación de la medida. Las quejas sobre la presencia y actividad de la orden jesuita en Sinaloa provenientes del obispado no tuvieron eco al ser planteadas oficialmente debido a sus débiles

¹²⁵ José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas, 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)* (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022, p. 214.

¹²⁶ Lino Gómez Canedo, *op.cit.*, p. 728.

¹²⁷ Wilfrido Llanes Espinoza, “Dos momentos sobre el proceso de secularización de las misiones jesuitas”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas., 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)* (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022, p. 164.

argumentos. El proceso de secularización en las misiones jesuitas no prosperó sino hasta su expulsión de tierras españolas en 1767.

Para 1765 se registró la actividad de solo 4 clérigos seculares, entre ellos el vicario y juez eclesiástico Santiago Roybal, en el llamado Reino de Nuevo México. El clero regular encargado de las parroquias respondía a la Provincia del Santo Evangelio en la ciudad de México aun cuando la diócesis de Durango dirigía la actividad evangelizadora y administrativa de la Iglesia católica en la región. El obispo de Durango en 1758, Pedro Tamarón y Romeral, realizó una visita a 32 comunidades parroquiales de Nuevo México en 1765 y dejó un documento, *Demostración del vastísimo obispado de a Nueva Vizcaya 1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*, en el que describe las condiciones de los poblados y los templos de esa parte de la diócesis. Según este documento había 30 religiosos que atendían a una población de 20,549 habitantes en 36 comunidades entre doctrinas y misiones.¹²⁸

La pretensión del obispo, en cuanto a la secularización, no era una modificación radical que transformara el *estatus quo* en la región, sino una reubicación en la que el clero secular obtuviera una condición favorable para su ministerio. No pretendió secularizar las doctrinas o misiones de escasos recursos o alejadas, sino las mejores o beneficiosas, como en el caso de Sinaloa donde secularizó las misiones de jesuitas.¹²⁹ Su interés lo dirigió a obtener una serie de posiciones estratégicas que le permitieran un mayor control sobre el territorio, pues la jurisdicción sobre la vida eclesiástica era necesaria para responder a las

¹²⁸ Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de a Nueva Vizcaya 1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, Ciudad de México, 1937, pp. 327-355.

¹²⁹ Lino Gómez Canedo, *op. cit.*, p. 727.

demandas de la Corona. Al parecer, la cuestión de cooperación con los misioneros para la evangelización o atención pastoral¹³⁰ no fue prioritaria.

El documento difundido por el obispo Juan de Palafox, *Alegaciones en favor de los clérigos...*, probablemente fue asumido por el obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral, al resaltar en su visita a Nuevo México la ausencia de penitentes indígenas en la confesión. Afirmó en su documento que la causa de esa situación era el desconocimiento del idioma; ni los indígenas hablaban castellano, ni los misioneros hablaban la lengua de los indígenas.¹³¹ La respuesta de los franciscanos ante la indicación del obispo de poner mayor empeño tanto en el aprendizaje de los misioneros de la lengua nativa como en enseñar el castellano a los indígenas fue exponer que la observación se había realizado sin tener conocimiento del contexto del ambiente, de lejos. Para ellos resultaba imposible por la falta de maestros, por la rudeza de la población y las contradicciones de los mismos indígenas al enseñar.¹³²

La visita del obispo Tamarón derivó en una estrategia concreta: la solicitud realizada el 11 julio de 1765 al virrey Joaquín de Montserrat y Cruillas de la entrega de cuatro misiones para su conversión en curatos, atendidas por el clero secular. Las misiones solicitadas fueron Santa Fe, Santa Cruz de la Cañada, Albuquerque y Paso del Norte.¹³³ La localización geográfica, así como la composición de la población permitieron a estas misiones contar con condiciones favorables económicamente. De tal forma, la manutención o congrua de clérigos

¹³⁰ El término “pastoral” se refiere al servicio ofrecido por la Iglesia motivada por su vocación y creencia religiosa a sus feligreses o a una sociedad en la que se localiza. De manera particular, es la actividad misionera, evangelizadora, catequética, sacramental y social dirigida por el clero secular o religioso.

¹³¹ Pedro Tamarón y Romeral, *op. cit.*, p. 337.

¹³² Lino Gómez Canedo, *op.cit.*, p. 729.

¹³³ *Ibid.*, p. 730.

no sería problema; no obstante, en esos momentos la diócesis de Durango no contó con los suficientes clérigos para atender más vacantes en otras misiones.

La discusión y presentación de argumentos de los dos bandos, clero secular y regular, mostraron más el interés por el control y la jurisdicción, sin ver la alternativa de la cooperación. No obstante, detrás de la confrontación a la que se llegó estuvo la intención del monarca español de aumentar el ingreso económico para solventar la situación de bancarrota el imperio. Aunque la provincia de Nuevo México no generaba una renta considerable como otras partes de la Nueva España, la estrategia implementada en todo el territorio colonizado pudo ser significativo.

Aunque la decisión del virrey favoreció la reforma propuesta por el obispo de Durango, la secularización de las misiones no se llevó a cabo.¹³⁴ Se dio la contra orden en 1768 por las mismas autoridades virreinales al percatarse de la ausencia de opositores para los nuevos curatos. El mismo clero secular no estuvo dispuesto a trasladarse a esas tierras. Por otro lado, se especificó en la orden del virrey la suspensión de los sínodos (300 pesos bienales) y la implementación de obvenciones para el mantenimiento de los religiosos.¹³⁵

Aun cuando el asunto de la secularización de estas cuatro misiones en Nuevo México fue postergado y el triunfo de los franciscanos fue evidente, el camino hacia la conversión de las misiones se había definido. Los franciscanos experimentaron la reducción de apoyo

¹³⁴ La secularización de la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte fue el 19 de junio de 1798, en Dizán Vázquez Loya, *Las Misiones Franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, 2004, p. 90. José de la Cruz Pacheco menciona que las otras misiones fueron secularizadas cercas de esa fecha o un año después, en José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, *op. cit.*, p. 223.

¹³⁵ Lino Gómez Canedo, *op.cit.*, p. 730-740. En esta sección se exponen la correspondencia del Comisario general de la orden franciscana con las autoridades en defensa de las misiones, así como la respuesta del virrey. En ella se presentan argumentos contra la solicitud del obispo Tamarón y para permitir a la orden religiosa continuar con su labor.

de las autoridades en sus necesidades económicas. De forma paulatina se vieron afectados para llevar a cabo sus actividades. La reducción del sínodo del 40% en 1776 provocó la modificación de sus estrategias y labores misioneras. En ese año se registraron veintinueve misiones, las cuales recibían de sínodo 330 pesos 31 religiosos sacerdotes, y 250 para un religioso lego, siendo un total de 10,473 pesos. Después de una epidemia en los años 1780-1781, la cual redujo el número de habitantes, propuso el gobernador don Juan Bautista de Ansa la integración de misiones con poca población en una sola misión.¹³⁶

Ante esta circunstancia, los religiosos solicitaron un aumento en el pago de sínodo, encontrando una respuesta lenta a su petición. Hasta 1790, el gobernador Fernando de la Concha decidió no solo el rechazar la petición de los misioneros, considerando que con los sínodos y los derechos contribuidos por la población era suficiente para cubrir su manutención. Dado que el número de misiones se había reducido, el total de pago de sínodos se redujo a 6,765 pesos, ahorrando 3,695 pesos con lo cual se declaraban atendidos los asuntos de Dios y del rey.¹³⁷

Esta nueva condición provocó el cuestionamiento del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla a la labor del clero regular en cuanto a la incompetencia para atender a la población indígena y procurar solo su propio bienestar.

En ningún pueblo de indios ha habido, ni hay cofradías, ni hermandades, y por lo común se hallan en estado bien decadente las iglesias, ornamentos y vasos sagrados de las misiones, siendo lo más doloroso, que después de 200 años que cuentan de reducción los indios de Nuevo México, se hallan tan ignorantes de la fe y de la religión, como si estuvieran a los principios del catequismo, comprobándose esta sensible verdad con muchos casos notorios y de hechos.¹³⁸

¹³⁶ Conde de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al Marqués de Branciforte 1794*, op. cit., p. 12.

¹³⁷ *Ibid.*, pp. 52-53.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 55.

La secularización fue un proceso gradual: mientras el clero regular perdía la influencia acumulada durante dos siglos, el poder episcopal se fortalecía con el respaldo de las autoridades civiles. En la década de 1790 las cuatro misiones disputadas con los obispos de Durango (Santa Fe, Santa Cruz de la Cañada, Albuquerque y Paso del Norte) alcanzaron el rango de curatos; además, el desencanto, la incertidumbre y el desencuentro con las autoridades trajo como consecuencias el alejamiento de pobladores indígenas de las misiones y la secularización de religiosos. Como dice Brian Connaughton sobre el tema a nivel general, los obispos consolidaron su autoridad y pasaron por encima de las exenciones asociadas a las órdenes religiosas.¹³⁹

La desmoralización en los religiosos fue otra de las consecuencias de esta transición de poder. Se redujo el número de novicios, se relajó la vida moral de algunos, incluso algunos decidieron abandonar la vida religiosa y regresar a un estado laical, o para integrarse a la vida clerical seglar por la conveniencia de pertenecer al bando eclesiástico y político que se consolidaba en la provincia.¹⁴⁰

En una carta fechada en 1799 dirigida al obispo de Durango, Francisco Gabriel de Olivares, se presentó la solicitud de secularización a favor del religioso Fray José Aguilar. Sustentada por el Breve Apostólico del Papa Pío VI un año antes, con la aprobación del alcalde de Durango e informado por el prelado local, Fray Miguel Camacho, se expuso al solicitante con un perfil idóneo. No se explican las razones de su solicitud; sin embargo, se

¹³⁹ Brian Connaughton, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, en *La Iglesia católica en México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2021, p. 101.

¹⁴⁰ *Idem*.

menciona la seguridad de su “congrua sustentación”, pensando en la incertidumbre económica que representaba el estar en Nuevo México.¹⁴¹

El “colapso de las misiones”, como lo presenta David Weber, se desarrolló a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Las misiones disminuyeron su presencia en las poblaciones de grupos nativos por falta de personal. Disminuyó el número de religiosos de origen español con voluntad de servir en Nuevo México. Los indígenas abandonaron las misiones y estas quedaron poco a poco en ruinas. El religioso franciscano, como lo describe Weber, se convirtió en un recuerdo en la memoria de muchas comunidades.¹⁴² A principios del siglo XIX se contabilizaban solo 22 religiosos franciscanos de la provincia de Nuevo México que atendían 26 poblaciones de indios y 120 plazas de españoles. Solo en El Paso y en Santa Fe se contaba con curas que gozaban de renta, mientras que en las villas de Albuquerque y la Cañada se carecían de ella.¹⁴³ Al comienzo del movimiento de Independencia, el financiamiento a los franciscanos disminuyó por parte del gobierno español para ser usado en el combate de los rebeldes, profundizando la crisis de las misiones.

La secularización, en cambio, siguió su marcha. El 13 de septiembre de 1813 las Cortes liberales españolas ordenaron la secularización de todas las parroquias donde la misión tuviera diez años o más, plazo que se les había otorgado a los misioneros para la evangelización, desnaturalización y civilización de los indígenas. Aunque el regreso de Fernando VII a España nulificó los acuerdos y disposiciones de las Cortes de Cádiz, el proceso de secularización fue reafirmado por Agustín de Iturbide al declarar vigentes las

¹⁴¹ Pedro Millan Rodríguez, “Secularización de fray José Aguilar del Orden de San Francisco”, 1799, AHAD rollo 200 microfilm 0091-0092, Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés).

¹⁴² David J. Weber, *La frontera norte de México*, op. cit., p. 81.

¹⁴³ José de la Cruz Pacheco Rojas, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, op.cit., p. 225.

leyes de Cádiz que no amenazara la soberanía del país. Así, la suerte de las misiones estaba echada.¹⁴⁴

En 1824, un joven recién ordenado sacerdote, formado en el Seminario de Durango, y de nombre Antonio José Martínez solicitó a la diputación de Nuevo México la secularización de la misión de Taos y que lo pusieran a él al frente. Los legisladores pidieron al obispo de Durango no solo la secularización de Taos, sino también las comunidades de San Juan, Abiquiú, Belén y San Miguel del Bado que contaban con población en su mayoría no india.¹⁴⁵

Es pertinente apuntar que la relación del clero secular con las comunidades no fue siempre tersa. En las primeras décadas del siglo XIX existen testimonios de maltrato, acusaciones por parte de personas agredidas por curas, resentimientos hacia ellos por daños morales y una variedad de quejas ante el obispado por mal comportamiento. Sin embargo, no fue siempre ni fueron todos los curas.¹⁴⁶ El origen de algunos sacerdotes, como Juan Felipe, Fernando, Ramón Ortiz y Antonio José Martínez) repercutió en el reconocimiento de las comunidades hacia ellos, ya que pertenecieron a familias respetables, acomodadas y de buena fama. Asimismo, las creencias religiosas, arraigadas desde el periodo colonial, formaron una deferencia hacia el clero por su investidura, es interesante que, a pesar de dejar el sacerdocio, algunos continuaron recibiendo cierto respeto. Ahora bien, se tiene que tomar en cuenta el respaldo que los gobiernos monárquico y civil implementaron hacia el clero al ser funcionarios.

¹⁴⁴ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846 op.cit.*, p. 85.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 99.

¹⁴⁶ En la caja 51, sección 4, legajo 209 del Archivo Histórico del Arzobispado de Durango contiene documentos con información de quejas de pobladores contra el cura de Belén Luis Díaz de Luján. Así también en la caja 56 del mismo archivo.

En conclusión, se detecta un interés económico por parte de la Corona española al implementar una modificación en la actividad eclesial en la Nueva España con respecto a la administración de las misiones, ya que buscó obtener un mayor recurso. De tal forma, el proceso de secularización fue interno, es decir se pasó de una administración de las misiones realizada por órdenes religiosas a una por el clero secular. Ahora, la pauta de esta secularización eclesiástica produjo efectos en la presencia del grupo eclesiástico secular. Las nuevas circunstancias abrieron una oportunidad para el protagonismo de los clérigos. El liderazgo en las comunidades por parte del clero fue en aumento, aun cuando el número de curas no era elevado. No se solucionaron los problemas morales, de idioma, del trato a los indígenas o a la población en general, pero su imagen ante la población adquirió un reconocimiento en el transcurso del tiempo.

Es pertinente señalar que no solo la secularización provocó este protagonismo y empoderamiento del clero a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Al retirarse el clero regular del escenario eclesiástico y político durante este tiempo no hubo un grupo que enfrentara al clero secular, al menos hasta la consumación de la independencia mexicana. Por lo tanto, la diputación de Nuevo México no tuvo suficiente autoridad para la resolución de problemas. En cambio, el clero secular, mejor organizado y con una autoridad moral reconocida por la población, pudo mediar o incluso resolver asuntos de diversa índole. Para la Corona española y después para el gobierno mexicano, el clero-funcionario fue un recurso y un instrumento para sus intereses y proyectos, así como para mantener el orden social.

Capítulo 2. El proceso de secularización y la mediación del clero en Nuevo México en el contexto de la relación Iglesia-Estado después de la independencia y la guerra con Estados Unidos.

El estudio de la mediación del clero en Nuevo México vuelve la mirada y retoma el proceso histórico de la secularización que se desarrolló en el primer periodo de la nueva república mexicana. Una noción moderna de secularización es presentada por Elisa Cárdenas Ayala quien plantea la secularización como la construcción del Estado que busca el control en actividades realizadas por la Iglesia, como la educación, la mediación entre la población y el gobierno, entre otras.

En este capítulo se exploró la relación entre la Iglesia y el Estado mexicano después de 1821 para comprender el contexto a nivel nacional del clero en el ámbito político. De manera particular, se estudió el reconocimiento de la Independencia por parte de la Santa Sede, la cuestión del Patronato Real y la implicación en la designación de obispos en las diócesis vacantes; y las condiciones en la relación de la Iglesia con los gobiernos federalistas y centralistas, de manera específica en Nuevo México. Como parte del tema central, se incluyó una semblanza del grupo clerical perteneciente a la diócesis de Durango asentados en Nuevo México y su actividad mediadora en la configuración política del territorio. Se expone el tema de la mediación implementada por el clero en Nuevo México y las acciones realizadas durante la invasión norteamericana en 1846.

2.1. La relación Iglesia-Estado en México de 1821 a 1846

El inicio del siglo XIX se convirtió en una antesala al movimiento de Independencia y a una impostergable transición de gobierno en 1821. El clero secular mantuvo una relación tensa

con el nuevo gobierno republicano, establecido en 1824. Así, el proceso de secularización se ubicó ahora objetivos y gestores distintos, es decir, se dirigió a la terminación de la gestión e involucramiento de la Iglesia como institución en asuntos considerados pertenecientes solo al Estado. El control sobre la educación y la mediación entre la población y la autoridad, conducidas por la Iglesia, fueron asumidos poco a poco por el Estado, a esto se añade su débil presencia ante la sociedad, para lo que requirió del capital simbólico de la Iglesia. Por ejemplo, las celebraciones rituales religiosas fueron integradas a las cívicas.¹⁴⁷

Así pues, se mantuvo un lazo entre el Estado y el clero en el inicio de la construcción de una nación que buscaba su soberanía. En este camino, se encontraron en circunstancias políticas que les ocasionó fisuras en su trato. Uno de los puntos neurálgicos fue el reconocimiento de la Independencia de México por parte de la Santa Sede.¹⁴⁸ La relación entre el rey español Fernando VII y el Papa estableció una discrepancia con el gobierno de la nueva República mexicana por la tradicional lealtad de la Iglesia hacia el rey y también por la desconfianza de las autoridades eclesiales hacia aquellas procedentes del movimiento independentista.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Annick Lempérière desarrolla un estudio sobre la ambigüedad del sistema político republicano que se encuentra en un estado incipiente de su construcción, pues todavía sostiene la intolerancia religiosa para asegurar la oficialidad del catolicismo, en Annick Lempérière, “¿Nación moderna o república barroca? México 1823-1857” en *Nuevo Mundo* [En línea]: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.648>, 2005, [Consultado: 14 de octubre, 2025].

¹⁴⁸ En 1822 solo Chile, Colombia y Perú reconocieron la independencia de México, Estados Unidos lo hizo solo después de realizar el Tratado Adams-Onís en 1822. Gran Bretaña otorgó el reconocimiento hasta 1825, los banqueros e inversionistas de ese país se adelantaron al acuerdo y ya habían concedido préstamos a México, lo cual representó un respiro al país por la situación económica adversa por la que atravesaba. Francia solo llegó a acuerdos comerciales, se permitió la llegada de barcos mexicanos a sus puertos en 1826. En 1827 se firmó un acuerdo comercial y un reconocimiento de facto y, en 1831, un tratado en París que México no ratificó. La preocupación más constante fue lograr el reconocimiento de España y del Vaticano. Josefina Zoraida Vázquez, José Antonio Serrano Ortega, “El Nuevo Orden, 1821-1848”, en *Nueva Historia general de México*, Erik Velásquez García et. al. El Colegio de México, Ciudad de México, 2010, pp. 398-400.

¹⁴⁹ Rafael Rojas, “La nueva nación frente al mundo”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*. Planeta DeAgostini, Ciudad de México, 2002, t. III, p. 209.

Además, los dirigentes del catolicismo encontraron en los países hispanoamericanos una inestabilidad política y una presión constante por compromisos adquiridos con el reinado de Fernando VII. La Iglesia hispanoamericana mantenía una mayor relación con Madrid que con Roma debido a la concesión del Patronato otorgada a la corona, en este caso a Fernando VII, por parte de la Santa Sede.¹⁵⁰

Una preocupación adicional para la Santa Sede eran las tendencias galicanas extendidas en territorio americano.¹⁵¹ La Independencia representó una oportunidad para el clero americano de construir un proyecto eclesial nacional. Ahora bien, el Papa León XII, presionado por Madrid, publicó la bula *Etsi iam diu* a fines de 1824 en el que condenó indirectamente las guerras americanas. De forma desafortunada, este texto, redactado 70 días antes de la derrota final de España, provocó malestar en los insurgentes, ya que llegó a América después de su victoria. La bula produjo la sospecha sobre la Iglesia católica, pues se le consideró agente del extranjero; así, se introdujo la idea de la necesidad de una Iglesia nacional o protestante para preservar la Independencia.¹⁵² En México, la bula llegó justo después de la redacción de la Constitución de 1824 y se debatía sobre la estructura del poder civil y eclesiástico tomando en cuenta al tema del patronato.¹⁵³ El clero quedó atrapado entre

¹⁵⁰ La jerarquía eclesiástica era nombrada por el rey quien bloqueó, hasta su muerte en 1833, el reconocimiento diplomático formal. De tal manera, el nombramiento de candidatos a episcopados por Roma resultaba delicado ya que significaba reconocer los gobiernos revolucionarios, distanciándose así con la corona. Si el Papa nombraba candidatos americanos, el rey podía llegar al cisma, y si nombraba a los candidatos del rey, el ejercicio de su ministerio en sus diócesis era nulificado, en Jean Meyer, *Historia de los cristianos en América Latina siglos XIX y XX*, Vuelta, Ciudad de México, 1989, p. 49.

¹⁵¹ El galicanismo refiere a la teoría política que niega la jurisdicción del Papa en el orden temporal en países sometidos por un rey cristiano, en Francia su autoridad no se consideró absoluta e ilimitada en 1682, en “galicanismo” en *Enciclopedia jurídica* [En línea]: <https://bit.ly/40RKnV> [Consultado el 11 de febrero, 2023].

¹⁵² Jean Meyer *Historia de los cristianos en América Latina siglos XIX y XX*, op. cit., p. 51.

¹⁵³ Brian Connaughton, “República federal y patronato: el ascenso y descabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 39, enero junio 2010, pp. 5-70, p. 20-21.

la postura del Papa y la incomodidad del gobierno mexicano, balanceando en cuerda floja la actividad de la Iglesia en el país.¹⁵⁴

El asunto de proveer candidatos a las sedes vacantes en América era delicado y a la vez apremiante. La Iglesia tenía presión del rey Fernando VII de no nombrar obispos sin su consentimiento y los gobiernos revolucionarios mostraban cierta desconfianza a la postura de la Iglesia. Ahora, el número de sedes vacantes era un problema grave en toda América y en México, la misma sede metropolitana estaba vacía, solo Puebla, Oaxaca y Yucatán tenían obispo.¹⁵⁵

Estas preocupaciones suscitaron la reacción de la Iglesia. Una solución alternativa fue la propuesta de un religioso franciscano de apellido Pacheco, enviado por el gobierno argentino en 1821. En ella sugería enviar vicarios apostólicos revestidos con el título *in*

¹⁵⁴ Durante este período se publicaron cuatro documentos papales en relación con la situación de América y la necesidad de proveer pastores a las Iglesias hispanoamericanas. En 1816, Pío VII escribió el breve apostólico *Etsi Longissimo* en el que se dirige a la Iglesia de “la América sujeta al Rey católico de las Españas”, en Jean Meyer, *op. cit.*, p. 50. Pío VII, *Etsi Longissimo Terrarum*, en *Fraternidad Sacerdotal San Pío X*, [En línea]: <https://fsspx.mx/es/news/etsi-longissimo-terrarum-pio-vii-1816-8246>, [Consultado: 26 de agosto, 2025]. En 1822, en una carta al obispo Lasso de la Vega expresa su postura neutral ante la independencia hispanoamericana, después de haber provocado multitud de problemas entre los republicanos, en Pedro de Leturia, “Bolívar y la Encíclica de Pío VII sobre la independencia Hispanoamericana”, en *Revista de Historia de América*, núm. 29 (junio 1950), pp. 1-35, p. 35. El 25 de septiembre de 1824 León XII escribió la bula *Etsi Jam Diu* presionado por el rey Fernando VII en la que descalifica la lucha de emancipación de los pueblos americanos, en Héctor C. Hernández S., “México y la encíclica *Etsi iam Diu* de León XII”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 13, documento 167 [En línea]: <https://bit.ly/3IlaZQU> [Consultado el 13 de febrero, 2023]. Finalmente, en 1831 Gregorio XVI escribe la bula *Solicitud Ecclesiarum*. En ella establece el principio de acción para solucionar el problema de falta de pastores debido al patronato, además, sentó el principio fundamental de su política de gobierno en el que el ministerio apostólico no dependiera de los acontecimientos políticos de los pueblos. Si era necesario dialogar con las autoridades civiles para proveer las sedes vacantes, lo haría, en Álvaro López V., *Gregorio XVI y la reorganización de la Iglesia hispanoamericana. El paso del régimen de patronato la misión como responsabilidad directa de la Santa Sede*. Editrice Pontificia Università Gregoriana, Roma, 2004, p. 293.

¹⁵⁵ Con respecto a Centroamérica solo Guatemala estaba registrada en los documentos de Roma. En la Gran Colombia solo estaba ocupada la de Mérida de Maracaibo. En Ecuador todas las sedes estaban vacantes o abandonadas, en el sur hubo situaciones lamentables. En la diócesis de Cuzco un obispo estaba arruinado, otro privado de la razón en Paraguay. En Argentina, Chile, Perú y Bolivia, ni un solo pastor que ordenara sacerdotes Jean Meyer *Historia de los cristianos en América Latina siglos XIX y XX*, Vuelta, Ciudad de México, 1989, p. 56.

partibus infidelium para no lesionar los derechos del rey.¹⁵⁶ Así, la presencia de clérigos en tierras americanas continuó, y su labor pastoral la ejercieron sin ser obispos residentes o titulares. La Santa Sede observó con preocupación las condiciones de la Iglesia en el continente americano por la posibilidad de la constitución de iglesias nacionales después del triunfo de los insurgentes. Envío emisarios con la finalidad de reorganizar las diócesis; sin embargo, no se obtuvieron resultados. Aun cuando el camino del reconocimiento de la independencia de estas naciones fue accidentado, y se constató la influencia de las “nuevas ideas” del progreso, se llevó a cabo a mediano plazo.¹⁵⁷

El debate sobre el Patronato Real enmarcado entre los años 1825 y 1835 en México es una pieza clave para comprender la relación política entre el Estado mexicano, la Iglesia católica local y la Santa Sede. Asimismo, dio paso al interés del gobierno mexicano por consolidarse como la máxima autoridad del país en 1833 y al mismo tiempo, como lo dice Sergio Rosas, a la creación de un proyecto eclesial que a partir de 1834 la jerarquía eclesiástica llamó inequívocamente Iglesia mexicana.¹⁵⁸

En México, la catolicidad en este periodo no era una cuestión para debatir. No se discutía su centralidad, necesidad e importancia, sino que se buscaba definir el espacio de la Iglesia católica en la sociedad y quién podía gobernar y/o reformarla junto con el clero.¹⁵⁹ La separación con España no implicó el alejamiento de la sociedad con el catolicismo. La

¹⁵⁶ El término refiere al título de un obispo al que se le asigna una diócesis desaparecida debido a la extinción del cristianismo, por ejemplo, ante la caída de Tierra Santa en el s. XIII. “*in partibus infidelium*”, en *Diccionario panhispánico del español jurídico*, [En línea]: <https://bit.ly/3xnANG3>, [Consultado el 15 de febrero, 2023]. También en *Código de Derecho Canónico* (ed. Bilingüe, ed. Anotada a cargo de Pedro Lombardía y Juan Ignacio Arrieta). Paulinas, Ciudad de México, 1983, p. 280.

¹⁵⁷ Jean Meyer *op.cit.*, pp. 51-54.

¹⁵⁸ Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, en *Lusitania Sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Ecclesiastica*, 43, enero-junio, 2021, pp. 31-52, p. 31.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 33.

religión católica estuvo presente en las diferentes esferas de la vida del pueblo mexicano. Así, la reestructuración del país tenía que incluir el tema de la conducción y administración de la Iglesia.

La definición de Patronato se refería en el periodo colonial al derecho que tenía la Corona española, en tanto fundadora y protectora de la Iglesia en las llamadas “Indias”, a presentar a los aspirantes de los beneficios eclesiásticos—desde arzobispos hasta párrocos— y a reservar para sí una parte de la recaudación decimal.¹⁶⁰ Joaquín Escriche define el término “patrono” como aquél que toma a su cargo la defensa de una persona. Además, tiene derecho de presentar o nombrar a algún sujeto para una iglesia, beneficio eclesiástico o capellanía laical. En su definición de Patronato Real distingue entre el derecho común de patronato, perteneciente a particulares y monarcas, y el real patronato, ejercido por los reyes de Castilla y León. Una de las diferencias importantes es el plazo concedido para ejercerlo, el de derecho común es amplio, pero tiene límites, en cuanto al real patronato no lo tiene.¹⁶¹ Estas diferencias estuvieron en el debate sobre el gobierno de la Iglesia al terminar el dominio español en la nueva república mexicana.

En este debate persisten dos posturas: los regalistas, el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos del Imperio, José Domínguez, José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, sostuvieron que el Patronato, concedido a la Corona Española en el siglo XVI, se transmitió a la soberanía de la Nación mexicana, pertenece al gobierno del territorio y es una potestad del poder civil. El Patronato se adquiere por creación, dotación o protección

¹⁶⁰ *Idem.*

¹⁶¹ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación civil penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones.* UNAM, México, 1993, pp. 516-519.

de las Iglesias patronadas (como se hacía en la legislación mexicana) y no es concesión pontificia sino derecho nacional, que el Papa tolera, pero no otorga.¹⁶²

Por otra parte, están los canonistas, postura compartida y apoyada por el conjunto de la jerarquía eclesiástica, según ellos, al romperse el vínculo con España el gobierno pleno de la Iglesia en México había regresado a los obispos diocesanos, quienes, con plena potestad, proveían los beneficios eclesiásticos. Para conservar la armonía con el poder civil los canonistas aceptaron el derecho de veto por parte de la autoridad civil y la concesión de los novenos reales de la recaudación decimal.

Lo que estuvo en juego fue el gobierno sobre la Iglesia después de la separación política con España. Si el encargado por derecho era el Estado o los obispos. Los obispos diocesanos refirieron el derecho devolutivo para argumentar la potestad de proveer los beneficios eclesiásticos dando previamente noticia de las elecciones al gobierno. El planteamiento de la jerarquía eclesiástica era que el Patronato había cesado con la Independencia, los obispos pretendieron la jurisdicción de la selección y nombramiento de las vacantes eclesiásticas.

Las autoridades civiles desde 1822 reaccionaron a la postura de los obispos afirmando que el patronato era una prerrogativa propia de la soberanía de la Nación mexicana: “Ahora la Nación ejerce el poder del Rey”¹⁶³ y la misma Nación mexicana mantenía, conservaba y protegía a la Iglesia, el Patronato se concibió como una atribución de su propia soberanía. Se trató de un asunto de fortalecimiento del Estado mexicano, y se expuso el Patronato como una “regalía” que ostentaba el poder ejecutivo. No obstante, la

¹⁶² Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, *op. cit.*, p. 34.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 37.

jerarquía eclesiástica seguía realizando la recomendación del clero para ocupar las vacantes en las diócesis y cabildos eclesiásticos.¹⁶⁴

Los obispos diocesanos en México se enfrentaban a problemas administrativos y pastorales a partir del problema de vacantes para algunas diócesis y la demarcación de parroquias. Su interés se orientó a mantener una relación saludable con la Santa Sede y que esta designara un nuncio apostólico que atendiera el asunto de sedes vacantes en los obispados. En 1822 el Congreso nacional inició el debate sobre las instrucciones que debería llevar el enviado de México ante la Santa Sede, cargo que recayó a partir de 1823 en el canónigo de Puebla Francisco Pablo Vázquez.¹⁶⁵

La oficialidad de la religión católica, postulada en la Constitución de 1824, significó la plena intervención del poder civil sobre la Iglesia en materia disciplinaria. Por otro lado, los reformistas mexicanos, basados en el artículo tercero de la Constitución, retomaron el afán de los ilustrados españoles y aún de los obispos novohispanos de la segunda mitad del siglo XVIII por hacer un retorno a los orígenes, y, desde las fuentes, iniciar la reforma del clero y de la Iglesia. La Independencia se constituyó como la oportunidad de reformar a la Iglesia. El poder civil ejerció la vigilancia de la disciplina, la elección de los obispos confirmados por los metropolitanos y la prosperidad de la Iglesia. Significó, en otras palabras, la creación de una Iglesia nacional bajo la tutela del Estado, pero con la seguridad de llegar al cisma al dejar fuera a la autoridad del Papa. A él solo se le informaría para asegurar la unidad con el sumo pontífice. Disciplina por fidelidad a los dogmas y una renta de 100,000 pesos al Papa.¹⁶⁶

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 35-37.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 37-

¹⁶⁶ *Ibid.*, pp. 40- 42.

Para el ministro Francisco Pablo Vázquez la creación de una Iglesia nacional representó una ruptura disciplinaria con Roma. Su postura frente al Patronato regresa al debate con los regalistas a partir de dos elementos: la independencia de la Iglesia mexicana frente al Estado y la articulación de un discurso por parte del clero mexicano que insistió en la jurisdicción plena y exclusiva de la jerarquía eclesiástica sobre la misma Iglesia. Entre la Iglesia y el poder civil debía regir la armonía. La fórmula de Vázquez puede resumirse como Iglesia independiente y soberana de cualquier otro poder en el marco de una nación/república independiente y soberana de cualquier otra nación. En otras palabras, si la nación era independiente y soberana, así también lo tenía que ser su Iglesia.¹⁶⁷

El episcopado y los cabildos diocesanos mexicanos fijaron su postura ante el patronato al señalar que la Iglesia era una ‘potestad’ independiente de toda autoridad terrena’ instituida por el mismo Jesucristo, la protección de los príncipes era una obligación de conciencia por su propia catolicidad, nunca un derecho y el Patronato era concesión apostólica, y no un derecho inherente a la soberanía de la República.¹⁶⁸ Se buscó instituir una Iglesia libre de cualquier intervención estatal. En suma, el debate sobre el Patronato fue el eje de la relación entre la Iglesia y el Estado en la primera década independiente; la diferente perspectiva entre canonistas y regalistas marcó la política eclesiástica de todo el periodo.

¹⁶⁷ Archivo del Cabildo Catedral de Puebla, Biblioteca. Francisco Pablo Vázquez, *Observaciones sobre el dictamen dado a la Cámara de Senadores relativamente a las instrucciones que deben enviarse al Ministerio destinado a Roma, y que dicha Cámara mandó imprimir en sesión secreta de 2 de marzo de 1826*. Bruselas: manuscrito, 2 de septiembre de 1826, p. 68-70, *apud* Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, en *Lusitania Sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Ecclesiastica*, núm. 43, enero-junio, 2021, pp. 31-52, p. 42.

¹⁶⁸ Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, *op. cit.*, p. 43.

Conviene resaltar una de las razones por la que le interesó al Estado mexicano solucionar este asunto. El gobierno mexicano se vio presionado por la necesidad de tener obispos, la estabilidad de una nación frágil se sustentó en la relación con el clero secular en las primeras décadas de la existencia de la nueva República, como se ha explicado con anterioridad. La estructura institucional de la Iglesia en México en la década de 1820 fue lo suficientemente fuerte para respaldar al nuevo gobierno a pesar de las dificultades económicas y políticas experimentadas durante el movimiento de independencia. En 1829, el ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos José Manuel Herrera solicitó a los cabildos diocesanos una lista de candidatos para ocupar las vacantes, y en la cámara de Senadores se llegó a un acuerdo en el que el gobierno presentó un candidato para cada diócesis de la República, el cual sería elegido por el cabildo eclesiástico.¹⁶⁹

El gobierno del vicepresidente de la República, Anastasio Bustamante, dio instrucciones el 5 de marzo de 1830 para que el enviado de México ante la Santa Sede, Pablo Vázquez, asegurara el nombramiento de los propuestos como obispos titulares, sin perjuicio del Patronato. Así, inició una negociación diplomática que en octubre de 1830 parecía perdida, pues Roma no aceptaba nombrar obispos titulares sino mitrados *in partibus infidelium*. Tampoco había reconocido la Independencia del país, y, por lo tanto, reconocía, al menos legalmente, al rey como señor legítimo de los territorios americanos.¹⁷⁰

A la muerte del Papa Pío VIII, le sucedió el Papa Gregorio XVI, quien tomó la medida de preconizar obispos propietarios para las diócesis mexicanas. El 26 de febrero de 1831, el Papa Gregorio XVI nombró obispos residenciales a los seis candidatos presentados por

¹⁶⁹ Emilio Martínez Albasa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Del nacimiento a la guerra con los Estados Unidos 1823-1848*, Tomo II. Porrúa, Ciudad de México, 2007, p. 808.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 809.

medio de Francisco Pablo Vázquez: Fray José María de Jesús Belauzarán Ureña (franciscano) para Monterrey, Juan Cayetano Gómez de Portugal Solís para Michoacán, José Miguel Gordo Barrios para Guadalajara, José Antonio Laureano López de Zubiría Escalante para Durango, fray Luis García Guillén (mercedario) para Chiapas y el mismo Francisco Pablo Vázquez para Puebla. Quedaron pendientes los estados de Yucatán y Sonora.¹⁷¹ El debate sobre el Patronato se pospuso sin resolverse.

La necesidad del gobierno mexicano fue el fortalecimiento como nación, buscó garantizar el ejercicio de la máxima autoridad de la República desde la perspectiva regalista y, por otro lado, la Iglesia reaccionó con una postura canonista en la que se veía como necesaria la libertad ante el poder civil y la soberanía de la ortodoxia y la autoridad para regirse y resolver los problemas de la Iglesia desde su estructura eclesial. El obispo de Durango, José Antonio Zubiría, retomó en su diócesis esta postura y la transmitió a su clero.

El debate del Patronato configuró el eje de la relación entre la Iglesia y el Estado durante este periodo y marcó la postura política de la Iglesia en todas las diócesis. El nombramiento del padre José Antonio Zubiría como obispo de Durango llevó una carga política diseñada por el alto clero. Es muy probable la influencia de los acontecimientos que rodearon a los obispos recién nombrados en 1831 en las decisiones e iniciativas en sus respectivas diócesis. Para ellos el participar en cuestiones políticas no se alejó de su ministerio episcopal.

¹⁷¹ *Idem.*

2.1.1. La relación de la Iglesia bajo los proyectos políticos de federalistas y centralistas: la Iglesia inestable

En los últimos años de la década de 1820 hubo propuestas emanadas de políticos, como Lorenzo de Zavala quien como gobernador del estado de México en 1829 ordenó la venta de bienes pertenecientes a la orden de los jesuitas y a la Inquisición para resolver problemas del erario, para trastocar el lugar privilegiado de propietarios acaudalados, del clero, y de una parte del ejército. Junto a la espera de la llegada de los nuevos obispos para México en la década de 1830, surgió un liberalismo conocido como de tercera acepción.¹⁷² Este grupo de políticos, desilusionado del establecimiento de la constitucionalidad como contrato individualista, buscó la implementación del liberalismo reformista. En otras palabras, hacer a un lado al concepto de nación tradicional y la organización de la vida política según el liberalismo de segunda acepción, y servirse del poder del Estado para la construcción de una nación moderna de modelo individualista. Toda la sociedad sería reformada para alcanzar el objetivo, crear una nación nueva y liberal. Para esto difundiría su ideología por medio de la educación y del monopolio de la opinión pública, así como la creación de un marco legal para apartar a la Iglesia de la vida pública de la sociedad.¹⁷³

Durante la construcción del proyecto liberal la inestabilidad en el país fue evidente. Su ideología trató de cubrir el abismo entre la realidad política y la realidad social. Se confundió el nacionalismo con la nación. Emilio Martínez sostiene que, en México, la inestabilidad del siglo XIX fue expresión de la ausencia de Estado, no contó con un poder político, o la fuerza del reconocimiento por parte del pueblo al considerarlo con una legitimidad sometida a prueba. Retirada la monarquía se buscó suplir el vacío con un nuevo

¹⁷² Emilio Martínez Albesa, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, op. cit, p. 821.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 822.

orden político. Sin embargo, los intereses de los distintos grupos sociales que la integraron, no siempre acordes, hicieron más difícil la solución de sus problemas. La élite de la sociedad (destacados militares, grandes propietarios, altos comerciantes, clérigos que contaban con cierto prestigio, juristas, funcionarios) buscó hacerse del mando político atribuyéndose la autoridad. El Estado se enfocó a construir una estructura para conservar el poder y diezmó “la búsqueda del bien común de la nación”.¹⁷⁴

La Iglesia experimentó la hostilidad del gobierno federalista en 1833 por medio de las reformas a la Constitución de 1824, que la favorecía otorgándole oficialidad, y con una postura de intolerancia religiosa. Por otro lado, la propuesta centralista le daría un lugar particular en el escenario político, pero con ciertas condiciones que favorecerían al gobierno en turno.

La relación entre el gobierno en turno y la Iglesia vivió una tensión provocada por las diferencias en los respectivos proyectos, las dos instituciones se estorbaban en sus funciones. En 1833 los obispos enfrentaron las decisiones del grupo político republicano federalista que buscaba la transformación de toda la sociedad mexicana. El tema principal para ellos era la soberanía del Estado la cual consideraron indisputable. El nuevo espíritu para implementar su proyecto estaba basado en la crítica y la razón, para ello el dominio en la educación era esencial y debía ser arrebatado del control de la Iglesia; corporación que junto con el ejército se verían enfrentados con este grupo. El debate sobre el Patronato se definiría de manera unilateral, así el gobierno haría uso de este poder para nombrar individuos idóneos para ocupar la posición más importante para la Iglesia desde la perspectiva social, las parroquias. Las reformas implementadas por el gobierno en 1833 se

¹⁷⁴ *Ibid.*, pp. 823-824.

limitarían a lo más urgente y necesario desde su perspectiva. Sin embargo, la desamortización de los bienes eclesiásticos se mantuvo latente en el proyecto de reforma de la ley agraria de 1829 y la reflexión de José María Luis Mora sobre la propiedad del clero en el Congreso de Zacatecas en 1831.¹⁷⁵

El primer proyecto de reforma liberal fue promovido por un pequeño grupo de republicanos federalistas dirigidos por dos figuras centrales, José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías. Por otro lado, Miguel Ramos Arizpe junto con otros individuos se integrarían al Congreso. Este grupo pugnó por un proyecto democrático desde el sistema liberal a partir del fin de la monarquía. Este propósito provocó la reacción de los obispos mexicanos; resistieron a las reformas implementadas, pero en particular a la decisión de establecer el Patronato nacional sin consultar a Roma.

Las razones de su oposición de manera fundamental serían tres: la primera, porque era una intromisión del poder público en el ámbito de la vida de la Iglesia. Es decir, para el clero, los intereses de los gobernantes no estaban por encima de la Iglesia mexicana. No era su facultad realizar el nombramiento de párrocos y de canónigos para los cabildos eclesiásticos. Además, la Iglesia no era un subordinado del gobierno, no tenían injerencia directa en áreas incluso disciplinarias. La segunda razón era el cisma con Roma por el desconocimiento de la autoridad del pontífice de la Iglesia que podría provocar la reforma. Aunque de cierta forma algunos obispos no veían una consecuencia grave en esto, sobre todo aquellos con una tendencia federalista, como los obispos de Michoacán, Puebla y Guadalajara. La autonomía con Roma no significó para ellos una separación, sino la

¹⁷⁵ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010, p. 99.

búsqueda de cierta libertad para gobernarse manteniendo el vínculo con el Papa. Por último, para los obispos mexicanos, la tradición, costumbres, ideas, directrices venidas de Roma eran consideradas valiosas, sin llegar al apego. Eran pues, hombres de Iglesia.¹⁷⁶

Ahora bien, la Iglesia enfrentó al interior problemas disciplinarios, económicos, ideológicos, incluso morales, sobre todo después del término del Patronato Real y su apoyo económico a las misiones religiosas. El cobro de aranceles en Nuevo México en la década de 1830 fue arbitrario, se llegó a denunciar a curas que sin el pago de este arancel negaban sacramentos. También se dieron testimonios sobre la vida disoluta de los clérigos, abuso de la bebida de alcohol, al juego y las mujeres, curas con hijos ilegítimos. Estas denuncias se atribuyen a extranjeros protestantes, sin embargo, en ocasiones los curas vivieron en esas condiciones.¹⁷⁷

También, la reacción del episcopado mexicano hacia la política no fue en bloque, la postura de algunos clérigos no estaba cohesionada, dentro de sus filas había tendencias federalistas, nacionalistas y tradicionalistas. La herencia española en el ambiente eclesiástico no se había desterrado por completo,¹⁷⁸ y convivió con una tendencia liberal asimilada por algunos sacerdotes quienes participaron en la insurrección de 1810 y buscaron forjar una carrera política.

La participación del clero en la fundamentación del Estado-nación mexicano, como lo plantea Brian Connaughton, se verificó en su contribución a un proyecto nacionalista trascendente que dio sentido al pasado, al presente y al futuro de la nueva nación. Escritores

¹⁷⁶ *Ibid.*, pp. 100-101.

¹⁷⁷ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846... op.cit.*, p. 120.

¹⁷⁸ Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México 1820-1847*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1994, p. 65.

eclesiásticos dirigieron sus esfuerzos a moldear la percepción de la realidad. Incluso el espíritu patriótico rodeaba al bajo clero que llegaba a cuestionar la política eclesiástica.¹⁷⁹

Las disposiciones del gobierno de Gómez Farías en 1833 llevó a la condena por parte de la Iglesia por tratar de hacer pasar por producto del pueblo algo promovido por el yorkismo.¹⁸⁰

El problema era la radicalización de un sector de la corriente política liberal.¹⁸¹ Aun cuando los liberales se clasificaban en radicales y moderados, la postura que prevaleció fue de los primeros, no con una presencia mayoritaria en el país en la década de 1830. Se presentaron como representantes del pueblo siendo solo un pequeño grupo. Sin embargo, sus ideas y propuestas ganaron terreno y consideración por varios sectores de la sociedad mexicana la cual esperaba un cambio favorable. Una de las medidas populares y permanentes que implementaron los liberales fue la cancelación de la coacción para el pago del diezmo.¹⁸²

¹⁷⁹ Brian F. Connaughton, "El clero y la fundamentación del Estado-nación mexicano", en *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* (coord. Brian Connaughton, Andrés Lira). Universidad Autónoma Metropolitana: Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, Ciudad de México, 1996, pp. 353-354.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 362.

¹⁸¹ El liberalismo "estaba implícito en el racionalismo dieciochesco, en esa fuerza o corriente espiritual denominada la Ilustración que trastornó todos los fundamentos de la vida; corriente o tendencia producida por la pujanza y el auge de la burguesía, el desarrollo de la ciencia y de la técnica, el progreso de la industria y el comercio, y los anhelos de reforma política y social. Otra raíz fundamental del liberalismo fue el sentimiento, un sentimiento elemental o ingenuo, nada intelectual, que se formó con odio y amor: con odio a la opresión del antiguo régimen y con amor a la libertad natural, a la "suelta" del individuo para que pudiese desarrollar plenamente sus facultades encadenadas por el absolutismo civil y religioso; sentimiento alimentado también por la esperanza". José Miranda, "El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo", en *Historia mexicana Revista Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 4, abril-junio 1959, p. 514.

¹⁸² Ante esta disposición las opiniones se encontraban divididas al interior del clero. Las condiciones en las diócesis eran distintas, por ejemplo, en Michoacán el obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal realizaba una práctica atenta a la feligresía, que no dejó de dar sus aportaciones. En cambio, el cabildo de la catedral metropolitana, en donde el obispo se encontraba en España, su presencia en la diócesis era limitada. Por otro lado, en las diócesis ubicadas en sectores con una economía débil, los mismos curas abogaban por la abrogación de la obligación del diezmo. En Nuevo México, el cura Antonio José Martínez se expresaba orgulloso de haber contribuido en la cancelación de la obligatoriedad del pago de diezmos. Así también el Obispo de Durango, Don José Antonio Laureano Zubiría y Escalante exhortaba a su presbiterio a no entrar en discusiones con la feligresía a propósito del tema, sino más bien aceptar lo que la gente ofreciera voluntariamente. E.K. Francis, "Padre Martínez: a New Mexican Myth", en *New Mexico Historical Review*, vol. 31, núm. 4, octubre, 1956, p. 277.

La primera reforma liberal en 1833 de Valentín Gómez Farías buscó fortalecer el estado nacional sobre cualquier otra corporación en la República, además de buscar debilitar la influencia de la Iglesia en la sociedad mexicana.¹⁸³ Decretó el Patronato Nacional el 30 de mayo de 1833 desde la perspectiva regalista. Sería hasta después de la muerte de Fernando VII (el 29 de septiembre de 1833), y el reconocimiento de España de la independencia de México, el 28 de diciembre de 1836, que la Santa Sede otorgara el suyo propio a la nueva república mexicana.

La reforma liberal fue parte del plan de reforma a las instituciones heredadas por la época colonial. Las corporaciones como el ejército y la Iglesia se encontraban precisamente entre sus objetivos. Al retirarse voluntariamente el General Antonio López de Santa Anna a su hacienda Manga de Clavo en Veracruz, dejó a su vicepresidente como autoridad suprema en el país. En mayo de 1833 se publicaron una larga lista de decretos considerados como anticlericales. Las disposiciones fueron muy controversiales, entre ellas están:

Tabla 2. Decretos publicados por Valentín Gómez Farías

Fecha de los decretos	Disposiciones
30 de mayo de 1833	Establecía el patronato nacional. El artículo 2º establecía la pena de diez años de destierro y la privación de sus empleos y temporalidades a quienes no reconocieran ese derecho.
17 de agosto de 1833. Algunos textos dicen que fue el 17 de julio.	Secularización de las misiones de California y prohibición de que los párrocos recibieran las obviaciones parroquiales. En su lugar, recibieron un salario del gobierno.
12 de octubre de 1833	Cerró el Colegio de Santa María de todos los Santos
19 de octubre de 1833	Se autorizó al gobierno para arreglar la enseñanza pública en todas sus ramas.

¹⁸³ Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, *op.cit.*, pp. 45- 46.

En la misma fecha, pero diferente decreto: 19 de octubre de 1833	Ordenó la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México. Los seminarios quedaron sujetos al gobierno. Estableció una dirección general de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación.
Ley del 23 de octubre, 1833	Prescribe la creación de establecimientos de educación pública en el distrito federal y prevenciones relativas.
24 de octubre, 1833	Ordena que se organice la biblioteca nacional y que se integre con los fondos de libros del Colegio de Todos Santos y de las suprimida Universidad Pontificia.
27 de octubre de 1833	Quitó la coacción civil en el cobro del diezmo. Los cabildos quedaron exentos de entregar ningún monto a los gobiernos a cuenta de la renta decimal.
6 de noviembre de 1833	Derogó la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos.
15 de noviembre de 1833	Ordenó la abolición del fuero militar y se estimuló el crecimiento de las milicias cívicas.
18 de noviembre de 1833	Se declararon suspensas y sin efecto todas las ventas, enajenaciones, imposiciones y redenciones que se hubieran verificado de bienes y fincas de regulares del Distrito Federal desde que se había jurado la Independencia nacional. En lo sucesivo no se debería proceder a ningún acto sobre las propiedades bajo la pena de nulidad.
17 de diciembre de 1833 22 de abril de 1834 se reiteró la misma instrucción.	Ordenó que se nombraran los titulares de todas las parroquias vacantes en la República, según lo prescribían las leyes españolas. Este decreto estaba relacionado con el establecimiento del patronato nacional el 30 de mayo.
13 de enero de 1834	Las fincas de los jesuitas que no estuvieran legalmente enajenadas a la publicación de la ley serían cedidas a los estados. Se secularizan los bienes de todas las misiones existentes en la república mexicana.

Fuente: *Poder político y religioso: México siglo XIX*.¹⁸⁴

Como puede observarse, las medidas de Gómez Farías tuvieron un carácter acelerado y frontal contra la Iglesia, lo que explica la reacción inmediata del clero y su acercamiento al centralismo como refugio político.

¹⁸⁴ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, op. cit., pp. 109-110.

Las disposiciones se publicaron con mucha rapidez, se definieron dos meses después de que Gómez Farías asumiera el Poder Ejecutivo, no se llevó a cabo un proceso para una consulta o debate amplio. El centro de atención fue la Iglesia, aunque el ejército también salía implicado, aun cuando la Constitución de 1824 había establecido a la religión católica como la oficial. Asimismo, las disposiciones no se dirigieron a otros sectores, es decir, a los comerciantes, a los grandes hacendados o a los agiotistas que hacían préstamos al gobierno y que generaban endeudamiento.

La intención de reformar a toda la sociedad se enfocó regular asuntos como la educación, pieza clave para el proyecto liberal. Sin embargo, la Iglesia fue afectada en cuanto a su derecho a regularse con el patronato nacional y en su economía, el diezmo era una de las fuentes de recursos primordiales para llevar a cabo su trabajo. El Estado liberal buscó consolidar su soberanía debilitando a la Iglesia, institución que le competía y le superaba en legitimidad. La Iglesia poseía, a los ojos del pueblo, un origen divino, mientras que el Estado no tenía el suficiente respaldo histórico para proclamarse legítimo.¹⁸⁵

A pesar de reformas que restringieron la actividad del clero, este continuó su participación en la vida política. Los curas fueron mediadores sociales en sus comunidades, así también, encargados de los asuntos religiosos como la catequesis, la administración de los sacramentos, la gestión de dispensas de matrimonio y la atención de los menesterosos. Esta actividad derivó en una mediación política tanto por ser el sector de la sociedad con mayor preparación académica, por el ejercicio de su ministerio como por el reconocimiento por parte de la sociedad. Su probidad permitió al clero secular involucrarse en la legislatura

¹⁸⁵ Brian F. Connaughton, “El clero y la fundamentación del Estado-nación mexicano”, *op.cit.*, p. 360.

de los congresos estatales como diputados, senadores, ministros de gabinete, y también como líderes de la sociedad durante crisis como la invasión norteamericana.

Las reacciones a la reforma liberal fueron encabezadas por el clero, obviamente, y el ejército. Las disposiciones del gobierno de Gómez Farías, y la disposición del grupo federalista y liberal, fueron percibidos por la jerarquía eclesiástica como un peligro para su presencia en lo político y en lo religioso, así como para su economía. Por medio de la folletería eclesial se denunciaron los intentos de una minoría de pasar por producto del pueblo algo que procedía únicamente del “yorkismo”. Hablar de gobierno popular equivalía para ellos decir grupos facciosos.¹⁸⁶

Por otro lado, el grupo iniciador de un movimiento tradicionalista y que establecería un sistema político centralista contaba con simpatizantes dentro de la Iglesia para su proyecto de nación. La reforma había provocado, en consecuencia, la proximidad entre estos sectores. La anulación del pago obligatorio del diezmo erosionó la economía de la Iglesia, pero afectó de forma indirecta a comerciantes, hacendados, mineros los cuales obtenían beneficios por los bajos intereses en sus préstamos. El 25 de mayo de 1834 Ignacio Echeverría y José Mariano Campos formularon el Plan de Cuernavaca en el que se proclamó como a Antonio López de Santa Anna protector de la santa religión, el ejército y del país. El general retomó la presidencia y derogó las disposiciones de Gómez Farías.¹⁸⁷

Los recursos económicos de la Iglesia fueron solicitados por los dos grupos políticos, centralista y federalista. Sin embargo, los eclesiásticos optaron por la búsqueda de la sobrevivencia en el proyecto centralista, aun cuando es preciso mencionar la tendencia de

¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 362-363.

¹⁸⁷ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, op.cit., p. 102.

un parte del clero hacia el federalismo. Ahora bien, el grupo de católicos y militares sostuvo entre sus objetivos conservar fueros, privilegios y prácticas culturales ancestrales, defendieron el centralismo y después la monarquía. La reforma federal estaba asociada con las ideas liberales, dice Brian Connaughton, que más que federalismo se trataba de liberalismo que funcionaban en la práctica de forma estratégica. El centralismo fue un freno para los que intentaran cambiarlo todo y un “antídoto” a los excesos de la república federal. Al apoyar a este sistema de gobierno, la Iglesia se convirtió en su rehén.¹⁸⁸

Las primeras décadas del siglo XIX mostraron que la mentalidad política del clero no había sido modificada. Es decir, la estrategia política de la Iglesia de vincularse al ejército, fuerza social tradicional en el país, no solo fue resultado de la hostilidad de la primera reforma liberal y la coincidencia con las fuerzas militares por las condiciones débiles por las que atravesaba,¹⁸⁹ sino que respondía a una tendencia hacia el centralismo por su misma constitución y la experiencia de vivir en esa situación durante más de dos siglos. Aun así, el establecimiento del sistema centralista llegó por otros caminos.

El 24 de abril de 1834, el general Santa Anna asumió de nuevo el poder. Su postura la definió como fiel a la Constitución de 1824, y, sin hacer rompimientos importantes con los federalistas radicales, marginó a Gómez Farías, mantuvo en su gabinete a algunos ministros de la administración anterior y resolvió cancelar las medidas anticlericales implementadas por Farías, aunque no todas.¹⁹⁰ La estrategia de Santa Anna fue esmerarse en

¹⁸⁸ Brian F. Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión y regiones en México. Siglo XIX*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001, p.174.

¹⁸⁹ Josefina Zoraida Vázquez, “Iglesia, ejército y centralismo”. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 39 (1), 1989, pp. 205-234, p. 213.

¹⁹⁰ Santa Anna conservó la supresión de la coacción civil para el cumplimiento de votos religiosos y para el pago del diezmo, en Emilio Martínez, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México, op. cit*, p. 953.

parecer federalista, no rompió totalmente con el grupo federalista, pero los cambios políticos que ejecutó dieron pie a realizar las reformas necesarias a la Constitución. Nombró el 31 de junio de 1834 al obispo de Michoacán Juan Cayetano de Portugal como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, anuló el exilio de los obispos.¹⁹¹ Después de un breve retiro a su hacienda en Veracruz combatió los estados federalistas, Zacatecas principalmente, y al vencer sin luchar contra su ejército tuvo lugar el pronunciamiento en Orizaba donde se apoyaba el cambio de sistema federal a uno que estuviera en armonía con las necesidades, exigencias y costumbres del pueblo, además de garantizar la independencia, la paz interior y la religión católica. Los centralistas aprovecharon el ambiente para promover las reformas necesarias a la Constitución que respondieran, según ellos, a la voluntad de la nación, y el 23 de octubre de 1835 se publicarían las Bases constitucionales que establecían el sistema centralista.¹⁹²

La injerencia de la Iglesia en el establecimiento del sistema de gobierno centralista fue muy poca, así lo sostiene la Dra. Josefina Zoraida Vázquez.¹⁹³ Plantea que los centralistas utilizaron el tema religioso para fortalecer el poder ejecutivo, sobre todo la ambición de Santa Anna y su plan dictatorial de 1841. La Iglesia no se constituyó de forma

¹⁹¹ Entre los obispos en exilio se encontraban Pablo Vázquez, obispo de Puebla y José Antonio Zubiría, obispo de Durango. El gobernador del estado de Durango, Basilio Mendarózueta, le envió un oficio a Zubiría en el que le dice que deje su actitud de opositor o tendrá consecuencias con la suprema autoridad de gobierno y ante “el trono Eterno”. La reacción del obispo que regresaba a Durango después de realizar una visita pastoral a la zona más alejada de la diócesis, Nuevo México, siguió firme porque, para él, las reformas solo buscaban someter a la Iglesia a la autoridad terrenal. Por esta razón, dijo el obispo no tener ninguna preocupación de enfrentar ese poder eterno; en José Ignacio Gallegos Caballero, *Obispo santo. Biografía. Señor Dr. D. José Antonio Laureano Zubiría y Escalante. Obispo de Durango 1831-1864* (Durango: Gobierno del Estado de Durango, 2009), 42-43.

¹⁹² Josefina Zoraida Vázquez, “Iglesia, ejército y centralismo”. *Historia Mexicana Ibid.*, op. cit., pp. 220-223.

¹⁹³ *Ibid.*, p. 224.

total como un aliado al sistema centralista, sospechó siempre de la “protección” de Santa Anna.¹⁹⁴

La decisión de aceptar el cargo como ministro de Justicia por parte del obispo Cayetano de Portugal fue tomada con la idea de dictar decretos que respetaran la libertad de la Iglesia. Su actividad como funcionario del gobierno de Santa Anna ayudó a la resolución de la vacante en el obispado de Yucatán. Aceptó las bulas que designaban obispo a José María Guerra y Rodríguez Correa, el 17 de julio de 1834, las cuales habían sido rechazadas por el gobierno de Gómez Farías.¹⁹⁵ Cayetano de Portugal, como mediador, fue un elemento clave para el gobierno de Santa Anna para atender casos delicados entre el gobierno y la Iglesia, y también fue clave para resolver asuntos eclesiales internos.

Asimismo, atendió la situación del obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez, quien permanecía escondido debido a una orden de aprehensión en su contra. Explicó a los gobernadores de los estados que conformaban la diócesis de Puebla la infracción cometida a la constitución federal al determinar las cámaras legislativas la expulsión del obispo. El presidente mismo había dispuesto se ofreciera todo auxilio al obispo para volver a ejercer su ministerio y gozar de sus derechos como ciudadano. Ante esto, los gobernadores comunicaron a Gómez de Portugal estar dispuestos a proceder al llamado, recibirían al obispo y garantizarían todas las seguridades para su regreso. El 10 de agosto se celebró una misa pontifical de acción de gracias por el regreso del obispo en la Iglesia catedral y tres días después el obispo Vázquez se enteraba del interés del gobierno por solicitar a la Iglesia un millón y medio de pesos asignando un monto a cada diócesis. El obispo Gómez de Portugal

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 228.

¹⁹⁵ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, op. cit., p. 137.

se dio cuenta de la limitación del ministerio asignado por el presidente ya que algunas decisiones le podían generar conflictos, sobre todo la solicitud de préstamos tramitados por él. Esta contradicción le generó problemas de conciencia y afectó su prestigio moral. Así, urgió al clero de Michoacán a realizar la solicitud para el regreso a su sede. Ante dicha solicitud, el presidente se negaría argumentando el honor que representaba para su gobierno contar con una personalidad como el obispo que tenía el respeto y la admiración de los mexicanos. Finalmente, el obispo renunció a su cargo de gobierno en 1834 y regresó a su diócesis en enero de 1835.¹⁹⁶

La postura de la Iglesia en cuanto a los sistemas de gobierno, federalista o centralista, no fue uniforme, no actuó en bloque ante el poder civil, al interior de la Iglesia hubo sectores con simpatías al federalismo. Brian Connaughton expone la preocupación del clero por una posible influencia indirecta del gobierno en turno y su corriente política. Durante el periodo de 1825 hasta mediados de la década de 1830, la oposición al federalismo y su tendencia liberal fue radical. El rechazo de los obispos al federalismo llegó a considerar a la división de las diócesis para crear nuevas como una influencia de ese sistema. En ese periodo existieron ocho diócesis en la república, la Arquidiócesis de México y siete sufragáneas como Guadalajara, Michoacán, Oaxaca, Monterrey, Durango, Puebla y Yucatán. Se requerían ajustes para la atención pastoral de lugares que quedaban en la incertidumbre jurisdiccional. Por ejemplo, el Congreso de Veracruz solicitó, al secretario de Justicia y Negocios Eclesiásticos en 1824, la gestión de un obispado. La petición se repitió en 1829 y

¹⁹⁶ *Ibid*, pp. 138-141.

luego, en 1833, pues la necesidad espiritual no era atendida por las diócesis de México, Puebla y Oaxaca.¹⁹⁷

También, el obispo de Puebla, Francisco Pablo Vázquez se opuso a la proliferación de diócesis y la diócesis de Guadalajara sostuvo en 1844 que no era costumbre nombrar diócesis de acuerdo con la organización administrativa civil, y no había razón para modificarla y generalizar la práctica. La Santa Sede tuvo la preocupación de que se hiciese una moda y afectar así a las diócesis existentes. Asimismo, se consideró el aspecto económico, al subdividirse las diócesis, sus rentas disminuirían, se temía perder parroquias con ingresos elevados. Se argumentó incluso el probable fin del culto en las catedrales. En cambio, en las diócesis sin dividir, las rentas reunidas en un solo lugar fueron suficientes para cubrir muchas necesidades. El control en estas diócesis lo tenía un obispo con el apoyo de su cabildo eclesiástico y sus vicarios episcopales. El paralelismo con el centralismo en cuestión administrativa sobresale, de hecho, la subdivisión de diócesis no avanzó de 1835 a 1843.¹⁹⁸

A pesar de la preocupación generalizada de la influencia del sistema federalista, el obispo Cayetano Gómez de Portugal promovió la erección de la diócesis de San Luis Potosí. Aseguró que había más ventajas al contar con una nueva diócesis para un mayor bien espiritual en el orden religioso, y un bien público en el orden civil. Anticipó una mejor administración de los sacramentos, la evangelización por medio de la predicación y la subsecuente obediencia a las autoridades, amor a la paz y mejora en las costumbres. Por su parte, la diócesis en Guadalajara finalmente otorgó su apoyo a la nueva diócesis de San Luis

¹⁹⁷ Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001, p. 167.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pp. 167-171.

Potosí, aun cuando se había opuesto a la práctica de la erección de nuevas diócesis. Uno de sus canónigos, el sacerdote Pedro Barajas y Moreno, fue consagrado como nuevo obispo de la diócesis potosina el 18 de enero de 1854.¹⁹⁹

La Iglesia mantuvo una relación armoniosa con el sistema centralista y hubo avances significativos como el reconocimiento de la Santa Sede a la independencia de México. No dejaron de existir fricciones, sin embargo, no se llegó a una tensión general considerable. Sobre todo, en la cuestión económica los departamentos siguieron solicitando ayuda a las diócesis en tiempos de crisis, la Iglesia solo presentaba su escasez de recursos que era una condición generalizada en la república.²⁰⁰

A partir del breve estudio sobre el contexto de la relación entre la Iglesia y el Estado durante la primera mitad del siglo XIX que se ha presentado, se deducen algunas situaciones que se vivieron en la República mexicana y que se verifican en particular en la zona norte de Nuevo México. La interacción entre el clero y el Estado fue una condición relevante en la construcción de una nueva nación, se infiere la intervención del clero en la configuración del Estado y viceversa. En segundo lugar, el patronato real queda a la deriva y en la práctica se verifica un patronato nacional, de esta situación surgirá una generación de obispos que intervendrán en la política nacional y local como diputados, senadores o funcionarios en el gobierno (entre ellos el obispo de Durango cuya jurisdicción abarca el territorio de Nuevo México) cuya agenda se inclinará al gobierno centralista. El clero se vio inmiscuido en asuntos políticos como resultado de esta interacción Iglesia-Estado. Estas condiciones

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 172. La biografía del primer obispo de San Luis Potosí se encuentra en “Barajas y Moreno, Pedro”, en *Enciclopedia histórica y geográfica de la Universidad de Guadalajara*. [En línea]: <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/barajas-y-moreno-pedro> [Consulta: 18 de octubre , 2025].

²⁰⁰ Brian Connaughton, *Dimensiones de la identidad patriótica...*, *op. cit.*, p. 177.

repercutieron en cada diócesis, y para este estudio es importante considerar la forma en que se vivió este contexto nacional en Nuevo México.

2.1.2. La estructura política de Nuevo México en el gobierno federalista y centralista. La relación entre el clero y las autoridades civiles.

En la Constitución de 1824, en el artículo 5 del segundo título, Nuevo México fue nombrado territorio de los Estados Unidos Mexicanos junto con Alta y Baja California y Colima.²⁰¹ En el ámbito político, David Weber plantea la desventaja de los nuevos territorios constituidos en la constitución, ya que la representación en el Congreso era limitada.²⁰² Los territorios no tenían voz en el Senado. Sin embargo, permitía la presencia de un representante electo en la Cámara de Diputados. Ahora bien, las condiciones demográficas de los territorios limitaron el poder político local. Los representantes de territorios con menos de 40,000 residentes no podían votar. No obstante, Nuevo México pudo enviar un representante con derecho a voto cada dos años, a diferencia de California, que era menos poblada.²⁰³

La estructura política del territorio de Nuevo México dispuso de recursos limitados para llevar a cabo su agenda en el periodo posterior a la Independencia.²⁰⁴ El apoyo

²⁰¹ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846*, op. cit., p. 55.

²⁰² El censo del conde de Revillagigedo elaborado casi cien años después de la rebelión de los indios pueblos muestra un crecimiento poblacional en el territorio en 1790. Implementado por la autoridad virreinal para conocer la cantidad de varones capaces de enfrentar un asedio indígena, el censo arrojó información de niños, jóvenes, adultos y personas mayores y su pertenencia a un grupo étnico. El número de españoles, hombres y mujeres, fue el de mayor cantidad, con 14,380. Los indígenas, 10,664 habitantes, no eran pocos, casi alcanzaron al grupo español; sin embargo, es probable que el censo abarcara solo a los grupos asentados sin contar a los grupos tribales en rebeldía. Las poblaciones con mayor población española fueron en ese tiempo, Paso del Norte, Albuquerque, Sante Fe y La Cañada. Por tanto, ahí se concentraban las actividades económicas y políticas suficientes para apoyar a la Iglesia y al clero religioso y después al secular. El total de la población llegó a 30,796 habitantes, una cantidad de habitantes que ocasionó desafíos políticos al territorio. Hugo Castro Aranda, *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo "Un censo Condenado"*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3ª ed., Ciudad de México, 2010, p. 213.

²⁰³ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846*, op. cit., p. 63.

²⁰⁴ El Congreso accedió a nombrar territorio a Nuevo México ante la petición de su representante José Rafael Alarid; y a Chihuahua como estado el 6 de julio de 1824. El Paso del Norte, históricamente ubicado como parte

económico lo recibía del gobierno central y no del nuevo estado de Chihuahua, constituido en 1824. Aun así, no dejó de tener problemas económicos para atender cuestiones operativas. Los mismos representantes solventaron sus gastos de traslado a la Ciudad de México.²⁰⁵ La situación política y económica de Nuevo México propició la participación del clero secular en la estructura legislativa. El clero contó con educación y algunos poseían recursos propios para viajar. El Vicario Juan Felipe Ortiz y el cura de la parroquia de Taos, Antonio Martínez, se integraron a la política, conocían la región y las necesidades de la población y contaron con la probidad requerida para obtener el cargo.

El entonces territorio de Nuevo México arrastró una herencia colonial en su política y en la relación con las autoridades de la nueva República. Se constituyó la diputación tomando en cuenta lo establecido en las cortes de Cádiz porque siguieron con inercia las directrices de los diputados reunidos en España, aun cuando el nuevo sistema republicano estaba ya establecido. No se presentaron rebeliones significativas de insurgencia durante el movimiento independentista. De hecho, la noticia de la consumación de la independencia se dio a conocer semanas después de ser recibida por las autoridades civiles. Por otro lado, un

de Nuevo México, fue transferido a Chihuahua. Dublán y Lozano, eds., *Legislación mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, Tomo I. Imprenta del Comercio, Ciudad de México, 1876, núm. 411, p. 709-710. Esta maniobra política obedeció a la búsqueda de generar menos costos en la administración del gobierno y así poder utilizar sus limitados ingresos a aspectos sociales, como la construcción de escuelas, protegerse de los Estados Unidos y la domesticación de las naciones bárbaras que los circundaban.

²⁰⁵ Desde 1823, hubo participación del clero como diputados, en la Diputación provincial de Chihuahua fueron los clérigos Mariano del Prado y Miguel Salas Valdez. En el primer Congreso constituyente estuvo el Juan Rafael Rascón, quien fuera vicario foráneo de Nuevo México. Congreso del Estado de Chihuahua, *Legisladores y legislación en el estado de Chihuahua 1823-2001. Edición conmemorativa del 175 aniversario de la instalación del I Congreso constituyente del estado de Chihuahua 8 de septiembre de 1824-1999*. Congreso del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 1999, pp. 1-22.

grupo élite se mantuvo en puestos políticos locales sin afectar su estatus social.²⁰⁶ La separación política con España no fue suficiente para cortar con su influencia cultural.

En cuanto al tema sobre la relación del territorio de Nuevo México con los gobiernos centralista y federal, se puede observar que la política en el país no estableció un ambiente favorable para un desarrollo sólido y estructurado de las instituciones. Los funcionarios públicos llevaron una agenda que en ocasiones era guiada por intereses personales, la diputación no poseía facultades para atender casos especiales, así también el poder judicial. La corrupción fue un problema ocasional, pero no significaba que en los puestos públicos se pudiera alcanzar una riqueza significativa.²⁰⁷

La inexperiencia de los federalistas en el gobierno fue palpable al enfrentar crisis internacionales con España, la intromisión de Inglaterra y Estados Unidos en la política interna; y una economía en ruinas. El ambiente nacional se caracterizó por el enfrentamiento entre centralistas y federalistas. La dirigencia del país, es decir, la presidencia, cambió de manos treinta y seis veces entre mayo de 1833 y agosto de 1855.²⁰⁸

Los centralistas reestructuraron la Nación, se instituyeron departamentos dirigidos por gobernadores, los distritos por subprefectos que respondían a los prefectos. Finalmente, bajo los partidos estaban centros urbanos y el gobierno de los poblados. Asimismo, los

²⁰⁶ Martín González de la Vara, “La política del federalismo en Nuevo México (1821-1836)”, en *Historia Mexicana*, Jul. - Sep., 1986, núm. 1, vol. 36, pp. 81-112.

²⁰⁷ Cabe destacar la participación política de la familia del Padre Martínez. El Sr. Severino Martínez, hacendado y padre de Antonio José, fue alcalde de Taos durante la transición del gobierno de la corona española al de la nueva República Mexicana y fue electo diputado según la constitución de 1824. Otros familiares fungieron como servidores públicos y fueron cercanos a la política del territorio, la situación económica de la familia Martínez les permitía realizar los viajes necesarios a la capital para participar en el congreso, en David J. Weber, *On the edge of empire. The Taos Hacienda of los Martínez*. Museum of New México Santa Fe, Santa Fe, 1996, 120 pp., p. 75. El Padre Antonio Martínez, fue elegido para la diputación de Nuevo México en octubre de 1830 para servir en un periodo de dos años.

²⁰⁸ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846*, op. cit., pp. 64-66.

centralistas eliminaron las legislaturas estatales y las reemplazaron con juntas departamentales basándose en la Constitución de 1836, y, conforme la Constitución de 1843, las llamaron asambleas departamentales.²⁰⁹

El poder se centralizó y erosionó la representación de los territorios. Después de varias rebeliones llevadas entre 1836-1838 todas las provincias se adaptaron a la reestructuración del gobierno. Nuevo México fue dividido en dos distritos con dos partidos cada uno en 1838 y en tres distritos en 1844, esto significaba mayor injerencia desde el centro en la vida de estos lugares. Los departamentos de California y Nuevo México perdieron autonomía a consecuencia de esta reorganización, el Congreso estaba autorizado a intervenir en sus asuntos cuando fuese necesario, tenía derecho a revisar sus ordenanzas y presupuestos. El gobierno no solo se centralizó, sino que se colocó en manos de las clases pudientes.²¹⁰

Ahora bien, la relación del obispo de Durango José Antonio Zubiría y su clero con el gobierno centralista del presidente Antonio López de Santa Anna fue prudente. La tendencia se inclinó al apoyo de su política al llevar a cabo en la diócesis el juramento a las leyes constitucionales en 1836.²¹¹ El clero de toda la diócesis recibió la notificación del obispo sobre el juramento, y se estableció su importancia y obligatoriedad. Así también, se estableció la visita de los curas párrocos a los centros educativos para supervisar la enseñanza cristiana y la respectiva moral en los alumnos por petición del presidente Anastasio de Bustamante por medio del ministro del interior en 1840.²¹²

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 67.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 67-69.

²¹¹ Juramento del obispo José Antonio de Zubiría y presidente y cabildo de guardar las leyes constitucionales AHAD Caja 52 Secc4 L210.

²¹² Visita de establecimientos de educación (Cordillera) AHAD Caja 55 secc4 L224.

En el Congreso nacional participaron clérigos como diputados y senadores, algunos obispos también estuvieron involucrados en puestos claves como el titular de la Secretaría de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, el cual dirigió el obispo de Michoacán Cayetano Gómez de Portugal o como el mismo obispo de Durango, José Antonio Zubiría, quien fue senador en 1843.²¹³ La elección de clérigos como diputados durante el periodo posterior a la Independencia fue posible por el lugar oficial otorgado en la Constitución de 1824. La decisión de participar se tomó como parte de una estrategia política. Fue también una oportunidad que aprovecharon los clérigos para formar una carrera política después de participar en el movimiento de independencia, pues contaron con el requisito de probidad para los puestos en elección que no cumplían de manera suficiente otros candidatos. Por último, su participación como funcionarios abrió la oportunidad para influir en decisiones que afectaran a la Iglesia o en sus proyectos.

En agosto de 1841, el obispo Zubiría escribió una carta a la presidencia de la República solicitando el regreso de la Compañía de Jesús a Durango. En la carta se solicitó la reinstalación de los jesuitas por la oposición que representaron los religiosos hacia el proyecto civilizatorio de los liberales en el país. Ante esas condiciones, los jesuitas tuvieron una propuesta específica.²¹⁴ Según el obispo:

Los Jesuitas enseñarán, si Dios en su misericordia concede a nuestra América que le sean restablecidos, lo que siempre enseñaron, la ley de Dios y el Evangelio, enseñarán la hombría de bien y la buena morigeración de costumbres, enseñarán las ciencias altas; enseñarán las bellas letras: enseñarán las artes útiles: enseñarán como lo están practicando en Buenos Aires, hasta cosas de lujo, para decirlo así, y de mero ornato en la sociedad. Si esto es malo, si una educación de tal temple no se debe calificar de buena, yo no sé qué otra cosa pueda estar mejor, o que sea más

²¹³ “Elecciones para el Congreso Nacional por el departamento de Veracruz”, en *El Registro Oficial. Periódico del gobierno del Departamento de Durango*, no. 185, 19 de noviembre de 1843, p.4.

²¹⁴ Guillermo Zermeño Padilla, “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, en *Historia mexicana*, Vol. XLIV, núm. 4, abril-junio, 2015, p. 1522.

conveniente y necesario al siglo diez y nueve, en que es ya espantosa la relajación de costumbres, crece por días el olvido y desestima de las cosas santas, y en resumidas cuentas no anda bien la Religión.²¹⁵

El obispo Zubiría buscó incidir de forma directa en la política para lograr el avance de propósitos de la diócesis de Durango. La educación fue un instrumento formativo valioso para la Iglesia y para el Estado, por tanto, las dos instituciones buscaron su control.²¹⁶ Por último, en el proceso de restablecimiento de los jesuitas, las autoridades centrales, así como las de Durango, aceptaron la reposición, y, en 1843, López de Santa Anna expidió un decreto donde se autorizó su regreso.²¹⁷

Por lo tanto, en la relación entre la estructura política de Nuevo México y el breve gobierno federalista de Valentín Gómez Farías y el gobierno centralista de Santa Anna hubo una percepción de insatisfacción a las demandas de la población. La situación general de la frontera fue relegada por parte del gobierno, tanto de los centralistas como de los federalistas. Sus estrategias fueron muy similares al mermar la autonomía de los territorios fronterizos y en consecuencia dificultaron la solución de sus problemas como la defensa en contra de los nativos hostiles. La división política y esta ausencia de respuesta a las necesidades del país fueron el escenario en el que se desarrolló el conflicto bélico con los Estados Unidos.

La Iglesia, por otro lado, mantuvo una estrategia política asociada con la presidencia de la República, sobre todo en el periodo centralista del presidente Santa Anna, con la intención de mantener sus privilegios. La sensible ausencia de un gobierno ocupado en

²¹⁵ Al presidente de la república mexicana sobre el restablecimiento de la compañía de Jesús AHAD, caja 56, secc 4, L 228.

²¹⁶ El Padre Antonio Martínez, párroco de Taos en Nuevo México, promovió la educación desde su trabajo eclesial y también como diputado, en David J. Weber, *On the edge of empire. The Taos Hacienda of los Martínez*. Museum of New México Santa Fe, Santa Fe, 1996, 120 pp., p. 52.

²¹⁷ Guillermo Zermeno Padilla, "El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas", en *Historia mexicana*, vol. 64, no. 4, Ciudad de México abril/junio, 2015, p. 1513.

asuntos de mayor prioridad, la estructura política en Nuevo México limitada en su acción como la diputación, permitieron la participación del clero en asuntos atendidos generalmente por el Estado. La estructura eclesial incrementó su influencia para resolver conflictos en la región. Además, la secularización no logró desbancar a los presbíteros y a la Iglesia en Nuevo México. Su dirigente, el obispo Zubiría, aumentó su interés por Nuevo México, y no dudó en involucrarse en problemas de esa parte de su diócesis y ejercer una mediación social y política.

En síntesis, la fragilidad institucional de Nuevo México bajo los gobiernos federalista y centralista abrió espacio a la Iglesia para asumir funciones que correspondían al Estado. Lejos de ser desplazado por la secularización, el clero —con el obispo Zubiría a la cabeza— consolidó su influencia política y social, actuando como mediador en una frontera desatendida por la República mexicana.

2.2. Clérigos-diputados en Nuevo México en la primera mitad del siglo XIX

La participación política del clero en Nuevo México combinó valores cívicos, sentimientos nacionalistas, proyectos eclesiales, intereses personales y la expresión de la voluntad popular mediante el voto indirecto característico del siglo XIX. Los clérigos apuntaron a una labor política adicional a su labor pastoral en medio de precariedad y crisis económica, política, cultural y moral en la región.

Las acciones del clero en Nuevo México en el ámbito político como diputados se verificaron con matices importantes dadas las condiciones políticas del territorio descritas con anterioridad. En este breve apartado se presentan las semblanzas de tres curas que combinaron la actividad eclesiástica con la política: José Manuel Gallegos, Juan Felipe

Ortiz, y Antonio José Martínez. Originarios de Nuevo México, compartieron algunas circunstancias en sus historias, no obstante, siguieron caminos distintos. Una de esas condiciones compartidas fue la formación en el Seminario de la diócesis en Durango durante el movimiento de Independencia. Los eventos nacionales no pasaron desapercibidos por los alumnos del Seminario, aún más, con seguridad estuvieron al tanto de las insurrecciones en la intendencia de Durango. Sobre todo, del cura de Pueblo Nuevo, Telésforo Alvarado, que se había unido al insurgente José María González Hermosillo.²¹⁸ El contexto de emancipación a nivel nacional y local, actuó como fuente de inspiración en los futuros sacerdotes para participar en asuntos políticos en sus destinos parroquiales.

En el grupo de clérigos que se estudian en este apartado se reflejó la postura política del obispo de Durango en cuanto a la invasión del ejército norteamericano, y representaron la mediación entre las autoridades y la población como párrocos y funcionarios. Asimismo, este grupo constituyó una relación con otros sacerdotes y con su propio obispo ya sea por lazos familiares, de amistad, de origen e ideológicos. Aunque no siempre fue una relación tersa entre ellos, coincidieron en el interés por la población en cuestiones sociales. Su autoridad en cuestiones eclesiásticas y religiosas les otorgó un poder que rebasó el ámbito religioso. Fueron líderes en las comunidades que administraron a pesar de sus limitaciones.

El padre José Manuel Guillermo Gallegos (1815-1875) nacido en Abiquiú, perteneció a una de las familias con arraigo en la zona conocida como Río Abajo. Sus padres fueron Pedro Ignacio Gallegos y Ana María Gavalcón.²¹⁹ Realizó sus estudios básicos en

²¹⁸ José de la Cruz Pacheco Rojas, *El movimiento de independencia en la intendencia de Durango*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2016, p. 79.

²¹⁹ Órdenes sacerdotales, Manuel Gallegos, AHAD rollo 353 microfilm 569-583, Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés).

Nuevo México, bajo la dirección del padre Antonio José Martínez para después trasladarse al Seminario Tridentino de la diócesis de Durango y completar sus estudios filosóficos y teológicos.²²⁰ A partir de 1840 se integró como asistente del vicario foráneo Juan Felipe Ortiz en la capital de Nuevo México. Su trabajo se enfocó en el campo administrativo más que en la celebración de sacramentos.

En 1841 enfrentó una acusación por complicidad con la esposa del cabo Ramón Martín. Este y su hermano el alférez Tomás Martín, subordinados al gobernador y jefe militar Manuel Armijo, presentaron la demanda.²²¹ Aunque el oficio no explica con precisión la complicidad (no se les encontró cometiendo la falta *infraganti*), al parecer tuvo que ver con una relación extramarital. La acusación fue interpuesta ante el vicario Juan Felipe Ortiz y el gobernador Manuel Armijo, que con anterioridad había recibido críticas del padre Gallegos por su negligencia, pero finalmente la acusación fue desechada por falta de pruebas y el sacerdote fue reintegrado a la parroquia en Santa Fe.

Las parroquias en las que el padre Gallegos desempeñó su labor pastoral después de estar en Santa Fe fueron: San Juan (1841 a 1845); Santa Clara (entre 1841 y 1844); San Ildefonso (de 1841-1843). En 1845 fue transferido a Albuquerque por el obispo Zubiría durante su segunda visita pastoral. La mayoría de estas comunidades se ubicaron en la parte norte del territorio, Río Arriba, en donde Gallegos mantuvo una conexión con familiares asentados en ese rumbo y Río Abajo desde el siglo XVII.²²² Además de sus vínculos

²²⁰ Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque, New Mexico's First Congressman*. William Gannon, Santa Fe, 1985, p. 9. El 13 de noviembre de 1839 se expidió un certificado del Seminario firmado por J. Loreto Barraza en el cual se confirma el término de sus estudios teológicos, en AHAD rollo 353 569-583, Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés).

²²¹ Expediente del cabo Ramón Martín y el alférez Tomás Martín contra Pbro. Manuel Gallegos en Santa Fe, 1841, en AHAD rollo 536 16-24, Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés).

²²² Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque*, *op.cit.*, pp. 5-11.

familiares su relación con las comunidades a las que sirvió y con el vicario foráneo de Nuevo México, Juan Felipe Ortiz fueron sólidas. Asimismo, el padre Antonio José Martínez fue mentor de Gallegos en sus estudios como seminarista y familiar por parte de su madre.

En 1844, el padre Gallegos fungió como presidente de la asamblea de Nuevo México ante una breve ausencia del gobernador Armijo. En abril de ese año, ante una controversia por títulos de propiedad entre Don Carlos Hipólito Beaubien, asociado con Charles Bent y Guadalupe Miranda, en la que también estuvo involucrado Antonio Martínez, Gallegos firmó la cesión de derechos de una propiedad como presidente de la asamblea. La cesión de títulos de propiedad resultó un asunto delicado, pues coincidía con las especulaciones sobre la inminente anexión de Nuevo México a Estados Unidos. Por tal motivo se discutió la validez de la firma de Gallegos como presidente de la Asamblea debido a la aparición de la firma de Felipe Sena también como presidente. Sin embargo, en otros documentos oficiales aparece la firma de Gallegos repetida, sin la de Sena.²²³ De cualquier forma, resalta los vínculos en los asuntos relacionados con la propiedad de la tierra entre los padres Martínez y Gallegos y el uso de su función pública que deja abierta la posibilidad de un conflicto de intereses en las disputas por propiedades.

Durante los 6 años que permaneció al frente de la parroquia de San Felipe Neri en Albuquerque (1847-1852), el padre Gallegos administró también la parroquia de Sandía y sus comunidades hispanas de Alameda y Bernalillo, así como la comunidad de San Isidro en Los Corrales. Fue uno de los siete vocales en Nuevo México del Colegio Electoral, junto con el padre Martínez en la convención de enero de 1846. Una de sus propuestas fue dirigida

²²³ Harold H. Dunham, 'New Mexican Land Grants with Special Reference to the Title Papers of the Maxwell Grant', en *New Mexico Historical Review*, núm. 1, vol. 30, enero 1955, p. 21.

al gobierno federal de México para que aplicara la mitad de los ingresos obtenidos en la localidad para utilizarlos en las necesidades del Departamento.²²⁴

Ante la invasión norteamericana, el cura de la Villa de Albuquerque mantuvo una oposición en su discurso y en sus acciones. Por un lado, manifestó a su obispo, José Antonio Zubiría, la impunidad con la que entró el ejército norteamericano a la capital de Nuevo México. En carta fechada el 8 de octubre de 1846, el párroco describió a su prelado los acontecimientos que provocaron la conquista de Nuevo México por parte de los Estados Unidos.

Las tristes circunstancias que por desgracia rodean a este departamento, me han interrumpido hasta hoy el tomar la pluma para poner en conocimiento de su señoría ilustrísima la plaga que ha llovido sobre Nuevo México, ante todo, para comenzar una narración de semejante naturaleza, suplico a su ilustrísima me permita el lenguaje de que hago uso para demostrar una escena que jamás se ha visto marcada en la historia.²²⁵

Su carta expresa emociones con tinte patriótico, al mismo tiempo se entristece por haber perdido el “don apreciable que nos legaron los padres de la Independencia”.²²⁶ Para el clérigo, la invasión del 18 de agosto tuvo como causa principal el abandono del general Armijo, quien de forma “cobarde” se retiró de Nuevo México a la ciudad de Chihuahua. Añadió en su carta que el general americano había declarado al vicario foráneo favorecer a los clérigos y defender la religión.

La reacción de la población de Nuevo México posterior a la entrada del ejército norteamericano el 18 de agosto de 1846 fue contrastante. Según el padre Gallegos, el general

²²⁴ Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque*, op. cit., p. 16.

²²⁵ Juan Manuel Gallegos sobre la llegada de los norteamericanos, Albuquerque, 1846, en AHAD rollo 568 308-329, Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU, por sus siglas en inglés). [Nota: La guía de microfilm registró este documento con el nombre incorrecto. Se asumió que la inicial “J.” era por “Juan” y no por “José”. Sin embargo, lo registro en esta parte tal como aparece en la guía para no afectar su localización].

²²⁶ *Idem*.

Armijo reunió a 3 mil hombres para enfrentar al ejército invasor que contó con mil soldados bien armados.²²⁷ La resistencia fue la expresión de rechazo a la conquista y la imposición del dominio de un país extranjero. Incluso en los complots organizados en diciembre de ese mismo año, primero en Santa Fe y luego en Taos, estuvieron involucrados sacerdotes como el vicario foráneo Juan Felipe Ortiz, Antonio Martínez, y Manuel Gallegos. Por otra parte, resalta la aceptación de la ciudadanía ofrecida por el nuevo gobierno, entre ellos hubo funcionarios establecidos durante el gobierno mexicano. La Iglesia católica no fue hostilizada como se esperaba, hubo un cierto progreso económico en la región y el ejército fortaleció la seguridad ante los ataques apaches.²²⁸

En 1850, el cambio eclesial más importante en el territorio de Nuevo México fue la creación de la diócesis y el nombramiento de un misionero francés de nombre Jean Baptiste Lamy como su primer obispo. La nueva diócesis formaría parte del episcopado de Estados Unidos, que había sido nombrada en 1849 como Vicariato Apostólico. El conflicto con el clero local surgió a partir de la notificación del cambio al obispo de Durango, José Antonio Zubiría, quien no había sido tomado en cuenta por el Vaticano. Esta situación fue atendida por el obispo Zubiría con diplomacia, aceptando la indicación de Roma.²²⁹ Sin embargo, en Nuevo México, la recepción de la noticia no fue inicialmente grata, además de no ser percibida como legítima por la ausencia del traspaso de poder eclesial. Los curas de Nuevo México consideraron al obispo Lamy como ilegítimo, y sin autoridad sobre ellos.²³⁰ Precisamente, ellos fueron formados en el seminario de Durango y tuvieron una conexión

²²⁷ *Idem.*

²²⁸ Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque*, *op. cit.*, p. 22.

²²⁹ José de la Cruz Pacheco Rojas, "El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México", *op.cit.*, pp. 241-244.

²³⁰ *Ibid.*, p. 241.

personal con el obispo Zubiría, esta circunstancia produjo serias tensiones con el nuevo obispo y su vicario general, el francés J. Projectus Machebeuf, con el clero.

La intención reformatoria de Lamy incluía el enfrentar y solucionar situaciones inapropiadas en el clero de Nuevo México, como la inmoralidad, la corrupción y la violación al celibato.²³¹ Asimismo, instalar en las parroquias de la diócesis a sacerdotes europeos de su confianza. En este sentido, el vicario Machebeuf, fue separando de sus labores a diferentes clérigos de sus cargos, como al mismo vicario Juan Felipe Ortiz. El caso del padre Gallegos fue particularmente tenso, fue acusado de sostener una concubina y ausentarse de la diócesis en repetidas ocasiones sin la autorización del obispo Lamy por atender circunstancias relacionados con su negocio personal de venta de víveres en Albuquerque.²³²

La suspensión del ministerio para el padre Gallegos se dictaminó en 1853, a pesar de presentar una defensa de su caso con testimonios de parroquianos y de sacerdotes. Sin embargo, a partir de esta coyuntura, prosiguió su carrera política. Al no lograr un puesto en el congreso nacional en México y presidir la asamblea del Departamento por un breve tiempo, Gallegos dirigió sus intenciones políticas a puestos de elección en Estados Unidos, particularmente al Congreso.²³³ En 1853, a pesar de una fuerte oposición local de una facción pro angloamericana, contendió por el partido demócrata para el puesto vacante en el 34º Congreso logró la victoria, apoyado por la población mexicana, frente a su rival William Carr Lane y sus partidarios políticos, el obispo Lamy, su vicario y el mentor de Gallegos, el

²³¹ *Ibid.*, pp. 242.

²³² El clero secular en Nuevo México enfrentó una situación económica crítica después de la secularización de las misiones franciscanas al no recibir un apoyo económico por parte del Estado. Esto provocó que algunos sacerdotes se emplearan en negocios particulares para subsistir. Otros, de procedencia de una clase económica acomodada, siguieron atendiendo sus propiedades, heredadas de sus familias. Por otro lado, las observaciones del vicario francés parecieron exageradas y se interpretaron como parte una lucha política por el poder. Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque...* op. cit., p. 45.

²³³ Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque...* op. cit., p. 63.

padre Martínez. Más adelante, en 1865, fungió como tesorero del territorio de Nuevo México, superintendente de asuntos indígenas, tesorero del condado de Santa Fe, y como delegado en el 42º Congreso (1871-1873). Murió de un infarto el 21 de abril de 1875, en Santa Fe, Nuevo México.²³⁴

La vida política del segundo clérigo en esta presentación se refiere al vicario foráneo de Nuevo México, Juan Felipe Ortiz, la cual está tejida con la de otros clérigos de la región y con familias que conformaron una élite en la sociedad de Nuevo México. Integrante de la familia Ortiz cuyos antepasados se arraigaron en Nuevo México en el siglo XVII, Juan Felipe nació el 15 de septiembre de 1797 en Santa Fe. Hijo único de Juan Rafael Ortiz y de María Loreto Ribera, quien murió antes de 1810. Su padre Juan Rafael contrajo matrimonio en dos ocasiones más y procreó doce hijos.

Juan Felipe asistió al seminario de Durango en 1817 y regresó a Santa Fe ordenado sacerdote en 1824. En sus primeros años como sacerdote sirvió en la parroquia de Nuestra Señora de la Luz, conocida como la *Castrense*, en la que su primo Fernando fue capellán. Ortiz aparece registrado su servicio en los libros parroquiales en mayo de 1828 en la parroquia de San Juan Pueblo, al enfermar el capellán. Al mismo tiempo, atendió la parroquia de Pícuris Pueblo, de octubre a diciembre de 1826 y en junio de 1827.²³⁵

El 12 de febrero de 1828 fue asignado por el obispo Zubiría como párroco en la parroquia de Santa Fe, su lugar de origen; y después de cuatro años, en 1832, fue nombrado vicario foráneo por el mismo obispo.²³⁶ Con este nombramiento, Ortiz se convirtió en la

²³⁴ History, art & archives, United States House of representatives, [En línea]: <https://history.house.gov/People/Detail/13591>, [Consultado el de abril, 2025].

²³⁵ Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004, pp. 22-24.

²³⁶ B-29, Santa Fe, Archdiocese Archives of Santa Fe (AASF), *apud* Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004, p. 26.

extensión del obispo en Nuevo México por las facultades que el cargo poseía: otorgar dispensas de matrimonio, revisar los libros parroquiales y supervisar la actividad de la Iglesia en esa región.

Obtuvo el nombramiento como cura propio o párroco inamovible después de ser examinado por un sínodo en Durango. Los diversos cargos significaron en ese tiempo un capital social y económico, unido a un capital político. Los ingresos en las comunidades parroquiales eran escasos, sobre todo en las parroquias periféricas, rurales o con población nativa, pero en la capital eran fuertes. Cuando se habla de poseer una parroquia se entiende que la vida económica está asegurada, además, su influencia y su imagen tiende a fortalecerse. Angélico Chávez sostiene que esa situación provocó lo que describe como envidia, especialmente por parte de Antonio José Martínez.²³⁷

La carrera política del vicario foráneo inició al ser elegido miembro de la asamblea del Departamento de Nuevo México. Durante su cargo, también fue elegido diputado al congreso General de México por Nuevo México en 1837.²³⁸ La licencia otorgada por el obispado certificó al padre Juan Felipe Ortiz como miembro de la diócesis:

Le damos nuestra licencia para que por el tiempo que necesite para el desempeño de su encargo, pueda hacer ausencia de esta nuestra diócesis y residir en la Ciudad de México. Certificamos al Muy Ilustre y Reverendo Presbiterio Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, y a todos los superiores y Juez Eclesiástico del territorio por donde transitare que el expresado Pbro. Don Juan Felipe Hortiz [sic] no va fugitivo, suspenso, ni con otro impedimento canónico, que le obste a dicha residencia, ni al uso y ejercicio, de sus órdenes y licencias de celebrar, predicar y confesar que obtiene, por lo que pedimos y suplicamos a Vuestra Señoría Ilustrísima que le reciba venigna y caritativamente, y le permitan en su distrito y jurisdicción que nos haremos al tanto con sus subditos, siempre que veamos sus letras. Dado en

²³⁷ Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004, p. 26.

²³⁸ Borrador de licencia dada a Juan Felipe Ortiz para que pueda ausenciarse [sic] de Nuevo México para desempeñar el encargo de diputado al congreso general, Durango, 1837. AHAD Caja 51 sección 4 L 209.

nuestra sala de acuerdos de la ciudad Víctor de Durango a los 22 días del mes de agosto de 1837.²³⁹

El padre José Francisco Leyva y Rosas lo suplió en la parroquia de Santa Fe durante los dos años que permaneció en la Ciudad de México como diputado. El 14 de julio de 1839, el vicario foráneo regresó a Nuevo México.

La personalidad del padre Juan Felipe Ortiz fue descrita por Angélico Chávez en el libro *Wake for a fat vicar* como amigable, sin problemas de corrupción y vinculada a la sociedad de Nuevo México. Incluso integra en su biografía episodios donde narra escenas en las que el padre juega a las apuestas y toma vino sin tener un problema con los vecinos de Santa Fe. Lo describe físicamente obeso y “bonachón”. Además, Chávez lo ubica fuera de la resistencia local contra la invasión de Estados Unidos iniciada en agosto de 1846. Menciona la versión de algunos civiles angloamericanos de que las reuniones para organizar el ataque durante la noche de la Navidad de 1846 fueron en casa de Juan Felipe Ortiz, solo por el hecho de ser familiar de uno de los conspiradores, Tomás Ortiz.²⁴⁰ No obstante, Ángela Moyano, sostiene que no solo fueron los civiles, sino que participaron clérigos en la conspiración contra el ejército.²⁴¹ La postura oficial de la Iglesia en México contra la invasión fue clara, a tal grado de apoyar económicamente al Estado para enfrentar al ejército invasor. Por otro lado, el obispo Zubiría de Durango se manifestó claramente en contra de la guerra injusta por parte de Estados Unidos, y, por último, un proto nacionalismo estuvo presente entre los sacerdotes, especialmente en aquellos que vivieron el movimiento independentista en su etapa de formación en el seminario en Durango.

²³⁹ *Idem.*

²⁴⁰ Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*, *op.cit.*, p. 76.

²⁴¹ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985, p. 131.

En 1850, la llegada del vicario apostólico y futuro obispo de Santa Fe Jean Baptiste Lamy modificó la vida pastoral del vicario foráneo Juan Felipe Ortiz. Durante la estancia del obispo y su nuevo vicario Joseph Machebeuf los desencuentros se multiplicaron. Se le retiró el cargo como vicario y la parroquia de Santa Fe fue dividida, posteriormente fue removido de ella. Su participación en política fue nula después de la llegada del nuevo obispo Lamy y la creación de la diócesis.²⁴² El padre murió en Santa Fe el 20 de enero de 1858.

El tercer clérigo en este breve segmento de la investigación es Antonio José Martínez, cuyo nombre original fue Antonio José Martín. Nació en Abiquiú, población ubicada al norte de Santa Fe, Nuevo México, el 16 de enero de 1793. Sus padres fueron Severino Martín (hacendado y diputado), y María del Carmen Santiesteban. Su esposa primero y después su hija murieron, ya adulto decidió seguir el camino del sacerdocio. En 1817, Antonio Martínez entra al Seminario de Durango y es consagrado sacerdote el 10 de febrero de 1822. Fue en el seminario donde tuvo contacto con el nuevo catolicismo ilustrado y un liberalismo nacionalista incipiente. La consumación de la Independencia fue un evento que seguramente marcó a todo un grupo de clérigos y seminaristas como él.²⁴³ Fue vicario de la parroquia de Tomé, después párroco provisional en Abiquiú y a partir de 1826 fue párroco en Taos hasta sus últimos días. En sus homilías describió la vida de Miguel Hidalgo como una vida entregada por la patria. Para él, Hidalgo fue otro Cristo porque entregó su vida para darnos libertad de la tiranía.²⁴⁴

²⁴² Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*, *op.cit.*, p. 201.

²⁴³ E.K. Francis, "Padre Martínez: A New Mexican Myth", *op.cit.*, p. 267-268.

²⁴⁴ David J. Weber, *On the edge of empire. The Taos Hacienda of los Martínez* *op.cit.*, pp. 52- 53.

El padre Antonio Martínez, fue elegido para la diputación de Nuevo México en octubre de 1830 para servir en un periodo de dos años.²⁴⁵ Sus ideas e inquietudes sobre las facultades atribuidas a la diputación están plasmadas en una carta dirigida al gobernador José Antonio Chávez, quien fungía como presidente de la diputación, y leída en la sesión del 11 de noviembre de 1831 ante la diputación territorial. En ella expone la necesidad de otorgar mayor autoridad a esta instancia para resolver problemas de carácter judicial, reforma eclesiástica y defensa militar frente a los llamados indios bárbaros.²⁴⁶ Su liderazgo en la comunidad fue sobresaliente, no solo a nivel pastoral, sino también a nivel político. La imagen de un defensor de la gente, especialmente de los campesinos, ha sido muy difundida entre los historiadores y la comunidad de Nuevo México.²⁴⁷

Con respecto a la ocupación del ejército norteamericano del territorio de Nuevo México dirigido por el General Stephen W. Kearny en 1846 existe un debate sobre la reacción que la población pudo tener.²⁴⁸ La decepción de varios líderes de la comunidad,

²⁴⁵ David J. Weber, "El gobierno territorial de Nuevo México. La exposición del padre Martínez de 1831", *op.cit.*, p. 302.

²⁴⁶ David J. Weber, "El gobierno territorial de Nuevo México. La exposición del Padre Martínez", en *Historia Mexicana*, Vol. 25, No. 2 (octubre-diciembre, 1975), pp. 302-315, p. 302.

²⁴⁷ Aunque la biografía de E.K. Francis en 1956 fue contracorriente de una historiografía de héroes y villanos, no logró alejarse de esta perspectiva. E.K. Francis, *op. cit.*, p. 268.

²⁴⁸ El debate historiográfico sobre la resistencia de los habitantes de Nuevo México ante el ataque de las fuerzas militares de Estados Unidos en 1846 tiene dos perspectivas principales. La primera afirma la tesis sobre una conquista cultural americana sin derramamiento de sangre. Así, se sostiene que los pobladores de la zona fronteriza aceptaron la presencia del ejército y, sobre todo, aceptaron la condición de ciudadanos norteamericanos que ofreció el gobierno triunfante. Para los defensores de esta teoría la cultura americana se habría abierto el paso en territorio mexicano debido al comercio, los productos que circulaban en el mercado fronterizo eran de mejor calidad y más económicos que los productos originarios del país. Además, la lejanía con el resto del país le situaba en el aislamiento y abandono. Así, se busca mostrar las circunstancias que propiciaron una aceptación de la intervención de Estados Unidos por parte de los novomexicanos. No obstante, Ángela Moyano presenta una serie de testimonios y documentos que ofrecen información sobre la resistencia armada y el malestar de los habitantes de Nuevo México ante lo que consideraron una invasión injusta e irracional. Presenta la resistencia armada de habitantes de diversos poblados y la forma en que fueron sometidos. De esta forma, cuestiona el discurso historiográfico que sostiene una conquista pacífica por parte de los Estados Unidos. En esta resistencia resalta la participación del vicario Juan Felipe Ortiz y otros sacerdotes católicos en la organización de las revueltas. Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985, p. 129.

entre ellos Martínez, por la ineficaz oposición al ejército invasor por parte del gobernador Manuel Armijo puede relacionarse con los intentos posteriores de liberar a Nuevo México de sus conquistadores.²⁴⁹

La facilidad aparente con la que se ocupó el territorio fue ilusoria. En 1847 se registró un levantamiento en la zona de Taos. Según lo afirman algunos historiadores, como Ralph Emerson Twitchell, el padre Martínez estaría detrás de la rebelión. Sus hermanos, Pascual y Santiago, así como él mismo habían sido señalados en diciembre de 1846 por algunos prominentes pobladores de Nuevo México como conspiradores para derrocar al nuevo gobierno del territorio, presidido por un antiguo enemigo, Charles Bent. Pascual Martínez fue acusado de participar abiertamente en la rebelión de Taos.²⁵⁰

La validez de estas acusaciones es cuestionable debido a que deriva de rumores, algunos de ellos ventilados mucho tiempo después de los acontecimientos. Los registros indican solo la presencia de Santiago ante el gran jurado de 1847, que indujo a participar en la rebelión de Taos; y que el padre Martínez ofreció su casa como refugio a fugitivos.

La postura política de Antonio Martínez ante la invasión de Estados Unidos, específicamente en Nuevo México, se refleja de dos formas. Primero, según E.K. Francis, el padre Martínez consideró justificable la resistencia popular ante tal evento, para él sería una defensa justa y apremiante que requería del apoyo del gobierno mexicano para lograr la liberación del yugo norteamericano. Al percatarse de la violencia desatada y el derrame de sangre, su perspectiva dio un giro sustancial. Sugirió la conveniencia del cambio a un gobierno democrático como el de Estados Unidos que pudiera superar la forma negligente

²⁴⁹ E.K. Francis, *op. cit.*, p. 269.

²⁵⁰ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of the Territory of New Mexico, from 1846 to 1851 y the government of the United States*, The Smith-Brooks Company, Colorado, 1909, p. 122.

del gobierno mexicano el cual los había dejado en el abandono por muchos años. Este nuevo enfoque incluso le hizo perder la simpatía entre sus conciudadanos.²⁵¹

Por lo tanto, se propone una síntesis comparativa entre estos tres clérigos: el padre Gallegos transitó del ámbito eclesiástico al político profesionalmente, construyó vínculos con la élite local y la política estadounidense. Juan Felipe Ortiz simbolizó continuidad institucional después de la guerra de 1846, pero quedó marginado tras la llegada de Lamy, y, por último, Antonio Martínez representó la figura del cura popular, con un giro ideológico de incipiente nacionalismo que revela la complejidad de la frontera. En conjunto, estos tres clérigos son una muestra que el papel político del clero en Nuevo México no fue homogéneo ni meramente religioso; estuvo atravesado por intereses locales, tensiones internacionales y disputas eclesiásticas que reflejan la condición fronteriza del territorio. Sin embargo, ante la invasión del ejército de Estados Unidos a Nuevo México en 1846, mostraron, en sintonía con el obispo de Durango, resistencia y liderazgo.

Por último, las diputaciones conseguidas por el clero en la asamblea departamental fueron obtenidas por la probidad que exigía el puesto, la legitimidad que esto les brindó y por la búsqueda de un puesto político para incidir con mayor fuerza en la sociedad y sus intereses. La participación política del clero en Nuevo México se nutrió desde tres vertientes, la secularización de las misiones, una limitada representatividad de la población en el ámbito de la política nacional, y la débil oposición de algún grupo con ideas liberales. Angélico Chávez resalta, con cierto romanticismo, la injerencia política del clero secular durante este

²⁵¹ E.K. Francis, *op. cit.*, p. 269.

periodo a diferencia de los religiosos franciscanos misioneros por el contexto que vivieron.²⁵² No obstante, las causas van más allá de un patriotismo.

2.3. La mediación social, política y cultural del clero en Nuevo México y Chihuahua

Como se ha indicado anteriormente, el concepto mediación tiene una connotación jurídica y al mismo tiempo social.²⁵³ Más allá de esto, se observa como resultado de su aplicación la transformación de las condiciones sociales en una situación de crisis. En la historia de la configuración del Estado mexicano, Florence Mallon sostiene que la población campesina e indígena, los pequeños propietarios y más gente contribuyeron a su consolidación en el siglo XIX; y no se obtuvo solo por la intervención de grupos elitistas.²⁵⁴ Ahora bien, la propuesta historiográfica de la política desde abajo interrumpe una narrativa predominantemente tradicional, coloca a grupos sociales poco referidos como protagonistas. El clero católico es uno de esos grupos a los que se refiere Mallon como “más gente”, y en este apartado se buscará expresar su papel mediador en las comunidades de Chihuahua y Nuevo México para comprender su intervención en asuntos nacionales y locales.

A pesar de la crisis moral en las recónditas zonas de Nuevo México, la precariedad que se tenía en la zona y la relación ambigua con las autoridades civiles con los que la convivencia diplomática estaba sostenida con alfileres, el clero mantuvo de pie la estructura de la Iglesia, sus labores propias no se detuvieron, así como su injerencia en lo social, por su *estatus* consagrado y por la herencia colonial de ser parte de la estructura del gobierno. Por

²⁵² Angélico Chavez, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque*, *op.cit.*, p. 12.

²⁵³ *Supra* p. 33.

²⁵⁴ Florence Mallon, “El federalismo de los pueblos indígenas: guerras civiles y proyectos nacionales en Chile y México, 1850-1870” *Gobernanza y seguridad. La conquista republicana de las fronteras latinoamericanas en el siglo XIX* (eds. Mónica Contreras Saiz / Lasse Hölck / Stefan Rinke). Wbg Academic, Alemania, 2022, p. 24.

otro lado, el capital político²⁵⁵ obtenido por sus vínculos con familiares y funcionarios civiles aumentaron su influencia en la sociedad de Nuevo México, incluso, esta circunstancia les abrió la posibilidad de continuar una carrera política. Es importante señalar la limitación del clero para resolver problemas, o ser mediadores en los conflictos, Silvia Ratto plantea que la mediación no siempre logró buenos resultados o fue la más eficiente, su actuación fue resultado de un proceso que se ha estudiado en esta investigación.²⁵⁶

El liderazgo del clero en la diócesis de Durango, que abarcó hasta Chihuahua y Nuevo México, derivó en actividades de mediación social, política y cultural. Fueron conocedores de las comunidades a las que eran asignados. El mismo obispo Zubiría recorría su diócesis entera a pesar de su amplia extensión, conocía de primera mano la situación de los templos, mantenía correspondencia con diferentes autoridades civiles tanto locales como federales.²⁵⁷ El obispo conocía los conflictos entre los integrantes de las comunidades y los párrocos, como la del Sabinal en Nuevo México, en el que el cura José de Jesús Luján había cerrado su templo por cuestiones de indisciplina.²⁵⁸ Nuevo México no permaneció totalmente en el abandono.

²⁵⁵ El capital político personal fue estudiado por Manuel Alcántara-Sáez. Este autor sostiene que “se basa en la idea fundamental de ser “conocido y reconocido”, gracias a la posesión de notoriedad y de popularidad por tener cierto número de cualidades específicas propias. El origen primigenio de este tipo de capital mezcla cuestiones de carácter biológico con otras que se producen por una suerte de ósmosis del entorno social donde crece el individuo. En su desarrollo, puede configurarse en primer término un capital político personal de notable como consecuencia de una acumulación lenta y continua a lo largo de la vida, a través de la realización de actividades en diferentes dominios que suponen el acopio de experiencia”. Manuel Alcántara-Sáez, “La carrera política y el capital político”, en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 73 (enero-abril 2017), p. 189.

²⁵⁶ Silvia Ratto, “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *Mundo Agrario*, núm. 10, vol. 5, 2005, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico-Rurales.

²⁵⁷ Correspondencia con el gobernador de Chihuahua, José María Irigoyen en 1839 sobre el cambio del párroco de la capital Juan José Baca. AHAD, caja 54, varios, L 221, año 1839.

²⁵⁸ Solicitudes de feligreses AHAD, Caja 61, secc4, L250.

Los párrocos fueron mediadores entre las autoridades, tanto civiles como religiosas, y los habitantes de sus comunidades. Informaban a las autoridades civiles sobre situaciones extremas, como enfermedades, condiciones de caminos y peligro de ataques de indios nativos. Fueron clave en la implementación del orden social. Así también comunicaban en sus comunidades sobre acontecimientos nacionales y les daban una interpretación generalmente patriótica. El tema del fin de la guerra contra Estados Unidos en el discurso eclesial de 1848 fue manejado por el obispo Zubiría con una clara intervención del gobierno federal.²⁵⁹

El clero fue una especie de traductor ante las diversas autoridades religiosas de la jerarquía católica (tanto al vicario *in capite* o al mismo obispo), de las condiciones del pueblo, y, al mismo tiempo, a la población explicaba las determinaciones por parte del obispado de los casos que llevaban a tratar como las solicitudes de bautismos, dispensa de matrimonio, entre otras cosas. Además, la interacción de los párrocos o jueces eclesiásticos con la población provocaba modificaciones en su trabajo pastoral; en ciertas ocasiones sus decisiones fueron arriesgadas, sin tomar en cuenta a los superiores: por ejemplo, bautizaban a integrantes de grupos nativos, administraban el matrimonio *in articulo mortis* sin importar los impedimentos que la pareja pudiera tener.²⁶⁰

El número de clérigos en la diócesis de Durango en 1845 osciló entre los 147 y los 158 para un número de parroquias de 60 (38 servidas en propiedad y 22 en interinato).²⁶¹ Se establecieron instituciones caritativas, de educación y salud en la diócesis. El control del

²⁵⁹ José Antonio Laureano Zubiría y Escalante, “Pastoral del obispo de Durango, al clero y pueblo de su diócesis”, en *La Voz de la Religión*, tomo I, núm. 10, 19 de agosto, 1848, p. 154.

²⁶⁰ Solicitud de Ramón Ortiz al obispo para bautizar a familia apache, en AHAD, caja 57, varios, secc 4, L 234; AHAD, caja 57, varios, secc 4, L 234.

²⁶¹ Estado de número de parroquias, sacerdotes y prebendas del obispado de Durango, AHAD, caja 61, secc 4, L250.

registro civil estaba en manos de la Iglesia, su conexión con la comunidad estaba alimentada por la misma vida cotidiana de la gente. Así también, desde el nacimiento hasta la muerte, la Iglesia administró los sacramentos a sus fieles. Por tal motivo, el clero contaba con el reconocimiento de la población por haber recibido la consagración, además de pertenecer al escaso número de personas ilustradas. También, si el sacerdote era originario del lugar de su residencia, obtenía un reconocimiento mayor. La atención a la gente enferma, a los pobres, su presencia en la comunidad les concedió a los curas un reconocimiento valioso. Así su participación en cuestiones políticas solo requirió de poco esfuerzo para obtener algún puesto público.

En el ámbito político, la participación de clérigos en el Congreso del estado de Chihuahua como diputados se llevó a cabo al menos desde 1823 como se ve en la tabla 3. Sin existir una separación entre la Iglesia y el Estado hasta la reforma de 1857, era una cuestión común la injerencia eclesiástica en la política. Así, en el Congreso del estado de Chihuahua estuvieron registrados como diputados los siguientes curas:

Tabla 3. Clérigos legisladores en el estado de Chihuahua

Gobierno	Periodo	Clérigos-diputados
Diputación provincial	1823	Mariano del Prado, Miguel Salas Valdez.
I Congreso constituyente	1824	Mateo Sánchez Álvarez y Juan Rafael Rascón.
I Congreso constitucional del estado	1825	Juan Rafel Rascón, José María Pichardo.
II Congreso constitucional del estado	1828	José María Sánchez, José Miguel Villegas, José María Carballo.
III Congreso constitucional	1830	Mariano del Prado, José María Carballo.
IV Congreso constitucional	1832	Jesús Apodaca, Rafael Anchondo.
Junta departamental	1835	Mateo Sánchez Álvarez (en 1836 presenta una excusa junto con el licenciado Martínez y fueron nombrados en su lugar los licenciados José María Bear y José María Irigoyen de la O)
II Junta departamental	1837	Francisco Terrazas

I Asamblea departamental	1843	Eleuterio Bencomo
I Bis Asamblea departamental	1844	Luis Rubio
Congreso extraordinario constituyente	1848, restablecimiento de la Constitución Política de 1823	José Francisco Rubio, José María Anero
I Congreso constitucional del estado	1849 (primer bienio)	Luis Rubio, Juan José Baca, José María Sánchez, Pedro Terrazas
I Congreso constitucional del estado	1850 (segundo bienio)	Luis Rubio, Pedro Terrazas
II Congreso constitucional del estado	1852 (primer bienio)	Pedro Terrazas
Congreso constituyente	1857	No hay registro.

Fuente: Congreso del Estado de Chihuahua, *Legisladores y legislación en el estado de Chihuahua 1823-2001. Edición conmemorativa del 175 aniversario de la instalación del I Congreso constituyente del estado de Chihuahua 8 de septiembre de 1824-1999*.²⁶²

La presencia del clero en las asambleas legislativas contó con un peso específico, su opinión fue considerada de gran importancia, de forma particular durante la década de 1840, esto sin importar que en ocasiones y en algunas instancias, el porcentaje de clérigos fuera menor. Tenían habilidad para hablar en público y un alto grado de argumentación.²⁶³ En el Congreso constituyente de 1842 el bajo clero, junto con los militares, tenía el segundo lugar de presencia después de los abogados.²⁶⁴ La Iglesia mantuvo su participación en cuestiones políticas con el fin de protegerse. No obstante, había diferencias de opinión entre el alto clero y el bajo clero, y, por otro lado, participaban en respuesta de una coyuntura política.²⁶⁵ Sin descartar la motivación e interés político personal de algún clérigo.

²⁶² Congreso del Estado de Chihuahua, *Legisladores y legislación en el estado de Chihuahua 1823-2001. Edición conmemorativa del 175 aniversario de la instalación del I Congreso constituyente del estado de Chihuahua 8 de septiembre de 1824-1999*. Congreso del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 1999, pp. 1-22.

²⁶³ Anne Staples, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, *op. cit.*, p. 340.

²⁶⁴ Cecilia Noriega Elío, *El constituyente de 1842*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2ª ed., 2018, 348 pp., p. 120.

²⁶⁵ Anne Staples, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, *op. cit.*, p. 341.

Como se ha mencionado anteriormente, los criterios entre el clero no fueron homogéneos en cuanto la participación política. Existieron diversas perspectivas como diversas ideologías e intereses en su colaboración en el congreso. Cecilia Noriega presenta una lista de los congresistas de ese periodo, entre ellos se encuentran un número significativo del clero con diferente perfil. Hubo propuestas poco ortodoxas, representaban a la clase mercantil, otros hacían carrera política; algunos mostraron ser anti-aristocracia y pro-democracia, y, por supuesto, hubo proclericales quienes defendían la Iglesia y estaban contra la enajenación de los bienes eclesiásticos.²⁶⁶

Ahora bien, dentro del ámbito político, Nuevo México fue difícil de gobernar. Las circunstancias del territorio se caracterizaron por poseer una demarcación con una superficie muy extensa, con una población dispersa en comunidades asentadas en zonas desérticas, algunas llanuras y una profunda sierra poco accesible. En ese sentido, gobernar desde el centro de la República fue una tarea difícil por la extensa distancia entre el norte y el centro del país, además de tener un desconocimiento de las realidades y necesidades de la población.

Algunos de los diputados pertenecientes al clero de Durango y asentados en la región de Nuevo México y Paso del Norte fueron Juan Rafael Rascón que se integró al segundo Congreso constitucional del estado de Chihuahua en 1826; y el ya mencionado Antonio Martínez en 1830. En el caso del vicario foráneo de Nuevo México, Juan Felipe Ortiz, quien fue diputado federal por ese departamento, la licencia para integrarse al Congreso centralista de 1836 la recibió del episcopado en Durango.²⁶⁷ Por otra parte, en 1847, el padre Ramón

²⁶⁶ Cecilia Noriega Elío, *El constituyente de 1842, op. cit.*, p. 272.

²⁶⁷ Borrador de licencia dada a Juan Felipe Ortiz para que pueda ausentarse de Nuevo México para desempeñar el encargo de diputado al congreso general, Durango, 1837. AHAD Caja 51, sección 4, L 209.

Ortiz, párroco y juez eclesiástico en Paso del Norte, fue elegido diputado federal. En 1848 fue asignado por el secretario de Relaciones Exteriores, Mariano Otero, como comisionado especial para gestionar el traslado al norte de Chihuahua a familias de Nuevo México después de la separación de este territorio al terminarse la guerra con Estados Unidos.²⁶⁸ En 1852 rechazó la solicitud del jefe político de Paso del Norte para presidir la junta patriótica por motivo de la comisión para organizar las nuevas colonas en el sector:

Aceptaría con mucho gusto el encargo de presidente de la junta patriótica con que Vuestra Excelencia se ha servido honrarme si el despacho urgente de un asunto concerniente a mi comisión de colonias no me lo impidiera mas teniendo que despachar este de preferencia por las trascendencias que puede traer en el bien público me veo precisado aunque con sentimiento a renunciar tal encargo.

Al hacer a vuestra excelencia esta manifestación le doy las gracias por el honor que se ha servido dispensarme.

Dios y libertad Paso septiembre 1 de 1852

[firma] Ramón Ortiz

Señor Don Mariano Barela

Jefe político del cantón²⁶⁹

En su formación sacerdotal, Ramón Ortiz tuvo una conexión particular con el cura, y también diputado, Juan Rafael Rascón, quien lo conoció en Nuevo México cuando apenas era un jovencito. También el Obispo Zubiría le brindó su apoyo al otorgarle una beca para sus estudios en el seminario de Durango.

Ahora bien, su perspectiva política se había formado por principios teológico-morales y por la misma experiencia de la Iglesia. Por ejemplo, la relación entre las autoridades civiles y el obispo fueron en un principio cordiales, posteriormente llegaron a

²⁶⁸ Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 193, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

²⁶⁹ Renuncia como presidente a junta patriótica de Ramón Ortiz 1852, en AHMCJ, Intervención Norteamericana/gobierno/jefes políticos/informes/caja3/expediente1/fojas 448.

fricciones. Sobre todo, a partir de las disposiciones implementadas por el vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833.

Un año después de estas disposiciones, el obispo, como otros obispos, salió de la ciudad de Durango en calidad de desterrado. El gobernador del estado, Basilio Mendarózueta, le envió un oficio a Zubiría en el que le dice que deje su actitud de opositor o tendrá consecuencias con la suprema autoridad de gobierno y ante “el trono Eterno”. La reacción del obispo, que llegaba de realizar una visita pastoral a la zona más alejada de la diócesis, Nuevo México, siguió firme porque, para él, las reformas solo buscaban someter a la Iglesia a la autoridad terrenal. Por esta razón, dijo el obispo, no tiene ninguna preocupación de enfrentar ese poder eterno.²⁷⁰ El obispo salió de la ciudad y permaneció un par de años en lugares cercanos a la diócesis. Posteriormente volvió y continuó con su actividad pastoral.

La relación del obispo Zubiría con el poder civil quedaría lesionada. Sin embargo, se asumió de *facto* que el gobierno ocuparía el papel de la corona española antes de la declaración de Independencia. Asimismo, si se añade a esta situación el intento de reforma del vicepresidente Gómez Farías en 1833 y la repercusión que tuvo con la reacción del obispo Zubiría, se comprenden algunos roces y posturas de la Iglesia en Durango y de su clero.

El 7 de enero de 1840 se envió un oficio al obispado de Durango por parte del presidente de la junta Departamental de Chihuahua, Lic. José María Irigoyen, para referir el caso del presbítero Francisco Terrazas. El clérigo fue acusado por las autoridades de la junta departamental por predicar en la celebración eucarística del 31 de diciembre en contra de las

²⁷⁰ José Ignacio Gallegos Caballero, *Obispo santo. Biografía. Señor Dr. D. José Antonio Laureano Zubiría y Escalante. Obispo de Durango 1831-1864*. Gobierno del Estado de Durango, Durango, 2009, pp. 42-43.

autoridades del Departamento atribuyéndoles defectos graves y “casi” nombrarlos personalmente. La pena que recibiría el clérigo sería el pago de 100 pesos.

La nota dirigida al obispo Zubiría tenía la intención de informarlo y de establecer un proceso para definir una reprimenda.²⁷¹ La denuncia fue recibida para iniciar un proceso al interior del obispado donde se consignaron testimonios de personas que se encontraban en la celebración mencionada, así como la declaración del acusado. Las indagatorias arrojaron información a favor del clérigo. Los tres testigos, entre ellos el vicario *in capite* de Chihuahua, Juan José Baca, declararon que el sermón instaba a la feligresía a agradecer a Dios por los bienes recibidos durante el año, y después a corresponder a ese beneficio, para no desatar la ira de Dios. El vicario *in capite* de la demarcación parroquial especificó que en el sermón el acusado afirmó que las casas de juego eran un perjuicio para la comunidad por el despilfarro de dinero que podía usarse para la familia o para pagar a los acreedores. Además, mencionó que las autoridades y los empleados concurrían ahí sin tener en consideración el mal ejemplo a los demás y dar cierta legitimación a esa actividad inmoral. A los jueces les reprochó el padre Terrazas el desentendimiento de estos asuntos y la impunidad que despliegan al no aplicar la ley o hacerlo parcialmente.²⁷² Ninguno de los testigos declaró que el presbítero hubiera mencionado un nombre en particular, sino que se había referido de forma general. En el expediente se encuentra la respuesta enérgica del obispo Zubiría sobre el asunto manifestando su protesta.²⁷³

²⁷¹ José María Irigoyen, “Expediente sobre la denuncia de la Junta Departamental de Chihuahua contra el presbítero Francisco Terrazas”, en AHAD Caja 55 secc 4 L 225.

²⁷² *Idem.*

²⁷³ *Idem.*

La relación del obispo con el gobierno federal no fue del todo tersa, aun cuando el General Santa Anna dio marcha atrás a casi todas las disposiciones (desechó las más antipopulares y dejó la referente al fin de la coacción civil para pagar el diezmo) realizadas por el vicepresidente Gómez Farías. Santa Anna decretó el regreso de obispos a sus diócesis y con esto obtuvo un reconocimiento de la Iglesia católica. Sin embargo, algunas de sus acciones no tuvieron el éxito esperado. En octubre de 1841, se envió un oficio al obispado de Durango desde la presidencia de la república que decretaba el juramento de las autoridades de toda clase a las bases acordadas en Tacubaya y jurada por los representantes de los Departamentos.²⁷⁴ Sin embargo, el obispo manifestó su inconformidad ante la forma en que las bases, particularmente los artículos del 10 al 12, excederían de su jurisdicción. Es decir, la ley se establecía por encima del dogma, y la autonomía de la Iglesia quedaría restringida a la autoridad por la ley de imprenta.²⁷⁵

A pesar de su inconformidad, el obispo Zubiría permitió y promovió el juramento en su diócesis, el cual se efectuó en la catedral el 5 de noviembre de 1841 a las 11:30 de la mañana. Sin embargo, se realizaría con la ausencia del obispo, quien estaría atendiendo asuntos pastorales, según dice el comunicado enviado por el gobernador de la mitra, el doctor José Tomás Rivera, al ministro de negocios eclesiásticos e instrucción pública, Crispiano del Castillo.²⁷⁶

Un año después, en la celebración católica de *Corpus Christi*, surge una controversia con el gobernador José A. Heredia por haber omitido el maestro de ceremonias los honores

²⁷⁴ Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, “Expediente del juramento de las bases de Tacubaya”, en AHAD, Caja 56 secc 4 L229.

²⁷⁵ José Antonio Obispo de Durango, *Ocurso del prelado y Cabildo Eclesiástico de Durango al Supremo Gobierno*. Imprenta del gobierno a cargo de M. González, Victoria de Durango, 1843, p.3. AHAD, Caja 59, secc Varios, L239.

²⁷⁶ Expediente del juramento de las bases de Tacubaya, AHAD, Caja 56, secc 4, L229.

correspondientes a la autoridad civil en esa festividad. La correspondencia enviada al respecto entre las autoridades se publicó en el Periódico Oficial del estado de Durango, *El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango*, el 2 de junio de 1842.²⁷⁷ El gobernador manifestó su queja principalmente porque, lo que catalogaba como un agravio, fue un suceso público, lo cual consideraba un menosprecio a su autoridad. El gobernador pidió una satisfacción pública a la falta cometida en la ceremonia por medio de una nota firmada por el obispo y su cabildo para comunicarla a todo el Departamento.

En la respuesta del obispo Zubiría al gobernador publicada en el mismo periódico, se manifestó que el destierro obligado de su diócesis por la autoridad en 1834 estaba todavía presente. En su carta menciona que, por su parte, es característica su pronta disposición para cumplir con las leyes en todo caso, “a escepcion [sic] de aquel en que el año [1]834 me hizo sufrir un honorífico destierro porque mi conciencia no me permitió mover el pie en el sendero notoriamente anti-religioso a que se me compelia [sic]”.²⁷⁸ Finalmente, el obispo y su cabildo accedieron a la petición del gobernador exponiendo como causa del incidente un descuido involuntario del ceremoniero de la celebración.

La actividad del clero en Durango favoreció la reproducción y rearticulación de la historia y las memorias locales. Por ejemplo, el fallecimiento del general Guadalupe Victoria, el 21 de marzo de 1843, originario de la Villa de Tamazula, Durango, no pasó desapercibido en la diócesis de Durango. El 26 de abril, el obispo Zubiría y su clero celebraron honras fúnebres en su honor con solemnidad y pompa por el bien de su alma y el

²⁷⁷ “Contestaciones”, en *El Registro Oficial del Gobierno del Departamento de Durango*, (suplemento al número 32), 2 de junio de 1842, pp. 1-3.

²⁷⁸ *Ibid.*, p. 2.

buen recuerdo de su memoria.²⁷⁹ La celebración fue en la catedral de Durango, y se contó con el apoyo del gobierno. El obispo pidió que en todas las cabeceras de parroquia del departamento de Durango se celebrara ese mismo día una misa y vigilia por el difunto.

Los clérigos fueron mediadores al exterior y entre la comunidad. Los conflictos eran resueltos por legítimo consenso por medio del diálogo. Poseían el poder y el conocimiento para ser mediadores e interlocutores, recursos que la gran mayoría carecía. Moldeaban no solamente los niveles de diálogo y conflicto, sino también la percepción de la realidad. Fueron portavoces del pueblo por la coalición política lograda en la comunidad por medio de procesos de inclusión y exclusión.²⁸⁰

Como funcionarios, los clérigos desarrollaron diversas tareas que contribuyeron al interés del gobierno, por la naturaleza de su vocación pretendieron construir un orden en la sociedad con la finalidad de lograr la compensación divina después de la muerte. No obstante, ese orden contribuyó al orden social buscado por las autoridades civiles. Por otro lado, lograron conectarse con la sociedad que les permitió construir cohesión en comunidades donde había divisiones o barreras culturales. Formaron vínculos con los diferentes sectores de la sociedad, y promovieron una interpretación de la realidad a la población como si se fuesen traductores.

Asimismo, intervinieron en la formación moral de la juventud y en la “civilización” de poblaciones en zonas inhóspitas. El clero cumplió una función de ordenamiento y pacificación social, por tanto, la educación debía integrar la formación cristiana. Las visitas frecuentes a escuelas por parte de regidores o encargados de las escuelas eran acompañadas

²⁷⁹ Celebración Aniversario del general Guadalupe Victoria, AHAD, Caja 59, secc 4, L240.

²⁸⁰ Florencia E. Mallon, *Campesino y Nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, op.cit., p. 95.

por clérigos para supervisar la educación y registrar anomalías en los estudiantes, es decir, malos ejemplos. Si había estudiantes extranjeros se verificaba que fueran católicos. Así se manifiesta en oficio enviado por el obispo Zubiría a su clero en 1840:

Y como el fin piadoso que encarga el Excelentísimo Señor presidente sea de trascendencia tan benéfica, no solo al orden social, sino también a la Religión Santa de Nuestro Señor Jesucristo por tender directamente a formar una juventud moralizada en sus costumbres e instruida en os misterios sacrosantos del cristianismo.²⁸¹

Desde lo expuesto se puede inferir que el rasgo de estos intermediarios fue funcional, es decir, se dedicaron a interpretar la vida desde determinado criterio y a mediar entre conflictos. Las comunidades aprovecharon sus conocimientos y poder, su legitimidad prevaleció a pesar de realizar actos incongruentes para satisfacer sus propios intereses. Pudieron conducirse no tan bien en cuestiones morales, sin embargo, su carácter sagrado otorgado por la población tuvo mayor peso en la gente y les concedió credibilidad y una mayor confianza en la realización de sus actividades.

En su número 47, el periódico *El Universal, periódico independiente*, del 1º de enero de 1849 resaltó la importancia de la labor misionera del clero para el progreso de poblaciones indígenas. La editorial remarca la ausencia de un sistema educativo apropiado para dirigir al progreso a las comunidades que, por ignorancia, se resisten a los avances modernos que brindan prosperidad. Además, se requiere de otro recurso para lograr la civilización de estos pueblos, así lo dice el periódico:

Este recurso es el que pueden proporcionar los párrocos. Al nombrar esta respetable clase de la sociedad, se vuelven a ella todas las esperanzas, porque su ministerio es el de la doctrina y de las virtudes sociales, el del alivio de la desgracia, el de la protección de los oprimidos, y en una palabra, el de los ángeles tutelares que hacen los oficios de la Providencia en la tierra.²⁸²

²⁸¹ Visita de establecimientos de educación (cordillera) AHAD, Caja 55, secc 4, L224.

²⁸² “Colonización (artículo 4º) Observaciones sobre la población de la República”, en *El Universal. Periódico independiente* (1 de enero, 1849), tomo I, núm. 47.

En la editorial del periódico se afirma que bastaría tener párrocos dignos en los pueblos para andar en el camino del orden y del progreso. Más adelante, en el texto se reconocen las limitaciones humanas de los clérigos. Incluso, les describe como posible causa de la opresión y de la corrupción debido a la ausencia de incentivos para su labor. No obstante, lo anterior, no deja de valorar el trabajo del clero a pesar de vivir su ministerio en circunstancias adversas.

La mediación del clero en el norte de Chihuahua y en el territorio de Nuevo México en el siglo XIX fue política, social y cultural. El clero, religiosamente hablando, es un intermediario entre la población católica y lo divino, es un intercesor y un puente espiritual, pero también intercede con las autoridades eclesiásticas en casos especiales. Descifró a la comunidad las disposiciones eclesiásticas para el bautismo y al mismo tiempo comunicaba a su autoridad episcopal las condiciones de vida de las comunidades. Los clérigos con cargos públicos intercedían en el congreso por mejorar la educación y la administración de justicia en sus distritos, como el caso del padre Antonio José Martínez. El gobierno también aprovechaba el conocimiento y autoridad moral del clero católico para implementar políticas públicas locales o con países extranjeros, como el caso de Ramón Ortiz.

2.4. La invasión norteamericana y los desafíos eclesiales

La invasión de Estados Unidos a territorio mexicano fue resultado de tres factores esenciales: la ideología expansionista que motivó al país del norte a asumir una misión encomendada, según la doctrina del Destino Manifiesto, por el mismo Dios. Por otro lado, sus intereses económicos proyectaban la integración de la costa Este de su territorio con la del Oeste hacia el Océano Pacífico por medio del ferrocarril, y, por último, la oportunidad que México

representaba para los proyectos políticos y económicos, como la expansión de Estados Unidos, por las condiciones de división política, rezago económico y un profundo problema social.

En este apartado se pretende continuar la observación de las acciones del clero católico durante la guerra entre México y los Estados Unidos. Se expondrá brevemente las características de la guerra y el reto que representó para la Iglesia este suceso. Se propone que la reacción de la Iglesia fue defender su proyecto de cristiandad, y, sobre todo, mantener su *estatus* como religión oficial en la sociedad mexicana. Por último, se presentan una serie de acciones del clero ante la ocupación de Santa Fe, Nuevo México; en Paso del Norte y en Chihuahua capital para constatar la conexión entre la Iglesia particular con la Iglesia en general en la reacción ante la guerra.

Ambos países en guerra desde mayo de 1846, presentaban diferencias políticas profundas. Estados Unidos gozaba de estabilidad tras su Independencia, lo cual le había permitido consolidar un nacionalismo maduro. Esta unidad fortalecía la confianza a los inversionistas. Por otro lado, los conflictos políticos se resolvían por vías constitucionales, y las elecciones se realizaban de forma indirecta y pacífica. Como colonia británica se le permitió el autogobierno, esta experiencia fue valiosa en su etapa posterior a la independencia. La tolerancia religiosa llevó a un gobierno plural en este tema, solamente los esclavos y nativos no entraron en la representación de las colonias. La política era considerada una lucha entre el bien y el mal, así que, cualquier oposición al sistema era considerado antipatriótico o proveniente de enemigos de la libertad.²⁸³

²⁸³ Peter Guardino, *La marcha fúnebre*, op. cit., pp. 18-30.

Asimismo, en México, la herencia colonial en el ámbito, político, cultural y económico, persistió después de la Independencia. No hubo ninguna experiencia de autonomía previa²⁸⁴ y se creó una tensión entre el centro y la periferia del país. La unidad cultural la otorgaba la religión católica, la intolerancia religiosa predominó en el periodo posterior a la consumación de la independencia. No obstante, la unidad política no se logró implementar. El nacionalismo tardó en consolidarse y no fue asumido por la totalidad de la población. No hubo estabilidad política debido a los conflictos, revueltas y golpes de Estado que se llevaron a cabo en el país después de la revolución de Independencia.²⁸⁵

En cuanto a la economía, las diferencias entre las dos repúblicas fueron desproporcionadas. Estados Unidos mantuvo una economía fuerte en comparación con México, sus ingresos eran tres veces mayores. Su progreso económico inició desde su periodo como colonia británica, mientras que en el periodo vireinal de México, la corona española encauzó las actividades productivas a la minería y mantuvo un sistema económico dependiente a su interés. El sistema colonial subsidiaba a la corona española para acrecentar su poder, de tal forma que disminuyó la posibilidad de progreso a zonas periféricas del país. La influencia del modernismo mezclado con la herencia medieval estuvo presente en el periodo colonial. Sin embargo, el primero no tuvo el mismo impacto sino hasta las reformas borbónicas de Carlos III. También, la prolongación de una guerra sangrienta por la independencia dejó la economía de la nueva república en una situación precaria en donde se vieron afectadas las actividades agrícolas y comerciales a nivel nacional.²⁸⁶

²⁸⁴ Josefina Zoraida Vázquez. "El origen de la guerra con Estados Unidos", *Revista Historia Mexicana*, Vol. 47, Núm. 2 (186) octubre-diciembre 1997, pp. 285-309, p. 288.

²⁸⁵ Peter Guardino, *La marcha fúnebre*, *op.cit.*, pp. 18-30.

²⁸⁶ *Idem.*

La relación entre México y Estados Unidos experimentó tensiones previo a la guerra de 1846 a nivel diplomático. Se buscaron acuerdos económicos y territoriales que no tuvieron éxito. Estados Unidos intentó obtener ventajas en algunas negociaciones por medio de sus ministros plenipotenciarios. En el caso de Joel R. Poinsett, experimentado en asuntos hispanoamericanos y agente secreto en México, se intentó negociar el traslado de la frontera al río Sabinas, así como construir un camino comercial que integrara a Missouri y Santa Fe. Sin embargo, el entonces secretario de relaciones exteriores, Lucas Alamán, se negó a dichas propuestas por una desconfianza hacia Estados Unidos, que también buscaba un trato preferencial por parte de México.²⁸⁷

El gobierno de México sabía de la intención de expansión territorial hacia el Oeste de Estados Unidos, la oferta por un millón de pesos en compensación por el territorio hasta el Bravo no fue aceptada en 1827. Incluso, aun cuando se vio en extrema necesidad económica y España intentó la reconquista, no aceptó la oferta de compra o hipoteca en 1829.²⁸⁸ El siguiente ministro enviado por Estados Unidos para negociar la venta de Texas fue Anthony Butler, a quien se le encomendó, precisamente, el mover la frontera al oeste lo más que se pudiera. Pero no tuvo éxito, solo aceptó la ratificación del Tratado Adams-Onís en 1832.²⁸⁹

En este contexto, la cultura mexicana consideraba la tierra como legado de los antepasados.²⁹⁰ No obstante, para responder a la pregunta habría que reflexionar sobre el significado de la soberanía, la cual estaba en construcción, pero resolvía con claridad el

²⁸⁷ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1982, pp. 26-31.

²⁸⁸ *Ibid*, p. 28.

²⁸⁹ Allan Nevis, Henry Steele, *Breve historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1996, p. 194.

²⁹⁰ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos*, op.cit., p. 28.

conflicto a los mexicanos. La consumación de la independencia era reciente y no era opción negociar el logro de autonomía. Conociendo el espíritu expansionista del país vecino del norte, en México se trató de evitar la invasión completa del país.

A su vez, hubo dos asuntos con los que la república mexicana no coincidía con aquel país: la esclavitud y la tolerancia religiosa. La primera fue abolida en México el 15 de septiembre de 1829²⁹¹ y no se permitía en todo el territorio, en cambio, para los estados sureños de Estados Unidos, eran base de su economía. Adicionalmente, la religión jugó un papel significativo en los dos países en su visión política. La diversidad de religiones fue considerada como parte del principio de libertad, el republicanismo y la democracia por Estados Unidos. Se desconfió del catolicismo al considerarse una religión jerárquica antidemócrata y demasiado leal al Papa. También vieron como amenaza la llegada de inmigrantes católicos a suelo estadounidense, sobre todo porque se instalaban en el oeste y lo consideraron una estrategia de la Iglesia católica. Se veía a los católicos como seres inferiores ignorantes, débiles, perezosos e inadecuados para la democracia.²⁹²

Al mismo tiempo, el segundo gran despertar del protestantismo preocupaba a los mexicanos que habían definido el catolicismo como la religión oficial del Estado. La convicción de que este era el único camino para la salvación era arraigada. Para algunos políticos e intelectuales, el catolicismo era parte de la identidad mexicana. Incluso, era común la combinación de celebraciones civiles con rituales eclesiásticos porque se consideraba que el ser mexicano era en consecuencia ser católico.²⁹³

²⁹¹ “Decreto del Gobierno en uso de facultades extraordinarias. Abolición de la esclavitud en la República”, en Dublán y Lozano, eds., *Legislación mexicana Tomo II. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, Tomo I. Imprenta del Comercio, Ciudad de México, 1876, núm. 703, p. 168.

²⁹² Peter Guardino, *La marcha fúnebre*, op. cit., pp. 41-42.

²⁹³ *Ibid.*, pp. 40-43.

El asunto de la separación de Texas de la República mexicana creó tensiones en la relación con Estados Unidos. En su discurso político, la postura de Estados Unidos fue neutral ante el conflicto entre Texas y México, pero en la práctica, su apoyo a los tejanos fue indiscutible. La intención de anexar a Texas a la Unión Americana era conocida, su apoyo militar a los tejanos en las batallas contra México fue evidente.²⁹⁴

La superficie territorial de Texas era significativamente extensa, y eso fue visto con ambición por pobladores de varios estados del norte y del sur de Estados Unidos. Lo atractivo eran las tierras gratuitas y de fácil acceso²⁹⁵ debido a una política de colonización por parte del gobierno mexicano. Los colonos en su mayoría estadounidenses se rebelaron contra el gobierno mexicano y en la convención texana efectuada el 1º de marzo de 1836 se proclamó la Independencia de Texas de la República mexicana. El 21 de abril de 1836 fue vencido el general Santa Anna por el ejército comandado por Sam Houston. El general mexicano firmó la aceptación de la derrota en San Jacinto en los tratados de Velasco. Además, se comprometió a gestionar el reconocimiento de Texas como república independiente y reconocer la nueva frontera en el Río Bravo del norte, lo cual incluía una parte de Nuevo México.

El presidente de la República de Texas, Mirabeau Bonaparte Lamar, asumió un cierto derecho de anexar a Nuevo México al nuevo país.²⁹⁶ El Congreso mexicano declaró nulos los tratados de Velasco por haber sido firmados bajo amenaza. Ángela Moyano sostiene que fueron los federalistas quienes promovieron la idea de la venta de Texas por parte de Santa

²⁹⁴ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, op.cit., p. 87.

²⁹⁵ *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano Tomo V*, op.cit. Decreto de 18 de agosto de 1824. Sobre colonización, núm. 1, p. 712.

²⁹⁶ Martín González de la Vara, *La corta mexicanidad de Nuevo México; 1821-1848; un caso de las relaciones entre el gobierno central y la frontera norte*, op. cit., p. 160.

Anna. No obstante, dice Moyano, fue una rendición incondicional del territorio y una adquisición de Texas de su independencia por derecho de conquista.²⁹⁷ La anexión de Texas a la Unión Americana y el fracaso en las negociaciones de compra de territorio mexicano por parte de Estados Unidos condujo a condiciones ambiguas en cuanto a las delimitaciones territoriales y jurisdiccionales inventadas por este último llevando la situación a la declaración de guerra a México.²⁹⁸ El 4 de junio de 1845 Texas fue anexado a los Estados Unidos.²⁹⁹ La ideología expansionista tuvo más fuerza con el presidente Polk y su gabinete.

Aunque el presidente James K. Polk trató de evitar la guerra y lograr la compra de territorio a México, mantuvo a su ejército en puestos estratégicos previendo una reacción militar por parte del gobierno mexicano. Dirigió su fuerza militar hacia California, ordenó al general Zachary Taylor dirigir su ejército hacia el sur para defender la frontera texana. El comodoro David F. Conner vigiló los puertos del Golfo y a John D. Sloat se le ordenó tomar San Francisco.³⁰⁰ Ante el fracaso diplomático de los representantes enviados por el gobierno de Estados Unidos, el 13 de enero de 1846 se ordenó a las fuerzas militares avanzar hacia las fronteras y puertos de México. En Matamoros, el general Ampudia exigió a los norteamericanos a retirarse de la frontera. Sin embargo, la flota de Conner bloqueó la orilla del río. Mientras tanto, Taylor movía su gente a la orilla norte del Río Bravo.³⁰¹

El 25 de abril un grupo de soldados mexicanos abrieron fuego contra los norteamericanos en el Río Bravo. Esto fue suficiente para que el presidente Polk justificara

²⁹⁷ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, op. cit., p. 82-84.

²⁹⁸ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*, op.cit., pp. 41-48.

²⁹⁹ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, op.cit., p. 108.

³⁰⁰ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*, op.cit., p. 42.

³⁰¹ *Ibid.*, p. 44.

la reacción militar contra México ante el Congreso norteamericano. La oposición a la guerra obtuvo el apoyo de la minoría en el Congreso. En cambio, Polk consiguió fácilmente respaldo a su iniciativa, aun cuando fue considerada una guerra de conquista, pensada de corta duración y con la intención de obtener el territorio ambicionado por medio de un tratado. El Congreso de los Estados Unidos declaró formalmente la guerra a México el 13 de mayo de 1846.³⁰²

El resultado de la guerra favoreció a la parte con mayor preparación militar, con recursos suficientes para sostener a un ejército numeroso en sus traslados a diferencia de un ejército en evidente desventaja. En septiembre de 1847, al caer la capital de México, el gobierno mexicano se rindió finalmente ante los Estados Unidos y entró en negociaciones para terminar la guerra. El tratado de paz firmado en la Villa de Guadalupe Hidalgo en la ciudad de México el 2 de febrero de 1848, no fue bien recibido por parte de un gran sector de la sociedad mexicana.³⁰³

La guerra entre México y Estados Unidos tuvo una conexión con la separación política de Texas en 1836. Estuvieron presentes los intereses políticos de los gobiernos del presidente Andrew Jackson y más adelante del presidente James K. Polk los cuales siguieron con fidelidad los principios del destino manifiesto. El periodo de la guerra se ha fijado entre los años 1846 hasta la firma del tratado de paz Guadalupe-Hidalgo en 1848. Sin embargo, la hostilidad entre los dos países puede considerarse iniciada con anterioridad por el rompimiento de acuerdos, por una negociación desigual en cuanto a la venta de territorios,

³⁰² Jesús Velasco Márquez, “La Guerra de Estados Unidos contra México”, en *Gran Historia de México ilustrada. El nacimiento de México, 1750-1856* (Coord. Josefina Zoraida Vázquez. Planeta DeAgostini, Ciudad de México, 2006, p. 268.

³⁰³ Josefina Z. Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*, op. cit., pp. 48-50.

por el apoyo del gobierno de Estados Unidos a los colonos texanos, y el desplazamiento de las fuerzas militares hacia puertos estratégicos en México. Además, todavía después de haberse firmado el tratado de paz continuaron las hostilidades.

El gobierno de México no pudo ignorar la presencia del ejército norteamericano anclado en el puerto de Veracruz o en la frontera norte, sin embargo, no hubo preparación militar para un enfrentamiento armado con un ejército extranjero que contaba con arsenal, preparación militar y soldados con mayor eficiencia.³⁰⁴ El general Zachary Taylor se dirigió hacia el sur de los Estados Unidos hasta llegar a la desembocadura del Río Bravo. Uno de sus oficiales, el coronel Ethan Hitchcock, escribió en su diario su desacuerdo con las operaciones militares ordenadas por el presidente Polk, “no tenemos ni una partícula de razón de estar aquí”. Para él, el sentido de su presencia era provocar la guerra.³⁰⁵

2.5. La Iglesia católica frente a la guerra de 1846 con Estados Unidos

El siguiente apartado tiene el propósito de estudiar la reacción del clero católico ante la invasión del ejército de Estados Unidos y el contexto de la postura eclesiástica en este acontecimiento. Se toman en cuenta tres etapas de la guerra que desafiaron a la Iglesia. La primera etapa consiste en el periodo de mayo de 1846 a enero de 1847 en la que se decretó la enajenación de los bienes eclesiásticos. La etapa de resistencia se ubica a partir de los primeros meses de 1847 hasta finales del mismo año. Por último, la postura de la Iglesia frente al tratado de paz de Guadalupe Hidalgo en 1848.

³⁰⁴ Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas: desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*.

³⁰⁵ Josefina Zoraida Vázquez. “El origen de la guerra con Estados Unidos”, *op. cit.*, p. 303.

Los estudios sobre el papel de la Iglesia frente a la guerra han sido ampliamente examinados por autores como Peter Guardino, en *La marcha fúnebre*, y Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*.³⁰⁶ Ofrecen información sobre los acuerdos y presiones del gobierno a la jerarquía católica en cuanto a préstamos económicos, sin embargo, la postura del clero ante el desafío de la guerra se constató no solo en la cuestión económica.

La Iglesia cumplió un papel espiritual con su feligresía, su rol de formación de la conciencia y de dirigencia en asuntos morales influyó en la sociedad entera desde el periodo de la Nueva España. En la guerra con Estados Unidos este rol tuvo otros propósitos y efectos para el gobierno. Peter Guardino sostiene que las acciones del clero tuvieron una compleja constitución donde se combinaron las creencias religiosas como, cuestiones económicas y el espíritu patriótico.³⁰⁷ Así pues, este apartado aborda los desafíos que representó la guerra y la forma de participación en ella.

El elemento devocional (actos piadosos colectivos, privados o públicos, acciones rogativas en misas, predicaciones, rezo del *Te deum*, entre otros) jugó un papel clave para legitimar, mantener el orden y dar significado a lo que se vivía en la guerra. Las predicaciones y devociones influyeron en el ánimo de la población. Ante la inminente guerra se promovió el rezo y peticiones como intercesión por el ejército, como lo promueve el obispo de Durango, José Antonio Zubiría, en una carta publicada en el Periódico Oficial del estado de Durango,

³⁰⁶ Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018. Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010

³⁰⁷ Peter Guardino, *La marcha fúnebre...op.cit.*, p. 209.

Nuestro ilustrísimo prelado el Sr. D. José Antonio de Zubiría a todo su venerable clero la carta circular impresa, de que por su orden superior remití ejemplares a todas las iglesias de la mitra, con ocasión de la guerra tan injusta como azarosa, promovida a nuestra República por el ambicioso gabinete de Norte-América, contraída dicha circular, como observarán ustedes trayéndola de nuevo a la vista, al muy interesante objeto de que es esta santa iglesia catedral, su vice-parroquia e iglesias, conventuales de la ciudad, y en las demás parroquias, ayudas de parroquia, cabeceras de misiones y conventos de la diócesis, se celebre una misa de rogación, con la solemnidad y preces que se detallan, a efecto de implorar las divinas misericordias y el poderosos auxilio del Señor a favor de nuestras armas: con este mismo fin mandó entonces Su Señoría Ilustrísima que las preces de que habla (las del ritual *pro tempore belli*) se canten todos los días no clásicos en la matriz después de la misa conventual: que generalmente los sacerdotes en todas las misas que no lo prohíba el rito den la oración *pro tempore belli*, y que en todas las iglesias de la diócesis, hasta nueva orden, después de los toques de las doce y de la oración se continúe el de la rogativa por un medio cuarto de hora, como arbitrio eficaz muy propio y acomodado para conservar despierta y mantener en solicitud continua la atención de los fieles hacia la urgencia y gravedad del mal, que desde sus primeros asomos dio bastante idea de sus terribles consecuencias.³⁰⁸

La posibilidad de un triunfo estadounidense representaba una seria amenaza a la posición oficial del catolicismo en México. Ante ello, los obispos se alinearon con el gobierno, impulsando campañas de oración que buscaron articular a la población católica en torno a un mismo objetivo de unidad espiritual y política.

La información recibida por el Episcopado mexicano sobre la actitud anticatólica tanto de la población y el gobierno de Estados Unidos les provocó una tensa preocupación. No obstante, Peter Guardino afirma que dentro de las filas del ejército norteamericano se encontraban soldados de origen irlandés, y muchos eran católicos. Asimismo, muchos de los soldados no conocían el catolicismo, nunca habían visto a un sacerdote o las devociones religiosas populares.³⁰⁹

La crítica condición económica en México fue un factor determinante en el resultado del conflicto. La declaración de guerra realizada por el gobierno de Estados Unidos en mayo

³⁰⁸ José Antonio de Zubiría, “Carta de la secretaría episcopal de Durango, a los venerables curas párrocos, reverendos padres prelados, misioneros y demás ministros de la diócesis”, en *El registro oficial. Periódico del gobierno del estado de Durango*, núm. 550, 20 de mayo de 1847, pp. 3-4. La carta está fechada el de mayo de 1847 en Durango.

³⁰⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre...op. cit.*, p. 146, 296.

de 1846 fue resultado de una larga gestión del poder ejecutivo norteamericano quien ordenó mover al ejército a diferentes puntos clave para activar una posible ofensiva. Dado el momento político, económico y militar que se vivía en ese país, la declaración de guerra a México encontró un ambiente propicio para realizarse. De forma paralela, el gobierno mexicano no estaba preparado económicamente para el evento de la guerra. Sus recursos limitados no cubrían las necesidades elementales del ejército para enfrentar en el campo de batalla a un ejército norteamericano alimentado, dotado de armas, con preparación militar suficiente. El sostenimiento del ejército mexicano fue insuficiente en sus expediciones, no contó con uniformes adecuados.³¹⁰

Días antes de la declaración de guerra por parte de los Estados Unidos, el 13 de mayo de 1846, el gobierno mexicano solicitó apoyo económico a los estados y a la Iglesia para “enfrentar con honor y dignidad el inminente conflicto”.³¹¹ No obstante, la economía de la Iglesia había sido perjudicada desde la administración de Gómez Farías en 1833 por la disposición de eliminar la coacción civil para el pago de diezmo; así, sus ingresos habían disminuido de forma considerable.

La resolución del clero de cooperar con el gobierno fue consistente, pues vieron el riesgo inminente por el que la religión y la patria se encontraban. Es decir, se aseguraba la intolerancia hacia el catolicismo por parte del ejército invasor y un inminente abuso de los templos y sus imágenes. Se llegó a afirmar que la misma imagen de la virgen de Guadalupe sería robada.³¹² Aunque la disposición del clero para cooperar con el gobierno se mantuvo, fue una etapa caracterizada por tensiones entre el clero y el gobierno mexicano ante la

³¹⁰ *Ibid.*, p. 16.

³¹¹ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, op. cit., p. 265.

³¹² *Ibid.*, p. 269.

propuesta de la enajenación de los bienes eclesiásticos para contribuir a los gastos militares que la guerra exigía.

En esta primera etapa, se debe considerar que las creencias religiosas influyeron en la convicción religiosa de ambos países. Una combinación de mesianismo colectivo el cual los identificaba como pueblo elegido para la salvación y progreso de sus pueblos, permeó a la población de los dos países.

En la segunda etapa, se confrontó el deseo del clero de apoyar al gobierno ante la invasión con la forma concreta de hacerlo. El 13 de mayo de 1846, antes de responder a la declaración de guerra por parte de Estados Unidos, el gobierno mexicano de Mariano Paredes y Arrillaga pidió a un grupo de eclesiásticos encabezados por el Vicario Capitular del Cabildo catedral Metropolitano de México realizar préstamos para sostener a los ejércitos, así como la hipoteca de propiedades ubicadas como de “manos muertas”. La Iglesia respondió favorablemente a la solicitud, todavía con la preocupación de perder el privilegio de la intolerancia religiosa. El ministro de Hacienda, Lázaro Villamil, se presentó ante el Cabildo Eclesiástico Metropolitano el 16 de noviembre 1846 con el fin de obtener un préstamo. Mencionó que el general Taylor había roto el acuerdo de tregua y estaba a punto de tomar la ciudad de Monterrey. Aseguró que, si los invasores triunfaban, la iglesia sería considerada una “hermana tolerada de sectas heterodoxas”.³¹³

El gobierno publicó un decreto el 19 de noviembre de 1846 sin la decisión del Cabildo Metropolitano que aseguraba un crédito de dos millones de pesos con bienes de la Iglesia. Las letras de la deuda se distribuirían a las siguientes sedes episcopales: un millón de pesos al Arzobispado de México; cuatrocientos mil pesos al obispado de Puebla;

³¹³ *Ibid.*, p. 277.

doscientos cincuenta mil al de Guadalajara; ciento setenta mil al de Michoacán; cien mil al de Oaxaca y por ochenta mil al de Durango. Sin embargo, el Cabildo se opuso a la decisión unilateral y propuso un arreglo menos severo hacia los derechos de la Iglesia. La oferta de préstamo llegó a los 850,000 pesos con pagos mensuales de 20,000 pesos.³¹⁴

En enero de 1847, el gobierno federal de Valentín Gómez Farías publicó el decreto de la enajenación de los bienes eclesiásticos. La oposición a esta medida fue generalizada por parte de los obispos, algunos de ellos expresaron su deseo de contribuir aun cuando sus recursos fueran limitados. El Cabildo de la Catedral de México y el obispo de Guadalajara, Diego Aranda y Carpinteiro, deseaban ayudar a su patria, pero sin comprometer su conciencia, la dignidad de la Iglesia y sus derechos.³¹⁵

La enajenación de los bienes eclesiásticos fue polémica. Por un lado, la aceptación de los préstamos forzosos del Vicario Capitular, Juan Manuel Irisarri y Peralta, fue un respaldo al gobierno, los bienes considerados en condiciones de manos muertas sobre todo los rústicos urbanos que no tenían mucho futuro, se les concedería a los inquilinos pobres para su venta. Sin embargo, el rechazo de ese acuerdo fue sostenido por el episcopado mexicano con la idea de que los bienes de la Iglesia no pueden transferirse por la posibilidad de afectar los fondos eclesiásticos. El respaldo le costó fuertes críticas al ser postulado a un obispado por parte del gobierno a Irisarri dos años después de la conclusión de la guerra. Los obispos rechazaron la propuesta del gobierno, hacer la concesión de la hipoteca de todos los bienes eclesiásticos y condenarían la decisión de Irisarri.³¹⁶

³¹⁴ Condumex. Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, Acta del Cabildo del 3 de diciembre de 1846, *apud* Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010, p. 279.

³¹⁵ Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, *Ibid.*, pp. 272-274.

³¹⁶ *Ibid.*, p. 275.

La relación entre el gobierno y la Iglesia en la Ciudad de México se vio comprometida por la insistencia del gobierno por utilizar las propiedades de la Iglesia para lograr préstamos para armamento en la guerra. Esto llevó incluso a una decisión por parte del cabildo metropolitano de cerrar las puertas del templo de para evitar su destrucción.³¹⁷ Un grupo de gente acomodada, inconforme con la decisión de enajenar los bienes eclesiásticos iniciaron una revuelta que duró solo 6 días. El grupo era conocido como los “polkos”.

Las leyes del 19 de enero y del 4 de febrero de 1847 emitidas por el gobierno mexicano fueron relativas a la ocupación de los bienes eclesiásticos, de sus rentas de los capitales y fincas. Se promovió la cancelación de la ley de enajenación de bienes eclesiásticos porque su venta fue infructuosa. El cabildo metropolitano repudió la aplicación de los decretos de 19 de enero y 4 de febrero por medio de un documento emitido el 23 de febrero de 1847 en el cual argumentó:

Cuando las fincas urbanas hayan pasado a la propiedad particular ¿quién podrá calcular el aumento de la miseria porque esa multitud que puede ocupar las casas por módicos arrendamientos se verá lanzada de ellas por los subidísimos que les impondrán los nuevos dueños. La clase agrícola la que merece en todos los países la mayor protección, y que en México se sostiene casi en su totalidad con los capitales de la iglesia, al pequeño rédito de 5% anual? ¿Dónde hallará caudales para redimir, aunque se le remita la mitad? La multitud inmensa que se mantiene del cultivo de los campos ¿dónde hallará el sustento cuando las labores paren por falta de caudales? ¿Quién será capaz de medir el tamaño de las calamidades que la ruina de la agricultura traerá sobre los mexicanos?... Por lo que toca al orden público ¿Podrá alguno lisonjearse con la esperanza del orden y la paz, en una nación sumida en la mayor mendicidad, si en tiempo bonancibles, las necesidades y codicia de algunos la han tenido en constante trastorno? Es seguro señor que a la ruina de los particulares se seguirá la de la nación. ¡Qué espantoso es el pensar que entonces la república mexicana podrá ser sin dificultad presa de sus enemigos exteriores! Destrozada y sin recursos, el pueblo en la miseria, abandonados los campos, el patriotismo inextinguible de los mexicanos sólo serviría para sacrificarlo sin esperanza... ¿Podrá

³¹⁷ *Ibid.*, p. 286.

un pueblo cristiano, un legislador católico, despreciar como ridículos estos temores?³¹⁸

En algunos estados no se cumplieron las leyes del 19 de enero y del 4 de febrero y solo se aplicó en la ciudad de México. ¿La Iglesia estaba realmente dispuesta a colaborar con el gobierno? ¿La ayuda económica era la única forma de ayudar? Tal vez no, pero era la más apremiante.

El Estado mexicano enfrentó serias dificultades desde el inicio de la nueva República que lo debilitaron. Entre ellas, padeció una situación económica desgastada, la inestabilidad política se reflejaba en la división entre tendencias políticas monarquistas-tradicionales y opositores. Asimismo, el reconocimiento de la población no estaba consolidado, por iniciar un periodo nuevo en el país. La Iglesia representó un instrumento importante para el Estado para unir a la sociedad entre las convulsiones políticas, y un aval económico en momentos de crisis.

El préstamo fue asumido por la Iglesia ante la inminente invasión y pérdida de soberanía, así como el latente peligro que representaba para la Iglesia católica el que llegaran sectas protestantes. Peter Guardino plantea que, ante la guerra, las divisiones y diferencias políticas existentes entre oficiales de alto mando fueron mantenidas al margen para realizar un plan en conjunto contra el ejército norteamericano invasor.³¹⁹

Sin embargo, como menciona Guardino, la división imperó en el país a tal grado que hubo dos oportunidades para disminuir la ventaja del ejército invasor si las diferencias políticas se hubiesen apartado. La primera cuando el general Manuel Paredes y Arrillaga

³¹⁸ Acta del Cabildo del 22 de febrero de 1847. Condumex, Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, *apud* Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y religioso: México siglo XIX*, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010, p. 311.

³¹⁹ Peter Guardino, *La marcha fúnebre op. cit.*, p. 426.

regresó a finales de 1845 a la Ciudad de México con un ejército numeroso y mejor abastecido para enfrentar al ejército invasor y tomar la presidencia, en lugar de dirigirse a la frontera norte y detener al ejército del general Zachary Taylor. Por otra parte, la Iglesia apoyó a liberales moderados para combatir la enajenación de bienes eclesiásticos y tratar de derrocar a Valentín Gómez Farías en la Ciudad de México y evitar que la ideología igualitaria siguiera dominando la política. Este conflicto no produjo numerosas pérdidas, pero impidió el envío de apoyo con fuerzas del ejército para enfrentar a Winfield Scott en Veracruz y retrasar su avance hacia la Ciudad de México.³²⁰

Brian Connaughton y Marta Eugenia Ugarte apuntan que aparte del apoyo económico otorgado por la alta jerarquía católica hubo un respaldo político de los obispos de México.³²¹ En las parroquias hubo un mensaje de motivación a la gente para apoyar al gobierno desde un sentido patriótico. El rechazo a la invasión fue explícito en los folletines y medios de difusión de la época.

El arzobispo Juan Manuel Irisarri y Peralta, vicario capitular de la Arquidiócesis Metropolitana de México, envió una comunicación a los fieles de la diócesis para prepararse a la defensa de la patria y la religión, sobre todo, ante la inminente invasión de Estados Unidos. La motivación a la unión era clave y necesaria para el país y el gobierno.

Jamás ha sido más necesario el espíritu de unión, que es el de la verdadera caridad; jamás esta producirá mejores y más prodigiosos efectos que en estos días de amargura y de aflicción; jamás el cristianismo de que es esencia esta virtud, será tan importante y necesario como en estos precisos momentos, en que la religión y la patria peligran, y con ellos, cuanto constituye el bienestar de nuestra República.³²²

³²⁰ *Idem.*

³²¹ Brian Connaughton, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, *op. cit.*, p. 136.

³²² Juan Manuel Irisarri y Peralta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Cesárea, deán de la Metropolitana de México y Vicario capitular de su diócesis, a mis amados hijos en Jesucristo nuestro Señor, los diocesanos del arzobispado de México. Está firmada el 10 de agosto de 1847, por Irisarri y José Braulio Segaceta, secretario. No tiene casa editorial, *apud* Marta Eugenia García Ugarte, *Poder político y*

La reacción del obispo de Puebla, Pablo Vázquez, y de su Cabildo ante la invasión del ejército de Estados Unidos en 1847 fue de protección a la Iglesia, se mantuvieron las devociones para lograr el orden y la tranquilidad en medio de la presencia del invasor. A su vez, llegaron a acuerdos con las autoridades civiles locales y el general William J. Worth del ejército de los Estados Unidos el 14 de mayo de 1847 para asegurar los bienes eclesiásticos y mantener la paz y el orden en la población. Las acciones del clero fueron parte de la resistencia, predicaciones ruegos, administración de sacramentos ante la amenaza que representó la hostilidad estadounidense. La religión fue, para el conjunto de los actores políticos, un factor de cohesión, orden y tranquilidad social ante la presencia de un ejército extranjero en la ciudad.³²³

Además de ser una fuente de recursos económicos del gobierno mexicano en la guerra, la postura y actitud política de la Iglesia se nutrió del patriotismo y un espíritu proto-nacionalista. Sergio Rosas menciona que, en Puebla, el utilizar la devoción religiosa a la virgen María por parte del Ayuntamiento y el Cabildo Catedral fue con la doble intención de mantener el ánimo en la población en calma y dirigirlo al apoyo del ejército nacional.³²⁴ Pero también la respuesta del Arzobispado de México y de los demás obispados de otorgar el dinero necesario al gobierno fue motivado por un sentido nacionalista incipiente que buscaba la defensa de la soberanía de la república.

religioso: México siglo XIX, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010, p. 268.

³²³ Sergio Rosas Salas, "Religión, guerra y ciudad: clero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)", *Historia Crítica*, núm. 60, abril-junio, pp. 43-60, 2016, Publicado el 01 abril 2016, p. 58.

³²⁴ *Ibid.*, p. 50.

La predicación de los curas en el norte, como la de Antonio Martínez en Nuevo México y el obispo Zubiría tuvo tendencia al patriotismo. El clero compartió el sentido patriótico por estar imbuido en la construcción del país. Así como el Estado tenía como religión oficial el catolicismo, los clérigos pudieron asumir el patriotismo difundido por el Estado.

La religión y el patriotismo fueron catalizadores para la participación del clero en la resistencia. No se puede resaltar solo uno de estos motores en la situación de guerra que vivieron los clérigos. Desde la fundación de la república, la religión católica y las cuestiones políticas fueron rasgos característicos de la sociedad. Los eclesiásticos vivieron el acontecimiento de la guerra y formaron su postura desde las dos dimensiones.

En una tercera etapa, las motivaciones de defensa de la soberanía de la República fueron compartidas por el clero. Compartieron junto con la feligresía el espíritu del patriotismo y apoyaron como pudieron al gobierno. El religioso franciscano de origen español Celedonio de Jarauta, vicario en una parroquia en Veracruz, con experiencia militar en las guerras carlistas, organizó la guerrilla en contra del ejército norteamericano y lo combatió en Veracruz, Puebla y Estado de México. En la capital del país, su lucha prosiguió incluso cuando el tratado de paz se había firmado. Sus tácticas de combate fueron exitosas y fue considerado por el ejército invasor como una amenaza.³²⁵

Terminada la guerra, el padre Jarauta continuó su movimiento de guerrillas aun cuando ya se había firmado el Tratado de Paz Guadalupe Hidalgo. Resalta su liderazgo moral

³²⁵ Mauricio González Esparza, *Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos* (dir. Dr. Benjamín Flores Hernández). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2018, 320 pp. [Tesis de doctorado].

entre la población y su actividad guerrillera se acrecentó al saber del avance de los norteamericanos hacia la capital por el temor expandido de la población al ataque a la Basílica de Guadalupe.³²⁶ Finalmente el fraile y su guerrilla fueron capturados y fusilados.

El 19 de agosto de 1848 el obispo de Durango emitió un comunicado dirigido a los fieles y al clero de su diócesis por medio del periódico *La Voz de la Religión* en el que informó sobre la solicitud por parte del gobierno federal de dirigir rogativas para “lograr el acierto necesario y un ecsito [sic] feliz en las deliberaciones del gobierno”. Además, la solicitud reafirmó la misión de la Iglesia de restablecer la moral del pueblo después de la derrota en la guerra con Estados Unidos. El obispo reforzó la petición desde una perspectiva moral y afirmó que aun cuando la Nación había sido humillada y acotada, “las buenas obras son la respuesta a Dios quien observa la actitud de sus hijos y premia o castiga según la vida moral de su pueblo. El castigo de Dios hacia el país se traduce en la derrota en la guerra. Los pecados del pueblo ofendieron a Dios y es necesario reparar la ofensa desde una conducta recta”.³²⁷

En otro orden de cosas, la participación de Ramón Ortiz como diputado sobresale en el rechazo al Tratado de Paz firmado en 1848 al término de la guerra. En carta dirigida el 5 de febrero de 1848 al ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores los diputados de Chihuahua Francisco Urquidi, Manuel Muñoz, José María Urquidi y Ramón Ortiz presentaron argumentos para no ratificar el Tratado de Paz por las consecuencias para la vida social en el estado. En su carta resaltaron la desventaja de México con los Estados Unidos

³²⁶ Peter Guardino, “La Iglesia mexicana y la guerra con Estados Unidos”, en *Dios, religión y patria: intereses, luchas e ideales socioreligiosos en México, siglos XVIII-XIX Perspectivas locales* (coords. Brian Connaughton y Carlos Rubén Ruiz Medrano). El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2010, p. 253.

³²⁷ José Antonio Zubiría, “Pastoral del obispo de Durango. Al clero y pueblo de su diócesis”, en *La Voz de la Religión*, tomo 1, núm. 10, 19 de agosto de 1848, pp. 154-160.

en la negociación al obtener un pago menor del valor del territorio en pugna, la afectación provocada al estado de Chihuahua por desmembrar parte de su territorio y la supresión de fuentes de recursos naturales para la subsistencia de los habitantes de la Villa Paso del Norte. Igualmente, manifestaron que la presencia de grupos nativos hostiles generaba el aumento de la violencia en la zona ya de por sí insegura.³²⁸

Para concluir este apartado, se plantea que la condición económica del país al desarrollarse la guerra se caracterizó por su vulnerabilidad. Los préstamos forzosos al gobierno fueron necesarios para mantener a un ejército mexicano en desventaja por falta hasta de ropa. La enajenación de los bienes eclesiásticos creó una tensión entre la Iglesia y el Estado y el debate llevó a una rebelión de algunos miembros de la Guardia Nacional contra el gobierno. Esta acción motivada por algunos clérigos fue considerada traición a la patria. No obstante, como sostiene Peter Guardino, hubo una forma de apoyo por parte de la Iglesia considerada incluso por los mismos norteamericanos como una amenaza para sus propósitos de invasión.

En el terreno de lo religioso, la Iglesia mantuvo un discurso a favor del gobierno en sus predicaciones. Las mismas devociones y celebraciones litúrgicas integraban un mensaje de denuncia hacia la invasión y en favor del gobierno. Para la misma Iglesia la llegada del ejército significaba una amenaza para la religión. Los soldados norteamericanos podían saquear los templos y robarse artículos preciados por la comunidad católica del país. Las

³²⁸ José María Uriquidi, Ramón Ortiz, *et. al.*, “Carta al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores”, en *Algunos Documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana* (prólogo de Antonio de la Peña y Reyes). Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1939, p. 362.

cartas de los obispos impulsaron a la sociedad a la defensa o a la resistencia para defender la religión amenazada.

La oposición de la Iglesia para la enajenación de los bienes resultó de la complicación y consecuencias de no contar con recursos para continuar su misión. Se le reprochó a la Iglesia no apoyar en momentos críticos a la lucha contra los americanos, sin embargo, es posible que haya medido la situación y haya visto como causa perdida el levantamiento armado o también se mantuvo cautelosa ante la incompetencia de los gobernantes, de tal manera que no fueron de su confianza. Peter Guardino comenta que la Iglesia cooperó hasta con las campanas para la construcción de armas, sin embargo, en algunos lugares se mantuvo una actitud de suspicacia ante la enajenación de los bienes de la Iglesia.

2.6. Acciones del clero de la región durante la guerra

Para cerrar este capítulo, el siguiente apartado tendrá el propósito de presentar la participación del clero ante la guerra de 1846 en una región específica. Sus acciones dentro de la decisiva resistencia de la población en Nuevo México y Chihuahua ante el ataque del ejército de Estados Unidos. La batalla en Temascalitos (conocido en la parte norteamericana como Brazito) y la reacción en Chihuahua en la batalla de Sacramento.

2.6.1. En la resistencia a la ocupación de Nuevo México

La entrada del general norteamericano Stephen Watts Kearny a Nuevo México fue el 18 de agosto de 1846 a las tres de la tarde. Al día siguiente, el general, sentado en la silla de mando del Palacio Viejo, dirigió un discurso a la población en el que aseguró la paz en el lugar y un mejor futuro para la población. La silla de mando, ocupada por Kearny, fue usada en el

pasado por distintas autoridades: españolas, indígenas, y, después, por gobernadores mexicanos.³²⁹ No puede descartarse la presencia de un sentimiento de impotencia ante el triunfo del ejército invasor. Sin embargo, en ese momento las autoridades y representantes del pueblo juraron lealtad al nuevo poder.³³⁰

El padre Ramón Ortiz informó al obispo Zubiría sobre el suceso con una carta fechada el 26 de agosto de 1846:

Por medio de correo especial ayer escribí al señor Rascón pidiéndole le informara lo sucedido en Nuevo México. Hoy a las diez en punto otro correo llegó en el que el Señor Comandante envió las noticias...el 16 del presente mes el clero, las autoridades civiles y judiciales y todo el resto, dieron un solemne juramento de obediencia, adhesión al nuevo gobierno. El 17 varios grupos de 300 a 400 hombres dejaron Santa Fe -grupos de fuerzas armadas americanas dirigiéndose a diferentes lugares en aquél departamento. Se desconoce el objeto, pero se presume que es para coleccionar alimentos. Un grupo de 500 dragones vienen a establecerse en la última población del Departamento para impedir la salida de muchas familias que se prepararon para abandonar el territorio invadido. Los invasores tienen orden de respetar la religión, propiedades y las vidas de los pobladores de Nuevo México.

Las fuerzas americanas cuentan, según se dice, 2,500 soldados, pero otros reportan hasta 6,000. Ellos traen un millón de pesos en valores y ocuparán Chihuahua en poco tiempo, y, consecuentemente, El Paso; no obstante, tenemos fe en la Divina Providencia, en las oraciones de nuestros padres y hermanos, y en el entusiasmo de los pueblo, y estos serán ocupados solo si pasan sobre sus cadáveres. Rece entonces, mi amado Padre, a Dios por nosotros y ordene a este servidor inútil quien le ama. Su hijo obediente quien espera su bendición pastoral...

[Al final de la carta dice:]

El gobernador de Nuevo México es Don Santiago Magoffin, a quien verá en Chihuahua y es conocido por su distinción como cónsul.³³¹

³²⁹ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of New Mexico 1846-1851*. The Smith-Brooks Company, publishers, Denver, 1909, p. 72.

³³⁰ *Ibid.*, p. 78.

³³¹ Ramón Ortiz, Carta al obispo Zubiría, AHAD, varios *apud* Mary D. Taylor, "Cura de la frontera, Ramón Ortiz", en *U.S. Catholic Historian*, núm. ½, vol. 9, *Hispanic Catholics: Historical Explorations and Cultural Analysis* (Winter-spring, 1990), pp. 67-85, p. 75.

El general Diego Archuleta se opuso a la decisión del gobernador Manuel Armijo de abandonar la defensa de Nuevo México al arribar el ejército norteamericano.³³² Ángela Moyano no deja claro si llegó a enfrentarse en ese momento a Kearny, pero el documento de Ralph Emerson Twitchell menciona que Archuleta organizó junto con otros un complot insurgente. En esta conspiración intervinieron Tomás Ortiz y el padre Antonio José Martínez.³³³ Se puede afirmar entonces que, efectivamente hubo resistencia y no fue una aceptación generalizada a las fuerzas armadas estadounidenses, la versión del gobierno de los Estados Unidos minimizó la resistencia, aunque la documentación local muestra lo contrario..

Ahora bien, la resistencia efectuada en zonas como en Nuevo México refleja una diversidad de motivaciones, intereses y razones dentro de la población. Compuesta por una población multicultural y con un desarraigo geográfico con el interior del país, mantenía una relación con la cultura norteamericana debido al comercio. Los propietarios, empresarios o pequeños comerciantes aceptaron con mayor facilidad la llegada del nuevo gobierno por la probabilidad de mejorar su economía, mantuvieron una actitud serena confiando en el futuro arreglo entre el gobierno de Estados Unidos y el de México.³³⁴ Esta actitud se ve reflejada en el gobernador interino, Juan Bautista Vigil y Alarid, quien responde al discurso del general Stephen Watts Kearny un día después de su llegada a Santa Fe con frases de bienvenida al nuevo gobierno y de sumisión.³³⁵ Pero los grupos pertenecientes a sectores vulnerables,

³³² Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, op. cit., pp. 126-127.

³³³ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the military occupation of New Mexico 1846-1851*, op. cit., p. 122.

³³⁴ *Ibid.*, p. 74.

³³⁵ El general Kearny en su discurso tocó el tema de la seguridad con la que podía contar la población con la llegada del ejército. Además, sostuvo que el gobierno al que representaba se conducía desde el principio de la igualdad, así no había diferencias entre católicos y protestantes, ninguno contaba con privilegios mayores que el otro. Sin embargo, es probable que la población se preguntara entonces sobre la esclavitud que se practicaba

como jornaleros, viudas, indígenas nativos, vieron con preocupación el arribo del sistema esclavista de los estados del sur.

El clero local compartía con el resto de la Iglesia en México la preocupación por la tolerancia religiosa, incluida en la política norteamericana, que les quitaría el privilegio de ser la religión oficial. La imagen que tenían y transmitían a la población sobre los norteamericanos fue de herejes. Se les exhortó a combatirlos por invadir la patria.³³⁶ El 16 de agosto de 1846 llegó el ejército norteamericano comandado por el general Kearny a un lugar llamado San Miguel, situado en el río Pecos, el cual fue testigo de abusos a texanos por parte del ejército mexicano.³³⁷ Al pedir el general Kearny a los habitantes de San Miguel el juramento de lealtad al gobierno norteamericano, el alcalde del lugar y el sacerdote de la parroquia se negaron a hacerlo. Ellos argumentaron que como ciudadanos mexicanos caerían en traición al jurar a favor del enemigo. El general Kearny les aseguró que no actuaría de manera hostil hacia ellos, pero, finalmente los convenció de jurar lealtad al advertirles de la destrucción del lugar si no lo hacían.³³⁸

La resistencia en Nuevo México se efectuó con la intervención del clero local. Martín González de la Vara menciona la participación de tres sacerdotes en la organización de la población para contrarrestar la dominación del ejército invasor. El presente trabajo de investigación ha arrojado los nombres de varios sacerdotes involucrados en este asunto, como Juan Felipe Ortiz, Antonio José Martínez, José Manuel Gallegos, Vicente Chávez,

en el país. Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of New Mexico 1846-1851*. The Smith-Brooks Company, publishers, Denver, 1909, pp. 75-76.

³³⁶ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*, op. cit., p. 134.

³³⁷ Fue en este lugar donde el general Salazar y Manuel Armijo detuvieron la caravana de texanos que se dirigía a Santa Fe en 1841. Los militares tenían muy presente el mal comportamiento de Salazar con los viajeros texanos, su actitud fue cruel e inhumana. John T. Hughes, *Doniphan's expedition. Conquest of New Mexico*. J.A. & U.P. James, Cincinnati, 1848, pp. 72-73.

³³⁸ *Idem*.

Ramón Ortiz, incluyendo su obispo, José Antonio de Zubiría. Ángela Moyano sostiene que la llegada del ejército a territorio de Nuevo México no fue del todo aceptada como lo afirma la historiografía norteamericana. Plantea que la lucha se efectuó en diferentes momentos y lugares, incluso la casa del vicario foráneo, el padre Juan Felipe Ortiz, fue lugar de reunión para planificar las acciones contra el enemigo.³³⁹

El levantamiento contra la ocupación se organizó en diciembre de 1846, a partir de la salida del general Doniphan hacia Chihuahua. Entre sus líderes se encontraba el padre Antonio José Martínez; el hermano del padre Juan Felipe Ortiz, Tomás Ortiz, así como Diego Archuleta. También en enero se intentó un nuevo complot contra el ejército norteamericano, donde resultó muerto el gobernador Charles Bent en una visita a Taos. Sin embargo, estos levantamientos fueron sofocados en el acto.³⁴⁰ Para los norteamericanos, la resistencia la dirigían personalidades de la sociedad de Santa Fe que ambicionaban los mejores puestos en el nuevo gobierno. Lo paradójico fue que después de la guerra, efectivamente, algunos de esos líderes ocuparon puestos públicos importantes.

La narración de Ralph Emerson Twitchell sobre la batalla en Taos indica que el cuartel de los insurrectos fue la misma casa del padre Antonio José Martínez desde el levantamiento en armas hasta la muerte del gobernador Bent. Incluso afirma que su autoridad hacia sus feligreses, así como el odio a los estadounidenses y a sus instituciones era conocido por todos. El gobernador Bent y los oficiales St. Vrain y Kit Carson usaron esta información como prueba de su complicidad en la insurrección. Para fortalecer su acusación, se le asoció

³³⁹ Ángela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985, pp. 129-131.

³⁴⁰ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of New Mexico 1846-1851*, *op. cit.*, pp. 122-124.

con los levantamientos contra los norteamericanos ya que su hermano, el capitán Pascual Martínez, comandó una compañía de soldados bajo las órdenes del gobernador Armijo.³⁴¹

La versión de la historiografía de ese tiempo cubrió las irregularidades de la ocupación del territorio de Nuevo México. Su tarea fue legitimar el proyecto expansionista del presidente Polk. Fue necesario proyectar la parte triunfante de las batallas del ejército para unificar la opinión del pueblo de Estados Unidos en favor de la política del gobierno. Las razones de James K. Polk para declarar la guerra a México no eran determinantes para llegar a una solución armada.³⁴²

Después de la batalla en Taos en enero de 1847 fueron juzgados y sentenciados a la horca treinta y ocho acusados por una corte establecida con varias ambigüedades jurídicas. El hermano del gobernador asesinado Charles Bent, George Bent, fue líder del jurado en este juicio.³⁴³ El propósito de permitir estas irregularidades tal vez fue la reafirmación de la autoridad del nuevo gobierno. Así, la auto legitimación le autorizaba desacreditar a otras autoridades, como las eclesiásticas.

2.6.2. Acciones del clero en la batalla de Temascalitos y en Sacramento

La reacción de los sacerdotes en el norte de México ante la guerra correspondió a un clero con perfil distinto al del resto del país. Vivieron junto con la población la incertidumbre antes, durante y después de la guerra, con una actitud de resistencia y defensa. En contraste

³⁴¹ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of New Mexico 1846-1851*. The Smith-Brooks Company, publishers, Denver, 1909, p. 133.

³⁴² José Bravo Ugarte, “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)”, en *Historia Mexicana*, núm. 2, vol. 1, (octubre-diciembre 1951), pp.185-226, p. 185.

³⁴³ Laura E. Gómez, “La colonización estadounidense del norte de México y la creación de los mexicano-estadounidenses”, en *Chicanx-Latinx Law Review*, núm. 1, vol. 36, (2019), pp. 189-233, pp. 217-218.

con la reacción de algunos obispados, como el de Puebla cuya negociación con las fuerzas militares comandadas por el general Worth fue primordial.

El discurso del general Worth en Puebla y del general Sterling Price al llegar a Santa Fe, Nuevo México, expresó un reconocimiento de los derechos de la población local, la propiedad particular, la religión y sus sacerdotes, sus templos y el culto católico. El general Price, mencionó el deber del gobierno de Estados Unidos de tratar a la Iglesia católica con respeto, como a las demás religiones existentes en el país en un ambiente de igualdad ante el Estado.³⁴⁴

Antes de la batalla de Taos, el coronel Alexander W. Doniphan junto con su ejército de 800 hombres llegaron a un lugar conocido por la población mexicana como Temascalitos (en la parte americana se le llamó Brazito). Ahí descansaron el 24 de diciembre de 1846 con la intención de tomar la capital del estado pasando primero por Paso del Norte.³⁴⁵ La narración sobre la batalla en Temascalitos (o Brazito) tuvo versiones militares con ciertas similitudes.³⁴⁶

La versión atribuida a Ramón Ortiz se distingue por especificar el origen de la confusión en el bando mexicano. Según Ortiz, se trató de una confusión del oficial de corneta, que, al recibir la orden de ataque a degüello, por misteriosas razones, se equivoca y toca retirada. El error es probable que haya sucedido debido a la formación deficiente de los oficiales militares, pero lo que llama la atención es que el dato solo lo hubiera anotado un testigo. La narración incluida en el libro *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos* es adjudicada al padre Ramón Ortiz, surge entonces un problema, ¿exageró

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 73.

³⁴⁵ John T. Hughes, *Doniphan's expedition. Conquest of New Mexico*, op. cit., p. 259.

³⁴⁶ Versiones como la de John T. Hughes, Ralph Emerson Twitchell y Antonio Ponce de León.

en su narración lo sucedido para suavizar la derrota? ¿Fue testigo, tomó parte en el combate o fue solo observador a distancia de los hechos? No se ha encontrado evidencia sobre este aspecto, solamente un indicio por la aclaración en el libro de que las colaboraciones sobre batallas fueron realizadas por testigos.³⁴⁷

Al parecer, Ramón Ortiz sintió indignación al enterarse de la retirada del gobernador Armijo y su ejército en Nuevo México ante la llegada del ejército norteamericano sin realizar disparo alguno. El padre Ortiz incitó a la población a la resistencia armada ante la llegada del coronel Doniphan, cuyo destino fue la capital de Chihuahua, y mantuvo comunicación con el gobierno del estado para informar sobre el enemigo. Fue descubierto por Doniphan al arrestar al mensajero y conocer a los líderes del movimiento de resistencia entre los que se encontraba Ramón Ortiz, los señores Pino, Jaquez y Belundis.³⁴⁸

Para los comandantes norteamericanos fue importante mantener una actitud de respeto sobre el clero católico, decidieron no cruzar la línea de respeto hacia ellos pues les preocupaba la reacción de la población en general ante un posible daño físico. El arresto de Ramón Ortiz junto con otros líderes debió ser discreto, lo tomó prisionero junto con otras personalidades y los condujo a la columna del ejército hacia Chihuahua. Al salir, advirtió a la población de no realizar actos violentos contra ciudadanos de Estados Unidos, soldados, comerciantes o pobladores residentes en Paso del Norte. La vida del padre Ortiz estaría en juego.³⁴⁹

³⁴⁷ Ramón Alcaraz, *et. al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, *op.cit.*, p. 31.

³⁴⁸ Fidelia Miller Pucket, "Ramón Ortiz: *Priest and Patriot*", en *New México Historical Review*, núm. 4, vol. 25, 1950, p. 280.

³⁴⁹ John T. Hughes, *Doniphan's expedition. Conquest of New Mexico...* *op. cit.*, p. 281.

El coronel Doniphan tomó posesión de Paso del Norte el 27 de diciembre de 1846 y se dirigió a la capital. Durante el trayecto, el trato al párroco de Paso del Norte disfrutó de privilegios para el viaje. No fue tratado como prisionero, pero sí se le asignó guardia estricta durante el viaje. Se le permitió ejercer su ministerio entre los soldados en la confesión y atención a enfermos. Ramón Ortiz también mantuvo un diálogo con el coronel Doniphan sobre la batalla en el lugar conocido como Sacramento ubicado a orillas del río del mismo nombre y a la entrada de la capital. Insistió al coronel de dar marcha atrás a su ataque, previniéndole de la superioridad en número y preparación militar de los mexicanos en ese territorio.³⁵⁰

El trato del ejército de Estados Unidos a los sacerdotes fue congruente con el discurso de respeto a la religión católica y sus ministros transmitido en la ocupación de cada lugar. No se ha encontrado registro de abuso de autoridad hacia el clero, tal vez por temor a una revuelta que pudiera ser incontrolable por tratarse de personajes con un vasto reconocimiento por parte de la comunidad.

El 28 de febrero de 1847 se registró una batalla cerca de la ciudad de Chihuahua, en el rancho Sacramento entre el ejército norteamericano comandado por el coronel Doniphan y el ejército organizado por el gobernador del estado de Chihuahua Ángel Trías y también dirigido por el general Pedro García Conde. La derrota fue catastrófica para el ejército local, de tal forma que no lograron detener el avance del ejército invasor, el cual arribó a la capital el 1º de marzo de 1847.³⁵¹

³⁵⁰ Fidelia Miller Pucket, *op.cit.*, pp. 281-282.

³⁵¹ Jesús Vargas, "La resistencia del pueblo de Chihuahua ante la invasión norteamericana", en *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales* (Laura Herrera Serna coord.). Consejo Nacional para la Cultura y las artes, Ciudad de México, 1997, pp. 178-181.

Para el estudio sobre la presencia del clero en la ocupación a Chihuahua y la Batalla de Sacramento es importante resaltar el insuficiente material documental o historiográfico para profundizar en el tema. No obstante, la solicitud del coronel Gabino Cuilty³⁵² al párroco de Chihuahua, Presbítero Don José María Carballo³⁵³ refleja las tensiones a nivel episcopal con el gobierno por la cuestión de la enajenación de bienes eclesiásticos. Se reproduce el texto a continuación:

La religión del “Hombre de Dios” existirá por sin duda. Empero deber es en los que le profesamos hacer nuestros esfuerzos para conservarla en su pureza.

La ambiciosa raza que nos invade, cuyo Dios es Baleal [sic] intenta adormecernos para que le tributemos adoraciones adoraciones [sic], disfrazándolos hipocóricamente y profanándolo bajo el nombre de Jesucristo.

Señor Pastor de una grey católica que debéis salvar, y mejicano en fin, no ni remotamente presumo desoirás mis pedidos.

Necesito Señor materia con que construir cañones que oponer a nuestros enemigos de nuestra religión y patria: además, cuantos auxilios son indispensables para la guerra: las campanas inútiles y todo lo más que por nuestra voluntad me sea consignado serán elementos que harán una oposición efectiva a los presuntuosos conquistadores.

Dios y Libertad. Chihuahua agosto 18 de 1846.

Gabino de Cuiltri [sic]

Señor cura párroco de esta Santa Iglesia.

Es copia de un original. Chihuahua agosto 22 de 1846

Contestación al anterior oficio

He visto con la consideración que merece, la respetable nota de vuestra señoría el 18 de corriente, que recibí hoy entre diez y una de la mañana, y en su contestación debo asegurar a vuestra señoría que en mi concepto ningún sacrificio es recerbado [sic] en las críticas presentes circunstancias en que nos allamos [sic], para salvar [sic] la independencia de la Patria y la conservación de la Religión Católica; mas en cuanto al pedido que vuestra señoría se sirve hacerme [sic] de las campanas inútiles, para construir cañones, debo hacerle presente, que de esta clase no hay ninguna, y que las que ecsisten [sic] son únicamente las que se hallan ocupadas en el uso, según distribución de la Parroquia, por lo que me es preciso acordar con el ilustrísimo señor obispo, así sobre este punto como los demás [auxilios] de bienes eclesiásticos que se

³⁵² “Gabino Cuilty” en Francisco R. Almada, *Diccionario, Historia, Geografía y Biografías chihuahuenses*. Universidad de Chihuahua Departamento de Investigaciones sociales, sección Historia, Ciudad Juárez, 2ª ed., 1968, p. 128.

³⁵³ Lista de los curatos de la Diócesis de Durango y número de eclesiásticos AHAD Caja 61 secc4 L250.

puedan dar, y sin pérdida de momento lo haré en el inmediato correo, en el cual estoy informando, que también la excelentísima asamblea departamental dirige al ilustrísimo prelado una representación, para que se sirva auxiliar [sic] a el departamento con lo que le sea posible. Lo que me resuelva [sic] lo pondré en conocimiento de vuestra señoría y ejecutaré sin demora.

Dios [guíe sus pasos muchos años]

Es copia

Chihuahua agosto 22 de 1846

[firma] Carballo³⁵⁴

El texto recuerda el ambiente tenso de la relación entre la Iglesia y el Estado previo a la guerra por la cuestión de la enajenación de bienes eclesiásticos. Frente a la invasión norteamericana, los problemas no resueltos entre las instituciones de la república de ese periodo emergieron en medio de un caos generalizado. Lo que parecía una oportunidad para unirse y enfrentar al invasor se desperdició por priorizar la agenda propia, por parte de la Iglesia el mantener su lugar oficial.

La actividad del clero trascendió del ámbito cultural desde que el mismo gobierno mexicano intentó instrumentalizar las prácticas devocionales, el monopolio de la moralidad y la proximidad de los sacerdotes con la gente para unir a la población del país y mantener el orden social. No obstante, el clero manifestó de distinta manera sus principios patrióticos. Su reacción no fue homogénea pero tampoco aislada, toda acción estaba en conexión con otros clérigos para objetivos de unificación, las diversas reacciones del clero manifestaron la pluralidad del clero y su manera de vivir sus convicciones religiosas y políticas. Estas condiciones fueron el preámbulo de una confrontación futura entre la Iglesia y el Estado concretizada en las reformas de 1857 y en una guerra de tres años.

³⁵⁴ Solicitud de Gabino Culty a la Iglesia por apoyo para la guerra con Estados Unidos, AHAD, Caja 62, secc 4, L254.

Capítulo 3. Del fin de la guerra a la venta de la Mesilla: El traslado de familias de Nuevo México y la fundación de las colonias civiles en el norte de Chihuahua

La rebelión de los Indios Pueblos contra los españoles en Nuevo México en 1680 provocó la salida de sus pobladores hacia el sur, en la zona de Paso del Norte.³⁵⁵ En 1849, 169 años después, habitantes de Nuevo México emigraron al norte de Chihuahua al término de la guerra entre México y Estados Unidos como lo había dispuesto el tratado de paz Guadalupe-Hidalgo en 1848.

La pregunta general en esta investigación es ¿cómo se involucró el clero católico en el traslado de familias de Nuevo México hacia el norte de Chihuahua en 1849 y en la venta de la Mesilla en 1853? Se ha presentado a lo largo de esta investigación la influencia de sus intervenciones en la vida política del país en un periodo crítico, las medidas adoptadas y su relación con autoridades civiles. La actividad del clero en el ámbito social y político fue pieza importante en el siglo XIX en el proceso de configuración del Estado mexicano antes y después de la independencia. Durante el periodo virreinal y después en la república el clero fue parte de la estructura del gobierno.

El objetivo de este apartado capitular es profundizar en el papel desempeñado por el clero en el traslado de familias migrantes de Nuevo México al norte de Chihuahua tras la firma del tratado de paz entre los dos países. Se explora la relación entre el clero y las

³⁵⁵ Pedro Bautista Pino, *Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo México, presentadas por su diputado en Cortes don Pedro Bautista Pino, en Cádiz el año de 1812. Adicionadas por el licenciado Antonio Barreiro en 1839 y últimamente por el licenciado José Agustín de Escudero, para la Comisión de Estadística Militar de la República Mexicana*. Imprenta de Lara, Calle de la Palma Núm. 4, Ciudad de México, 1849, p. 2.

autoridades civiles locales, estatales, federales y estadounidenses durante el periodo posterior a la guerra, así como la participación particular de Ramón Ortiz en su calidad de comisionado especial para esta misión y, más tarde, en la venta de la Mesilla. El obispo de Durango, José Antonio Zubiría manifestó un interés particular por la población del territorio de Nuevo México; este capítulo indaga cómo se expresó esa preocupación en los hechos.

El estudio se inscribe en el enfoque de la Nueva Historia Política, la cual subraya la no neutralidad de los mecanismos de la vida común. Su enfoque está dirigido a la actividad de grupos y su influencia en la historia. La observación y estudio de grupos de poder, en este caso no solo nacionales sino extranjeros. Asimismo, todo agrupamiento que se conduce a la búsqueda de fines favorables a intereses determinados. Este enfoque sostiene que lo político y lo social están entrelazados, a partir de esta plataforma teórica se desprende como imprescindible la mediación social, cultural y política. La interacción entre las comunidades y eclesiásticas, así como las autoridades son elementos fundamentales en la reconfiguración de la frontera.

Así pues, la última parte de la investigación iniciará con el contexto posterior a la guerra y la firma del tratado de paz Guadalupe-Hidalgo y la modificación de la frontera. Después, se profundizará en el traslado de las familias de Nuevo México a territorio mexicano, en el que se observó la actividad del comisionado Ramón Ortiz y las diversas interacciones en el transcurso y en la creación de los asentamientos poblacionales en las colonias Guadalupe y San Ignacio. Por último, se presenta la injerencia del clero en la venta de la Mesilla y sus consecuencias en la región.

3.1. El Tratado Guadalupe-Hidalgo y la modificación de la frontera

El convenio militar entre el general Scott y Santa Anna para detener temporalmente las hostilidades entre los ejércitos de Estados Unidos y de México inició en agosto de 1847. Santa Anna convocó al Congreso para decidir sobre las propuestas traídas por el comisionado por parte de Estados Unidos, Nicholas P. Trist, que consistían en diversas alternativas de posesión de territorio y compensaciones que llegaban hasta los treinta millones de pesos. El tránsito perpetuo por el Istmo de Tehuantepec y la cesión de la Alta California no fueron condiciones necesarias, pero sí la adquisición de la Alta California y Nuevo México. Posteriormente, llegaron instrucciones al comisionado de obtener el valle del Gila para la construcción del ferrocarril.³⁵⁶

Dos de los primeros comisionados para los acuerdos renunciaron, el magistrado de la Suprema Corte de Justicia Antonio Monjardín y Antonnio Garay, con excepción del general y diputado José Joaquín Herrera. Se agregaron después el Licenciado Bernardo Cuoto, el general Ignacio Mora y Villanieve, el Licenciado Miguel Atristain y Miguel Arroyo.³⁵⁷ Las alternativas presentadas por Trist fueron rechazadas y los acuerdos de paz no tuvieron éxito. Los mexicanos insistieron en la frontera a partir del río Nueces, no aceptaron la cesión de territorio ni el tránsito por Tehuantepec. La mayor concesión fue hasta el paralelo 37° sin renunciar al Nueces y la exigencia de no establecer el sistema esclavista en territorio procedente de México. Trist no aceptó las propuestas de los comisionados y declaró rotas las pláticas el 6 de septiembre. La ofensiva del ejército norteamericano se reanudó el 15 de septiembre hasta tener el control de la capital.

³⁵⁶ Josefina Zoraida Vázquez, Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1982, pp. 46-48.

³⁵⁷ María Teresa Gutiérrez de MacGregor, "Tratados de límites entre Estados Unidos y México", *Tratados de límites entre Estados Unidos y México*. Instituto de Geografía UNAM, Ciudad de México, 2017, p. 28.

Ante la renuncia de Santa Anna a la presidencia le sucede Manuel Peña y Peña como presidente interino. El gobierno mexicano se trasladó a Querétaro, y el 2 de enero de 1848, Trist se reunió con los comisionados mexicanos Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Luis Atristán, quienes propusieron la cesión del territorio comprendido del Río Nueces al Gila, con una línea recta al pacífico al norte de San Diego. Las instrucciones enviadas por el gobierno de Washington al comisionado Trist fueron exigir el Bravo y una frontera en California al norte del paralelo 32°, que incluyera San Diego. La indemnización se estipuló en quince millones de pesos y se excluyó la cláusula sobre la esclavitud en los territorios perdidos.³⁵⁸

Las condiciones de país ocupado no concedieron oportunidad a los comisionados de negociar las exigencias del gobierno de Polk. Lograron salvar Baja California unida por tierra a Sonora. Los términos del gobierno de Estados Unidos fueron inflexibles, y así se firmó el tratado el 2 de febrero en la Villa de Guadalupe, la ratificación por el Congreso mexicano fue el 30 de mayo con una dura oposición de gobernadores y diputados.³⁵⁹ La oposición de Mariano Otero al tratado de paz consistía en rechazar la cesión de cualquier parte del territorio previendo a futuro un mayor poderío de Estados Unidos que lo convirtiera en el dueño de todo el país: “si tal infortunio se consuma, temo mucho que antes de veinte años nuestros hijos serán extranjeros en Mazatlán o San Blas”.³⁶⁰ Aunque el verdadero interés de Estados Unidos en ese momento estuvo solo en territorios del norte, Nuevo México y las Californias.

³⁵⁸ Josefina Zoraida Vázquez, Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico 1776-1980. op. cit.*, p. 48.

³⁵⁹ *Ibid.*, p. 49.

³⁶⁰ Mariano Otero, “Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847”, en *Obras completas, apud* Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*. Era, 5ª ed., Ciudad de México, 1985, pp. 84-85.

La firma del tratado fue asumida como una derrota lamentable, se vivió una impotencia ante la evidente victoria del gobierno del presidente Polk y la desorganización de la sociedad. El diputado Mariano Otero expresó una frase lapidaria: “En México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay nación”.³⁶¹ El desprestigio fue lacerante, a tal grado que, incluso después de la firma del tratado, algunos grupos persistieron en la vía armada. Se perdió un territorio con una superficie de 2,400,000 km² que pudo incrementarse si no es por la insistencia de la comisión negociadora, se trató de salvar lo que se podía.³⁶²

El recurso de la tierra adquirido en California fue valorado, en especial, por el abastecimiento de agua, que lo convertía en un potencial recurso agrícola. Además de los minerales encontrados que provocaron una búsqueda frenética de oro, el tener un puerto abierto al continente asiático fue una oportunidad para desarrollar sus negocios. Sin embargo, las consecuencias de este conflicto afectaron de forma medular la unión en Estados Unidos. Los territorios obtenidos fueron ambicionados para distintos fines lo que condujo al país a una guerra civil en 1862, la cual produjo la muerte de entre 600 y 800 mil personas.³⁶³

La división en México no volvió a producir conflictos sino hasta el fin de la guerra en 1848. En Yucatán, el gobernador miguel Barbachano solicitó a Estados Unidos su apoyo para terminar con los campesinos de la Huasteca que se habían levantado en armas y que repudiaban el tratado de paz firmado en 1848. La propuesta de los campesinos tuvo una

³⁶¹ Mariano Otero, “Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847” en *Colección Clásicos Mexicanos de Formación Política Ciudadana*. Partido de la Revolución Democrática, Ciudad de México, 2018, p. 118.

³⁶² Andrés Lira, Anne Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana 1848-1876”, en Erik Velásquez García, *et. al. Nueva Historia general de México*. Colegio de México, Ciudad de México, 2010, 818 pp., p. 444.

³⁶³ Peter Guardino, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018, pp. 11-13.

perspectiva de cambio estructural en la que se vio necesario declarar todas las tierras como comunes y tomar las armas por todo mexicano para defenderlas. No obstante, grupos económicamente poderosos prefirieron la invasión de una potencia, de cualquiera, antes de ceder una parte de sus propiedades.³⁶⁴

Por otro lado, el periodo después de la guerra trajo como consecuencia un debate entre intelectuales y diputados mexicanos que buscaban la recuperación del país, pero con distinta perspectiva. Lo que sería el partido conservador, compuesto por grupos con una fuerte influencia en la sociedad (gente acaudalada y el alto clero), denunció los errores cometidos incluso en el pasado al ejecutar a Iturbide y no dejar consolidarse a un país en vías de desarrollo como imperio. Para ellos fue importante adoptar valores españoles de religiosidad y jerarquía para avanzar hacia una forma de modernidad y así vivir en coherencia con su pasado colonial. El derecho al voto se limitaría a los ricos, y la Iglesia católica aseguraría la paz social junto a un ejército profesional. En contraste, sus opositores creyeron que en México había faltado realizar un cambio trascendente en el país después de la independencia, es decir, más democrático con mayor libertad económica, sin límites por parte de mercados obsoletos. La Iglesia para ellos fue precisamente un obstáculo.³⁶⁵

La economía del país se vio seriamente castigada después de la guerra. El gobierno del liberal moderado, José Joaquín Herrera, trató de administrar las deudas con países extranjeros con la indemnización norteamericana. A Inglaterra pagó cerca de tres millones de pesos en deuda y el resto, doce millones, se utilizaron para la reincorporación de Yucatán,

³⁶⁴ Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*. Era, 5ª ed., Ciudad de México, 1985, p. 81.

³⁶⁵ Peter Guardino, *La marcha fúnebre*, op. cit., pp.13-14.

la defensa en el norte de los filibusteros y el pago a los empleados públicos.³⁶⁶ La guerra provocó que la economía mexicana disminuyera su ritmo, lo cual redujo aún más los ingresos del gobierno y empeoró las condiciones de vida de la población civil.

La cuestión de la derrota se trató de explicar desde la perspectiva de varios personajes importantes en la sociedad mexicana. La conclusión fue compartida por una mayoría: el fracaso militar y la indiferencia del pueblo ante la invasión se debieron a la ausencia de un espíritu nacional porque no había nación.³⁶⁷ Lucas Alamán y José Fernando Ramírez lamentaban la desunión entre los mexicanos, la guerra, debió fortalecer el espíritu nacional, pero en México sucedió lo contrario.³⁶⁸ El clero católico expresó su postura ante el resultado de la guerra con cartas a la feligresía denunciando la desunión de los mexicanos. El obispo de Durango resaltó, en una carta dirigida al clero y al pueblo el 30 de junio de 1848, que la causa de la crisis en el país fue provocada por la vida inmoral del pueblo ya que Dios no escucha las plegarias del pecador cuando los vicios, la ambición y el dejarse llevar por el propio interés lo domina. Así lo expresó:

¿No recordáis cuál ha sido nuestra suerte con la de nuestros cohermanos de la República, por una serie de años ya tan prolongada, en que se han hecho como nuestro patrimonio la adversidad y las desgracias? ¿Y podremos olvidar algún día el infortunio último de la patria, en cuyos lamentables acaecimientos si no tocó porción inmediata que sufrir a toda la diócesis, sí una de sus partes más apreciables sufrió mucho por dos veces, otra, como de continuo, muy cerca de dos años, y otra tanto más, que a resultas del desenlace, aun se ve consignada a llevar la pérdida de nacionalidad mexicana? ¿Y cuál, pensadlo y decidid sin preocupaciones, cuál ha sido en substancia la causa principal y verdadera del sin fin de males que han llovido,

³⁶⁶ José Manuel Villalpando César, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, en *Gran historia de México ilustrada* (coord. Josefina Z. Vázquez), tomo III. Planeta de Agostini, 2ª ed., 7ª ri., Ciudad de México, 2006, p. 387.

³⁶⁷ Andrés Lira, Anne Staples, *op. cit.*, p. 444. El término “filibustero” se refiere a un bucanero o pirata en busca de un botín. En Estados Unidos en 1850 se refiere a la expedición militar ilegal en territorio neutral organizada por intereses particulares para fomentar la rebelión en países o regiones, en Lawrence Douglas Taylor Hansen, “Ataques filibusteros en contra de México y Canadá durante el siglo XIX: un estudio comparativo”, en *Secuencia*, 37, (septiembre-diciembre 1997), p. 57.

³⁶⁸ José Manuel Villalpando César, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, *op. cit.*, p. 381.

multiplicándose sobre nuestro suelo?... ¿podrá dudar alguno que Dios al fin, como cansado de sobrellevar sus ultrajes, se dio por entendido de la demasía de las ofensas, para reprimirlas y vengarlas con los castigos?³⁶⁹

Las condiciones del país y las consecuencias de la derrota impulsaron esta reflexión. Sin embargo, ¿en qué medida su discurso coincidió con el de grupos de tendencia tradicionalista? ¿Qué tanto fue pastoral y qué tanto político? El mensaje del obispo rompe con la serie de denuncias por la invasión a territorio mexicano de los Estados Unidos. No busca motivar a una reacción, más bien parece un intento de poner orden desde una perspectiva moralista de la religión. Es mensaje mediador, traduce las condiciones de caos por las que atraviesa la república desde una perspectiva religiosa.

El proceso de la configuración de la frontera entre Estados Unidos y México se realizó en distintos momentos por medio de acuerdos y convenios. En 1819, España firmó con Estados Unidos el tratado Transcontinental, conocido también como Adams-Onís, entre el ministro plenipotenciario de España Luis de Onís González López y Vara y el secretario de Estado de los Estados Unidos John Quincy Adams. En este convenio se delimitó la línea fronteriza entre la Nueva España y Estados Unidos y se acordó en la no intervención de este último en los movimientos insurgentes de las colonias españolas. España vendió sus tierras localizadas al Este de Mississippi junto con sus derechos sobre la región Oregón en cinco millones de dólares.³⁷⁰

El conflicto entre el gobierno de México con los colonos de Texas dio como resultado su declaración de independencia en 1836. Así, la línea fronteriza se modificó nuevamente

³⁶⁹ José Antonio Laureano de Zubiría y Escalante, “Pastoral del obispo de Durango. Al clero y pueblo de su diócesis”, en *La Voz de la Religión*, 19 de agosto de 1848, p. 157.

³⁷⁰ Samuel Eliot Morison, *et. al.*, *Breve historia de los Estados Unidos* (trad. Odón Durán D. Onion, Faustino Ballvé, Juan José Utrilla) Fondo de Cultura Económica, 4ª ed. Ciudad de México, 2003, p. 222.

para después efectuarse otra delimitación en 1845 con la anexión de Texas a la Unión Americana.³⁷¹ Después de la guerra entre Estados Unidos y México se llegó a un acuerdo para declarar la paz al cual se conoció como Tratado Guadalupe-Hidalgo. El título completo fue *Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América*³⁷² y fue firmado en la sacristía de la Basílica de Guadalupe el 2 de febrero de 1848.³⁷³ En el documento se definió la nueva línea fronteriza entre los dos países, México cedió Texas con la frontera de Río Grande, Nuevo México y la Alta California a los Estados Unidos (actualmente son los estados de California, Utah y Nevada, grandes partes de Nuevo México y Arizona y partes de Colorado y Wyoming). El pago por estos territorios fue de 15 millones de pesos.³⁷⁴ En el artículo V del tratado, se describieron los límites como sigue:

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del río Grande, llamado por otro nombre río Bravo del Norte, o del más profundo de sus brazos; si en la desembocadura tuviere varios brazos correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal más profundo, donde tenga más de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia occidente, por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado Paso) hasta su término por el lado de occidente, desde allí, subirá la línea divisoria hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del río Gila (y si no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces, hasta el punto del mismo lindero occidental más cercano a tal brazo, [y de allí en una línea recta al mismo brazo] continuará después por mitad de este brazo) y del río [Gila] hasta su confluencia con el río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.³⁷⁵

³⁷¹ *Ibid.*, p. 287.

³⁷² *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano Tomo V. Edición oficial.* Imprenta del comercio, Ciudad de México, 1876, p. 367.

³⁷³ Luz María Oralia Tamayo Pérez, “Las fronteras de México: apuntes de su demarcación científica y técnica en el siglo XIX”, en *Cuadernos de geografía*, Vol. 23, n.º 2, jul.-dic. de 2014, Bogotá, Colombia, pp. 139-157, p. 141.

³⁷⁴ Samuel Eliot Morison, *op. cit.*, p. 292.

³⁷⁵ *Legislación mexicana o colección completa... op. cit.*, p. 369.

Continúa el artículo con referencias a mapas conocidos para precisar los límites

Los linderos meridional y occidental de Nuevo México de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: *“Mapa de los Estados Unidos de México, según lo organizado y definido por las varias actas del congreso de dicha República, y construido por las mejores autoridades; edición revisada que publicó en Nueva York en 1847 Disturnell”* de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infraescritos. Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta, tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al Sur del punto más meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1782 el segundo piloto de la armada española D. Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802 en el Atlas, para el viaje de las goletas Sutil y Mexicana; del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos.³⁷⁶

A partir de estas consideraciones, se propuso la constitución de una comisión integrada por un comisario y un agrimensor nombrado cada uno por los dos gobiernos. Ellos procedieron a establecer los límites de ambas repúblicas, iniciando en el puerto de San Diego para señalar la línea divisoria en todo su curso hasta la desembocadura del Río Bravo del Norte. Los resultados de este trabajo formarían parte del tratado mismo, y, según el artículo V, sería respetado por siempre, la variación se podría dar solo por el consentimiento de las dos naciones. Los límites territoriales contaron con poco tiempo para definirlos teniendo en cuenta la importancia de los acuerdos y el futuro de los países. Con lo que se tuvo al alcance y la intención de acelerar la firma se presentó el documento para su firma y ratificación.

3.2. El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua y la mediación del clérigo Ramón Ortiz, comisionado especial

³⁷⁶ *Idem.*.

El recorrido histórico realizado en los capítulos anteriores nos permite darle sentido a la actuación del clero en circunstancias de incertidumbre después de la firma del tratado de paz entre México y Estados Unidos Guadalupe-Hidalgo. La mirada se dirigirá a la vida de un personaje que en conexión con sus pares y su obispo, así como con personajes de la política de ese tiempo realizó acciones de mediación política. Ahora bien, esta aproximación nos permite observar la vida y actividad de los emigrantes y de los que se quedaron en Nuevo México, ¿cómo interactuaron con las autoridades ante la disposición del tratado de paz y de qué forma se adaptaron en el nuevo lugar de residencia? Se observarán sus estrategias, motivaciones y contexto para tomar decisiones que influyeron en una etapa difícil de la historia de la región.

3.2.1. Notas biográficas de José Ramón Ortiz y Mier, actividades sociales e intervención política en Paso del Norte entre 1846 y 1853

La investigación sobre este personaje ha conducido la reflexión sobre su actividad social y política, así como la conexión con otros clérigos, incluyendo a su obispo, José Antonio Laureano Zubiría y Escalante. La vinculación incluye elementos de parentesco, origen, posición económica y social, lealtad, proyecto eclesial y perspectivas políticas, también la estructura jerárquica juega un papel importante en la relación entre los clérigos. Sus actividades son derivadas de la decisión de un superior que al mismo tiempo se encuentra articulado en una esfera más amplia con dirigentes de otras diócesis. Al estudiar la vida de cada sacerdote se toma en cuenta esta circunstancia, no se trata de observar una actividad individual y aislada.

Asimismo, el cura de la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Paso del Norte contó con un capital político, social y simbólico importante. En otras palabras, poseía vínculos políticos, cultivó relaciones con grupos sociales de alto nivel y recibió el reconocimiento de las comunidades a las que servía. Esta situación lo llevó a conducirse como un intermediario entre la comunidad y las autoridades civiles y eclesiásticas. La mediación social inherente a su ministerio eclesiástico derivó en una mediación política. Así pues, el propósito de este segmento es presentar algunos aspectos de la vida del presbítero y diputado Ramón Ortiz y Mier que expresen sus motivaciones para involucrarse en asuntos políticos en el norte de Chihuahua.

José Ramón Ortiz y Mier nació en la capital del Territorio de Nuevo México, Santa Fe, el 28 de enero de 1814, hijo del matrimonio de Antonio Ortiz y María Teresa y Mier fue el penúltimo de sus hijos. Antonio Ortiz y su esposa procrearon una familia de 11 hijos: Francisco de Paula, el mayor, María Bárbara, Miguel, fallecido después de bautizado, Manuel, quien también murió después de bautizado, Ana María, Juana María, fallecida después de bautizada, María del Rosario, María del Refugio, María Josefa, José Ramón y Ana Teresa, fallecida después de bautizada, a los cuales dieron una vida confortable y pudieron asegurar su futuro, de tal forma que pudieron elegir el camino en la vida que quisieran.³⁷⁷

Siguiendo su tradición religiosa, los Ortiz bautizaron y confirmaron a su hijo José Ramón en la Iglesia de Santa Fe, su padrino de bautismo fue el entonces gobernador y capitán general de Nuevo México José Manrique.³⁷⁸ Resulta relevante señalar que, la familia

³⁷⁷ Testamento de Antonio Ortiz, Santa Fe, 1837, AHAD caja 51, sección 4, L 209.

³⁷⁸ Certificado de bautismo de Ramón Ortiz, AHAD, caja 5, órdenes sacerdotales, L 35, exp. 7.

Ortiz tuvo en sus antepasados a algunos miembros notables de la jerarquía eclesiástica, y, a su vez, a autoridades políticas en la región, como los vicarios eclesiásticos José Bustamante y Santiago Roybal a principios del siglo XVIII, así como el gobernador de Nuevo México Juan Domingo Bustamante y Tagle.³⁷⁹ El esposo de su hermana Ana María, Antonio Vizcarra, fue gobernador de Nuevo México en 1829, quien también fue militar de rango y considerado como héroe por el joven Ramón Ortiz.³⁸⁰

Ante la posibilidad que su hijo tomara el camino militar, su madre María Teresa, una devota católica, hizo prometer a su hija Ana María conducirlo al camino clerical.³⁸¹ El interés de Ramón Ortiz por la milicia se entiende por la herencia cultural y familiar, además de tener pocas opciones para hacer una carrera formal; así como por la necesidad constante en la región de constituir una defensa ante la hostilidad de los grupos nativos. Sin embargo, su inclinación hacia la milicia permaneció como una aspiración no realizada, aunque influyente en su visión de la vida pública.

La educación en Nuevo México, y en la mayoría del país, durante el siglo XIX estaba reservada a unos cuantos. Los estudios se realizaban fuera del territorio. Ante la escasez de escuelas en Nuevo México, el visitador eclesiástico y diputado Juan Rafael Rascón impartía clases a jóvenes en su domicilio.³⁸² De esta forma, Ramón Ortiz recibió sus estudios de gramática castellana y latina. Por otro lado, es probable que la instrucción recibida por un tutor tuviera relación con la conexión entre el maestro y sus discípulos. Es decir, un mentor

³⁷⁹ Angélico, Chávez, Thomas Chávez, *Wake for a fat vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004, p. 23.

³⁸⁰ Fidelia Miller Pucket, *op.cit.*, p. 269.

³⁸¹ Mary D. Taylor, "Cura de la frontera, Ramón Ortiz", en *U.S. Catholic Historian*, núm. ½, vol. 9, Hispanic Catholics: Historical Explorations and Cultural Analysis (Winter-Spring, 1990), pp. 67-85. Catholic University of America Press, p. 68.

³⁸² *Ibid.*, p. 69.

puede influir en sus alumnos y crear un vínculo que puede durar por largo tiempo y construir una red de apoyo para diferentes proyectos a futuro.

En el año de 1832 entró al Seminario Conciliar Tridentino de Durango a cursar filosofía. Recibió una beca por parte del obispo de Durango, José Antonio Zubiría. Sobresalió en las materias de Metafísica y Lógica al lograr ser calificado por sus sinodales con calificativos de “muy bien y especialmente bien”. Después de un año de ausencia entre 1834 y 1835, en el que marcha a Chihuahua con el cura Juan Rafael Rascón en un contexto tenso entre la Iglesia y la presidencia de Valentín Gómez Farías, continúa sus estudios de teología moral.³⁸³ En Chihuahua, se ejercita en el servicio eclesiástico en el altar, en la lectura de libros espirituales, en el rezo y obtiene experiencia como notario eclesiástico.³⁸⁴ El rector del seminario, José Loreto Barraza, certificó al joven Ramón Ortiz como un estudiante ejemplar, especialmente dedicado al estudio de teología moral y su aplicación.

Después de su formación académica, recibió las órdenes menores como parte del proceso preparatorio a la ordenación sacerdotal, celebrada el 25 de marzo de 1837, según lo atestigua la solicitud del mismo Ramón Ortiz.³⁸⁵ La escasez de presbíteros en la diócesis fue motivo para dispensar la edad prescrita por la Santa Sede de 24 años para conferirle el orden, faltándole solo diez meses para cumplirlos.

Ante la muerte del cura Máximo de Jesús Irigoyen, párroco de la Villa del Paso del Norte, Ortiz fue asignado como vicario interino. Esta villa ubicada aproximadamente a la mitad entre Santa Fe y Chihuahua, fue un lugar clave para el descanso de comerciantes provenientes del sur del país que se dirigían hacia Nuevo México. Habitada en su mayoría

³⁸³ AHAD Caja 5, órdenes sacerdotales, L 35, exp. 7.

³⁸⁴ Relación de Ramón Ortiz, AHAD Caja 55, serie 4 Varios, L 225.

³⁸⁵ AHAD Caja 5, órdenes sacerdotales, L 35, exp. 7.

por grupos de nativos conocidos como Mansos y Piros, se encontraba el Río Bravo, que con sus acequias alimentaba las zonas agrícolas instaladas por los frailes franciscanos.³⁸⁶ La parroquia abarcaba alrededor de 8 leguas (33 Kms. aproximadamente) según vecinos del lugar.³⁸⁷ Comprendía las poblaciones de Janos y Carrizal,³⁸⁸ menos las comunidades atendidas por religiosos franciscanos, como San Antonio Senecú, La Inmaculada Concepción en Socorro (Texas) y El Real de San Lorenzo e Isleta.

En 1837 algunos vecinos solicitaron la intervención de las autoridades civiles locales para interceder ante el obispo Zubiría para que el presbítero Ignacio González asumiera el cargo de párroco después del fallecimiento del cura Máximo de Jesús Irigoyen.³⁸⁹ A pesar de eso, el obispo designó al recién ordenado Ramón Ortiz. El obispo Zubiría conocía al joven Ramón Ortiz desde su etapa de formación en el Seminario Conciliar, fue su patrocinador al otorgarle una beca para sus estudios filosóficos y teológicos.³⁹⁰ Otro de sus bienhechores y mentor desde su infancia, el anterior cura de Paso del Norte, Vicario Foráneo y juez eclesiástico, Juan Rafael Rascón, quien probablemente influyó en la decisión del obispo para su designación. El obispo Zubiría había nombrado al presbítero Juan Felipe Ortiz, primo de Ramón Ortiz, como vicario foráneo del territorio de Nuevo México el 25 de junio de 1833.³⁹¹ De esta forma, al elegir a Ramón Ortiz como párroco de Paso del Norte, el obispo estableció una estructura de gobierno para responder a las necesidades espirituales, sacramentales y

³⁸⁶ Martín González de la Vara, *Breve Historia de Ciudad Juárez y su región*, op. cit., pp. 29-33.

³⁸⁷ AHAD Caja 51, serie 4, L. 209.

³⁸⁸ AHAD Caja 55, serie 4, L. 225.

³⁸⁹ AHAD Caja 51, serie 4, L. 209.

³⁹⁰ AHAD caja 55, serie 4 Varios, Legajo 225.

³⁹¹ José de la Cruz Pacheco, "El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México", op. cit., p. 233.

administrativas de la población de esa parte de su diócesis, y al mismo tiempo una red de colaboradores leales a él.

Ramón Ortiz, asumió la parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Norte en 1838.³⁹² Además, fue nombrado vicario interino y juez eclesiástico de Paso del Norte.³⁹³ Este nombramiento le otorgaba autoridad para atender casos de dispensas para matrimonio, delitos contra los sacramentos (como distribuir la comunión con formas sin consagrar, agresiones a sacerdotes, violación del sigilo), incluso, asuntos administrativos relacionados con el ministerio de los presbíteros de la zona. Esta actividad lo mantuvo conectado con frecuencia con el obispado, del cual dependían algunas resoluciones. Además, su función le permitió conocer a la comunidad y le otorgó autoridad moral, así como sensibilidad ante los problemas de la población.

En una carta dirigida al secretario de gobierno del obispado de Durango Narciso Gandarilla el 13 de agosto de 1842, expresa preocupación al asumir cargos que considera más allá de sus competencias. Dice: “usted sabe prácticamente las espinas del ministerio que voy a desempeñar y por lo mismo le suplico ruegue a Dios me dé luz para que mis operaciones todas cedan en gloria suya”.³⁹⁴ No obstante, su servicio pastoral tuvo como característica la disponibilidad al servicio de la población en todos sus estratos, desde miembros de la tribu apache a los que administró sacramentos, hasta oficiales militares y a matrimonios que buscaban regular su situación. La correspondencia mantenida con el obispo señala la conexión que tuvo con su comunidad durante su administración parroquial, con las

³⁹² En el libro de bautismo número 14, foja 131 (1834-1839) con fecha de 1º de enero de 1838 aparece la firma por primera vez de Ramón Ortiz. Además, el 9 de octubre de 1838 Ramón Ortiz firma, en calidad de párroco, un comunicado enviado de la secretaría episcopal de Durango (AHAD caja 53, serie 4, legajo 216).

³⁹³ AHAD Caja 57, serie 4, L 234.

³⁹⁴ AHAD Caja 57, serie 4, L 234.

necesidades de la Villa y con los peregrinos nacionales y extranjeros que llegaban a Paso del Norte. Su liderazgo en la parroquia fue reconocido por diferentes sectores de la localidad y fuera de ella. Como conciliador, logró mediar en problemas de sus feligreses y obtuvo un reconocimiento de la población por su labor altruista.

El ejercicio eclesiástico de Ramón Ortiz se desarrolla en un contexto de cambios políticos que impactaron la vida de los estados o departamentos del país. Tiempo donde la actividad de la Iglesia afrontó el desafío de grupos políticos de tendencia liberal que buscaron erradicar su influencia en la educación y en la vida civil, así como por el gobierno de Antonio López de Santa Anna, el cual no ofreció un apoyo total a la Iglesia.

La situación no resuelta totalmente del Patronato sobre la Iglesia, posterior a la Independencia, mantuvo a esta dentro de la estructura gubernamental con cierta autonomía y adhesión a la autoridad de la Santa Sede. El ser funcionario eclesial llevó en sí una relación con el gobierno, no existió impedimento para que el clero ocupara alguna posición en el poder. Los sacerdotes contaron con la probidad requerida para ser elegidos diputados o senadores. El obispo Zubiría ocupó el cargo de senador, otros clérigos de la diócesis también fueron elegidos diputados, como Juan Rafael Rascón y Juan Felipe Ortiz. Por otra parte, las autoridades civiles podían presentar candidatos a puestos claves dentro de la Iglesia. Sin embargo, el episcopado mexicano desarrolló un proyecto propio, de restauración interna en el que pudo proponer a la Santa Sede sus candidatos para obispados vacantes. Este proyecto incluyó mantener privilegios obtenidos en la Constitución de 1824 como la exclusividad de la religión católica y la no tolerancia a otras expresiones de fe.

A nivel local, la frontera entre lo clerical y lo civil se desdibujó, el cura de un lugar pudo participar en cuestiones públicas sin frenos. Por ejemplo, la intervención de Ramón

Ortiz durante el traslado de prisioneros tejanos a la Ciudad de México en la primera mitad de la década de 1840 es narrada por Fidelia Miller en su ensayo biográfico “Ramon Ortiz: *Priest and Patriot*”. Al transitar por Paso del Norte, el cura solicitó al comandante del presidio permitirle atender al grupo de prisioneros ante el maltrato del oficial encargado del traslado. Algunos de los prisioneros fueron golpeados, y, a aquellos que no pudieron seguir la marcha por debilidad fueron ejecutados. El hambre y el cansancio de los prisioneros fueron evidentes, así como la indignación del padre Ramón Ortiz y de la población. Para que repusieran sus fuerzas y tratar a los enfermos, se les hospedó en la casa parroquial y se les brindó la atención necesaria antes de continuar hacia su destino.³⁹⁵ La acción pudo incrementar la idea en la gente de la autoridad moral de Ramón Ortiz y su vinculación con el poder; al mismo tiempo, fortaleció su liderazgo en Paso del Norte.

Durante la guerra entre México y Estados Unidos Ramón Ortiz se integró al Congreso Nacional como diputado estatal y federal. La invasión norteamericana provocó la reacción del clero católico. En Durango, el obispado denunció la guerra como “injusta y azarosa” en su carta al clero y a la población en 1847.³⁹⁶ En nombre del obispo Zubiría el secretario de la cámara y gobierno de la diócesis, Narciso Gandarilla, informó:

Quiere también expresamente su señoría ilustrísima y me ordena lo advierta a ustedes que no dejen de manifestar a los pueblos la obligación que hoy más que nunca tenemos todos de prestarnos, cada cual, en su línea a los servicios personales o reales, o uno y otro que la patria y aun la religión nos exigen, si no queremos llegar vergonzosamente al término infeliz y deshonroso de perderlo todo.³⁹⁷

³⁹⁵ Fidelia Miller, *op. cit.* p. 277.

³⁹⁶ Narciso Gandarilla, “Carta de la Secretaría Episcopal de Durango a los venerables curas párrocos, RR. PP. Prelados, misioneros y demás ministros de la Diócesis”, publicada en *Periódico Oficial del Estado de Durango. Registro Oficial*, 20 de mayo, 1847, p. 3.

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 4.

El obispo pidió a su clero integrar la oración *pro tempore belli* a las celebraciones eucarísticas, además de no desentenderse y dejar de prestar “a la patria afligida la cooperación y recursos de todas clases, que ella hoy más que nunca tiene un derecho inconcuso a reclamar del genuino patriotismo y de la honradez verdadera de sus hijos”.³⁹⁸

Después de la derrota del ejército mexicano reforzado con voluntarios de Paso del Norte en la batalla de Temascalitos y la subsecuente en Sacramento entre 1846 y 1847, Ramón Ortiz contendió en las elecciones para la legislatura obteniendo la diputación por mayoría.³⁹⁹ La frustración por la derrota de las batallas fue generalizada entre la población. En los dos sucesos hubo una expectativa de triunfo previo a las batallas por parte de la población del lado mexicano. Se percibió al ejército mexicano como el seguro vencedor por la ventaja numérica que tenía sobre el ejército norteamericano. Pero, los errores en las estrategias militares de los oficiales mexicanos, la falta de equipo militar adecuado y municiones condujeron a una derrota emblemática ante el ejército de Estados Unidos con equipo militar moderno, tanto en armamento como en la formación de sus oficiales.

Después, el ejército norteamericano tomó posesión de la Villa Paso del Norte y apresó a Ramón Ortiz a quien llevaron consigo hacia Chihuahua para evitar que continuara instigando a la población contra el ejército norteamericano. El coronel norteamericano Alexander W. Doniphan permitió al cura realizar su labor entre los soldados heridos que solicitaban auxilio espiritual. Después de la victoria en la zona de Sacramento, antes de llegar a la ciudad de Chihuahua, dejó en libertad a Ramón Ortiz. Más adelante, al regresar a Paso

³⁹⁸ *Idem.*

³⁹⁹ Fidelia Miller, *op. cit.*, p. 286.

del Norte, Ramón Ortiz solicitó permiso al obispo Zubiría para contender en las elecciones para diputado.⁴⁰⁰

Las circunstancias que rodearon a Ramón Ortiz al momento de decidirse a una participación política directa como diputado no pueden separarse de su proceso de vida, tanto personal y familiar como eclesiástica. Es decir, se ha resaltado en este estudio la herencia política en el ámbito familiar y la presencia de eclesiásticos en el Congreso Nacional; además, el mismo obispo Zubiría le concedió el permiso necesario al cura de Paso del Norte por ser una pieza clave en un ambiente político tenso en el país. Ramón Ortiz contaba con un perfil de legitimidad a un alto nivel entre la comunidad de Paso del Norte, su origen familiar le concedía una herencia política y eclesiástica que le vinculaba con agrupaciones de estratos prominentes económicos y políticos. Además, era respetado por su feligresía, lo cual le otorgó un capital simbólico disponible para la ejecución de estrategias favorables a los intereses de la Iglesia.

La participación de Ramón Ortiz como diputado sobresale en el rechazo al tratado de paz firmado en 1848 al término de la guerra. En carta dirigida el 5 de febrero de 1848 al ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores los diputados de Chihuahua Francisco Urquidi, Manuel Muñoz, José María Urquidi y Ramón Ortiz presentaron argumentos para no ratificar el tratado de paz por las consecuencias para la vida social en el estado. Denunciaron la desventaja de México con los Estados Unidos en la negociación al obtener un pago menor del valor del territorio en pugna, la afectación provocada al estado de Chihuahua por desmembrar parte de su territorio y la supresión de fuentes de recursos naturales para la subsistencia de los habitantes de la Villa Paso del Norte.

⁴⁰⁰ Mary D. Taylor, *op. cit.*, p. 77.

Además, manifestaron que la presencia de grupos nativos hostiles provocaba el aumento de la violencia en la zona ya de por sí insegura.⁴⁰¹ La oposición a la ratificación del tratado de paz tuvo resonancia en otros estados (incluso controversia en la cámara legislativa de Estados Unidos) y en la población. En Querétaro se recibió a la comisión de Estados Unidos con gritos de ¡Viva la guerra! ¡Abajo la paz!⁴⁰² Aun así, la ratificación al tratado se realizó por parte del Senado con claras desventajas para el país.

La tarea política de Ramón Ortiz siguió por algunos años, estuvo involucrado en las elecciones del estado en 1851 como elector, y, en 1853 en la venta de la Mesilla certificando escrituras de propiedad. En ese año, el Congreso del estado se disolvió para pasar a un gobierno departamental. Fue hasta 1857 que se volvió a instalar el Congreso del Estado de Chihuahua, de tal forma, la participación en el congreso de Ramón Ortiz finalizó debido a la implementación de las Leyes de Reforma que restringieron las actividades de la Iglesia en la política.

La enfermedad le afectó durante algún tiempo hasta arrebatarse la vida en 1896. Su muerte no fue indiferente a la comunidad a la que sirvió por casi 60 años y a antiguas amistades de Estados Unidos. Fue despedido en su funeral por la población de Paso del Norte con afecto. Su tumba se encuentra en el cementerio del templo conocido como Misión de San José, al sur de la ciudad.

⁴⁰¹ José María Uriquidi, Ramón Ortiz, *et. al.*, “Carta al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores”, en *Algunos Documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*. (prólogo de Antonio de la Peña y Reyes). Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1939, p. 362.

⁴⁰² Ana Rosa Suárez Argüello, “La controversia por el Protocolo de Querétaro (1848-1849)”, en *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX* (Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante (coordinación general). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1997, p. 210.

Para concluir, no se puede observar la actividad de Ramón Ortiz en Paso del Norte de manera aislada. Era parte de una estructura eclesial articulada por el obispo Zubiría. Las condiciones sociales del país y la relación entre el Estado y la Iglesia eran inestables, de tal forma, el clero actuó según sus intereses, pero forzado a apoyar al Estado mexicano.

Es necesario precisar que su participación fue como mediador entre las autoridades eclesiásticas y civiles y la población. Ramón Ortiz fue reconocido por las comunidades y las autoridades políticas por su probidad. Su capital simbólico fue aprovechado por el gobierno para actuar como su agente, para los pobladores representó una oportunidad para obtener un bienestar al cambiar de residencia, y, para la Iglesia un actor con influencia en la región.

Fue testigo de los conflictos binacionales y vio la urgencia de participar. Es muy probable que la derrota ante el ejército de Estados Unidos le haya motivado a tomar parte en el congreso nacional como diputado, sin olvidar la exhortación de su obispo a no ser indiferente a la injusta invasión. Su decisión se comprende por la injerencia política de otros clérigos permitida en ese tiempo, no obstante, pudo ser también la sensibilidad hacia la situación del país y de la región de la que formaba parte.

3.2.2. Aspectos sociales de la población en Nuevo México después de la guerra de 1846 con los Estados Unidos

Se tiene el registro poblacional de Nuevo México por el censo realizado en 1850, el cual establece una población total de 61,547 habitantes. La mayoría de ella ubicada en la zona rural.⁴⁰³ Según la oficina de censos de los Estados Unidos, la mayoría de la población en

⁴⁰³ Population of States and Counties of the United States: 1790 to 1990, *U.S. Department of commerce bureau of the census* (compiled and edited by Richard L. Forstall), March 1996, p. 4.

1850 eran de raza blanca, 61,525 y contaba con solo 22 pobladores de raza negra.⁴⁰⁴ El Congreso de Estados Unidos, con sus facciones demócratas y Whigs, tuvo temor a la incorporación de los pobladores no europeos de Nuevo México como ciudadanos de Estados Unidos porque eran considerados racialmente inferiores e indignos.⁴⁰⁵

Las circunstancias sociales en Nuevo México fueron modificadas por los cambios geopolíticos implementados a partir del tratado de paz Guadalupe Hidalgo. Sin embargo, no se realizaron por decreto, es decir, hubo continuidad en algunos aspectos sociales. Laura E. Gómez plantea que la división social a partir de la raza ejercida por la corona española perduró incluso después de la Independencia y se mantuvo hasta la segunda colonización norteamericana, aunque hubo modificaciones en la relación entre los grupos sociales de Nuevo México causados por un progreso económico y por las leyes antiesclavistas de la República. La jerarquización de la raza se mantuvo colocando a la raza blanca, de origen europeo, en primer lugar. Enseguida a los mestizos y en el último escaño a los negros. Los grupos étnicos fueron considerados por los Estados Unidos como racialmente inferiores, sub-humanos sin merecimiento de un trato humano, al cual se le puede exterminar; incapaz de integrarse al nuevo sistema político estadounidense.⁴⁰⁶

Estados Unidos compartió los principios del racismo científico para justificar el sistema esclavista, aparte de considerar a las razas no blancas como inferiores. Aun así, el debate en el Congreso norteamericano fue cómo quedarse del territorio con el mínimo de

⁴⁰⁴ *United States Census Bureau*, Historical Census Statistics on Population Totals by Race, 1790 to 1990, and by Hispanic origin, 1970 to 1990, for the United States, Regions, Divisions, and States, Table 46. New Mexico - Race and Hispanic Origin: 1850 to 1990 [En línea]: <https://www.census.gov/library/working-papers/2002/demo/POP-twps0056.html> [Consultado: 29 de octubre, 2025].

⁴⁰⁵ Laura E. Gómez, "Off-White in an Age of White Supremacy: Mexican Elites and the Rights of Indians and Blacks in Nineteenth Century New Mexico", en *Colored Men and Hombres de aquí: Hernandez vs Texas and the emergence of Mexican-American Lawyering*. Houston, University of Houston, 2006, p.4.

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p. 7.

población mexicana. Laura E. Gómez menciona que, así como la jerarquización de la sociedad fue implementada en base a la supremacía blanca, en los Estados Unidos basaron sus leyes en el racismo científico. Los estadounidenses estaban divididos en esclavistas y antiesclavistas, pero coincidían en la inferioridad de otras razas.⁴⁰⁷

Con relación a la violencia en la nueva zona fronteriza entre Estados Unidos y México, esta se manifestó en la constante incursión a territorio mexicano de grupos indígenas, y la reacción agresiva de mexicanos a los mismos grupos. También en el robo de ganado y los ataques de filibusteros texanos. Así lo manifiesta en una carta el señor Juan Romero al jefe político del cantón Senecú:

El expresado día a que me refiero como al siete de la mañana observé en el pueblo un grande alboroto y que sus moradores con armas y sin ellas, a pie y a caballo corrían para la otra banda así unas a otras casas y deseando informarme de este acontecimiento a la sazón se me presentó el ciudadano José María González quien me informó que del pueblo de la Isleta había salido una partida con el fin de recoger los animales que pastaban en los terrenos de esta municipalidad y que los vecinos de este pueblo se dirigían a examinar el resultado de sus intereses: el asalto fue intempestivo y levantando más de doscientas reses y un chinchorro de ganado menor del vecino del Real Don Antonio Bermúdez dejando en extravío las tiernas crías y algunos animales que caminaban en medio de aquel desorden los presentaron a la autoridad de aquel pueblo ante quien se presentaron los interesados reclamando lo que se les habría llevado y aunque se destinaban a la confiscación para los fondos de aquel condado oídas las razones que se alegaron al fin las fueron devueltas y hasta hoy solo resulta la falta de algunos animales que quedaron dispersos en el campo por virtud del desorden que experimentaron todos los pastores que los cuidaban.⁴⁰⁸

La ausencia de claridad en las reglas emitidas a partir del tratado Guadalupe Hidalgo y la demanda de víveres por parte de los viajeros que se dirigían a California a buscar oro

⁴⁰⁷ *Ibid.*, pp. 5-9.

⁴⁰⁸ Asalto a Senecú por parte de pobladores de Ysleta, AHMCJ, Caja 3, Fondo: Intervención Norteamericana, Sección: gobierno, Subsección: jefes políticos, Serie: Informes, Expediente: 2.

explican el bandillaje a los poblados fronterizos. En el sector conocido como Mesilla se extraía buena cantidad de madera para la construcción de campamentos de los viajeros.⁴⁰⁹

El problema de la inseguridad por las incursiones de grupos nativos hostiles afectó a las haciendas, ranchos, villas ubicadas en el Rio Bravo. Esta hostilidad fue parte de la estrategia de militares estadounidenses, según autoridades de México, como preparativos para la guerra.⁴¹⁰ Ahora bien, esta circunstancia se desarrolló antes, durante y después de la guerra. Seis meses después de ratificarse el tratado, las incursiones de los nativos se realizaron en la zona entre los ríos Bravo y Nueces. Siguieron en Reynosa y Camargo, pero la Ciudad Mier fue la más dañada. Así también en Nuevo León, Chihuahua y Coahuila fueron escenarios de los ataques.⁴¹¹ La prensa presionó a los estados fronterizos ante el ataque de las tribus.⁴¹² Ante esta situación, el gobierno restableció las compañías presidiales y las colonias militares para tratar de resguardar y defender los estados fronterizos. En mayo y junio de 1849 se establecieron las colonias del Norte y Paso del Norte y en mayo y julio de 1850, las de San Carlos y Pilares. Para 1851 se tenían dieciocho colonias militares en la franja fronteriza.⁴¹³

Otra estrategia implementada fue el permitir a grupos de filibusteros la entrada a territorio mexicano para “ayudar” al gobierno de México en la defensa del territorio. Sin

⁴⁰⁹ Extracción de madera por norteamericanos en la colonia de La Mesilla, Chihuahua, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores Genaro Estrada (AHSRE), EUA-27-1.

⁴¹⁰ Francisco Javier Sánchez Moreno, “El cautivo y su instrumentalización en las relaciones fronterizas tras el Tratado de Guadalupe-Hidalgo”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 1, enero-junio, 51-72, Sevilla 2011, p. 53.

⁴¹¹ Angela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861... op. cit.*, p. 204. Esta situación la confirma Luis Aboites quien dice que la hostilidad de apaches y comanches se dio, especialmente, en el periodo de 1849-1851, en Luis Aboites Aguilar, *Norte Precario. Poblamiento y colonización (1760-1940)*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1995, p. 48.

⁴¹² Estados fronterizos. Incursión de los bárbaros, en *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de junio de 1848, p. 4.

⁴¹³ Angela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861... op. cit.*, p. 206.

embargo, este operativo tuvo errores catastróficos. Este grupo de estadounidenses estimularon a los indígenas para cruzar a territorio mexicano y robar ganado para después comprarlo. El asunto fue denunciado por el gobierno mexicano.⁴¹⁴ El artículo XI del tratado Guadalupe Hidalgo estableció el compromiso por parte del gobierno de Estados Unidos de impedir la incursión de las tribus a territorio mexicano.⁴¹⁵ Sin embargo, se dio cuenta de la poca capacidad para hacerlo cumplir. Los nativos aprovecharon el ambiente de confusión posterior a la guerra y robaba en ambos lados de la frontera.

Una semana antes de la firma del tratado Guadalupe Hidalgo se dio a conocer el descubrimiento de oro y otros minerales en la Alta California.⁴¹⁶ Esto provocó una migración significativa de habitantes del este de los Estados Unidos, incluso de México. El crecimiento demográfico abrió la demanda de ganado, en 1853 arribaron 43,000 cabezas de ganado a San Francisco. El contrabando de ganado se practicaba desde la década de 1820, en él participaban indígenas y norteamericanos, así también al final de la guerra este ejercicio se prolongó y fortaleció. Los grupos indígenas robaban el ganado y lo cruzaban a Estados Unidos para venderlo a los colonos que se dirigían a California.⁴¹⁷ La práctica del robo de ganado incentivó la incursión de las tribus hostiles de apaches y comanches incrementando

⁴¹⁴ *Ibid*, p. 207.

⁴¹⁵ “Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América”, en *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano Tomo V. Edición oficial*. Imprenta del comercio, Ciudad de México, 1876, p. 369.

⁴¹⁶ Willi Paul Adams, *Historia Universal siglo XXI. Los Estados Unidos de América* (trad. Máximo Cajal y Pedro Gálvez), Vol. 30. Siglo XXI, 28ª ri., Ciudad de México, 1976, p. 87.

⁴¹⁷ Marcela Terrazas y Basante, “Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848–1882”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 35, No. 2, verano 2019, pp. 171-203, p. 188.

así la violencia, el dinero recabado con la venta a los estadounidenses lo utilizaron para la compra de armas para combatir a los mexicanos.⁴¹⁸

Otro aspecto que conviene resaltar es la situación de los comerciantes de Nuevo México después de la guerra. En primer lugar, a diferencia de California, en donde eran las compañías comerciales las que influían en la vida comercial, en Nuevo México la influencia la ejercían individuos.⁴¹⁹ Santa Fe se vinculó desde 1825 a una vía comercial que incluyó a Misuri en Estados Unidos, Paso del Norte y Chihuahua. Así, los hermanos Mariano, José y Antonio José Chávez importaban 75,000 pesos en mercancías y Antonio Armijo y José Antonio Baca abrían camino a California.⁴²⁰ La cercanía con Estados Unidos benefició el comercio a tal grado que el gobierno mexicano detuvo la venta al menudeo de artículos importados. Se presume la competitividad de los productos de origen estadounidense por la población de Nuevo México, Paso del Norte y Chihuahua. Los productos comercializados eran variados, la producción vinícola fue importante y la agricultura. La ganadería no se desarrolló suficientemente.

Entre los ciudadanos considerados como notables se encontraban Hugo Stephenson, Guadalupe Miranda, José Robledo, Francisco Valverde, Rafael Ruelas, Martiniano Velarde, Luis Cuarón, Casildo Vargas.⁴²¹ Otros comerciantes de origen extranjero fueron John Heath, James Magoffin (naturalizado mexicano), Robert McKnight, los cuales adquirieron tierras ubicadas al lado izquierdo del Río Bravo. La familia Ponce de León logró obtener varias

⁴¹⁸ *Ibid.*, p. 171.

⁴¹⁹ Ángela Moyano Pahissa, *El comercio de Santa Fe y la guerra del 47*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1976, p. 9.

⁴²⁰ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales. Inversiones, política fronteriza y cambio socioeconómico en la región binacional de El Paso-Ciudad Juárez 1846-1911*. El Colegio de Michoacán, Colegio de Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Zamora Michoacán, 2017, p. 51.

⁴²¹ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 58.

propiedades agrícolas, de hecho, José María Ponce de León era considerado el hombre más rico de la región. Los funcionarios también poseían una riqueza considerable, el comandante militar, el jefe político, el administrador de la aduana o incluso el cura. En la década de 1830 habían empezado a sobresalir Sixto Irigoyen, Sebastián y Antonio Bermúdez, Francisco García, Tomás Alvillar, Rómulo Varela y Antonio Jáquez.⁴²² Particularmente en Santa Fe el gobernador Armijo fue considerado también un comerciante importante.

Al desarrollarse la invasión del ejército de Estados Unidos a Nuevo México la reacción de los comerciantes locales fue diversa. Ante la inminente llegada del ejército, de la cual se tenían rumores, algunos de los comerciantes salieron a Estados Unidos aparentemente por asuntos relacionados con su actividad. Contaron con información anticipada y desde diciembre de 1845 llegaron a San Luis Misuri. En los meses siguientes hasta terminar la primavera otro grupo de comerciantes arribaron a la frontera, algunos con bastantes mercancías provenientes de Nuevo México.⁴²³

David Sandoval afirma que algunos comerciantes contribuyeron económicamente a la defensa del país, incluso algunos como Luis Zuloaga, Juan B. Escudero, Pedro Olivares, Estanislao Porras firmaron a favor de un levantamiento armado en defensa de la invasión. Esto se contrapone a la idea de que los comerciantes tuvieron y transmitieron la aceptación de la dirigencia de norteamericanos. No obstante, otros apoyaron la ocupación, como Antonio José Otero y Donaciano Vigil, entre otros. Es probable que los comerciantes trataran de acordar con el ejército no derramar sangre. Entablaron diálogo con el general Kearny, quien informó de la decisión del presidente Polk de proteger el comercio de Nuevo México

⁴²² *Ibid.*, p. 61.

⁴²³ David A. Sandoval, "The American invasion in New Mexico and Mexicans merchants", en *Journal of popular culture*, otoño 2001, p. 62.

al término de la guerra. Las propiedades no serían hostigadas, así como las instituciones. Otros personajes y comerciantes importantes de Nuevo México estuvieron involucrados en la resistencia, como José Chávez, el padre Antonio José Martínez, la familia Ortiz, incluyendo al cura Ramón Ortiz.⁴²⁴

El plan del presidente Polk fue realizar una intervención militar corta para después realizar un tratado con ventajas. No quiso destruir instituciones o apoderarse de todo el país, movido por el espíritu capitalista no anularía el comercio, al contrario, lo protegería.⁴²⁵ La participación de algunos comerciantes produjo una polémica seria. Tal es el caso de James Magoffin y el gobernador Armijo, que también pertenecía a familia de comerciantes. Armijo consiguió un nutrido ejército de dos mil soldados y solicitó refuerzos a la comandancia general en Chihuahua para enfrentar a Kearny y sus cinco mil soldados bien armados. Magoffin encabezó una reunión en la que se presumen varias cosas y que ha quedado como un misterio. El gobernador Armijo decidió disolver el ejército hasta no tener una mayor seguridad de triunfo o resistencia ante el ejército norteamericano.⁴²⁶ La resistencia organizada contra la invasión fue aplastada, el gobernador Charles Bent resultó muerto, y su lugar fue ocupado por Donaciano Vigil. A partir de la victoria y establecimiento de las fuerzas armadas en Nuevo México, se solicitó el reconocimiento de Nuevo México como estado independiente. La anexión no fue aceptada hasta después de varios años

Por otro lado, la desconfianza hacia el clero por parte de las nuevas autoridades impuestas por el gobierno de Estados Unidos condujo a la persecución y acecho a algunos sacerdotes, particularmente al vicario Juan Felipe Ortiz, así como al padre Vicente Chávez

⁴²⁴ *Ibid.*, p. 61.

⁴²⁵ *Ibid.*, p. 66.

⁴²⁶ *Idem.*

y al padre José Antonio Otero. El gobernador Donaciano Vigil, sucesor del asesinado Charles Bent, consideró a los sacerdotes como sospechosos por la muerte del gobernador Bent y como posibles agitadores de la sociedad. Suspendió las actividades del vicario Ortiz en medio de protestas y los padres Chávez y Otero fueron amenazados de expulsarlos del territorio. Las autoridades suspendieron las actividades de los padres y designaron sacerdotes suspendidos por la diócesis de Durango para que realizaran los oficios de la Iglesia. Finalmente, el padre Chávez emigró junto con familias de Nuevo México al norte de Chihuahua.⁴²⁷

3.2.3 La comisión especial de Ramón Ortiz

El artículo 8º del tratado de paz estipuló, entre otras cosas, que los habitantes de origen mexicano en los territorios pertenecientes ahora a Estados Unidos eligiesen su lugar de residencia entre las dos naciones. El gobierno mexicano expidió un decreto el 19 de agosto de 1848 para facilitar recursos económicos y humanos necesarios para los habitantes que decidieran emigrar.⁴²⁸ Se designaron comisionados especiales para Nuevo México, California y Matamoros con la finalidad de acelerar el proceso de traslado. Se fijó el plazo de un año para que la población eligiera permanecer en territorio de Estados Unidos o emigrar a México.⁴²⁹

⁴²⁷ Ralph Emerson Twitchell, *The History of the Military Occupation of the Territory of New Mexico , from 1846 to 1851 y the government of the United States*, The Smith-Brooks Company, Colorado, 1909, pp. 176-180.

⁴²⁸ “Decreto 3115, para facilitar recursos para trasladar a las familias mexicanas que se hallen en el territorio cedido a los Estados Unidos de América del Norte”, en *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*. Cámara de diputados LXIV Legislatura, Ciudad de México, 2019, p. 570.

⁴²⁹ “Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América”, en *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República* (ordenada por los licenciados Manuel Dublan José María Lozano), tomo V. Imprenta del Comercio, Ciudad de México, 1876, p. 370.

Para el territorio de Baja California fue designado como comisionado de manera tardía Jesús Islas en 1855. En las provincias del Este, fue Don Rafael de la Garza, ex tesorero del estado de Nuevo León quien declinó al cargo en 1850.⁴³⁰ La comisión para el reclutamiento y traslado de pobladores de Nuevo México a territorio mexicano en 1849 fue asignada a Ramón Ortiz por el entonces secretario de Relaciones Exteriores Mariano Otero.⁴³¹ Ramón Ortiz actuó en conexión con su obispo, José Antonio Zubiria, quien le permitió realizar la encomienda recibida por el gobierno.⁴³² Así, el nombramiento de Ortiz por parte de la autoridad civil y la autorización del obispo lo convirtieron en agente del gobierno con una influencia directa por parte de la Iglesia. Además, la población reconoció la autoridad moral del párroco de Paso del Norte y esperó una respuesta favorable en este asunto, o al menos percibió a una persona de confianza involucrada en su caso. El comisionado ejerció funciones de mediación en el traslado entre la población y las autoridades civiles tanto de México como de Estados Unidos; en el estado de Chihuahua, con el gobernador Ángel Trías, y, en Nuevo México, con el gobernador John M. Washington por medio de su secretario Donaciano Vigil.

Los problemas para el comisionado Ramón Ortiz comenzaron al dirigirse hacia Nuevo México. Las inclemencias del clima fueron un obstáculo que le hicieron detenerse en Paso del Norte después de recibir su designación. En septiembre había salido de la ciudad de México y en noviembre de 1848 una tormenta de nieve lo recibió en Paso del Norte, la

⁴³⁰ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century: a history of the U.S.-Mexico borderlands*. Cambridge University Press, New York, 2012, p. 103.

⁴³¹ Comisión de Ramón Ortiz para que efectúe el tratado de las familias mexicanas que se encuentran en Nuevo México. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 193, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴³² Mary D. Taylor, *op. cit.*, p. 77.

cual le hizo decidir salir hasta la primavera de 1849. Durante ese tiempo atendió asuntos desde la parroquia y aprovechó para enlistar personas ahí mismo en la nueva frontera.⁴³³

La tarea de Ramón Ortiz consistió en reclutar a las personas interesadas en emigrar a territorio mexicano. El gobernador de Nuevo México ofreció su cooperación y disposición para auxiliar a Ortiz en su comisión. El comisionado expresó su admiración ante la actitud del funcionario y lo comentó al gobernador Ángel Trías: “[el gobernador se presentó] ofreciéndome cooperar por todos los medios posibles, a fin de que yo pudiera más fácilmente desempeñar la filantrópica comisión con que el supremo gobierno de México tuvo a bien mandarme”.⁴³⁴ Es probable que el gesto produjera en Ortiz optimismo y motivara su entusiasmo, su tarea la entendía como algo más que una comisión.

El Tratado Guadalupe-Hidalgo no especificó la logística para el traslado de pobladores de Nuevo México al norte de Chihuahua, ni señaló cuál gobierno asumiría esa responsabilidad. Estados Unidos dejó la gestión del traslado a cada interesado. A pesar de todo, el gobierno mexicano realizó las gestiones para apoyar a la población emigrante. El periódico de ese tiempo, *El Siglo Diez y Nueve*, publicó en 1849 la correspondencia entre autoridades de los dos países y Ramón Ortiz quien describió su experiencia como comisionado especial para el reclutamiento. El traslado de pobladores de Nuevo México al norte de Chihuahua movió a las autoridades a implementar medidas políticas en el sector.

Desde el periodo colonial se tuvo como prioridad establecer misiones y presidios en el vasto territorio del norte, la respuesta del gobierno mexicano en 1849 fue repetir la

⁴³³ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century...op. cit.*, p. 104.

⁴³⁴ Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Ángel Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. También se encuentra en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 101.

estrategia, ahora con la intención de fortalecer la frontera ante la posibilidad de un nuevo intento de invasión norteamericana y también para protección de las familias de los ataques de tribus locales.

Para el gobierno de Estados Unidos también fue importante mantener el territorio poblado por las mismas razones que tenía el gobierno mexicano, a pesar del racismo con el que se veía a la población de origen mexicano. Aun cuando se ofreció apoyo de parte del gobernador de Nuevo México John Washington a Ramón Ortiz en su comisión al llegar a Santa Fe, las condiciones cambiaron. En la carta dirigida al comisionado Ortiz por parte del gobernador de Nuevo México el 27 de abril de 1849 se le prohibió continuar la visita a otros pueblos del territorio. La carta escrita por el secretario de gobierno, Donaciano Vigil, mencionaba:

No permite el Excelentísimo Sr. gobernador que usted personalmente visite los diferentes puntos de este territorio con el fin de manifestar a sus habitantes su comisión, pues según avisos que se han recibido del Vado, usted ha traspasado sus deberes oficiales, extendiéndose a hacerles indicaciones muy avanzadas y que traen alboroto.⁴³⁵

La respuesta de Ortiz ante la suspensión fue casi inmediata, negó la versión sobre la expectación ocasionada por su presencia, pero accedió a obedecer debido a la postura del gobierno de México que no deseaba alterar la paz entre los dos países. En su carta del 27 de abril dice:

Con respecto a los abusos a que usted se refiere en su nota haber recibido del Vado, puede usted asegurar a su excelencia que son absolutamente falsos, pues ni como particular, ni mucho menos como agente del gobierno mexicano, dejaré de guardar los respetos debidos al gobierno legítimo del país en que me encuentro, pues mi

⁴³⁵ Donaciano Vigil, "Carta del secretario de gobierno, Donaciano Vigil, a Ramón Ortiz", en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 101.

gobierno desea conservar por todos los medios posibles la buena inteligencia que hoy tiene con los Estados Unidos, y yo hago votos porque esta no se altere.⁴³⁶

Ramón Ortiz supo que no había condiciones favorables para continuar en la tarea asignada por el gobierno de México y desafiar al gobierno de Estados Unidos. México había sido derrotado en la guerra y permaneció sometido ante el gobierno norteamericano. Asumió la orden de suspender la visita a otros pueblos y regresar a México el 6 de mayo de ese mismo año.⁴³⁷

La embajada mexicana envió una nota aclaratoria en octubre en la que negó haber solicitado protección al comisionado durante el desarrollo de su tarea, así como cualquier intento de romper la paz y el orden en la región con la presencia de Ramón Ortiz.⁴³⁸ En dicha carta se menciona:

Igualmente es adjunta una copia de la nota que sobre el mismo asunto pasó el secretario de la guerra a la secretaría de estado. Por estos documentos verá vuestra excelencia que se ha procurado extraviar la cuestión haciendo entender que México pide una protección especial y un expreso reconocimiento en su carácter oficial en favor del comisionado a quien se ha encargado promover la traslación de las familias mexicanas actualmente residentes en Nuevo México. México no pide más con respecto a este asunto que la misma protección y garantía de que disfruta en este país todo agente extranjero encargado de promover una emigración. Yo me propongo esclarecer este punto en la contestación que debe dar al señor secretario de estado; pero motivos de precedencia, de que hablo a vuestra excelencia en mi nota reservada no. 49, me han hecho diferir la contestación referida. [...] Sobre este punto me propongo decir al señor secretario de estado que mi gobierno no tiene conocimiento de ninguna tentativa hecha por su comisionado para perturbar la paz y el orden público en Nuevo México, y que reprobaría sobremanera cualquiera falta que sobre esto se hubiera cometido.⁴³⁹

⁴³⁶ Ramón Ortiz, “Carta a Donaciano Vigil”, en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 101.

⁴³⁷ Ramón Ortiz, “Carta de Ramón Ortiz al secretario de gobierno de Nuevo México, Donaciano Vigil”, en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 102.

⁴³⁸ Carta enviada al ministro de Relaciones por parte de la legación mexicana. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-23-2, folio 178. Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴³⁹ Carta enviada al ministro de Relaciones por parte de la legación mexicana. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-23-2, folio 178. Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

Definitivamente, México no estaba en condiciones de provocar un incidente mayor con la situación del comisionado, específicamente con Ortiz. El gobierno de Estados Unidos consideró la influencia del comisionado en las comunidades de la región y, ante eso, la posibilidad de una rebelión. Es decir, en ese momento fue parte del sistema político y su imagen representó legitimidad para actuar. Para la población de Nuevo México, Ortiz llenó el vacío de autoridad al terminarse la guerra. Para la Iglesia significó ofrecer la intermediación política para la salida de la comunidad y rescatarla del protestantismo, además, mantener una presencia que le permitiera seguir influyendo en el sector. El gobierno estadounidense implementó una política preventiva y puso fin a la tarea de Ortiz para dejar en claro el poder de su soberanía.

Por otro lado, las opciones presentadas por el gobierno norteamericano para el registro de las familias fueron inoperables, se pidió a los jefes de familia acudir a la prefectura correspondiente y se apuntar a su familia, no obstante, esto no se notificó eficazmente, pues algunas familias vivían lejos de las oficinas de las prefecturas y el acceso era difícil. Por otra parte, se autorizó la manifestación de la voluntad de emigrar a México por medio de los periódicos locales, pero igualmente encontraron trabas para realizarlo. Por último, el gobernador de Chihuahua, Ángel Trías, dirigió una carta el 30 de junio de 1849 al ministro de Relaciones Exteriores de México para solicitar la elección de un nuevo agente encargado de enlistar a las familias, el licenciado Manuel Armendáriz, quien acompañó a Ramón Ortiz y fue testigo de sus actividades.⁴⁴⁰ La designación del nuevo comisionado fue

⁴⁴⁰ Nombramiento del Lic. Manuel Armendáriz como agente del comisionado Ramón Ortiz Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 199, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. También en “Carta del gobernador de

aceptada por el gobierno de Estados Unidos aun cuando Armendáriz fue oficial militar y combatió al ejército norteamericano en la batalla de Sacramento.⁴⁴¹

Ramón Ortiz realizó un cálculo de 80,000 habitantes dispuestos a cambiar su residencia.⁴⁴² Sin embargo, no coincide con registros poblacionales de 1850 que presentan la cantidad de 61, 547 en todo el territorio.⁴⁴³ De tal forma, no se puede asegurar que ese haya sido el número de emigrantes. Tampoco queda claro si prosiguió con la misión del traslado. No obstante, fungió como comisionado especial para la formación de colonias en Mesilla,⁴⁴⁴ Guadalupe y San Ignacio,⁴⁴⁵ lugares donde se registró el asentamiento de 600 familias en Guadalupe, en la región de Paso del Norte 2,000 habitantes, y alrededor de 2,000 habitantes provenientes de Nuevo México en 1850.

Las condiciones de los lugares fueron objeto de inconformidad por parte de los recién llegados residentes, la relación con ellos fue difícil y tensa para Ramón Ortiz quien fue acusado de preferencias a emigrantes de Ysleta, Socorro y San Elizario. La negociación fue necesaria y el comisionado resolvió la situación con la fundación de una colonia ubicada a poca distancia de Guadalupe. Al parecer, la población originaria de Nuevo México se estableció en ese lugar al que nombraron San Ignacio.⁴⁴⁶

Chihuahua, Ángel Trías, al ministro de Relaciones exteriores”, en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 101.

⁴⁴¹ Samuel Sisneros, “The Armendárizes: A Transnational Family in New Mexico and Mexico”, en *New Mexico Historical Review*, núm. 21, vol. 88, verano 2013, p. 19.

⁴⁴² Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Ángel Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México. También en “Carta de Ramón Ortiz al gobernador de Chihuahua, Ángel Trías”, en *El Siglo Diez y Nueve*, núm. 207, sección Interior, 26 de julio, 1849, p. 101.

⁴⁴³ *Supra* p. 177.

⁴⁴⁴ Oficio de juez de paz de La Mesilla, Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez, Caja No. 2, Fondo: Intervención Norteamericana, Sección: Gobierno, Subsección: Jefes Políticos, Expediente: 1, Año: 1851.

⁴⁴⁵ Martín González de la Vara, *Breve Historia de Ciudad Juárez y su región. op. cit.*, p. 95.

⁴⁴⁶ Martín González de la Vara, “El traslado de familias al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854.” *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 11, 1994, pp. 17-19.

En suma, la comisión de Ramón Ortiz representó un esfuerzo del gobierno mexicano por responder institucionalmente a la pérdida territorial; para la Iglesia, una oportunidad de salvaguardar a los fieles y mantener influencia en la región; y para la población, un recurso de mediación en un contexto de incertidumbre y desarraigo

3.2.4. El traslado de la población entre conflictos y acuerdos (1849-1854)

La nueva frontera entre México y Estados Unidos integró a la población proveniente de Nuevo México. Como se ha indicado en otro momento, este movimiento ha sido identificado con el concepto de repatriación en varias investigaciones. Sin embargo, en los documentos oficiales del periodo no fue encontrado así. Además, según el Glosario Sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones el concepto “repatriación” se refiere al derecho individual de prisioneros de guerra o refugiados para el regreso al país de nacionalidad según ciertas condiciones (obligación de la autoridad de liberar a las personas elegibles (soldados y civiles) y a la obligación del país de origen de recibir sus propios nacionales).⁴⁴⁷ De forma común se denomina repatriación al retorno de personas o cosas a su lugar de origen, esta puede ser voluntaria o forzada. Esta actividad requiere de acuerdos políticos entre el país emisor y el receptor, también de condiciones de protección para el retorno y la garantía de contar con recursos para su estancia.

El término “deportación” se refiere a la devolución de un extranjero a su país de origen tras la desaprobación de asilo o como consecuencia de su expulsión.⁴⁴⁸ Este es un término jurídico que habla de una acción del Estado sobre individuos extranjeros aplicada

⁴⁴⁷ “Repatriación”, en *Glosario sobre Migración*, Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra, 2006.

⁴⁴⁸ “deportación”, en *Diccionario Panhispánico del español jurídico*, 2023, [En línea]: <https://shorturl.at/zADkw>, [Consultado> 22 de octubre, 2024].

en condiciones de transgresión a la ley en un país. Por otra parte, el “desplazamiento” es el traslado forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales.⁴⁴⁹ El retorno de las familias de Nuevo México no fue provocado por estar en un conflicto armado o por algún desastre natural. La guerra ya había terminado, y la población no corría peligro inminente que le llevara a tomar la difícil decisión de cambiar de residencia.

En cambio, el término “emigración” es el acto de salir de un estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo.⁴⁵⁰ Utilizado en varios documentos oficiales del periodo,⁴⁵¹ en la circunstancia de la población de Nuevo México se trató de un traslado desde su lugar de origen, el cual fue ocupado por un país extranjero, hacia territorio de su propio país. En este apartado se tendrá en cuenta a esta población como emigrantes con estas características particulares, con la idea de un traslado desde un país extraño porque Estados Unidos ya lo ocupaba, pero percibido por la población todavía como propio, a territorio mexicano.

Ahora bien, la separación de una superficie del territorio mexicano después de la guerra entre México y Estados Unidos modificó la vida del país. La frontera con Estados Unidos se vio alterada una vez más en 1853 con la venta de la Mesilla y se establecieron nuevas colonias al norte del estado de Chihuahua. La Iglesia, junto con todo el país, inició

⁴⁴⁹ “desplazamiento”, en *Glosario sobre Migración*, Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra, 2006.

⁴⁵⁰ “emigración”, en *Glosario sobre Migración*, Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra, 2006. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho.

⁴⁵¹ Como el Decreto 3115, para facilitar recursos para trasladar a las familias mexicanas que se hallen en el territorio cedido a los Estados Unidos de América del Norte, del 19 de agosto de 1848.

una nueva etapa sin la estabilidad necesaria a nivel interno. Guerras civiles y reformas le hicieron jugar un papel supeditado al gobierno en turno, en 1853 hubo 4 presidentes: Mariano Arista, Juan Bautista Ceballos, Manuel María Lombardini y Antonio López de Santa Anna.

El artículo 8º del Tratado Guadalupe Hidalgo trató el asunto de la población de nacionalidad mexicana en Nuevo México dispuesta a emigrar a territorio mexicano.

Los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México, y que queden para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente tratado a los Estados Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan, o trasladarse en cualquier tiempo a la República mexicana; conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, o enajenándolos y pasando su valor a donde les convenga, sin que por esto pueda exigírseles ningún género de contribución, gravamen o impuesto. Los que prefieran permanecer en los indicados territorios, podrán conservar el título y derechos de ciudadanos mexicanos, o adquirir el título y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. Mas la elección entre una y otra ciudadanía, deberán hacerla dentro de un año, contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este tratado. Y los que permanecieren en los indicados territorios después de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener el carácter de ciudadanos mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Las propiedades de todo género, existentes en los expresados territorios, y que pertenecen ahora a mexicanos no establecidos en ellos, serán respetadas inviolablemente. Sus actuales dueños, los herederos de estos, y los mexicanos que en lo venidero puedan adquirir por contrato las indicadas propiedades, disfrutarán respecto de ellas tan amplias garantías, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos.⁴⁵²

El asunto tratado en este artículo describe a dos nuevas condiciones en la población, quienes quisieron mantener su nacionalidad mexicana y retirarse, y los que decidieron quedarse en el territorio adquirido por Estados Unidos. Seguramente, hubo incertidumbre en la población sobre su futuro por la experiencia acontecida en Texas al separarse de México.⁴⁵³

⁴⁵² “Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América”, *op. cit.*, p. 370.

⁴⁵³ Después de la independencia de Texas, los residentes mexicanos en la nueva república fueron despojados de sus propiedades y violentamente expulsados de la nueva república. Se llegó al extremo de dejarlos abandonados a su suerte en condiciones infames, según se reportó en un puerto de Luisiana, lugar desconocido en donde el idioma era distinto al de ellos. En 1839, 100 familias mexicanas fueron forzadas a abandonar sus

El artículo 8º del tratado de paz Guadalupe Hidalgo fue necesario para mantener temporalmente el orden en Nuevo México. Además, fue necesario conservar la población en la región para colonizar y asegurar la frontera. Asimismo, la construcción de vías ferroviarias proyectadas hacia California demandó la mano de obra inmediata. Una buena parte de la población del sur, Río Abajo, vio la posibilidad de empezar una nueva vida en lado mexicano con la esperanza de obtener tierra para trabajar. El sector económico del territorio se adaptó a las nuevas circunstancias y las aprovechó para su propio progreso.

En cuanto a la forma en que se realizaría el traslado de la población a la República mexicana no hubo una disposición práctica en el artículo 8. La designación de los comisionados por parte de México fue unilateral, fuera de lo establecido. La suspensión de la comisión de Ramón Ortiz se debió a la visita a las poblaciones para reclutar a las familias, no por haber quebrantado una ley, sino por la reacción de la población que podía crear conflictos serios. Ortiz se mantuvo apegado a la ley y expresó respeto a las autoridades de Estados Unidos, salió de Nuevo México el 6 de mayo de 1849.

Las reacciones de la población ante la comisión de Ortiz fueron contrastantes. Hubo resistencias y entusiasmo:

Al día siguiente emprendí mi marcha para el condado de Bado [sic], que era donde la opinión general creía que debía haber menos personas que quisieran emigrar a los terrenos de la República Mexicana; mas [sic] apenas me presenté en las poblaciones del condado y todos sus habitantes concurren con entusiasmo a presentárase pidiéndome las alistare con sus familias para pasar al territorio de México.⁴⁵⁴

propiedades y fueron llevados a un antiguo asentamiento en Nacogdoches, al este de Texas. Otro grupo quiso evitar la expulsión y permaneció un tiempo en Rancho Carlos, pero con el constante temor de las amenazas de euroamericanos que les recordaban las masacres en el Alamo y en Goliad, en José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century... op. cit.*, pp. 71-72.

⁴⁵⁴ Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Angal Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

Oficiales de Estados Unidos consideraron que el lugar conocido como Bado contaba con el menor número de pobladores que deseaban cambiar de residencia. Sin embargo, la respuesta, según Ortiz fue impresionante. El total de familias en esa población era de mil habitantes, de las cuales más de novecientos estuvieron dispuestos a salir a territorio mexicano. Al mismo tiempo, tuvieron motivos razonables para salir del territorio para no quedar sujetos a un gobierno considerado hostil.

Pues, aunque sabían que no obstante las garantías del tratado de paz perderían todas sus propiedades querían perderlo todo más bien que pertenecer a un gobierno en el cual tenían menos garantías y eran tratados con más desprecio que la raza de África, en este condado el monto total de la población será de poco menos de mil familias y se alistaron en él novecientos y pico, y no habiéndolo hecho la mayor parte de los restantes por andar en viaje las cabezas de ellas.⁴⁵⁵

La población de Nuevo México consideró que el tratado de paz Guadalupe Hidalgo no sería respetado en su totalidad, si estaban dispuestos a perder todas sus propiedades lo más probable es que no poseían mucha. La mayor parte de la población que emigró era originaria de la parte de Río Abajo. Es decir, gente dedicada al trabajo del campo, cuyas propiedades no eran significativas. De tal forma, las motivaciones expuestas por Ortiz no parecen objetivas al afirmar que el motivo para emigrar tiene que ver con el deseo de permanecer bajo el gobierno mexicano.⁴⁵⁶

⁴⁵⁵ Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Angal Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴⁵⁶ El comentario sobre la falta de garantías y el posible desprecio por parte del gobierno de Estados Unidos es un sentimiento provocado por la memoria en los habitantes de Nuevo México. El antecedente de la expulsión de mexicanos de territorio tejano después de 1836 probablemente estuvo presente al tomar conciencia de lo que vivían en ese momento. El historiador José Ángel Hernández recolecta, en su libro sobre la colonización, los actos de los tejanos hacia los mexicanos. En ese tiempo se manifestó en Texas un rechazo hacia los mexicanos por las masacres en el Alamo y en Goliad. La represalia fue dura, se despreció a todos los mexicanos señalándolos como indeseables, amenaza para la nación, falla de asimilación, bandidos, desleales, enemigos coludidos con esclavos para rebelarse, asesinos de hacendados blancos. Además, se realizaron actos violentos contra los residentes mexicanos establecidos en territorio tejano, incluso a personas que colaboraron con ellos en el combate contra Santa Anna. Como a la familia del empresario Martín de León que fue desalojada y expulsada del territorio por representar una amenaza al incipiente Estado por la gran cantidad de sus posesiones.

El tratado de paz de 1848 estableció de forma general disposiciones tanto para pobladores que permanecerían en territorio ahora norteamericano como a quienes decidieran regresar a territorio mexicano. Sin embargo, ni la población ni los funcionarios tuvieron claro esas disposiciones. Es decir, no se definió la logística, el gobierno de Estados Unidos reaccionó en contra de las comisiones implementadas por el gobierno de México. Impuso una forma para enlistarse sin tener en cuenta a los comisionados, para este gobierno los mismos interesados estarían a cargo de la gestión. La presencia del comisionado Ramón Ortiz se estimaba riesgosa por su influencia con las comunidades, un levantamiento de la población y un ataque de los nativos representaría un enfrentamiento difícil de abatir. No obstante, el comisionado intervino como mediador entre la población y las autoridades mexicanas y de Estados Unidos. En la práctica realizó una labor de mediación cultural, al explicar a la población las circunstancias en las que se realizaba el traslado, las disposiciones del gobierno, la posibilidad de adquirir propiedades y la promesa de cubrir los gastos del viaje, así como el apoyo para establecerse en territorio mexicano y trabajar la tierra.

El interés del gobierno de Estados Unidos fue mantener a la población en el territorio conquistado por cuestiones de seguridad. Así también, el gobierno de México dirigió su estrategia para llevar a los emigrantes hacia la nueva frontera y fortalecer las colonias militares, así como para mantener un frente de defensa ante la amenaza de otra invasión. Emitió un decreto para el apoyo a las familias emigrantes el 19 de agosto de 1848.⁴⁵⁷ En él

La represalia y el señalamiento hacia los mexicanos fue una oportunidad de realizar una limpieza de población. Las indicaciones para expulsión requirieron precisión para evitar acontecimientos fatales ya que militares voluntarios habían buscado oportunidades para “pasar por cuchillo” a todo mexicano que encontraran, en José Ángel Hernández, *Mexican American Colonization during the Nineteenth Century... op. cit.*, p. 68.

⁴⁵⁷ “Decreto 3115, para facilitar recursos para trasladar a las familias mexicanas que se hallen en el territorio cedido a los Estados Unidos de América del Norte”, en *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*. Cámara de diputados LXIV Legislatura, Ciudad de México, 2019, p. 570.

se menciona un fondo para el traslado, sin especificar el monto, procedente del erario. Para recibir el apoyo se requirió a los mexicanos interesados en cambiar de residencia a registrarse en una lista anotando información de las personas que integraban la familia, las edades, los oficios y su plan en esas tierras. Junto con los gobernadores decidieron los terrenos asignados, y con los hacendados se les garantizó tierras para la agricultura y trabajo en las haciendas ganaderas. En Chihuahua, el gobernador Ángel Trías solicitó al gobierno federal un fondo para llevar a cabo el traslado de familias emigradas

Por la copia de la nota del Sr. Comisionado, presbítero D. Ramón Ortiz, que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia, se servirá imponer al Excelentísimo Sr. Presidente de la república, de la cantidad a que ascienden los gastos más precisos para el transporte de las familias nuevo-mexicanas que deben trasladar a la república; cuya noticia dirijo a Vuestra Excelencia en cumplimiento del artículo 21 de la ley general de Agosto de 1848. Y como este Estado tiene grande interés en que verifique la emigración de los ciudadanos que quieren conservar su nacionalidad, para que tenga efecto, por lo pronto y sin demora, es de urgente necesidad por lo menos, hacer el gasto de la 3ª parte del importe de las semillas, con el fin de habilitar a los labradores de la frontera, para que siembren y levanten una cosecha suficiente para el consumo de las familias a su ingreso a este Estado, y además, la cantidad que se regule necesaria para la conducción de dichas semillas a los diversos puntos donde deban colonizar los nuevo – mexicanos, y transporte de estos al Estado, sobre cuyas materias va suficientemente instruido el comisionado sustituto, a fin de que pueda dar al supremo gobierno los informes conducentes para el mejor desempeño de su encargo.⁴⁵⁸

Los gastos de fletes, semillas, y otros no especificados fueron absorbidos por el erario con un control por parte del comisionado que registraría si hubiese gastos pagados por cuenta de los emigrantes.

El tratado Guadalupe-Hidalgo en su artículo 8º clasificó a la población de Nuevo México en dos grupos: quienes permanecieron en el territorio cedido y la población migrante. Los primeros recibirían, según el tratado, la protección, el goce de su libertad, de

⁴⁵⁸ Carta del gobernador Ángel Trías al secretario de Relaciones Exteriores, *Periódico Siglo Diez y Nueve*, 26 de julio de 1849.

su propiedad y de los derechos civiles. El artículo 8 presentó la condición de decidir pasado un año después de la ratificación del tratado para elegir su ciudadanía. Si no tomaban la decisión y permanecían en el territorio después del año se les consideraría ciudadanos de Estados Unidos. El artículo 9º estableció que aquellos que no conservaran la ciudadanía mexicana y permanecieran en el territorio obtendrían una condición política considerada igual a la de los habitantes de otros territorios de los Estados Unidos. Estas precisiones en el tratado debieron dar certidumbre a la población de Nuevo México en cuanto al trato que temían recibir de los estadounidenses.

A pesar de la incertidumbre, la transición del gobierno y la vida social en Nuevo México al instalarse las autoridades designadas por el gobierno de Estados Unidos fue pacífica en general. La población, habitantes originarios de Nuevo México, fue mayor a los euroamericanos, se adaptaron fácilmente al sistema político y económico de Estados Unidos. Hubo un progreso económico para todos los estratos sociales, especialmente por los aportes del gobierno para la manutención del ejército y la defensa de los grupos nativos. Asimismo, se desarrolló la expansión de los ranchos de algunas familias. Solo la estructura de élite perdió de forma gradual su poder de influencia como lo sostenía antes.⁴⁵⁹

Por otra parte, el otro sector considerado en el tratado fueron los emigrantes. En diciembre de 1848 Ramón Ortiz comunicó al ministro de relaciones que entre dos o cuatro mil familias estaban dispuestas a emigrar.⁴⁶⁰ Más tarde, en 1849, envió una carta al

⁴⁵⁹ José Ángel Hernández, *Mexican American Colonization during the Nineteenth Century...* op. cit., p. 108.

⁴⁶⁰ Carta de Ramón Ortiz a Señor ministro de Relaciones, 8 de diciembre 1848, AHSRE, L-E 1975 (XXV), f. 135-137, *apud.* José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century: a history of the U.S.-Mexico borderlands*. Cambridge University Press, New York, 2012, p. 106.

gobernador de Chihuahua, el general Ángel Trías, para solicitar presupuesto para el apoyo a estas familias. Mencionó que:

Según el cálculo que he formado por las novecientas familias, que hay habitadas deben ser diez y seis mil las que emigren y suponiendo que cada una se componga de cinco personas que es lo más aproximado darán un resultado de ochenta mil emigrados y como según el alistamiento que nos sirve de dato casi una tercera parte exacta es de catorce años abajo y los dos restantes de catorce arriba resulta que pueden calcular que emigrarán de catorce años abajo veinte y seis mil seiscientos sesenta y seis personas... el número de las personas mayores de catorce según este cálculo debe ascender a cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro.⁴⁶¹

El presupuesto para el apoyo de las familias correspondió a lo estipulado en el decreto del 19 de agosto: veinticinco pesos a los mayores de 14 años, y doce pesos a los menores. El número de emigrantes registrado por Ramón Ortiz lo pudo elevar arbitrariamente para incrementar el presupuesto a sabiendas que el gobierno enviaría menos. En la misma carta al gobernador Ángel Trías presenta el presupuesto para cubrir tanto el pago a los trasladados como del flete y semillas, el cual se elevó a un millón seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos (1'653,352); de los cuales ya había recibido 25,000.

Ahora bien, el número de emigrantes no ha sido preciso. Se mencionó la cantidad de 80,000, pero solo como expectativa, pues en el primer censo de la población de Nuevo México en 1850 se registraron 61,547 habitantes, es decir, no corresponde el número. La dificultad para tener un número creíble es la reducida información sobre registros de la época por parte de las autoridades locales de Nuevo México. Sin embargo, se proponen entre 3 mil o 4 mil personas.⁴⁶² No hay claridad si es en una sola expedición o en total, pues hubo dos

⁴⁶¹ Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Ángel Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴⁶² Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 74. También sobre el número de emigrantes véase Richard Griswold del Castillo, *The treaty of Guadalupe Hidalgo. A legacy of conflict*. University of Oklahoma Press, Oklahoma, 1990, p. 64.

experiencias de emigración más, procedentes de los pueblos de San Elizario, Socorro e Isleta y Doña Ana. Además, según el tratado de paz se dejó abierta la posibilidad de regresar a territorio mexicano en el momento en que se deseara. La zona paseña recibió 2,000 nuevos habitantes en 1850, los cuales se asemejan a los informes de funcionarios de Nuevo México que calcularon una emigración de 1,500 personas.⁴⁶³

El número de emigrantes fue reducido en comparación con la población que decidió permanecer en los territorios antes pertenecientes a México. Esta situación muestra la decisión de la población de buscar su bienestar. Aunque el gobierno de José de Joaquín de Herrera buscó la forma de atraer y convencer, por medio de un discurso patriótico y paternalista, de trasladarse a territorio mexicano la gente percibió como mejor opción permanecer en territorio de Estados Unidos. El gobierno federal ofreció por medio del gobernador de Chihuahua Ángel Trías tierras, materia prima para trabajar, presupuesto para sus gastos y un mediador reconocido por la comunidad local, sin embargo, las familias reconocieron lo efímero de la oferta que se les prometía y tomaron la decisión de permanecer.

En cuanto a la propuesta del gobierno mexicano a la población emigrante de apoyo material José Ángel Hernández presenta una discusión importante. Cuestiona si en la práctica el gobierno cumplió sus promesas a las familias emigrantes. Expone en su libro *Mexican American colonization during the nineteenth century: a history of the U.S.-Mexico borderlands* las disposiciones de documentos oficiales para ayudar a ese grupo como deber moral y político. Al mismo tiempo, expone el aporte de Fernando Alanís sobre la postura del

⁴⁶³ *El Correo de Chihuahua*, 7 de diciembre de 1850, p.4 y George Archibald MacCall, *New Mexico in 1850. A Military View*, Norman, University of Oklahoma Press, 1968, pp.80-2, *apud* Martín González de la Vara, “El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854”, en *Frontera norte*, núm. 11, vol.6, enero-junio de 1994, p. 17.

gobierno de no promover el regreso de los pobladores. Según Hernández la ayuda fue moderada, temporal, solo por el momento de crisis y por la popularidad del tema a nivel nacional y con el tiempo se desentendió de nuevas solicitudes.⁴⁶⁴

Ahora bien, no se consideran al menos dos puntos. Primero, el gobierno no contó con un presupuesto suficiente para la atención de los pobladores, su respuesta fue política. El pago recibido por el territorio cedido se diluyó en distintas deudas a países extranjeros. Además, el problema de la incursión de los grupos nativos al norte de México estaba latente y requería de la atención del gobierno. Por otra parte, el debate no incluye la participación de la población de Nuevo México en la cuestión del regreso al país, la población tuvo la oportunidad de decidir su permanencia en Nuevo México. De forma voluntaria, los emigrantes decidieron mantener su nacionalidad mexicana y vivir consecuentemente con esta decisión. Incluso, los que pudieron asumieron los gastos de su traslado a las colonias de Guadalupe, San Ignacio y Mesilla, todos con la expectativa de un mayor bienestar y progreso en su propio país.

⁴⁶⁴ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century... op. cit.*, p. 99.



Fuente: Cambridge University Press ⁴⁶⁵
 Elaboración propia
 Agosto 2025

Ramón Ortiz comenta en su carta al gobernador de Chihuahua, Ángel Trías, que en su comisión especial para el traslado de familias al norte de Chihuahua las comunidades visitadas de Nuevo México se emocionaron los pobladores de escasos recursos principalmente.⁴⁶⁶

La cantidad de emigrantes, la necesidad de recursos para establecerlos en su nuevo destino, el registro de edades provocó la activación de políticas por parte del gobierno de México. La decisión de aceptar su traslado enfocó al gobierno federal y estatal a atender las necesidades de las familias migrantes, aunque con estrategias ineficientes. El decreto del 19

⁴⁶⁵ Map of Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua. Map courtesy of Cambridge University Press *apud* José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century...* *op. cit.*, p. 116.

⁴⁶⁶ Carta de Ramón Ortiz al gobernador del estado de Chihuahua, Ángel Trías. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 194, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

de agosto dispuso una serie de beneficios ya mencionados para los potenciales emigrantes con la intención de atraer a la población de Nuevo México hacia territorio mexicano. Sin embargo, la población no permaneció pasiva ante la propuesta del gobierno mexicano. Hicieron un balance de las ofertas del gobierno y la conveniencia para ellos de permanecer en Nuevo México.

3.3. La venta de la Mesilla y la segunda emigración (1850-1854)

La Villa Refugio de los Amoles, Mesilla y Santo Tomás de Iturbide, fueron establecidos el 1º de marzo de 1850 por Rafael Ruelas y sesenta ciudadanos venidos de la villa Doña Ana, quienes eligieron ser trasladados a la villa después de que el territorio fue cedido a los Estados Unidos bajo el Tratado Guadalupe Hidalgo.⁴⁶⁷ Este grupo de emigrantes no vivieron el mismo proceso que las familias provenientes de Nuevo México. Eran originarios de Chihuahua, Paso del Norte y Senecú, y emigraron al norte en 1840. En 1851 el ciudadano Lorenzo Bario, natural y vecino de la Villa Paso del Norte, envió carta al jefe político y, al mismo tiempo, al gobernador del estado de Chihuahua, Ángel Trías, solicitando permiso para fundar una nueva colonia en el terreno llamado los Amoles. La respuesta favorable del gobierno fue expedita, a un mes de haber sido solicitado el terreno para la fundación de la colonia, se aceptó la petición.⁴⁶⁸ Se fundaron otras colonias en ese mismo año que no duraron por falta de habitantes, como la colonia militar de San Joaquín, cercana a Guadalupe. Las condiciones no fueron favorables para esos lugares por el desbordamiento del Río Bravo, las

⁴⁶⁷ J.J. Bowden, *Spanish and Mexican Land Grants in the Chihuahuan Acquisition*. Texas Western Press, 1971, pp. 231, p. 27.

⁴⁶⁸ Solicitud a gobierno del estado por terreno en los Amoles, AHMCJ, fondo: Intervención Norteamericana, sección: gobierno, subsección: jefes políticos, serie: informes, caja 3, exp. 2.

incursiones apaches o la pobreza, en algunos casos decidieron volver a territorio cedido a Estados Unidos.

La Mesilla contó con 714 habitantes en 1850.⁴⁶⁹ Un censo elaborado en mayo de 1851 por Rafael Ruelas por parte del gobierno de Chihuahua registró una población de 1,210 habitantes.⁴⁷⁰ En junio del mismo año, el padre Ramón Ortiz fue nombrado, por el gobernador Trías, comisionado especial para la formación de las poblaciones del cantón.⁴⁷¹ Ortiz distribuyó lotes a más de 2,000 habitantes en la región de la Mesilla entre 1852 y 1853.⁴⁷² Existen partes desérticas en la parte oeste de toda esa región, sin embargo, tiene lugares particularmente fértiles. A partir del Tratado Guadalupe Hidalgo, en su artículo 5º, los límites territoriales entre los dos países vecinos encontraron dificultades para su definición, en ese sentido, Mesilla fue afectado y resultó como terreno en disputa.

La delimitación territorial del sector fue asignada a una comisión de límites integrada por un comisionado y un agrimensor procedentes de cada país. La base para realizar este trabajo era el mapa publicado por J. Disturnell en Nueva York en 1847 y utilizado por Nicholas Trist en las negociaciones del tratado de paz. Los comisionados por parte de México fueron el general Pedro García Conde y José Salazar Ylarregui, por Estados Unidos John B. Weller y Andrew B. Gray. Posteriormente Weller fue sustituido por John Russell

⁴⁶⁹ Margaret Leonard Windham, ed., *New Mexico 1850 Territorial Census: Valencia County*, Vol. 1. New Mexico Genealogical Society, Inc., Albuquerque, 1976, *apud* Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos. The 1849 repatriation to Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua, Mexico*. University of Texas at El Paso, El Paso Texas, 2001, p. 45.

⁴⁷⁰ Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos... op. cit.*, p. 45.

⁴⁷¹ Sobre el nombramiento de Ramón Ortiz como comisionado especial para formación de las poblaciones en Mesilla, 5 de julio de 1851, en AHMCJ, Fondo Intervención Norteamericana, sección gobierno, subsección: jefes políticos, caja 2, expediente 1, foja 4.

⁴⁷² J.J. Bowden, *Spanish and Mexican Land Grants in the Chihuahuan Acquisition... op. cit.*, p. 50.

Bartlett, y Andrew B. Gray por el mayor William H. Emory, así, la comisión quedó constituida y su primera reunión fue el 9 de julio de 1849 en el puerto de San Diego.⁴⁷³

El proceso de adquisición de La Mesilla se caracterizó por el interés del gobierno de Estados Unidos de adquirir el territorio de 109,574 km² de superficie⁴⁷⁴ para desarrollar el comercio y construir un puerto que conectara con países hacia el Océano Pacífico. La delimitación de la línea divisoria presentó diversos problemas, la información del mapa de Disturnell no era preciso (ver mapa 6); además, las ediciones de este, utilizado por las comisiones, eran distintas. La edición mexicana era la 5ª y la norteamericana, la 7ª. Asimismo, al firmar un acuerdo preliminar, el agrimensor norteamericano, Emory, se hallaba ausente lo que propició una discusión técnica al momento de aprobar las delimitaciones territoriales. Emory buscó la forma de definir los límites con una línea marcada al sur del río Gila para liberar el espacio en favor de la ruta ferroviaria. Consciente que la Mesilla pertenecía a Chihuahua consideró que solo por la fuerza se podría obtener ese territorio. La comisión fue disuelta en 1852, fue hasta principios de 1853 que se reintegró para terminar el deslinde de la parte este, desde Laredo hasta el Golfo de México, quedando pendiente la parte meridional de la frontera.⁴⁷⁵

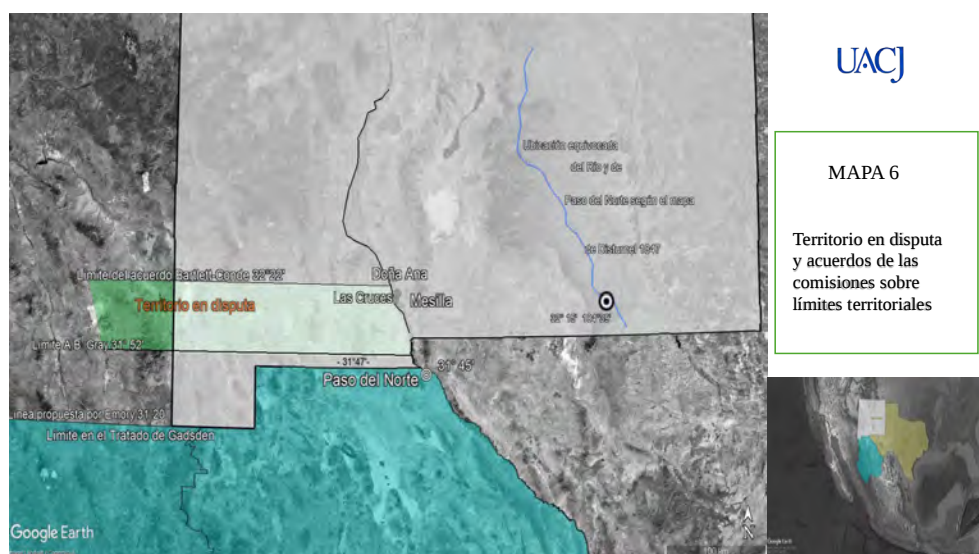
La situación de incertidumbre de la comisión binacional provocó una polémica sobre los límites fronterizos y dejó por un breve tiempo en pausa el trabajo de la comisión. Esta situación dio pie a conflictos entre los pobladores, las autoridades de Nuevo México y el proyecto ferroviario de Estados Unidos con el gobierno mexicano. Se llevó a cabo la

⁴⁷³ César Sepúlveda, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982*. Porrúa, 2ª ed., Ciudad de México, 1983, pp. 73-74.

⁴⁷⁴ Gastón García Cantú, *op. cit.*, p. 175.

⁴⁷⁵ César Sepúlveda, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982, op. cit.*, pp. 74-76.

ocupación de territorio al sur del Río Gila por un sector de la población de Nuevo México apoyados por sus autoridades.⁴⁷⁶



UACJ

MAPA 6

Territorio en disputa
y acuerdos de las
comisiones sobre
límites territoriales

Fuente: Mapa de J. Disturnell de 1847. También llamado El Mapa del Tratado y detalle del mapa de la frontera, extracto del levantado por John Russell Bartlett.⁴⁷⁷ Elaboración propia, agosto 2025.

⁴⁷⁶ *Ibid.*, p. 77.

⁴⁷⁷ Edmundo Derbez García, “El mapa Disturnell de 1847”, en *Actas Revista De Historia De La Universidad Autónoma De Nuevo León*, (9) [En línea]: <https://actas.uanl.mx.php/revista/article/view/65>. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 2022.

Durante el periodo de 1849 hasta 1853 se desarrolló también una movilidad poblacional en la región de Nuevo México y Chihuahua, desde el traslado de pobladores de Nuevo México hacia el norte de Chihuahua, hasta la emigración de pobladores de la región de El Paso hacia el norte. Esta movilidad moldeó la configuración de la nueva frontera y fue resultado de las preocupaciones y descontentos en los mexicanos derivados del tratado de paz. Con la identidad nacional perturbada y la incertidumbre sobre su futuro, apostaron por tomar el camino de la emigración con la esperanza de conseguir mejores condiciones de vida para sus familias.

La venta de la Mesilla ha sido explicada con la intervención de Estados Unidos y su proyecto estructural de construcción de una vía ferroviaria en territorio en disputa. No obstante, en el caso de la Mesilla los pobladores de Nuevo México presionaron la transmisión de ese territorio, y, como dice César Sepúlveda, al menos de crear conflicto para que se atendiera el asunto.⁴⁷⁸ En este sentido, se puede afirmar que la interacción entre grupos sociales fue parte del proceso de configuración de una población en vías de convertirse en una comunidad.

Ahora bien, las condiciones exigieron a los pobladores y autoridades de lado mexicano a monitorear la presencia y actividad de los extranjeros. Se realizaron denuncias de extracción de madera por soldados norteamericanos. En marzo de 1852, Rafael Ruelas, juez de paz, comisionó a un grupo de ciudadanos para registrar la extracción. Los comisionados aportaron la información como testigos de la denuncia. Ellos fueron Cesario Durán, Carlos Paredes, Martín Chaves, Benigno Sáenz, Reyes Escontrillas y Juan José

⁴⁷⁸ César Sepúlveda, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982... op. cit.*, p. 77.

Durán.⁴⁷⁹ En este caso, la respuesta del ejército de Estados Unidos fue rechazar la acusación ya que, según la nota firmada por D. Miles, la autoridad local estaba prevenida de tal acción.⁴⁸⁰

En este mismo orden de ideas, la población y las autoridades hicieron el esfuerzo por modificar el límite fronterizo. El padre Ramón Ortiz tuvo un rol importante en este asunto. Dirigió a un grupo de emigrados de Nuevo México y vecinos de la Mesilla para cambiar la dirección del cauce del río por medio de presas en la parte norte de la colonia. Esta maniobra dejó sin agua a la misma colonia de la Mesilla.⁴⁸¹ Aun así, la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida provocó la decisión de muchos de permanecer en Estados Unidos.

Las circunstancias movieron al gobernador del estado de Chihuahua, el general Ángel Trías, a convocar tropas para la defensa de la Mesilla después que el nuevo gobernador de Nuevo México, William Karl Lane, exigiera la devolución de La Mesilla a Nuevo México. Sin embargo, Ángel Trías envió a México documentos en los que probó que La Mesilla originalmente perteneció a México. Sin embargo, también se afirmó su pertenencia a Nuevo México, al menos desde 1821 hasta 1848. El gobernador Lane dispuso tomar a la fuerza la región en disputa sin el consentimiento del gobierno general de Estados Unidos, mientras el general Trías enviaba mensajes al gobierno central para solicitar refuerzos.⁴⁸² Al llegar la información a las autoridades federales tanto de México como de Estados Unidos se buscó la manera de solucionar el problema por medio de la negociación. La posibilidad de iniciar otra guerra estaba fuera de lugar.

⁴⁷⁹ Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-27-1, folio 37, exp. 2, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴⁸⁰ *Idem.*

⁴⁸¹ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century... op. cit.*, p. 118.

⁴⁸² Angela Moyano Pahissa, *México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861... op cit.*, p. 244.

El nombramiento de James Gadsden como diplomático en la negociación de la venta de La Mesilla con el gobierno mexicano fue estratégico para conseguir la mayor cantidad de territorio. El perfil del diplomático originario de Carolina del Sur fue aprovechado para esta misión por su habilidad para los negocios, además de ser accionista de la compañía de ferrocarril South Carolina Rail Road Company que quería construir una línea en La Mesilla.⁴⁸³ La ventaja la tuvo siempre Gadsden por el apoyo del gobierno de Estados Unidos y la vulnerabilidad económica de México.

Además, conviene tomar en cuenta el contexto político y social de ese momento. En enero de 1853, Mariano Arista fue depuesto de la presidencia de la República por un grupo de conservadores que reinstalaron al general Santa Anna.⁴⁸⁴ Hubo cinco opciones de compra propuestas por Gadsden, al final se llegó al acuerdo de aceptar la venta del territorio por donde se construiría la línea ferroviaria y su estación.⁴⁸⁵ El valle comprendido en este sector compuesto por montañas y largas zonas desérticas seguramente no fueron atractivas al gobierno mexicano o a cualquier empresario del país por el alto costo que implicaba intervenir ese territorio. Además, la presencia de grupos nativos hostiles dificultaba poblar la zona.

El tratado de La Mesilla se firmó el 30 de diciembre de 1853 entre James Gadsden, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos ante el gobierno de México, Manuel Díez de Bonilla, Secretario de Relaciones Exteriores de México, nombrado plenipotenciario «ad hoc», José Salazar Ylarregui, Comisionado científico del gobierno mexicano y Mariano Monterde, también remitido como comisionado por México.

⁴⁸³ *Ibid.*, p. 250.

⁴⁸⁴ *Ibid.*, p. 248.

⁴⁸⁵ César Sepúlveda, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982*, op. cit., p. 78.

Estados Unidos impuso nuevamente los términos y condiciones. Para entonces, el general Garland tenía su compañía militar desde abril en La Mesilla,⁴⁸⁶ a la espera de instrucciones para entrar en acción. También, un filibustero de nombre William Walker, amenazaba con invadir Sonora.⁴⁸⁷ El gobierno de Santa Anna no tenía recursos económicos para volver a enfrentarse al ejército norteamericano y el ámbito político del país era un caos por la división entre las tendencias liberales y conservadoras.

Más aún, se suprimió el artículo 9º del tratado Guadalupe Hidalgo el cual responsabilizó a los Estados Unidos a proteger a los habitantes del norte de México y reparar los daños ocasionados por las incursiones de grupos nativos. Por último, el Senado de Estados Unidos modificó la cantidad ofrecida previamente, de los 15 millones se redujo la oferta a 10 millones los cuales se pagarían en dos partes, la primera entrega sería de 7 millones, y la segunda se entregaría al quedar ratificado el tratado por los dos países. El tratado quedó ratificado el 30 de junio de 1854.

En resumen, el tratado de La Mesilla se derivó de distintas circunstancias. La emigración de pobladores de la región a la zona, las discrepancias entre lo escrito en el tratado de Guadalupe Hidalgo, los conflictos en general que expusieron el interés económico de Estados Unidos y de compañías ferroviarias por adquirir la región, y, por último, la continua vulnerabilidad económica del gobierno mexicano y sus divisiones internas. Estas circunstancias provocaron un sentimiento de incertidumbre en la población por las implicaciones en sus propiedades y su seguridad. La firma del tratado de La Mesilla resolvió algunos de los conflictos en la nueva frontera, sin embargo, mantuvo por algún tiempo un

⁴⁸⁶ Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-32-11, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁴⁸⁷ César Sepúlveda, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982*, op. cit., p. 79.

ambiente de tensiones entre los dos países y entre los pobladores de la región. La población no fue solamente espectadora, su reacción se construyó con una mezcla de resistencia, adaptación y esperanza por el futuro, manipuló cauces, denunció abusos y buscó estrategias para sobrevivir.

La experiencia de La Mesilla mostró que la frontera no fue solo una línea impuesta por diplomáticos y mapas inexactos, sino un espacio de negociación constante entre gobiernos, militares y, sobre todo, comunidades locales que intentaban sobrevivir en medio de la expansión estadounidense y la fragilidad del Estado mexicano.

3.4. Condiciones sociales en las colonias de la nueva frontera con Estados Unidos.

El proyecto de construcción del ferrocarril siguió su avance sin detener la marcha, pues el interés de conectar el comercio del Este de los Estados Unidos con la costa Oeste era prioritario. La guerra respondió al espíritu expansionista, fue una inversión política y económica en la que Estados Unidos depositó sus recursos materiales y humanos, para obtener territorios y crecer comercialmente. Así también, la cuestión de los tratados de paz y el de La Mesilla resultó un punto de apoyo para ese proyecto. Sus contradicciones entre lo escrito y lo que se puso en práctica afectaron la vida de los pobladores de la zona, como el rechazar el 11º artículo del tratado Guadalupe Hidalgo sobre la protección contra los ataques de grupos apaches. Es decir, la incertidumbre y la inestabilidad propiciaron más tensiones en las nuevas colonias creadas para resolver las consecuencias creadas tanto por Estados Unidos como por el gobierno mexicano.

Las colonias establecidas después de los tratados internacionales celebrados entre 1848 y 1853 vivieron modificaciones contrastantes. Una parte de la población migrante de Nuevo México se estableció al Este de Paso del Norte a 57 y 67 km., en Guadalupe, San

Joaquín y San Ignacio. La otra parte, se estableció en las nuevas colonias de La Mesilla, Villa Refugio de los Amoles y Santo Tomás de Iturbide a 50 km. al norte, antes de llegar a Doña Ana. La movilidad de la población al interior de esta zona fue significativa, habitantes de Paso del Norte se trasladaron al valle de La Mesilla; de Nuevo México a las colonias de Guadalupe y San Ignacio; también de poblaciones como Isleta, Socorro y San Elceario (desde este momento Elizario) salieron a Guadalupe con la intención de aprovechar la propuesta de terrenos en las nuevas colonias.⁴⁸⁸ En el censo implementado por el municipio de Paso del Norte en 1852 para las colonias de Guadalupe y San Ignacio resultó que 336 personas en el primero se registraron como originarios de Nuevo México. En San Ignacio, 214 de 232 residentes (cuarenta de cincuenta y dos familias) eran originarios de Nuevo México.⁴⁸⁹ José Ángel Hernández subraya, en su libro sobre la colonización en esta región, la intención del gobierno de poblarla para crear un punto de defensa contra las incursiones de grupos nativos, así como para contrarrestar una nueva invasión de Estados Unidos. Sin embargo, el número de varones del total de 232 eran 129 y solo alrededor de 63 estaban en condiciones de combatir.⁴⁹⁰

El número de pobladores del sector llamado “la Isla”, que abarcaba los poblados de Socorro, Isleta y San Elizario, era de 1,000 a 1500 habitantes, la mayoría mexicanos. En Guadalupe y San Ignacio el número de habitantes creció entre 1849 y 1852 por los 1,000 habitantes que llegaron de Nuevo México.⁴⁹¹ La organización social en las colonias fue distinta, por un lado, se puede decir que la población emigrante de Nuevo México estaba

⁴⁸⁸ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 75.

⁴⁸⁹ Samuel Sisneros, *Los emigrantes nuevomexicanos... op. cit.*, p. 49.

⁴⁹⁰ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century...op. cit.*, p. 137.

⁴⁹¹ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 74.

acostumbrada a la convivencia en una sociedad pluricultural. Por otro lado, en La Mesilla y en la “Isla” hubo población estadounidense, aunque minoría. Samuel Sisneros, en su análisis sobre la población de Guadalupe, sostiene que los emigrantes trasladaron también su cultura estamental, pues las diferencias entre grupos sociales eran notorias.

El desarrollo económico en estas colonias fue paulatino. La Mesilla contaba con tierras fértiles, así también Socorro, Isleta y San Elizario, mantuvieron una actividad agrícola y pecuaria intensa.⁴⁹² En Guadalupe y San Ignacio tuvieron un progreso significativo que les ayudó a desarrollarse a tal grado de alcanzar en 1859 la autonomía municipal.⁴⁹³ Sin embargo, esto no se logró de una manera fácil, en esta década tuvieron que enfrentar circunstancias adversas para consolidarse en ese territorio: la falta de apoyo del gobierno de Chihuahua, los conflictos con otras poblaciones paseñas por el agua del río Bravo, las incursiones de los apaches, los problemas políticos con los líderes de los emigrados de Nuevo México y las malas cosechas.

La toma de decisión de los pobladores de cambiar su lugar de residencia pasó por un breve tiempo de reflexión, de discusión con las personas cercanas. Se trató de dejar el lugar de origen y buscar uno nuevo que les proveyera mayor seguridad y crecimiento económico. Sobre todo, si el emigrante era labrador. Los emigrantes de Nuevo México se debieron sorprender al llegar a las nuevas colonias, ubicadas en lugares remotos, con un medio ambiente por debajo de sus expectativas y un río hostil en tiempos de lluvia que modificaba constantemente los márgenes del territorio. La confusión e incertidumbre de los nuevos pobladores, así como la ausencia de vigilancia del gobierno federal y estatal propiciaron el

⁴⁹² *Ibid*, p. 88.

⁴⁹³ *Ibid*, p. 75.

abuso de aquellos que vendieron títulos falsos de propiedad. También el problema de la violencia por las incursiones apaches y comanches que no cesaron y expusieron la ineffectividad de la política de gobierno, fueron motivos para arrepentirse y volver a las “cebollas de Egipto” que los Estados Unidos ofrecía.

Un reportaje del periódico *El Universal* informaba sobre la decisión de un grupo de pobladores que habían emigrado de Nuevo México a Chihuahua buscaba regresar a Nuevo México:

En la legislatura, el día 24 de enero, se suscitó una discusión sobre si se había de hacer o no una iniciativa al congreso general, pidiéndole la baja de derechos en las aduanas fronterizas que hay en el estado. Con este motivo se espresaron [*sic*] algunos diputados en términos dignos de llamar la atención, porque revelan la poca fe que tienen ya en ocurrir al gobierno general para que los auxilie, por el abandono con que este ha visto todo lo relativo a Chihuahua, pues en comprobación de esto un diputado recordó que se habían dirigido cinco iniciativas a cual mas importantes para el estado, y no solo no habían sido tomadas en consideración por el congreso general, pero ni aun siquiera por urbanidad ha contestado recibo de ellas. El mismo diputado dijo, contrayéndose a la venida a esta capital de D. Francisco Urquidi, como comisionado para solicitar auxilios, que este paso era también inútil, porque ya otra vez había venido con igual carácter el señor Lic. Armendáriz, y sin embargo nada favorable consiguió, a pesar del solemne compromiso que contrajo la nación para proteger la inmigración en el estado de los emigrados de Nuevo-México, que ya se están volviendo porque el gobierno no cumple las promesas que a la faz de todo el mundo se les hizo; y que si se hubieran destinado trescientos mil pesos de los quince millones, que casi han desaparecido como el humo, para proteger a los emigrados, estaría hoy bien poblada la parte principal de la frontera, con lo cual acaso se habría ya conciliado de una manera estable la paz con los indios, o habría podido regularizarse un buen plan de defensa. El congreso convino en no hacer la iniciativa en cuestión, por las razones espuestas [*sic*].⁴⁹⁴

El malestar de los emigrados se incrementó ante la falta de respuesta del gobierno de Mariano Arista. Aun así, las solicitudes de los emigrados para regresar a territorio a Nuevo México ya no recibieron respuesta. Los emigrados no sabían a quien recurrir por sus

⁴⁹⁴ “Chihuahua”, en *El Universal*, periódico independiente, núm. 836, 1º de marzo de 1851, p. 3.

demandas.⁴⁹⁵ En la colonia de Guadalupe se realizaron reclamos al gobierno por medio de Ramón Ortiz. En 1852 dirige al jefe político de Paso del Norte una nota que recoge el reclamo de los habitantes:

Acompaño a vuestra señoría una representación de algunos vecinos de la colonia de Guadalupe, en que me reclaman como agente del supremo gobierno de la nación los privilegios que el soberano congreso del estado les acordó y que yo les ofrecí a nombre de las supremas autoridades para que vuestra señoría que es a quien toca velar sobre el cumplimiento de las leyes y decretos se sirva disponer lo que sea de justicia.⁴⁹⁶

Las condiciones políticas y económicas en el país eran inestables, así, las respuestas a las demandas de la población tuvieron que esperar su turno. La indemnización otorgada al país en el tratado de paz se consumió en la deuda nacional, y la externa quedó pendiente de pagar. El gobierno perdió el reconocimiento de la sociedad debido a la desorganización y a cambios en el poder por conflictos entre militares, o tendencias políticas. El presidente Manuel de la Peña y Peña se hizo cargo del poder ejecutivo de enero a junio de 1848 para entregarlo a José Joaquín Herrera. El general Mariano Arista inició su gestión en 1851 y la terminó de manera prematura en 1853 ante las limitaciones hacendarias y las exigencias del Congreso que no le otorgaron facultades que requería para su gobierno.⁴⁹⁷

3.5. Conflictos y resoluciones en los nuevos asentamientos fronterizos

Uno de los conflictos emergentes después de la firma del tratado de paz fue la cuestión de la jurisdicción de los poblados de Socorro, Isleta y San Elizario. En 1848, el gobierno de Nuevo México ordenó ocupar esos poblados. Un año más tarde, el ejército norteamericano invadió

⁴⁹⁵ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century...op. cit.*, p. 97.

⁴⁹⁶ Reclamos de la colonia de Guadalupe al gobierno por medio de Ramón Ortiz. AHMCJ Fondo: Intervención Norteamericana, sección: gobierno, subsección: jefes políticos, serie informes, caja 3, expediente1.

⁴⁹⁷ Andrés Lira, Anne Staples, "Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876" ... *op. cit.*, p. 444.

esa parte y se adjudicó la jurisdicción. Ahora bien, el tratado de paz, en el artículo 5º, había estipulado que la parte más profunda del río Bravo marcaría el límite entre los dos países, y su cauce había seguido una acequia al Sur de estas poblaciones creando una especie de isla. Cuando el cauce del río volvió a su lugar original, se midió la profundidad y se estableció que este cauce era más profundo y por tanto, pertenecía a la jurisdicción de Estados Unidos.⁴⁹⁸ Esta situación ocasionó problemas para pobladores de Paso del Norte, pues tenían propiedades en el sector. Esto se refleja en una nota del magistrado White, del distrito frontera, enviada al prefecto del Paso, Juan Ponce de León, en enero de 1849:

En respuesta a la nota fecha 26, solo tengo que decir, que conforme a las instrucciones que he recibido de mi gobierno continuaré ejerciendo jurisdicción en todo el territorio (comprendido en mi distrito) que está en la orilla norte del río del norte que incluye los pueblos Ysleta, Socorro y San Elzeario.

La nota del 28 del actual recibida esta tarde contiene el primer informe que haya yo recibido con respecto a las reclamaciones que el pueblo del Paso pueda tener a tierras comprendidas en este territorio. Si usted cree conveniente darme copias de los títulos que el pueblo del Paso tiene a las tierras dichas, yo lo someteré a la consideración de su excelencia el gobernador.

Ninguna de las personas que residen en mi jurisdicción, ó que en ella tienen propiedad se me ha quejado de los agravios que se exponen en la petición dirigida a usted y de la cual se sirvió remitirme copia. Siempre que se quejen serán atendidos.⁴⁹⁹

El asunto fue discutido por el diputado federal Francisco Urquidí quien cuestionó la falta de acción por parte del gobierno mexicano para remediar el problema del cauce. Urquidí acusó incluso a los pobladores de estos poblados de manipular el cauce construyendo una presa

⁴⁹⁸ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 70.

⁴⁹⁹ Jurisdicción en la frontera norte en 1849. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 112, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

que desviara su camino para así permanecer en la jurisdicción de los Estados Unidos.⁵⁰⁰ La ocupación de la Ysleta se denunció nuevamente en abril de 1849.⁵⁰¹

En 1852 se realizó una extracción de madera por soldados norteamericanos en la región conocida como Bracito, en territorio de la colonia La Mesilla. Ante el hecho, el gobernador del estado de Chihuahua, José Cordero y Ponce de León, dirige una carta al gobierno del estado de Chihuahua donde plantea la preocupación por lo que considera un abuso. Así lo manifiesta:

Tengo el honor de remitir a vuestra excelencia la adjunta información sumaria en que se acreditan los escandalosos abusos que cometen las tropas americanas estacionadas o residentes en el punto del Bracito, a la orilla izquierda del Río Bravo. Los habitantes de la margen derecha de este río, han formado en el punto de La Mesilla una hermosa y muy importante colonia civil, que el Gobierno del Estado ve con gusto tomar mayor incremento cada día y que el Supremo [Gobierno] debe proteger por todos los medios que sean de su resorte para alentar de esta manera la formación de nuevas poblaciones ya sea con nacionales o extranjeros. Por esta causa y porque considero que los reclamos y cuestiones a que dan constante motivo las tropas americanas referidas, perturban la tranquilidad de las colonias y hacen retraer a muchos pobladores de establecerse allá, perjudicándose muy directamente los intereses nacionales y las relaciones pacíficas de ambos Gobiernos, he tenido a bien reiterar la expresada información, con el fin de que se demande con urgencia las órdenes debidas para que cesen las agresiones y robos en el territorio mexicano y sean religiosamente respetados los tratados existentes.⁵⁰²

Llama la atención que en el comunicado se mencione la incertidumbre producida por la extracción de la madera. La región vivió momentos de inestabilidad porque el Tratado de 1848 no había resultado tan claro en cuanto al artículo 5º y las invasiones eran una consecuencia de un mal arreglo. Además, en 1849 surgió un problema sobre los recursos

⁵⁰⁰ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century...*, p. 118.

⁵⁰¹ Ocupación de Isleta Socorro y San Elzeario, Chihuahua, por fuerzas norteamericanas, Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-22-13, folio 111, Leg. 31, exp. 1, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

⁵⁰² Extracción de madera por norteamericanos en la colonia de La Mesilla, Chihuahua. Embajada de México en los Estados Unidos de América EUA-27-1, Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

naturales que se utilizaban de manera comunitaria en las poblaciones (leña, carbón para consumo humano y madera para construcción de empañizadas) que después del tratado quedaron en territorio de Estados Unidos. Estos recursos fueron concedidos para su explotación a un ciudadano norteamericano, John Lucas, por el juez de distrito de Nuevo México de apellido White. A los paseños se les impuso un impuesto de cuatro reales por fanega de sal y se les impidió utilizar terrenos para la siembra de parcelas.⁵⁰³

El aprovechamiento del agua fue crucial para la permanencia en las nuevas colonias. En Guadalupe se requirió de vigilancia a los puntos donde se localizaban las represas que distribuían el agua para la colonia y para las parcelas. Desde la oficina del juzgado de paz de Guadalupe, en 1851, se informó al jefe político de Paso del Norte sobre las averías del rebalse y la apertura de los canales de irrigación:

Las continuas tareas que han sido indispensables para proporcionar la hagua [sic] de esta población antes de que se pase la época oportuna de construir las acequias que se han necesitado hacer pruebas, la necesidad de limpiar y formalizar las que estaban torneadas que deberán acabarse a [fines] del que entra me ha impedido mandar a inspeccionar el río como se sirven ordenarme, así como también tener noticias de persona verdadera de que en virtud de que habiéndose aflojado el rebalse que tienen echado en el vado de piedra por algún pasajero se ha mandado por el comandante de San Elciario que se ponga quien cuida en [aquel] puerto y que el que intente tumbar dicho rebalse se le haga fuego. Con estos motivos y las noticias expresadas que aludirían mucho [intento] y nos atrasarían nuestros quehaceres que se ha mandado la gente necesaria para poder tumbar el rebalse y pase el río y solo se dispuso que fueran tres hombres a ver [dónde] estaba la sanja abierta y rebalsado o tapado el río. Quienes me dieron noticia que en el vado de piedra es donde está abierto el canal y rebalsado el río lo que pongo en conocimiento de Vuestra Señoría suplicándole se sirva dispensarnos esta fatiga por las razones esperadas.

Dios y libertad. Guadalupe. Marzo 24 de 1851.

[firma] Vicente Cobos⁵⁰⁴

⁵⁰³ Martín González de la Vara, *Región, frontera y capitales... op. cit.*, p. 70.

⁵⁰⁴ Construcción de acequias en Guadalupe, AHMCJ, Fondo: Intervención Norteamericana, Sección: gobierno, Subsección: jefes políticos, Serie: Informes, Caja 3, Expediente: 2.

El acceso al agua probablemente fue una tarea nada sencilla. Si la lluvia provocaba el desbordamiento del río Bravo y este modificaba espacios habitados y sin habitar en islas, requerían de un cierto control. Asimismo, la superficie alrededor del río quedaba un poco inclinada por la pendiente y dificultaba su extracción. El control para tener acceso al líquido vital lo poseía la jefatura política. Si se daba un abuso, podía ocasionar serios problemas a las comunidades. Así se entiende en una breve nota expedida también en el juzgado de paz de Guadalupe y dirigida al jefe político del Paso en 1851:

Tengo noticias positivas [*sic*] que en San Elciario [*sic*] se ha dado por aquel vecindario un tajo a el río cargándole para esta vanda [*sic*] a terrenos de Mejico; ignoro si se habrá recabado el permiso de Vuestra Señoría pues en este caso sería muy conveniente se solicitara en recompensa el permiso para sacar nosotros otro en frente de esta población que nos es enteramente interesante. Si dicho permiso de aquellos pueblos no se ha solicitado a esa jefatura Su Señoría se servirá resolernos si podemos dar el tajo que necesitamos nosotros en el terreno de los Estados Unidos sin un requisito.

Dios y libertad Guadalupe
Marzo 15 de 1851
[firma] Vicente Cobos

Señor: Jefe político del Cantón del Paso⁵⁰⁵

El problema del agua se constituyó como una cuestión social por la regulación que requería y la distribución justa para toda la región. El acceso al agua debía ser equitativo y suficiente, sin favoritismos. Los colonos tuvieron que aprender a convivir con las ventajas y desventajas del río. Los daños por inundaciones eran considerables, y, en periodos largos, la sequía les exigió carácter para sobrellevar sus consecuencias.

Otro tema fue el contrabando y las incursiones de grupos nativos en la región y la supuesta ayuda por parte de estadounidenses estipulada en el artículo 11º del tratado

⁵⁰⁵ Distribución de agua en San Elceario y Guadalupe, AHMCJ, Fondo: Intervención Norteamericana, Sección: gobierno, Subsección: jefes políticos, Serie: Informes, Caja 3, Expediente: 2.

Guadalupe Hidalgo que no se llevó a cabo.⁵⁰⁶ La apertura del comercio hacia el oeste trajo consigo la demanda de ganado y de madera para la construcción de la línea ferroviaria. Ante esto la actividad hostil de los grupos apaches aumentó en territorio mexicano. La cancelación del artículo 11° del tratado de paz de 1848 se firmó en Mesilla y dejó sin protección una vasta región al norte de México. El abigeato fue realizado con armas no procedentes de los grupos nativos del sector, y la vestimenta utilizada frecuentemente fue similar a la que usaban los soldados americanos. El ganado lo cruzaban a Estados Unidos donde se comerciaba con caravanas que se dirigían a California.

En San Ignacio, vecinos reclamaron a Ramón Ortiz por proporcionar mejores terrenos a los nuevos residentes originarios de Socorro, Isleta y San Elizario.⁵⁰⁷ En 1855, los residentes de San Ignacio denunciaron la venta de títulos de propiedad fraudulentos, lo que provocó una investigación en las dos colonias. La inconformidad llegó al grado de considerar regresar a Nuevo México si la situación no cambiaba, pero la cosecha una vez lograda les hizo reconsiderar la decisión.⁵⁰⁸ El gobierno mexicano ofreció ayuda a migrantes y tierras

⁵⁰⁶ El artículo 11° del tratado Guadalupe Hidalgo menciona: “En atención a que una gran parte de los territorios que por el presente tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se halla actualmente ocupada por tribus salvajes, que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad del gobierno de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremo perjudiciales, está solemnemente convenido que el mismo gobierno de los Estados Unidos contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiese prevenirlas, castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además, la misma reparación: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorio suyos o contra sus propios ciudadanos”, en “Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo, entre la República mexicana y los Estados Unidos de América”, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano Tomo V. Edición oficial*. Imprenta del comercio, Ciudad de México, 1876, núm. 3059, p. 367.

⁵⁰⁷ Martín González de la Vara, “El traslado de familias de Nuevo México al norte de Chihuahua... *op. cit.*, p. 19.

⁵⁰⁸ José Ángel Hernández, *Mexican American colonization during the nineteenth century... op. cit.*, p. 131.

para cultivar que no tenían propiedades en su lugar de origen, lo cual se dificultaría en el territorio de Nuevo México bajo el gobierno de Estados Unidos.

Los pobladores que decidieron trasladarse a territorio mexicano encontraron una serie de dificultades para salir de Nuevo México y emigrar; y en su nuevo destino, decidieron quedarse y enfrentar las dificultades que se les presentaron. Los problemas del territorio, del cauce y distribución del agua para las actividades agrícolas decidieron resolverlo y no marcharse. El reclamo por la justicia ante los abusos de las tropas y el contrabando de ganado, bienes manufacturados, telas, ropa, entre otras cosas, construyeron el perfil de la frontera. Las colonias se organizaron y trabajaron al ver que sus cosechas habían logrado amortiguar las necesidades de la población. En 1859 Guadalupe se constituyó como municipio y adquirió una autonomía que otras poblaciones no lograron en la zona.

Conclusiones

El propósito de esta investigación fue comprender la actividad política del clero católico en México y, de manera particular, en la región de Nuevo México entre 1749 a 1854 ubicada en el amplio proceso de secularización en el país. En resumen, la investigación se enfocó en tres temas principalmente: el proceso de secularización de las misiones franciscanas en Nuevo México, la mediación social, política y cultural del clero, y, la participación del clérigo-diputado Ramón Ortiz en el traslado y fundación de colonias en el norte de Chihuahua en 1849. En este sentido, las conclusiones que se presentan a continuación sintetizan los principales hallazgos del estudio.

El enfoque teórico adoptado plantea la integración del entorno social para comprender la historia política. En este sentido, se observó que el liderazgo social del clero

secular y la adquisición de poder en la provincia de Nuevo México fue resultado del proceso como secularización de las misiones en 1749 en la Nueva España.

Los frailes franciscanos formaron parte de una compleja estructura propuesta y diseñada por el papa y la corona española conocida como Patronato Real. La orden de San Francisco fue responsable de la evangelización y la creación de misiones en el territorio de Nuevo México y también se integró al proyecto de presidios impulsado por el monarca español. Sin embargo, la mayor conexión de los religiosos con su provincia en la Ciudad de México, más que con el rey, generó tensiones con la Corona conforme avanzaba el tiempo.

La interacción de los frailes con los grupos indígenas nativos se caracterizó por altibajos, complicaciones por cuestiones geográficas y de dificultades en la comunicación, así como por abusos cometidos por autoridades civiles y religiosas. Estas tensiones culminaron en la revuelta de los indios pueblos en 1680, que expulsó a toda la población española y mestiza de la provincia. Dichas condiciones moldearon la actividad misionera en cuanto a la ubicación de sus misiones, en sus métodos de evangelización y en la actitud hacia los nativos.

La Corona española implementó la secularización de las misiones en sus territorios con un fin recaudatorio por la crisis económica y la necesidad de controlar las instituciones eclesiásticas en particular a las órdenes religiosas. En 1749, se expidió una cédula real para sustituir las doctrinas por parroquias a cargo de curas diocesanos. En primera instancia, la secularización se entiende como una modificación en la estructura de la Iglesia católica. Es decir, se retiró la jurisdicción y administración de misiones de la orden religiosa para otorgársela a un obispo diocesano. En la Nueva España esta reforma se promovió desde 1754 en varias diócesis por iniciativa del obispo de Puebla Juan de Palafox. Ahora bien, las

misiones franciscanas ubicadas en la provincia de Nuevo México fueron integradas a la jurisdicción de la diócesis de Durango; no obstante, los religiosos intentaron mantener sus proyectos en conexión con la Provincia del Espíritu Santo sin tomar en cuenta a los obispos de Durango. Finalmente, la administración de las misiones se entregó al clero secular en un proceso gradual en medio de un conflicto interno eclesial. Aun así, esta disposición retiró el control de los religiosos en la región y transfirió la conducción de las misiones al clero secular.

En Nuevo México, la entrega de la administración de las misiones abrió paso a la influencia y control del episcopado de Durango. Asimismo, los cambios reconfiguraron el escenario social en cuanto a la vinculación de los grupos sociales con los nuevos curas, pues los propietarios de tierras, los militares, la población de bajos recursos y los grupos nativos reconfiguraron su relación con la Iglesia.

El proceso de secularización de las misiones en Nuevo México fue paulatino. Los clérigos asumieron la estrategia de la Corona española integrándose a su estructura para mejorar la recaudación del diezmo y asumieron la dirección de las misiones más importantes, lo que fortaleció su liderazgo. Como ministros sagrados, reforzaron también su imagen ante la población. Con el tiempo, el clero originario de la región se incorporó a la dinámica social, estableciendo vínculos familiares, sociales, militares y políticos, propios. Tal fue el caso de los antepasados del padre Ramón Ortiz, quienes emigraron de España, se establecieron en México y posteriormente en Santa Fe, Nuevo México. Entre ellos hubo clérigos, militares y autoridades civiles. La presencia del clero secular se arraigó en las comunidades colocándolo en una situación que le permitió actuar tanto en su labor eclesiástica como en la esfera política al mismo tiempo sin ninguna traba significativa.

Como resultado, el clero secular emergió como un nuevo poder en la administración eclesiástica y social tras la secularización de las misiones franciscanas en Nuevo México. Este proceso consolidó su autoridad, favoreció en algunos casos el desarrollo de carreras políticas y activó su papel como mediadores en la comunidad. A pesar de experimentar tensiones con la población por mal trato, algunos fueron recibidos positivamente por las comunidades debido a su origen local y al prestigio de sus familias.

Por otro lado, el segundo capítulo expone la complejidad de la relación entre la Iglesia y Estado mexicano de 1821 hasta la guerra con Estados Unidos de 1846. El amplio estudio de este apartado llevó a concluir que, las actividades del clero y la Iglesia como institución contribuyeron a la configuración del Estado mexicano en sus inicios. El Estado mexicano careció de solidez política, en lo económico los recursos escaseaban, y en lo social se le dificultó la cohesión y orden en la sociedad. Al reconocer la oficialidad de la religión católica en el país, la Iglesia fue un soporte en sus necesidades y su influencia configuró la forma de ser del Estado. Pero no solo eso, sino que al mismo tiempo se llevó a cabo una configuración de la Iglesia por el Estado. Sin embargo, las fisuras en la relación estuvieron presentes sobre todo en cuanto a la definición del patronato.

En este aspecto, el gobierno favoreció la relación con el clero en la política en los primeros años después de la Independencia con fines de fortalecer la gobernabilidad: reconocimiento de la misma Independencia por parte de la Santa Sede, fortalecimiento del nuevo Estado y el apoyo financiero. La Iglesia, por su parte, logró que el Estado mantuviera una política de intolerancia a otras religiones. A pesar de esta intervención gubernamental, el clero continuó con su función mediadora en sus comunidades a nivel político, social y

cultural. Así, el proceso de secularización donde la jerarquía no tiene injerencia en la vida de la sociedad se encuentra en este periodo en una etapa incipiente.

La participación del clero en la política, de 1821 a 1854, derivó de algunas condiciones sociales, en gran medida, de la presencia en la vida de las comunidades asentadas en México, particularmente en el territorio de Nuevo México. Dirigieron a la comunidad creyente en cuanto a la devoción y la práctica religiosa. Su autoridad moral obtuvo el reconocimiento –no necesariamente el afecto– por parte de la feligresía. Una de las formas de estar presentes en la vida social fue llevar un registro de los momentos más significativos de la comunidad, al encargarse de asentar en sus archivos los sacramentos recibidos (bautismos, matrimonio, comunión...) y las defunciones. Asimismo, fueron responsables de la administración de sacramentos y de la formación religiosa, así como la asistencia social.

De manera particular, la representación insuficiente de los diputados de Nuevo México en el Congreso nacional dificultó la resolución de problemas locales. Fueron pocos los que se animaron a participar como diputados, entre esos pocos se cuenta a los clérigos. Además, por el bajo nivel demográfico del territorio, la norma del Congreso no les concedió el voto en las resoluciones de la cámara, y sus facultades en Nuevo México fueron limitadas a proveer de lo necesario a las escuelas, descartando la atención de la demanda de justicia, la distribución de terrenos baldíos y la gestión de tropas para la defensa contra los bárbaros.

Por otra parte, tuvieron influencia en la opinión pública desde sus predicaciones sobre temas no necesariamente religiosos. En realidad, ante la ausencia de hombres con estudios suficientes para entender cuestiones del Estado se recurría al clero, que además poseía experiencia en el estilo correcto de expresión en público. Sus homilías entraron en conflicto

con el gobierno de Valentín Gómez Farías en 1833 aun cuando estaba prohibido mencionar asuntos políticos en los sermones. Sus opiniones en el tema político fueron, en ocasiones, independientes de la alta jerarquía (arzobispos y obispos) y a pronunciamientos oficiales de la Iglesia, y se insertaban en la búsqueda del equilibrio en un tiempo de inestabilidad.

La actividad clerical está conectada a la decisión de los gobiernos monárquico y republicanos de utilizar el liderazgo de los eclesiásticos para resolver problemas de distinta índole. Primero, con la secularización de las misiones la corona española logró obtener el control de los sectores administrados por los frailes apoyándose en el clero secular. En segundo lugar, el Estado mexicano consiguió una fuente de recursos para consolidar su poder.

Los conceptos propuestos en el trabajo de investigación ayudaron a identificar el concepto secularización como algo dinámico en el sentido geográfico y temporal. Es decir, no fue lo mismo la entrega de las misiones al clero secular (secularización eclesial), que la construcción de un proyecto político secular después de la independencia de México. Aunque estos sucesos se desarrollaron en distintas circunstancias, con actores sociales y políticos en tiempos diversos, existe una conexión, la secularización actuó como eje de un proceso de laicización política, no obstante, el clero permaneció involucrado como actor político.

El estudio de la relación entre lo eclesial y lo político, condujo al estudio de la secularización como construcción de ámbitos para lo político y lo religioso por parte del Estado mexicano, y su intervención en la conciencia y convivencia social. La delimitación entre lo político y lo eclesial no se alcanzó a definir en el periodo posterior a la Independencia, más bien su relación se entretendió con conflictos, acuerdos a medias,

fricciones entre las dos instituciones, acomodados y reacomodados, mimesis en algunas actividades donde se mezclaron lo cívico y lo religioso. El Estado construyó, a partir de un patrón religioso, un ambiente laico, secularizado; es decir, realizó políticas semejantes a las tomadas por las autoridades coloniales alejándose de la tutoría de la Iglesia.

En este contexto, en 1833 el gobierno de Valentín Gómez Farías implementó una serie de disposiciones para obtener un mayor control de las actividades sociales que la Iglesia asumió y reducir el acceso al espacio político a los clérigos. A pesar de las disposiciones del gobierno interino del vicepresidente Valentín Gómez Farías en 1833, la actividad del clero secular continuó. Después del retiro de Gómez Farías de la presidencia, el gobierno de Antonio López de Santa Anna instrumentalizó al clero para sus fines y el clero aprovechó la coyuntura para mantener sus proyectos institucionales y privilegios particulares.

La relación de la Iglesia con el gobierno centralista representó un respiro para el cuerpo eclesiástico después de la hostilidad del federalismo liberal del vicepresidente Gómez Farías y sus reformas. El poder civil y Iglesia intentaron convivir en armonía y sacar provecho para sus propios intereses. El manejo político de Santa Anna de los eclesiásticos condujo al cumplimiento de sus planes políticos, la dictadura y el centralismo. La Iglesia fue utilizada para efectuar los intereses del gobierno a cambio de “protección” para conducir su misión.

Esta relación de la Iglesia y el Estado mexicano es compleja. Brian Connaughton plantea una participación del clero en la configuración del Estado mexicano en el periodo post independiente al moldear la percepción de la realidad de sus fieles y favorecer el orden social. Annick Lempérière refiere la debilidad del Estado mexicano en los primeros años su fundación y su necesidad de respaldo por medio de rituales religiosos. No obstante, la

interacción entre la Iglesia y el Estado tuvo un efecto doble, es decir, no solo la Iglesia configuró al Estado, sino también el Estado configuró a la Iglesia.

Asimismo, la Iglesia buscó puestos políticos claves en el Senado, el Congreso y en el gobierno federal después del primer intento de reforma liberal en el gobierno de Gómez Farías. Con el presidente Santa Anna los obispos tuvieron un lapso de paz para reacomodarse, y, aunque se vieron beneficiados políticamente, mantuvieron una distancia prudente el poder ejecutivo.

Ahora bien, en Nuevo México, la mediación social, política y cultural de un grupo de clérigos en tareas políticas en la región se realizó en conexión con su obispo. Desde los inicios de su vocación el obispo de Durango, José Antonio Zubiría y Escalante, estableció un lazo de protección y apoyo con los sacerdotes. Esto se vio reflejado más adelante al asignarlos a puestos fundamentales para la región de Paso del Norte y Nuevo México. El obispo Zubiría conformó una estructura administrativa y política al designar a Juan Felipe Ortiz como vicario foráneo en Nuevo México, a Ramón Ortiz como párroco y juez eclesiástico en Paso del Norte, así como a Antonio Martínez como juez eclesiástico y párroco en Taos. El padre José Manuel Gallegos compartió ideas políticas con el obispo sobre la invasión de Estados Unidos y ejerció su ministerio como párroco en Albuquerque, lugar donde su familia y sus antepasados tuvieron influencia social. Este reducido grupo de curas de Nuevo México no fueron los únicos. Ramón Ortiz fue parte de este clero perteneciente a la diócesis de Durango y asentado en Paso del Norte.

Las condiciones políticas inestables del país, así como la preocupación por un posible cambio de tendencia política a la corriente liberal que podría afectar el camino de la Iglesia, provocó la reacción del obispo para crear una red de clérigos con cierta autoridad política y

poder de agencia mediadora para incidir en las decisiones civiles y asegurar el *estatus* de la Iglesia en la sociedad.

Ante la lejanía geográfica y la limitada relación del territorio con la gran parte de la república, el interés de este grupo se dirigió a cuestiones sociales. Además, en lo político participaron como diputados y senadores en el Congreso, como presidentes de la asamblea departamental y comisionados especiales.

Por otra parte, este grupo contó con ciertas condiciones que influyeron en su participación en el ámbito político. Los clérigos contaron con una formación académica, a diferencia de la gran mayoría de la población desposeída de ese privilegio. Al mismo tiempo, la efervescencia del movimiento de Independencia marcó, en la etapa formativa de los clérigos de Nuevo México en Durango, su convicción sobre la soberanía de la República reflejada en sus actividades. Fueron originarios de Nuevo México, conocieron a la sociedad y crearon vínculos políticos, contactos sociales, obtuvieron propiedades, impulsaron intereses personales y contaron con un apoyo significativo por parte su obispo.

La importancia de presentar a estos tres clérigos es señalar las acciones y el poder de influencia ejercido en las comunidades que sirvieron. Además, su actividad no fue aislada, la autoridad del obispo José Antonio Zubiría estuvo detrás de sus actividades. Él mismo, fue construyendo vínculos con los tres clérigos desde su formación y los cargos eclesiásticos fueron otorgados desde un interés no solo pastoral, sino político. Fueron piezas de un plan en el que el obispo, a su vez conectado con obispos de otras diócesis de México, formó un circuito político en defensa de la Iglesia contra las tendencias liberales, y en 1846 contra la invasión de Estados Unidos y el protestantismo.

El tercer capítulo presenta como asuntos centrales el traslado de pobladores emigrantes de Nuevo México a las colonias de Guadalupe y San Ignacio, la comisión del padre Ramón Ortiz, así como la venta de La Mesilla. El papel del clero secular como mediador en Nuevo México se tradujo en labores sociales, educativas, de resistencia ante la guerra y en el acompañamiento de la población trasladada al norte de Chihuahua en 1849. Esa acción mediadora la ejercieron como funcionarios públicos. Así, la mediación se entiende como transformación en condiciones de crisis.

El pueblo emigrante pagó a un alto precio el juego político del ambiente al dejar sus propiedades en Nuevo México y reinstalarse en un lugar inhóspito y alejado de la población asentada en Paso del Norte. Las carencias y problemas en los terrenos de asentamiento movieron a los nuevos residentes a la denuncia, gestión y trabajo ante las nuevas condiciones de vida, logrando en poco tiempo constituir como municipio las colonias fundadas.

No todo el clero en Nuevo México participó en política, o fue el mejor mediador, o poseía un reconocimiento por la sociedad (hubo bastantes quejas sobre la actitud y actividad de curas en las poblaciones, sobre todo de los grupos nativos); el hecho es que sus palabras y actitudes incidieron en la conducta de las comunidades que sirvieron. Esto generó un poder local difícil de confrontar, el cual entró en conflicto con el obispo de la nueva diócesis de Nuevo México en 1853, el misionero francés Jean Baptiste Lamy.

En el caso del traslado de familias emigrantes después de la guerra con Estados Unidos, el gobierno mexicano, por medio del secretario de relaciones exteriores Mariano Otero, identificó al cura Ramón Ortiz como el indicado para conducirlos a las nuevas colonias fundadas en el norte de Chihuahua. Aunque contó con una aprobación general de las comunidades de la región para realizar esa tarea, la carrera política construida por Ortiz

después de la guerra fue decisiva para su elección como comisionado en el traslado de pobladores de Nuevo México al norte de Chihuahua. Para la Iglesia fue importante colocar a un clérigo leal a su obispo en un puesto público; y para la población trasladada fue un motivo de confianza ver la intervención del cura en el asunto. Sin embargo, para el gobierno de los Estados Unidos, la presencia de Ortiz representó la posibilidad de que se generara una nueva revuelta para reconquistar los territorios perdidos, lo cual refleja el reconocimiento de su liderazgo y la autoridad moral que como clérigo poseía.

La suspensión de la comisión de Ramón Ortiz por parte del gobierno de Estados Unidos y el nombramiento del Lic. Armendáriz como nuevo comisionado no alejó a Ortiz del asunto. Fue el encargado de fundar las colonias de Guadalupe y San Ignacio, no obstante, la participación en la gestión de nuevas colonias y la demanda de atención a sus problemas fueron atendidos por autoridades comunitarias, o por los propios vecinos. Es decir, al disminuir la actividad del clero en las acciones políticas emergió una incipiente participación ciudadana. La problemática de las colonias por el acceso al agua, la invasión de territorio y la extracción de madera por norteamericanos, la falta de seguridad fueron algunos de los asuntos que la nueva periferia geopolítica, creada por el gobierno, motivó a la movilización de la población, la mayoría de ellos campesinos o jornaleros, a demandar atención o a solucionarlo por su cuenta.

De todo lo anterior, se desprendió en el estudio la observación a las relaciones de poder confeccionadas no de arriba hacia abajo, sino en una interacción donde hay negociaciones, acuerdos o pactos en diferentes direcciones entre distintos actores y circunstancias que influyen en las decisiones de los que ostentan el poder o encuentran espacios donde incidir en lo político. Por ejemplo, la población de la colonia Guadalupe en

el norte de Chihuahua buscó atención a sus problemas después de emigrar de Nuevo México por medio de presiones al comisionado Ramón Ortiz en 1849.

El estudio deja abiertas algunas cuestiones para una posterior investigación. Aunque se toma en cuenta la participación de otros clérigos en la política de Nuevo México, no se tiene referencia sobre la postura de Antonio Martínez o Juan Felipe Ortiz sobre la emigración de las familias al norte de Chihuahua, o la del mismo obispo Zubiría. Se sostiene que Ramón Ortiz no actuó por iniciativa propia, separado de su obispo o sin el consejo de sus pares. Sin embargo, sí los representa. También, comprender la actuación del obispo de Durango y su relación con las autoridades civiles puede enriquecer este tema de investigación. Por último, es interesante conocer el papel de los emigrantes después de su traslado a territorio mexicano y las condiciones en que vivieron en las colonias.

Asimismo, es importante resaltar la región actual de las colonias de Guadalupe y San Ignacio, entre otras ubicadas por ese rumbo que tienen una historia en común. Por último, el regreso de inmigrantes deportados (o por otras circunstancias) a su país de origen no tiene la misma atención académica que la migración hacia los Estados Unidos. También la migración local es un fenómeno poco estudiado, no es la misma situación de la población fronteriza que decide cambiar de residencia a los Estados Unidos que las condiciones por las que pasa la población migrante del sur del país o de otros países.

En definitiva, el estudio de la secularización y de la mediación política del clero en Nuevo México y Chihuahua muestra que los problemas de organización territorial, de representación política y de migración no son asuntos del pasado. Persisten en las políticas de fundación de colonias periféricas, en las tensiones entre Iglesia, Estado y sociedad, y en

la movilidad forzada de poblaciones enteras. Comprender estas raíces históricas ayuda a explicar por qué muchos de estos dilemas continúan vigentes en la frontera norte de México.

Bibliografía

Archivos:

Archivo Histórico del Arzobispado de Durango (AHAD)
Archivo Histórico Municipal de Ciudad Juárez (AHMCJ)
Archivo Histórico Genaro Estrada. Acervo Histórico Diplomático. Secretaría de Relaciones Exteriores, México (AHSRE)

Hemerografía:

El Correo de Chihuahua
El Registro Oficial. Periódico del Gobierno del Estado de Durango
El Siglo Diez y Nueve
El Universal, periódico independiente
La Voz de la Religión
The Taos News

Bibliografía

- ABOITES AGUILAR, Luis Norte Precario, *poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1995.
- ADAMS, Willi Paul, *Historia Universal siglo XXI. Los Estados Unidos de América* (trad. Máximo Cajal y Pedro Gálvez), Vol. 30. Siglo XXI, 28ª ri., Ciudad de México, 1976.
- ALCÁNTARA-SÁEZ, MANUEL, “La carrera política y el capital político”, en *Convergencia*. Revista de Ciencias Sociales, 73 (enero-abril 2017).
- ALCARAZ, Ramón, *et. al.* (pról. Josefina Zoraida Vázquez), *Apuntes para la Historia de la guerra entre Estados Unidos y México*. 1ª ed. 1848. CONACULTA, Ciudad de México, 1991.
- ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas: desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*.
- ALMADA, Francisco R., *Diccionario, Historia, Geografía y Biografías chihuahuenses*. Universidad de Chihuahua Departamento de Investigaciones sociales, sección Historia, Ciudad Juárez, 2ª ed., 1968.
- ÁLVAREZ Icaza Longoria, María Teresa, “La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789”, en *Históricas digital*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2015.

- ARCHIVO del Cabildo Catedral de Puebla, Biblioteca. Francisco Pablo Vázquez, *Observaciones sobre el dictamen dado a la Cámara de Senadores relativamente a las instrucciones que deben enviarse al Ministerio destinado a Roma, y que dicha Cámara mandó imprimir en sesión secreta de 2 de marzo de 1826*. Bruselas: manuscrito, 2 de septiembre de 1826, p. 68-70, *apud* Sergio Rosas, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, en *Lusitania Sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Ecclesiastica*, 43, enero-junio, 2021, pp. 31-52.
- BOWDEN, J.J., *Spanish and Mexican Land Grants in the Chihuahuan Acquisition*. Texas Western Press, 1971.
- BRAVO UGARTE, José, “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)”, en *Historia Mexicana*, vol. 1, no. 2 (octubre-diciembre 1951), pp.185-226.
- CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA, “Decreto 3115, para facilitar recursos para trasladar a las familias mexicanas que se hallen en el territorio cedido a los Estados Unidos de América del Norte”, en *Obras completas de Mariano Otero. Legado jurídico, político y diplomático*, Ciudad de México, 2019.
- CÁRDENAS Ayala, Elisa, “Hacia una historia comparada de la secularización en América Latina”, en *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. XIX*. México, El Colegio de México, 2007.
- CASTRO Aranda, Hugo, *Primer censo de la Nueva España 1790. Censo de Revillagigedo “Un censo Condenado”*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3ª ed., Ciudad de México, 2010.
- CHÁVEZ, Angélico, Thomas Chávez, *Wake for a Fat Vicar*. LPD Press, Albuquerque, 2004.
- _____, *Trés Macho-He said Padre Gallegos of Albuquerque, New Mexico’s First Congressman*. William Gannon, Santa Fe, 1985.
- Código de Derecho Canónico* (ed. Bilingüe, ed. Anotada a cargo de Pedro Lombardía y Juan Ignacio Arrieta). Paulinas, Ciudad de México, 1983.
- CONDE de Revillagigedo, *Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al Marqués de Branciforte 1794* (introd. y notas de José Bravo Ugarte). JUS, Ciudad de México, 1966.
- CONGRESO del Estado de Chihuahua, *Legisladores y legislación en el estado de Chihuahua 1823-2001. Edición conmemorativa del 175 aniversario de la instalación del I Congreso constituyente del estado de Chihuahua 8 de septiembre de 1824-1999*. Congreso del Estado de Chihuahua, Chihuahua, 1999.
- CONNAUGHTON, Brian F., “El clero y la fundamentación del Estado-nación mexicano”, en *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* (coord. Brian Connaughton, Andrés Lira). Universidad Autónoma Metropolitana: Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, Ciudad de México, 1996.

- _____, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, en *La Iglesia católica en México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2021.
- _____, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión y regiones en México. Siglo XIX*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001.
- _____, “De las reformas borbónicas a la Reforma Mexicana (1750-1876)”, en *La Iglesia católica en México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2021.
- _____, “La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?”, en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, El Colegio de México, 2007.
- _____, “República federal y patronato: el ascenso y descabro de un proyecto”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, núm. 39, enero junio 2010, pp. 5-70.
- _____, *Dimensiones de la identidad patriótica. Religión, política y regiones en México. Siglo XIX*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Ciudad de México, 2001.
- COUTROT, Aline, “Religion et Politique”, apud Ma. Cruz Mina, “En torno a la Nueva Historia Política Francesa”, en *Historia contemporánea*, No. 9, 1993.
- DE GORTARI, Rabiela, Hira, “Los ayuntamientos en el gobierno y organización territorial de los estados de la Federación Mexicana: 1824–1827”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* vol. 39, núm.1, 2002, pp. 253-274.
- DE LA TORRE Curiel, José Refugio, Isabel Pérez González, “‘Nada les hemos cumplido’: negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787”, en *Historia mexicana*, Vol. 69, Núm. 3 (275) enero-marzo 2020.
- DE LETURIA, Pedro “Bolívar y la Encíclica de Pío VII sobre la independencia Hispanoamericana”. En *Revista de Historia de América*, No. 29 (junio 1950), pp. 1-35.
- DE PALAFOX y Mendoza, Juan *Alegaciones en favor del clero, Estado Eclesiástico, i Secular, Españoles e Indios del Obispado de la Puebla de los Ángeles. Sobre las Doctrinas, que en ejecución del santo Concilio de Trento, Cédulas, i Provisiones Reales, removi6 en 6l su Ilustrísimo Obispo Don Juan de Palafox i Mendoza. Del Consejo de su Magestad, i del Real de las Indias, el año de 1640. En el pleito con las sagradas Religiones de Santo Domingo, San Francisco, i San Agustín. Dedicadas al Rey Nuestro Señor Filio IIII. Príncipe Jvstissimo, i Benignissimo.*
- DERBEZ García, Edmundo, “El mapa Disturnell de 1847”, en *Actas Revista De Historia De La Universidad Autónoma De Nuevo León*, (9) [En línea]: <https://actas.uanl.mx.php/revista/article/view/65>. Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, 2022.

- DI STEFANO, ROBERTO, “¿De qué hablamos cuando decimos “iglesia”? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, en *Ariadna Histórica*. Universidad del País Vasco, 1, septiembre, 2012.
- DI TELLA, Torcuato S., *Política nacional y popular en México 1820-1847*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1994.
- Diccionario panhispánico del español jurídico*, [En línea]: <https://bit.ly/3xnANG3>, [Consultado el 15 de febrero, 2023].
- Diccionario Panhispánico del español jurídico*, 2023, [En línea]: <https://shorturl.at/zADkw>, [Consultado> 22 de octubre, 2024].
- DUBLÁN y Lozano, eds., *Legislación mexicana Tomo II. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, Tomo I*. Imprenta del Comercio, Ciudad de México, 1876.
- DUNHAM, Harold H., ‘New Mexican Land Grants with Special Reference to the Title Papers of the Maxwell Grant’, en *New Mexico Historical Review*, vol. 30, no. 1, enero 1955.
- ENCICLOPEDIA histórica y geográfica de la Universidad de Guadalajara. [En línea]: <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/barajas-y-moreno-pedro> [Consulta: 18 de octubre, 2025].
- ENCICLOPEDIA jurídica [En línea]: <https://bit.ly/40RKnhV> [Consultado el 11 de febrero, 2023].
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación civil penal, comercial y forense. Con citas del derecho, notas y adiciones*. UNAM, México, 1993, pp. 516-519.
- ETSI LONGISSIMO TERRARUM, en *Fraternidad Sacerdotal San Pío X*, [En línea]: <https://fsspx.mx/es/news/etsi-longissimo-terrarum-pio-vii-1816-8246>, [Consultado: 26 de agosto, 2025].
- FERNÁNDEZ, David, “Padre Antonio José Martínez of Taos”, en *The Taos News*, May 30, 2018.
- FRANCIS, E.K., “Padre Martínez: a New Mexican Myth”, en *New Mexico Historical Review*, vol. 31, núm. 4, octubre, 1956.
- G. DE LOS ARCOS, María Fernanda, “El misterio del pequeño número o sobre la historia del poder: una aproximación a la nueva historia política”, en *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Año 12, número 26, julio-diciembre de 1992.
- GALLEGOS Caballero, José Ignacio, *Obispo santo. Biografía. Señor Dr. D. José Antonio Laureano Zubiría y Escalante. Obispo de Durango 1831-1864*. Gobierno del Estado de Durango, Durango, 2009.

GARCÍA Ugarte, Marta Eugenia, “El conflicto estado-Iglesia en México (1833-1875)”, en Franco Savarino, Andrea Mutolo, Margarita Moreno-Bonett, Rosa María Álvarez González, Javier Torres Parés, (coord.) *Iglesia Católica, anticlericalismo y laicidad. El conflicto estado-iglesia en México (1833-1875)*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2014.

_____, *Poder político y religioso: México siglo XIX*. Universidad Autónoma Nacional de México, Porrúa, 2010.

GARCÍA, Cantú Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*. Era, 5ª ed., Ciudad de México, 1985.

GARRALDA Arizcun, José Fermín, “La Patria en el pensamiento tradicional español (1874-1923) y el ‘patriotismo constitucional’”. *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada* (9), 2003, pp. 35-136.

GERHARD, Peter, *La frontera norte de la Nueva España* (trad. Patricia Escandón Bolaños, mapas de Bruce Campbell). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1996.

GÓMEZ Canedo, Lino, *Evangelización, cultura y promoción social. Ensayos y estudios críticos sobre la contribución franciscana a los orígenes cristianos de México (siglos XVI-XVIII)*. Porrúa, Ciudad de México, 1993.

GÓMEZ, Laura E., “La colonización estadounidense del norte de México y la creación de los mexicano-estadounidenses”, en *Chicanx-Latinx Law Review*, Vol. 36, No. 1 (2019), pp. 189-233.

_____, “Off-White in an Age of White Supremacy: Mexican Elites and the Rights of Indians and Blacks in Nineteenth Century New Mexico”, en *Colored Men and Hombres de aquí: Hernandez vs Texas and the emergence of Mexican-American Lawyering*. Houston, University of Houston, 2006.

GONZÁLEZ de la Vara, Martín, *La corta mexicanidad de Nuevo México; 1821-1848; un caso de las relaciones entre el gobierno central y la frontera norte*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1986, [Tesis para obtener el título de licenciado en historia].

_____, “El traslado de familias al norte de Chihuahua y la conformación de una región fronteriza, 1848-1854.” *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 11, 1994.

_____, “La conformación interna y la articulación territorial de la región de Paso del Norte en la época colonial, 1659-1824”, en *Ciudad Juárez, la nombradía varia. Desde sus orígenes hasta la actualidad* Tomo I. Milenio, Ciudad de México, 2012, p. 51.

_____, “La política del federalismo en Nuevo México (1821-1836)”, en *Historia Mexicana*, Jul. - Sep., 1986, Vol. 36, No. 1 (Jul. - Sep., 1986).

- _____, *Breve Historia de Ciudad Juárez y su región*. El Colegio de Chihuahua, Chihuahua, 2009.
- _____, *Región, frontera y capitales. Inversiones, política fronteriza y cambio socioeconómico en la región binacional de El Paso-Ciudad Juárez 1846-1911*. El Colegio de Michoacán, Colegio de Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Zamora Michoacán, 2017.
- GONZÁLEZ Esparza, Mauricio, *Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes. Celedonio Domeco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos* (dir. Dr. Benjamín Flores Hernández). Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, 2018. [Tesis de doctorado].
- GUARDINO, Peter, *La marcha fúnebre* (trad. Mario Zamudio Vega). Libros Granos de Sal, Ciudad de México, 2018.
- _____, “La Iglesia mexicana y la guerra con Estados Unidos”, en *Dios, religión y patria: intereses, luchas e ideales socioreligiosos en México, siglos XVIII-XIX Perspectivas locales* (coords. Brian Connaughton y Carlos Rubén Ruiz Medrano). El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2010.
- GUERRA, François Xavier, “Hacia una nueva historia política actores sociales y actores políticos”, en *Anuario del IEHS IV*, 1989.
- GUTIÉRREZ de MacGregor, María Teresa, “Tratados de límites entre Estados Unidos y México”, *Tratados de límites entre Estados Unidos y México*. Instituto de Geografía UNAM, Ciudad de México, 2017.
- HAUSBERGER, Bernd, Óscar Mazín, “Nueva España: los años de autonomía”, en *Nueva historia general de México*. El Colegio de México, Ciudad de México, 2010.
- HERNÁNDEZ S., Héctor C., “México y la encíclica *Ets iam Diu* de León XII”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, vol. 13, documento 167 [En línea]: <https://bit.ly/3IlaZQU> [Consultado el 13 de febrero, 2023].
- HERNÁNDEZ, José Ángel, *Mexican American colonization during the nineteenth century: a history of the U.S.-Mexico borderlands*. Cambridge University Press, New York, 2012.
- HERNÁNDEZ, Leonora Silvia, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales”, en *Algarrobo-MEL*, Vol. 1, núm. 1, 2012.
- History, art & archives, United States House of representatives*, [En línea]: <https://history.house.gov/People/Detail/13591>, [Consultado el de abril, 2025].
- HUGHES, John T., *Doniphan’s expedition. Conquest of New Mexico*. J.A. & U.P. James, Cincinnati, 1848.

- HUMBOLDT Barón de, Carta geográfica general del reino de Nueva España [Material cartográfico] / sacada de la original hecha en 1803 por el Sor. Barón de Humboldt]. Biblioteca virtual del patrimonio bibliográfico, [En línea]: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=423138> [Consultado: 27 de agosto, 2025].
- IRISARRI y Peralta, Juan Manuel, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Cesárea, deán de la Metropolitana de México y Vicario capitular de su diócesis, a mis amados hijos en Jesucristo nuestro Señor, los diocesanos del arzobispado de México. Está firmada el 10 de agosto de 1847, por Irisarri y José Braulio Segaceta, secretario. No tiene casa editorial, apud Marta Eugenia García Ugarte, Poder político y religioso: México siglo XIX, Tomo I. Universidad Autónoma Nacional de México Porrúa, Ciudad de México, 2010.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, “¿Nación moderna o república barroca? México 1823-1857” en Nuevo Mundo [En línea]: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.648>, 2005, [Consultado: 14 de octubre, 2025].
- LIRA, Andrés, Anne Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana 1848-1876”, en Erik Velásquez García, *et. al. Nueva Historia general de México*. Colegio de México, Ciudad de México, 2010, 818 pp.
- LLANES Espinoza, Wilfrido, “Dos momentos sobre el proceso de secularización de las misiones jesuitas”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas., 400 años de historia del obispado de Durango (1620-2020)* (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022.
- LÓPEZ V., Álvaro, *Gregorio XVI y la reorganización de la Iglesia hispanoamericana. El paso del régimen de patronato la misión como responsabilidad directa de la Santa Sede*. Editrice Pontificia Universita Gregoriana, Roma, 2004.
- MALLON, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858”, en *Secuencia* (1989), 15, septiembre-diciembre, pp. 47-96.
- MALLON, Florencia E., “El federalismo de los pueblos indígenas: guerras civiles y proyectos nacionales en Chile y México, 1850-1870” *Gobernanza y seguridad. La conquista republicana de las fronteras latinoamericanas en el siglo XIX* (eds. Mónica Contreras Saiz / Lasse Hölck / Stefan Rinke). Wbg Academic, Alemania, 2022.
- MAPOTECA Manuel Orozco y Berra, [En línea]: <http://bdmx.mx/documento/map-gadsden-purchase-sonora-new-mexico-chihuahua-california#> [Consultado: 6 de noviembre, 2024].
- MARTÍNEZ Albesa, Emilio, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México. Del nacimiento a la guerra con los Estados Unidos 1823-1848*, Tomo II. Porrúa, Ciudad de México, 2007.

- MAZÍN, Oscar, “Clero secular y orden social en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, en Margarita Menegus, et. al., *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- MENEGUS, Margarita, et. al., *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, 1981.
- MEYER, Jean, *Historia de los cristianos en América Latina siglos XIX y XX*, Vuelta, Ciudad de México, 1989, p. 49.
- MILLER Pucket, Fidelia, “Ramón Ortiz: Priest and Patriot”, en *New México Historical Review*, núm. 4, vol. 25, 1950.
- MINA, Ma. Cruz “En torno a la Nueva Historia Política Francesa”, en *Historia contemporánea*, No. 9, 1993.
- MIRANDA, José, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo”, en *Historia mexicana*, vol. 8, núm. 4, abril-junio 1959.
- MORÉ, Íñigo, *The borders of inequality, where wealth and poverty collide* (trad. Lyn Domínguez). The University of Arizona Press, Tucson, 2011.
- MORISON, Samuel Eliot, et. al., *Breve historia de los Estados Unidos* (trad. Odón Durán D. Onion, Faustino Ballvé, Juan José Utrilla) Fondo de Cultura Económica, 4ª ed. Ciudad de México, 20003.
- MOYANO Pahissa, Ángela, *El comercio de Santa Fe y la guerra del 47*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1976.
- _____, *México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861*. Secretaría de Educación Pública, Ciudad de México, 1985.
- NEVIS, Allan, Henry Steele, *Breve historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, 1996.
- NORIEGA Elío, Cecilia, *El constituyente de 1842*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2ª ed., 2018, 348 pp.
- NUMHAUSER, Paulina, “El real patronato en Indias y la compañía de Jesús durante el período filipino (1580-1640). Un análisis inicial”, en *Boletín Americanista*, año 63 2, no. 67, Barcelona, 2013, pp. 85-103.
- ORGANIZACIÓN Internacional de las Migraciones, *Glosario sobre Migración*, Ginebra, 2006.
- OTERO, Mariano, *Obras completas. Legado jurídico, político y diplomático*. Cámara de diputados LXIV Legislatura, Ciudad de México, 2019.
- PACHECO Rojas, José de la Cruz, “El largo y sinuoso camino de la creación del obispado de Nuevo México”, en *La conformación del Arzobispado de Durango y sus diócesis sufragáneas*, 400

años de historia del obispado de Durango (1620-2020) (Miguel Vallebuena Garcinava, Wilfrido Llanes Espinoza coords.). Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2022.

_____, *El movimiento de independencia en la intendencia de Durango*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 2016.

PALACIOS, Guillermo “Entre una ‘nueva historia’ y una ‘nueva historiografía’ para la historia política de América Latina en el siglo XIX”, en Guillermo Palacios (coord.): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina*, s. XIX. México, El Colegio de México, 2007.

PIHO, Virve, *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Calpan*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, 1981.

PINO, Pedro Bautista, *Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia de Nuevo México, presentadas por su diputado en Cortes don Pedro Bautista Pino, en Cádiz el año de 1812. Adicionadas por el licenciado Antonio Barreiro en 1839 y últimamente por el licenciado José Agustín de Escudero, para la Comisión de Estadística Militar de la República Mexicana*. Imprenta de Lara, Calle de la Palma Núm. 4, Ciudad de México, 1849.

PÍO VII, *Etsi Longissimo Terrarum*, en Fraternidad Sacerdotal San Pío X, [En línea]: <https://bit.ly/3m4TThO>, [Consultado: 23 de febrero, 2023].

POPULATION of States and Counties of the United States: 1790 to 1990, *U.S. Department of commerce bureau of the census* (compiled and edited by Richard L. Forstall), March 1996.

RATTO, Silvia “Caciques, autoridades fronterizas y lenguaraces: intermediarios culturales e interlocutores válidos en Buenos Aires (primera mitad del siglo XIX)”, *Mundo Agrario*, vol. 5, n° 10, 2005, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Histórico-Rurales.

RÉMOND, René, “Una historia presente”, en Alicia Salmerón y Cecilia Noriega Elío editoras, *Pensar la modernidad política. Propuestas desde la nueva Historia política*. Instituto Mora, Ciudad de México, 2016.

REVILLAGIGEDO, Conde de, Informe sobre las misiones 1793 e instrucción reservada al Marqués de Branciforte 1794 (introd. y notas de José Bravo Ugarte). JUS, Ciudad de México, 1966.

ROJAS, Rafael “La nueva nación frente al mundo”, en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada*. Planeta DeAgostini, Ciudad de México, 2002.

ROSAS Salas, Sergio, “Religión, guerra y ciudad: clero y gobierno local en Puebla durante la guerra con Estados Unidos (1847-1848)”, *Historia Crítica*, núm. 60, abril-junio, pp. 43-60, 2016.

- _____, “Entre la Iglesia mexicana y el poder civil: debates, acuerdos y negociaciones en torno al patronato (1821-1835)”, en *Lusitania Sacra: revista do Centro de Estudos de Historia Ecclesiastica*, 43, enero-junio, 2021, pp. 31-52.
- RUBIAL García, Antonio, “La mitra y la cogulla. La secularización Palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, en *Relaciones*, no. 73, invierno, 1998, vol. XIX.
- SÁENZ López, Karla Annett Cynthia, Pedro Paul Rivera Hernández, “La mediación, concepto y ámbitos de aplicación”, en *Modernización de la justicia desde la perspectiva panameña y mexicana*, (coords. Hernán A. de León Batista, et.al.). Universidad Autónoma de Nuevo León, Panamá, 2012.
- SÁNCHEZ Moreno, Francisco Javier, “El cautivo y su instrumentalización en las relaciones fronterizas tras el Tratado de Guadalupe-Hidalgo”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 1, enero-junio, 51-72, Sevilla 2011.
- SANDOVAL, David A., “The American invasion in New Mexico and Mexicans merchants”, en *Journal of popular culture*, otoño 2001.
- SEPÚLVEDA, César, *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1982*. Porrúa, 2ª ed., Ciudad de México, 1983, pp. 73-74.
- SILVIA Hernández, Leonora, “La nueva historia política entre los estudios subalternos y la nueva historia social de las prácticas culturales”, en *Algarrobo-MEL*, núm. 1, vol. 1, 2012.
- SIMMONS, Marc, *Spanish Government in New Mexico at the End of the Colonial Period*. The University of New Mexico, 1965, [Tesis doctoral].
- SISNEROS, Samuel, “El Paseño, Padre Ramón Ortíz: 1814-1896”, en *Password*, The El Paso County Historical Society, vol. 44, núm. 3, 1999.
- _____, “The Armendárizes: A Transnational Family in New Mexico and Mexico”, en *New Mexico Historical Review*, Vol. 88, no. 21, verano 2013.
- _____, *Los emigrantes nuevomexicanos. The 1849 repatriation to Guadalupe and San Ignacio, Chihuahua, Mexico*. University of Texas at El Paso, El Paso Texas, 2001.
- STAPLES, Anne, “La participación política del clero: Estado, Iglesia y Poder en el México independiente”, en *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* (coord. Brian Connaughton, Andrés Lira). Universidad Autónoma Metropolitana: Instituto de Investigaciones Dr. José Luis Mora, Ciudad de México, 1996.
- SUÁREZ Argüello, Ana Rosa, “La controversia por el Protocolo de Querétaro (1848-1849)”, en *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX* (Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante (coordinación general). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 1997.

- SWARTZ, Marc J., Victor W. Turner y Arthur Tuden, “Introducción”, en *Political Anthropology* (trad. Cecilia García Robles y Guadalupe González Aragón), en Revista *Alteridades*, número 8, 1994, Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.
- TAMARON y Romeral, Pedro, *Demostración del vastísimo obispado de a Nueva Vizcaya 1765. Durango, Sinaloa, Sonora, Arizona, Nuevo México, Chihuahua y porciones de Texas, Coahuila y Zacatecas*. Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, Ciudad de México, 1937.
- TAMAYO Pérez, Luz María Oralia, “Las fronteras de México: apuntes de su demarcación científica y técnica en el siglo XIX”, en *Cuadernos de geografía*, Vol. 23, n.º 2, jul.-dic. de 2014, Bogotá, Colombia, pp. 139-157.
- TAYLOR, Charles, *La era secular*, Tomo I. Gedisa, Barcelona, 2014.
- TAYLOR Hansen, Lawrence Douglas, “Ataques filibusteros en contra de México y Canadá durante el siglo XIX: un estudio comparativo”, en *Secuencia*, 37, (septiembre-diciembre 1997).
- TAYLOR, Mary D. “Cura de la frontera, Ramón Ortiz”, en *U.S. Catholic Historian*, vol. 9, núm. ½, *Hispanic Catholics: Historical Explorations and Cultural Analysis* (Winter-spring, 1990), pp. 67-85.
- TERRAZAS y Basante, Marcela, “Ganado, armas y cautivos. Tráfico y comercio ilícito en la frontera norte de México, 1848–1882”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, Vol. 35, No. 2, verano 2019, pp. 171-203.
- TORRE Curiel, José Refugio de la, Isabel Pérez González, “‘Nada les hemos cumplido’: negociaciones de paz entre apaches y españoles en la Nueva Vizcaya en 1787”, en *Historia mexicana*, núm. 3 (275), vol. 69, enero-marzo 2020.
- UNITED States Census Bureau, Historical Census Statistics on Population Totals by Race, 1790 to 1990, and by Hispanic origin, 1970 to 1990, for the United States, Regions, Divisions, and States, Table 46. New Mexico - Race and Hispanic Origin: 1850 to 1990 [En línea]: <https://www.census.gov/library/working-papers/2002/demo/POP-twps0056.html> [Consultado: 29 de octubre, 2025].
- URIQUIDI, José María, Ramón Ortiz, et. al., “Carta al excelentísimo señor ministro de Relaciones Exteriores”, en *Algunos Documentos sobre el Tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana* (prólogo de Antonio de la Peña y Reyes). Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1939.
- VARGAS, Jesús, “La resistencia del pueblo de Chihuahua ante la invasión norteamericana”, en *México en guerra (1846-1848). Perspectivas regionales* (Laura Herrera Serna coord.). Consejo Nacional para la Cultura y las artes, Ciudad de México, 1997.

- VÁZQUEZ Loya, Dizán, *Las Misiones Franciscanas en Chihuahua. Pistas y referencias para su investigación*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, 2004.
- VÁZQUEZ, Josefina Z. y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico (1776-1980)*. El Colegio de México, Ciudad de México, 1982.
- _____, “Iglesia, ejército y centralismo”. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 39 (1), 1989, pp. 205-234.
- _____, José Antonio Serrano Ortega, “El Nuevo Orden, 1821-1848”, en *Nueva Historia general de México*, Erik Velásquez García et. al. El Colegio de México, Ciudad de México, 2010.
- VELASCO Márquez, Jesús, “La Guerra de Estados Unidos contra México”, en *Gran Historia de México ilustrada. El nacimiento de México, 1750-1856* (Coord. Josefina Zoraida Vázques. Planeta DeAgostini, Ciudad de México, 2006.
- VERA Piñeros, Diego, Paula Prieto Ararat y Daniela Garzón Amórtegui, “La política exterior de Iván Duque: ¿cambio en la concepción del rol nacional?”, en *La política exterior de Iván Duque: una mirada de sus primeros dos años*, Eduardo Pastrana Buelvas y Stefan Reith editores. Fundación Konrad Adenauer: ESAP, Bogotá, 2021.
- VILLALPANDO César, José Manuel, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, en *Gran historia de México ilustrada* (coord. Josefina Z. Vásquez), tomo III. Planeta de Agostini, 2ª ed., 7ª ri., Ciudad de México, 2006.
- WALKER, William T., “La Guerra de los Treinta Años”, EBSCO, 2022, [En línea]: <https://shorturl.at/K5N6j> [Consulta: 11 de octubre, 2025].
- WEBER, David J., “El gobierno territorial de Nuevo México. La exposición del Padre Martínez”, en *Historia Mexicana*, Vol. 25, No. 2 (octubre-diciembre, 1975), pp. 302-315.
- _____, *La frontera norte de México, 1821-1846* (trad. Agustín Bárcena). Fondo de Cultura Económica, 1ª ri., Ciudad de México, 2005.
- _____, *On the edge of empire. The Taos Hacienda of los Martínez*. Museum of New México Santa Fe, Santa Fe, 1996, 120 pp.
- _____, *The Spanish Frontier in North America*. Yale University, Castleton, 1992.
- ZERMEÑO Padilla, Guillermo, “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, en *Historia mexicana*, vol. 64, no. 4, Ciudad de México abril/junio, 2015.

